

2016-12

Riesgos en la práctica fotográfica en contextos de crisis. El caso de la documentación de actos de violación de derechos humanos en México

Ojeda-DeLaTorre, Ivonne

Ojeda-DeLaTorre, I. (2016). Riesgos en la práctica fotográfica en contextos de crisis. El caso de la documentación de actos de violación de derechos humanos en México. Tesis de Maestría, Maestría en Comunicación de la Ciencia y la Cultura. Tlaquepaque, Jalisco: ITESO.

Enlace directo al documento: <http://hdl.handle.net/11117/4390>

Este documento obtenido del Repositorio Institucional del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente se pone a disposición general bajo los términos y condiciones de la siguiente licencia:
<http://quijote.biblio.iteso.mx/licencias/CC-BY-NC-2.5-MX.pdf>

(El documento empieza en la siguiente página)

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de Nivel Superior según Acuerdo Secretarial
15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS SOCIOCULTURALES
MAESTRÍA EN COMUNICACIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

Riesgos en la práctica fotográfica en contextos de crisis.
El caso de la documentación de actos de
violación de derechos humanos en México.

Tesis que para obtener el grado de
Maestra en Comunicación de la Ciencia y la Cultura
Presenta

Ivonne Ojeda de la Torre

Director de tesis:Doctora Rossana Reguillo Cruz.

Tlaquepaque, Jalisco. Diciembre 2016

Resumen

Esta investigación analiza mecanismos de control y vigilancia que inciden en la práctica fotográfica que se desarrolla en contextos de crisis donde prevalece la inseguridad, la corrupción y la violencia, y que derivan en la imposición de miedo, la autocensura, prácticas de agresión, amenazas, intimidaciones y hostigamiento. Se busca identificar la manera en que una práctica comunicativa como la documentación fotográfica se ve afectada por estas cuestiones. Se tiene como enfoque teórico el análisis de Foucault sobre los dispositivos, los mecanismos disciplinantes y la microfísica del poder organizada a partir del diseño del panóptico.

Esta investigación se sitúa tanto en el espacio público, donde se realiza la práctica fotográfica como en el espacio red donde se difunde. Se parte del caso estudio de los registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos ocurridos en México y difundidos en Twitter y Facebook. Finalmente se emplea como metodología la etnografía virtual y la técnica documental, el análisis de los datos recabados se realizó por medio del análisis semiológico.

Palabras Clave: Fotografía, Redes Sociales, Práctica Fotográfica, Vigilancia, Censura, Resistencia.

Agradecimientos:
Se agradece a la agencia Cuartoscuro,
al diario Vanguardia,
a la organización Artículo 19,
a la organización más de 131,
y a la Doctora Rossana Reguillo,
por su colaboración y apoyo en la realización de este estudio.

*Se agradece al Consejo Nacional de Ciencia Tecnología CONACYT
por el apoyo que proporcionó esta institución para llevar a cabo esta investigación.*

Índice de contenidos.

<i>Introducción</i>	8
<i>Crisis institucional, el contexto en el que se desarrolla la práctica fotográfica de documentación de actos de violación de derechos humanos.</i>	11
<i>La importancia de realizar una investigación sobre la fotografía.</i>	16
<i>Capítulo 1 Configuración de las relaciones de poder que condicionan la práctica fotográfica. Una aproximación desde Foucault.</i>	8
<i>1.1 Las relaciones de poder que inciden en las prácticas.</i>	21
1.1.1 El habitus, el punto de partida.	21
1.1.2 Las relaciones de poder que ejerce el Estado desde la figura de la institución.....	22
1.1.3 La violencia institucionalizada.	23
1.1.4 Ejercicio del poder desde la red.	23
1.1.5 El Estado en el espacio red.....	24
<i>1.2 Relaciones de poder desde el panóptico de Foucault.</i>	25
1.2.1 Descripción del dispositivo desde Foucault.	25
1.2.2 Surgimiento del panóptico, una nueva tecnología de control masivo.	26
1.2.3 Problematizar el objeto en términos del dispositivo disciplinario.....	27
1.2.4 Las tres características del dispositivo disciplinante en relación al espacio red.....	28
1.2.5 El poder en el espacio red.	30
1.2.6 Maniobras, ejercicios, y tácticas del dispositivo disciplinante que emplea el Estado Mexicano.	32
1.2.7 El éxito del dispositivo disciplinante.	33
1.2.8 Panoptismo, un dispositivo que se origina en el marco de la revolución industrial.....	34
1.2.9 El dispositivo disciplinario dentro del panoptismo	36
1.2.10 Práctica fotográfica en relación al dispositivo de vigilancia permanente.....	40
<i>1.3 El castigo ante la resistencia en contextos de crisis institucional.</i>	41
1.3.1. Policía	41
1.3.2 Saber/poder	42
1.3.3 La amenaza como castigo.	42
1.3.4La agresión como castigo directo sobre el cuerpo en contextos de crisis institucional. ..	43
<i>1.4 Acontecimiento.</i>	44

1.4.1. Relación del acontecimiento con la práctica fotográfica.	44
1.4.2 Descripción del acontecimiento.....	46
1.4.3 Representación del acontecimiento desde la práctica fotográfica.....	49
1.4.4 La representación desde la cámara.....	50
<i>Capítulo 2 Práctica fotográfica documental.</i>	<i>51</i>
2.1 Lo social de la fotográfica documental.	52
2.1.1 El habitus	52
2.1.2 Condiciones estructurantes.	54
2.1.3 El antecedente histórico en la construcción de disposiciones estructuradas de la práctica.....	55
2.2. La guerra de Vietnam cambió e introdujo nuevos sentidos a la práctica.	57
2.2.1 La construcción social de la fotografía en México.	58
2.2.2. El acto fotográfico.	59
2.3 <i>La autocensura como respuesta al riesgo.</i>	62
<i>Capítulo 3 La práctica fotográfica dentro de un proceso de aceleración tecnológica.</i>	<i>64</i>
3.1 <i>Autocomunicación de masas. Interacción de muchos a muchos.</i>	65
3.1.1 El proceso de transformación de la comunicación en el entorno digital.....	65
3.1.2 Hipermedialidad, aceleración tecnológica en medios digitales.....	67
3.2 <i>La transformación en la tecnología y la práctica fotografía.</i>	68
3.2.1 Transición.	68
<i>Capítulo 4. Estrategia metodológica.</i>	<i>69</i>
4.1 <i>Recolección de datos.</i>	69
4.2 <i>Sobre las técnicas empleadas.</i>	72
4.2.1 El caso del que se parte. Registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook.	74
4.2.2. Conformación de la muestra.....	76
4.2.3. Delimitación de la muestra	77
4.2.4. Delimitación de los sujetos empíricos.....	78
4.2.5 Delimitación de las redes sociales.....	79
4.2.6. Delimitación de los registros fotográficos.....	80
4.2.7. Delimitación de los registros audiovisuales.	80
4.3. El orden de la información: Objetos-problema sobre los que se sitúa la recolección de datos.	80
4.3.1. Los tres objetos-problema empíricos.....	80

4.4. Descripción de las técnicas empleados para la recolección.....	82
4.4.1. Técnica 1: Entrevista.	83
4.4.2. Técnica 2: Observación no participante.....	84
4.4.3. Técnica 3: Técnica documental.	85
4.5 Para la recolección de datos de las prácticas de difusión.....	86
4.6. Para la recolección de datos de registros fotográficos o productos.....	86
4.6.1 Técnica documental de datos visuales.....	86
4.6.2. Estrategia de búsqueda mediante herramientas virtuales.....	87
4.7. Diseño del proceso de análisis de datos.	88
4.7.1. Técnicas: Análisis de la enunciación y semiótico y análisis de datos ya generados.....	88
4.7.2 Análisis semiótico.....	90
<i>Capítulo 5. Análisis de los datos obtenidos.....</i>	<i>64</i>
5.1 Eje 1: Ejercicio del poder y vigilancia.....	92
5.1.1 Motivación, resistencia y censura.	93
5.1.2. Medios libres, una práctica de resistencia a la información oficialista.....	95
5.1.3 Resistencia autocensura ante la represión del estado y grupos criminales.	96
5.1.6 Autocensura y huida de territorios ante incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de los fotógrafos.....	110
5.1.7 El acto de nombrar.....	114
5.1.8 El acto de nombrar en los registros fotográficos:.....	116
5.2. Eje 2: Prácticas de registro, visibilización de los agredidos.	117
5.2.1 Observaciones de los resultados obtenidos.....	122
5.2.1 Rastreado la práctica en los registros fotográficos difundidos en Twitter y Facebook.	123
5.3 Eje 3. Circulación en Twitter y Facebook de fotografías sobre actos de violación de derechos humanos.	126
5.3.1. Vigilancia y censura.....	129
5.3.2 Riesgo y difusión de registros.....	130
<i>Capítulo 6. Conclusiones.....</i>	<i>132</i>
<i>Bibliografía.....</i>	<i>138</i>
<i>Anexos.....</i>	<i>142</i>

Introducción

Como los rayos de luz, la crisis incide en la práctica fotográfica.

El estallido

En el año 2006, una disposición del ejecutivo inicia una etapa en México de crisis al incrementarse la violencia y la inseguridad, este operativo fue llamado *Guerra Contra el Narcotráfico*, con el que el Gobierno Federal buscó, mediante el uso de las fuerzas armadas, desarticular a los cárteles del crimen organizado ya asentados y extendidos por todo el país. Sin embargo, los enfrentamientos entre las fuerzas militares y federales en contra de estos grupos criminales intensificaron las condiciones de violencia e inseguridad que ya se tenían.

Organismos internacionales se interesaron por las problemáticas surgidas durante el conflicto y sus consecuencias. Human Rights Watch (HRW) en una investigación realizada en el año 2011, titulada *Ni Seguridad, Ni Derechos. Ejecuciones, desapariciones y tortura en la "guerra contra el narcocontráfico de México"*, puntualiza varias problemáticas en torno a la forma de ejecución de este operativo.

Este estudio concluye que la Guerra Contra el Narcotráfico, para el año 2011, había contribuido al incremento de la violencia generada por el aumento de la tasa de homicidios, que entre el 2007 y el 2010, observó un aumento del 260 por ciento.

En este contexto, las redes sociales digitales comienzan a ser utilizadas por los mexicanos como medios de comunicación, a través de los cuales los propios ciudadanos a través de cuentas de usuario difunden información sin la mediación, el control, y la edición, que por décadas fue función exclusiva de los medios de comunicación masivos como la radio, la televisión y los diarios.

Twitter comienza a otorgar servicios de comunicación a partir del año 2006, y en 2007 Facebook comienza a dar sus servicios en español. Ambas redes sociales fueron rápidamente empleadas por los ciudadanos mexicanos. Estos canales de comunicación permiten al usuario expresarse con libertad, y esta libertad permitió a su vez que los mensajes con sentido político se hicieran parte importante del sentido que muchos usuarios dieron a estas redes.

Para las elecciones del 2012, estas dos redes sociales cobraron relevancia en la construcción de opiniones en torno a los candidatos, de esta manera se generaron nuevas formas de acción social a través del uso de estas plataformas, que no sólo se dieron en cuestión de elecciones sino también en el territorio de la denuncia y la crítica a actores, organizaciones, funcionarios públicos, empresarios y actores políticos.

Sin embargo, en este contexto la visibilidad que caracteriza a los usuarios en esta red se constituyó como un factor de vulnerabilidad ya que los usuarios, si bien en la red no están sujetos a una territorialidad definida, como ciudadanos si lo están, además de que este espacio se encuentra situado en un contexto donde la inseguridad, la violencia y la corrupción se generan como parte de la crisis que atraviesa el Estado Mexicano.

HRW señala que los carteles de la droga, en el periodo comprendido entre el 2007 y 2010 incrementaron sus disputas territoriales entre carteles rivales, pero además impusieron el miedo en la población por medio de extorciones, bloqueos de carreteras, clausura de planteles escolares, imposiciones de toques de queda, secuestros e incluso asesinatos a funcionarios públicos.

Mecanismos de control que tenían el objetivo de imponer el miedo a partir de hacer visible a la población el alcance de los medios de los que estas organizaciones disponen para ejercer poder, el informe señala que cuando dio inicio el sexenio de Felipe Calderón, el país ya se encontraba sumido en una crisis institucional por la corrupción e impunidad extendidas en el ejercicio de labores de las fuerzas policiales y militares.

“Cuando el Presidente Calderón asumió en 2006, heredó un país donde los carteles consolidaban progresivamente su presencia y las fuerzas de seguridad —militares y civiles— tenían extensos antecedentes de abusos e impunidad en el cumplimiento de esta importante función.” Human Rights Watch 2011.

En este contexto de corrupción y falta de acceso a la justicia, el operativo implementado por el gobierno de México para desarticular a los carteles no logró sus objetivos. La investigación realizada por HRW (2011) encontró que las políticas de seguridad como la Guerra Contra el Narcotráfico en México tienen dos problemas sustanciales.

La primera por su incapacidad para garantizar la seguridad y reducir la violencia, la segunda por las violaciones a los derechos humanos que los propios funcionarios públicos realizan de forma extendida en un clima dominante de corrupción y de falta de apego a lo establecido por la ley mexicana. HWR (2011) también sostiene que estos casos difícilmente son investigados.

En medio de la inseguridad, la violencia y la corrupción extendidas en los tres niveles de gobierno, algunos ciudadanos mediante el uso de las plataformas de difusión que ofrecen las redes sociales como Twitter y Facebook hacen uso de estas para exponer las problemáticas, para señalar a actores que ejercen violaciones a derechos humanos y prácticas de corrupción y para emitir sus posicionamientos ante esto.

Acción que se constituye como una práctica de excepción que se realiza en este contexto como una forma de resistencia a los sujetos u organizaciones que incurren en estas violaciones.

Surgen así cuentas como *Valor por Tamaulipas*, que denunció los actos de violencia que realiza el crimen organizado en aquella entidad y en este contexto las fotografías y los videos se convierten en materiales de evidencia, en narraciones de acontecimientos en las que se identificó a los agresores y se publicaron sus acciones, no solo por medio de descripciones, sino por la difusión pública de sus rostros y de sus acciones.

Años antes, un primer acontecimiento anticipó la capacidad de la imagen para exponer y hacer pública la corrupción en México, e hizo evidente su capacidad para aportar pruebas y derivar en fuertes consecuencias para quienes incurren en corruptelas o abusos.

Ocurrió con los llamados *videoescándalos* difundidos en la televisión abierta en el año 2004 que constaban de una serie de videos de integrantes de varios partidos políticos grabados en el momento en que recibían favores monetarios a cambio de prácticas de corrupción.

Entre estos actores políticos se encontró Jorge Emilio González Martínez, integrante del Partido Verde Ecologista, quien fue videograbado negociando el otorgamiento de un permiso para construir en una zona protegida como reserva ecológica y de igual manera se expuso a otros políticos en un acto que fue politizado.

Esto puso al país en evidencia del alcance y el potencial que tiene la imagen como recurso de denuncia. A la vez que la ciudadanía se hacía consiente de esto, al mismo tiempo ponía sobre aviso a aquellos que incurren en prácticas corruptas y agresoras sobre el poder de la imagen.

Este incidente fue una muestra para el país de que difundir fotografías o videos donde se denuncian agresiones o prácticas de corrupción, resulta problemático para quienes incurren en ellas.

En México la corrupción está presente y extendida, y los mecanismos de control y vigilancia que debieran estar diseñados para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos, son empleados en su contra. Esta crisis permite que otros grupos o actores políticos ajenos al gobierno hagan uso de mecanismos para frenar la denuncia o critica en contra de estos.

Este fue un proceso gradual que está relacionado con la violencia y la inseguridad generada durante el sexenio de Felipe Calderón, pero en el siguiente periodo sexenal la problemática comenzó a hacerse visible a partir de los casos documentados por diversos organismos civiles.

Organizaciones como Artículo 19 identifican un incremento de los usuarios de Twitter que difunden contenidos críticos o emiten denuncia y que han sido objetos de amenazas, agresiones o incluso asesinatos.

En el año 2014, la organización internacional Artículo 19 documentó 2 casos de agresiones a Twitteros, pero trasciende en este mismo año el asesinato de María del Rosario Fuentes Rubio, quien desde su cuenta de usuario *Miut 3* colaboraba con la cuenta de Facebook y Twitter *Valor por Tamaulipas*.

Se sostiene como hipótesis de esta investigación que en contextos de crisis en los que las prácticas de corrupción se encuentran extendidas, los mecanismos de control y vigilancia que emplea el estado para ordenar y garantizar la seguridad de la ciudadanía se corrompen y se emplean para imponer miedo y agredir a ciudadanos que difunden información crítica o de denuncia en contra de actores determinados, estos pueden ser funcionarios públicos u otras

organizaciones o ciudadanos que adquieren de forma corrupta control de estos medios de fuerza y vigilancia o generan los propios.

Crisis institucional, el contexto en el que se desarrolla la práctica fotográfica de documentación de actos de violación de derechos humanos.

El contexto de crisis puede explicarse desde lo descrito por diferentes organizaciones tales como Open Society en su informe *Broken Justice in Mexico's Guerrero State* publicado en 2015, que describe la existencia de actos de persecución y represión a defensores de derechos humanos en el estado de Guerrero, donde a pesar de contar con un marco legal para su protección, es insuficiente ante la práctica ineficiente del mismo. La organización señala que aunque el desarrollo de las plataformas digitales ha multiplicado la oferta informativa para las sociedades, los comunicadores que utilizan estas herramientas para informar libremente se enfrentan a un panorama en el que se impone la censura por medio de la violencia.

La crisis de persecución y censura a defensores de derechos humanos en Guerrero, entre los años 2013 y 2014 se describe en el informe de Open Society a partir de los siguientes indicadores:

Entre los años 2013 y 2014, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero recibió 28 quejas de ataques a periodistas y defensores de derechos humanos. En febrero de 2009 los numerosos casos de ataques a personas en defensa de derechos humanos a los que se suman otros 10 casos de asesinato y detenciones forzadas, generaron 107 medidas cautelares por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Del mismo modo, 15 defensores de derechos humanos fueron atacados en Guerrero entre 2011 y 2013, diez de ellos fueron asesinados, esto propició atención internacional sobre esta entidad en particular. Después de la atención generada, el Congreso del Estado aprobó una ley de protección para defensores de derecho humanos en el año 2010 y una ley general de víctimas en 2014.

Sin embargo, estos marcos legales solo funcionan en la medida en que se pongan en práctica y aún existen procesos irregulares. Open Society informa que, si bien se instaló el Consejo de defensa y protección de derechos humanos, el cual debe ser presidido por el titular de la CODDEHUM, en el año 2015 el cargo designado mediante un proceso irregular falló en convocar al consejo. De igual manera a la fecha de corte de esta investigación aún no se crea la unidad de policía especializada para brindar protección a los defensores de los derechos humanos, que es requerida por la ley de protección a defensores de DDHH a partir del año 2010.

De acuerdo a open Society existe una tendencia de las fuerzas armadas del estado de Guerrero a incrementar la violencia en contra de los defensores de derechos humanos.

“Law 391 also mandates the executive, through the prosecution, to designate specialized police for the protection of human rights defenders.”²⁹⁷ Five years after

issuance of the law, this special police unit has not been created.298 Indeed, state officials show little sign of taking violence against human rights defenders seriously. Asked about past violence and threats, one official told the Justice Initiative: “In cases where social leaders have died, it’s been proved that these are local crimes and that they weren’t killed because they were social leaders or human rights defenders. A lot of cases of human rights defenders or social movement members arise from internal quarrels” (Open Society 2015, p.58).

Open Society menciona en su informe que el aparato gubernamental comprendido por leyes, jueces y fiscales para proteger a los defensores de los derechos humanos funciona en la medida en que se pone en práctica.

Jueces y fiscales de Guerrero no han sido dañados o perseguidos al momento de procurar justicia, sin embargo los defensores de DDHH, periodistas y miembros de la Comisión, sí han sido perseguidos al realizar su trabajo. Esto sirve como ejemplo sobre el grado en que este grupo particular de profesionales (Defensores de DDHH, periodistas y miembros de la Comisión) son percibidos como amenaza por sus “predadores”.

“That prosecutors and judges generally haven’t been endangered for pursuing justice, but human rights defenders, journalists, and truth commission members have, likely says something about the extent to which they’re perceived as threats to predators”. (Open Society 2015, p. 57).

Sin embargo estos fiscales y jueces no gozan de inmunidad, algunas veces no pueden actuar en contra del crimen organizado, las investigaciones y los jueces en casos de gran alcance son detenidos por el riesgo que implica para estos funcionarios realizar su labor en estas circunstancias, incrementando así el clima de corrupción.

La organización internacional Freedom House que realiza un informe anual sobre la calidad de libertad de expresión a nivel global, concluye en el documento publicado en 2016 sobre el análisis del 2015, que en el caso de México las autoridades han fracasado en contener la violencia ejercida por el crimen organizado, lo que conllevó a la desaparición forzosa de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa.

La organización indica que las protestas surgidas de este crimen en el que están involucradas autoridades gubernamentales propició demostraciones masivas a nivel nacional que increparon a la administración del presidente Enrique Peña Nieto.

“In Mexico, public outrage at the authorities’ failure to stem criminal violence and corruption reached a boiling point after the disappearance of 43 politically active students in Guerrero. Protests initially led by the families of the students, who were killed by a criminal gang linked to local officials, grew into mass demonstrations

across the country that challenged the administration of President Enrique Peña Nieto.” (Freedom House 2015).

La organización indica que este incidente visibilizó la extensión de la corrupción en las autoridades locales y el ambiente de impunidad del país. Por lo que categorizó a México en los países con libertad de expresión parcial, una tendencia más negativa ante este indicador que en comparación con los resultados de este estudio un año atrás.

Se han analizado riesgos de la labor comunicativa de los defensores de Derechos Humanos en el informe “Sobreviviendo al riesgo” desarrollado por la Organización Propuesta Cívica y publicado en el año 2015, a partir de los relatos proporcionados por 15 defensores de los DDHH de diferentes estados de México.

El informe identifica factores de riesgo a partir de la definición proporcionada por Enrique Eguren:

El nivel de riesgo al que se enfrenta un grupo de defensores o defensoras de Derechos Humanos aumenta en relación a las amenazas recibidas y a la vulnerabilidad y capacidad del grupo (ante estas)” (Eguren citado por Propuesta cívica 2015).

Estos factores se establecen en este estudio a partir de cinco principios para propiciar el cambio social a partir de lo desarrollado por la *organización Technical Assistance for civil Society Organizations* que Propuesta Cívica utilizó metodológicamente como categorías para realizar las entrevistas.

En el estudio se menciona la preocupación de esta organización por el incremento exponencial de las agresiones a los derechos humanos en México entre los años 2014 y 2015 que implicó un aumento del 161.7% en comparación con los datos del 2013 citando los resultados del estudio *Defender los derechos humanos en México: la represión política una práctica generalizada*. En el cual se dio cuenta de 330 casos que constituyen 488 actos de violación de derechos humanos documentados, que afectaron a 248 personas, 47 organizaciones civiles y a 35 comunidades.

“De acuerdo con cifras publicadas en el informe titulado Defender los derechos humanos en México: La represión política, una práctica generalizada, del 1 de junio de 2014 al 31 de mayo de 2015 se tienen contabilizados “330 casos que constituyen 488 eventos violatorios de los derechos humanos (agresiones, ataques) que afectaron a 248 personas, 47 organizaciones y 35 comunidades” Defender los derechos humanos en México: La represión política, una práctica generalizada, 2015 p.28

El nivel de riesgo no puede establecerse de igual forma en todos los casos esto depende de las amenazas recibidas, la vulnerabilidad y la capacidad de hacer frente a estas.

Este informe describe la situación de los defensores de los DDHH en México con dificultades para realizar su labor por el alto riesgo que implica en este país, que se materializan en las cifras estadísticas de los últimos años en incremento y la impunidad en el castigo a sus persecutores.

De acuerdo a la oficina del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos de México entre los años 2006 y 2012 hubo 245 agresiones a defensores de DDHH. De los cuales en el año 2011 se registró la cifra más alta al tenerse documentados 41 casos, además se registraron 22 casos de asesinato.

Las entidades más peligrosas para los defensores de DDHH identificados por este informe fueron Oaxaca, Coahuila, Chihuahua, Guerrero y el Distrito Federal. Las amenazas y los atentados ocuparon el primer lugar seguidos de la desaparición forzosa.

Según Propuesta Cívica la organización Acción Urgente para Defensores de Derechos Humanos, ACUDEH documentó entre los años 2013 y 2014, 204 casos de agresiones de las cuales 133 fueron personas, 47 organizaciones y 24 comunidades y los de estados con mayor incidencia fueron Chiapas, El Distrito Federal y el Estado de México. 106 de estos casos fueron sobre hostigamiento.

Entre el 2005 y el 2011 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos abrió 523 expedientes por probables agresiones a derechos humanos en el año 2010, 50 quejas se emitieron en Jalisco, Distrito Federal, Chiapas, Oaxaca y Chihuahua. En este periodo se emitieron 33 recomendaciones y 156 medidas cautelares.

El mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas ha recibido solicitudes de protección en incremento desde su creación en 2012.

En el año 2012 recibió 24, 20 de defensores y 4 de periodistas; en el año 2013 recibió 107, 53 de defensores y 54 de periodistas; en el 2014 recibió 100, 27 de defensores y 73 de periodistas y en el año 2015 122, 42 de defensores y 80 de periodistas.

Las agresiones en redes sociales digitales como Twitter y Facebook surgen por medio de usuarios o grupos de usuarios en gran medida anónimos que buscan desmotivar o censurar a sus agredidos a partir de una revisión de los perfiles y sus características. Artículo 19 (2015) encontró una tendencia de agresión en contra de comunicadores críticos o de cuestionamiento a las autoridades, las amenazas se dan tanto de forma directa como indirecta. Las indirectas consisten en anunciar posibles agravios para frenar la información o comentarios publicados por el usuario, las directas identifican plenamente la agresión contra el usuario.

Artículo 19, define a las amenazas como “acciones mediante las cuales se emite un mensaje, que puede ser verbal, escrito u otro, directo o indirecto, al periodista, comunicador, editor, directivo o medio de comunicación, usuario de la red social, con el objetivo de provocar la autocensura o censura directa o indirecta. Se trata de agresiones que inhiben la libertad de expresión y por consecuencia es responsabilidad del Estado garantizar y proteger ese derecho.” (Artículo 19, 2015).

Por otro lado entre las organizaciones que HRW encontró están la tortura empleada para obtener confesiones, las ejecuciones y las desapariciones forzadas. Esto habla de una crisis del gobierno mexicano para controlar los recursos de la fuerza pública para garantizar la paz, el orden y la seguridad de los ciudadanos.

Esta problemática alcanzó un clímax en el año 2010 en el que las estadísticas identificaron un incremento en las desapariciones forzadas, las agresiones y los asesinatos.

Se observa también un incremento en las agresiones, las amenazas y el hostigamiento en contra de usuarios de estas redes puede tratarse indistintamente de ciudadanos sin profesionalización periodística pero con un interés político específico y un objetivo de denunciar a un actor plenamente identificado por este, o también puede tratarse de periodistas y activistas sociales.

En la edición de análisis de Artículo 19 sobre las problemáticas de la difusión periodística en México durante el año 2014, informe publicado en 2015, se identificó un incremento en agresiones a comunicadores de un 80 por ciento. En este informe se realiza una comparación entre los periodos sexenales de los gobiernos federales de Felipe Calderón (2006 – 2012) y el actual del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018). De acuerdo con este informe, en el sexenio de Calderón se documentaron mil 92 agresiones, en tanto que en los dos primeros años del presidente Enrique Peña Nieto se registraron 656 agravios.

Cada 48 horas se registró una agresión a periodistas y cada 26.7 horas durante los dos primeros años de mandato de Peña Nieto. En el sexenio panista se tuvo un promedio de 9 periodistas asesinados por año, en tanto que en el sexenio peñista entre los años 2013 y 2014 se registraron 9 periodistas asesinados.

El 47.8 por ciento de los periodistas agredidos en 2014 trabajaban para medios impresos, 20.8 por ciento trabajaba para plataformas digitales, 16 por ciento en radio y televisión y el 13.4 por ciento se trató de periodistas independientes y defensores de derechos humanos que documentan actos de protesta social, un grupo de comunicadores surgido en el país hace menos de cinco años.

En el año 2013 se documentaron 105 agresiones físicas, 48 amenazas, 46 intimidaciones, 41 detenciones arbitrarias. Durante el gobierno de Calderón se documentaron 84 agresiones físicas, 28 intimidaciones, y 12 detenciones arbitrarias.

En el año 2014 el 18 por ciento de las agresiones efectuadas contra periodistas fueron realizadas en internet, en total fueron 56 las agresiones de esta naturaleza.

Los ataques comprendieron la falsificación de contenidos de un medio digital, 12 ataques a medios críticos del gobierno, y 5 amenazas y difamaciones por redes sociales, también se documentaron dos casos de censura.

Artículo 19 señala que los medios digitales son nuevos espacios vulnerables a ataques de tipo difamatorio e incitadores a la violencia contra periodistas. En el sexenio de Calderón los estados con más casos de agresiones fueron Veracruz, Oaxaca, Distrito Federal, Chihuahua

y Tamaulipas. A partir del sexenio peñista los estados con más agresiones fueron Distrito Federal, Veracruz, Quintana Roo, Guerrero y Oaxaca.

Sin embargo en un informe más reciente, realizado por esta organización sobre la problemática enfrentada por México en cuanto al ejercicio periodístico en el año 2015, identificó una problemática más acentuada en los medios digitales que la presentada el año anterior, durante el 2014.

A partir de los acontecimientos registrados por la plataforma *Rompe el miedo* desarrollada por esta organización con el objetivo de proteger a los usuarios de redes sociales, que comparten contenido crítico o en resistencia, señalaron haber sido objeto de 32 agresiones, 15 de las cuales ocurrieron durante la cobertura de manifestaciones en la capital del país.

Durante el 2015, Artículo 19 señala que los medios de comunicación fueron objeto de 12 casos de violencia institucional: 2 de acoso administrativo, 4 actos de criminalización, 5 inicios de procesos penales y una demanda civil.

Durante ese mismo año, la organización documentó 30 ataques cibernéticos contra medios de comunicación, lo que implica un incremento en ataques a los medios digitales, y se presentaron 6 ataques en contra de usuarios de blogs y Twitter que difundían contenido informativo.

La importancia de realizar una investigación sobre la fotografía.

Ante estas problemáticas, y los casos documentados por diversas organizaciones civiles que observan un incremento en las agresiones, amenazas y hostigamiento de usuarios de redes sociales. La presente investigación se sitúa en este contexto, pero se centra en el caso de la práctica fotográfica, la cual está estructurada a partir de tradiciones en cuanto a lo fotografiable y definida por géneros, en donde el género documental destaca por su interés en narrar o describir acontecimientos con un sentido político.

Es en este género en que las tecnologías digitales han reestructurado, no solo las formas de producción, de los soportes y almacenamiento, sino también en la construcción de sentidos, en algunos casos, como el que se aborda en este estudio, a partir de la convergencia mediática que permite que la imagen se integre a otros medios y se difunda por diversos canales de la red.

En este caso en particular se han liberado, o democratizado los medios de difusión que antes dependían del control, selección y edición de los medios masivos, sin embargo, en la medida en que los usuarios de las red pueden encargarse por sí mismos de este proceso, la práctica fotográfica se intensifica y se motiva por la accesibilidad de la tecnología, en cuanto a la usabilidad de las interfaces, la revolución en los diseños de las cámaras fotográficas y capacidad de difusión o circulación de las imágenes.

Diversos autores hablan acerca de un periodo de transición que se encuentra inmerso en un proceso de consolidación, sin embargo ya es posible identificar a partir de los casos revisados por organizaciones como Artículo 19, que en el contexto mexicano la práctica fotográfica

documental ha observado una importante transformación que presenta alcances en el contexto social.

Se recurre a la práctica fotográfica para documentar acontecimientos de trascendencia social con mayor intensidad que en el periodo previo a la era digital y el registro fotográfico es entendido como un documento de denuncia y crítica social, si bien, esto no es un uso nuevo de la imagen, si existen transformaciones importantes en torno al incremento de un interés, de un objeto más definido, enfocado a la difusión en redes sociales determinadas como Twitter y Facebook.

La asimilación de este registro como recurso de denuncia por parte de individuos que previo a la introducción de las redes sociales, no tenían la capacidad de difundir por si mismos contenidos que ellos mismos generan, el incremento de estos usuarios que transitan en espacios públicos con cámaras fotográficas ya sea incorporadas a sus teléfonos celulares o no, multiplica la capacidad de registro de acontecimientos sociales.

En la medida en que la denuncia de determinados actores por medio de la imagen, se hace posible en un contexto de crisis, la práctica fotográfica en cuestión se constituye como una práctica de resistencia a formas de poder que usurpan o dañan las instituciones.

En contextos de crisis, esta práctica es modificada, no solo por lo señalado a partir de la aceleración tecnológica, sino también por los mecanismos de control y vigilancia, que tendrían que servir para garantizar el orden y la seguridad de los ciudadanos, pero que al ser empleados por medio de la corrupción por actores determinados para su propio beneficio, tales como funcionarios públicos o también empleados por grupos del crimen organizado, la práctica fotográfica en cuestión, es modificada o condicionada por estas fuerzas.

Así, el objetivo de esta investigación es identificar cómo estos elementos que componen una crisis en el Estado Mexicano y se constituyen en factores de riesgo materializados en amenazas, agresiones e intimidaciones, condicionan a la práctica fotográfica que tiene como fin la denuncia o crítica de prácticas de violencia o corrupción a partir de la difusión de fotografía en las redes sociales.

Esta investigación se espera que aporte al campo de la comunicación al considerar que la imagen, como medio comunicativo, resulta cada vez más recurrente en la medida en que los soportes y la tecnología, facilitan, la comunicación a través de lo visual.

Ante este incremento de los usuarios de la red por la difusión de imágenes, es necesario resolver cuestiones que surgen en el proceso de transición y consolidación de los medios digitales, no solo en el aspecto tecnológico sino también desde la producción de sentidos y las estructuras de prácticas comunicativas como la fotográfica.

En el caso de la práctica fotográfica, existen cada vez más estudios situados en el periodo de transición tecnológica, pero también sobre las modificaciones de las prácticas que emergen en relación con la fotografía digital y los medios digitales, sin embargo a pesar del incremento del interés de los usuarios, estos estudios aún son escasos.

Si bien se revisan aspectos tecnológicos, esta investigación busca aportar en cuanto a la estructuración de la práctica fotográfica, situada en un contexto de violencia, caracterizado por la crisis entorno a la inseguridad, la violencia, la corrupción y la falta de acceso a la justicia.

Al desarrollarse en un contexto de crisis, se configura como una práctica de excepción, si se considera que, el registro fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos, no es recurrente ni ordinario en estados con democracias desarrolladas y en buenas condiciones.

Por tanto la presente investigación puede generar conocimiento no solo en cuanto a la configuración de la práctica fotográfica en un contexto de transición digital y consolidación de los medios digitales, sino también por la manera en que la práctica fotográfica se adapta en contextos en crisis y la incidencia de estas prácticas en los sujetos que las realizan.

En el contexto mexicano, el incremento de agresiones, amenazas y hostigamiento documentado por diversos organismos, hace necesario identificar y visibilizar la forma en que los usuarios son vulnerables desde la configuración de las prácticas a las que recurren para difundir información.

Esta vulnerabilidad emana de la incapacidad del Estado para asegurar que una práctica como la de registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos, se genere de forma segura desde el registro, hasta la difusión en redes sociales. Por tanto identificar las problemáticas de este proceso en relación a la existencia de riesgos, permite generar conciencia en torno a estas.

Finalmente es necesario en un contexto de crisis en que los casos de agresión a fotógrafos, y usuarios de redes sociales digitales se encuentra en aumento, se investiguen para poder comenzar a plantear soluciones.

Capítulo 1 Configuración de las relaciones de poder que condicionan la práctica fotográfica. Una aproximación desde Foucault.

*“Es imposible corregir abusos
a no ser que sepamos que están sucediendo.”*

Julian Assange.

Las relaciones de poder como telarañas entre los cuerpos, entre las máquinas, entre las ideas, se enredan en las estructuras sociales, gotean entre las grietas que lo fracturan. Se extienden como las raíces y como las ramas del árbol; le sujetan y le observan desde adentro y a la vez están fuera de él. Siempre en progresión, nunca detienen su avance.

Ahí entre las telarañas se enredan los hombres instrumento, doblemente sujetos desde su cuerpo y desde su condición de herramientas del poder. La raíz etimológica del vocablo no

podría describir mejor el tipo de relación que se genera. Herramienta proviene de *ferrum*, (hierro en latín) y su inflexible dureza se rinde ante la fuerza que les imanta.

El poder necesita de vigilantes que sirvan como mediadores, para que la relación sea posible sin la necesidad del uso de la fuerza directa pues *si se es muy violento se corre el riesgo de suscitar insurrecciones* (Foucault 1979).

Estos vigilantes ponen a disposición sus ojos, como fierros, como herramientas del poder, y la vigilancia permite a las fuerzas que lo ejercen asir el control mediante mecanismos que condicionan a los sujetos y les asignan roles, y de paso miedo. Por la mirada vigilan permanentemente a los sujetos, *la mirada exige pocos gastos, no hay necesidad de armas* (Foucault, 1979).

Al igual que el hombre aprendió a estar consciente del riesgo que constituyen los terremotos, las inundaciones y otros desastres naturales siempre amenazantes, así la conciencia de una fuerza que vigila en todo momento, somete a través del miedo no solo por la presencia de un ojo omnisciente, sino porque permite identificar el riesgo amenazante ante la existencia de mecanismos de control y represión que pueden activarse en cualquier momento, sin avisar, como un terremoto ante cualquier acción de resistencia.

La presencia de vigilantes hace pensar al sujeto que el poder es omnipresente y que observa todas sus actividades, incluso aun cuando no ha confirmado su hipótesis. Sin embargo la vigilancia permanente es insuficiente para sostener el control, el poder también recurre al castigo contra cualquiera que active las alarmas por oponer resistencia.

La mirada ha tenido una importancia enorme pero como ya he dicho, está lejos de ser ni siquiera la principal instrumentación puesta en práctica. Foucault (1979):

Como primer eje analítico se revisará el núcleo teórico de esta investigación, desde lo expuesto por Michell Foucault (1926-1984) en cuanto a la descripción de relaciones de poder, del panoptismo que surge como un dispositivo generado a partir de la distribución del espacio y que se inspira en la evolución arquitectónica durante el periodo de la revolución industrial, así como los mecanismos de control y vigilancia en los que se basa para imponer disciplinas.

Resulta complicado identificar a este autor en un paradigma sociológico, durante la década de los años sesenta se consideró estructuralista, sin embargo años más tarde él mismo negó pertenecer a este paradigma.

Para efectos de la investigación que aquí se realiza se considera al enfoque estructuralista como principal paradigma, debido a que el estructuralismo tiene como objeto el estudio de sistemas o grupos de sistemas que interactúan entre si y que constituyen el orden social (donde se sitúa el objeto de esta investigación que son los factores que incrementan el riesgo en la práctica fotográfica), estas estructuras se transforman y autorregulan, y están subordinadas a leyes, a las que Piaget denominó *carácter de totalidad* (Beltrán 2008).

Desde esta descripción, si bien no toda la obra del autor puede considerarse estructuralista, considero un aporte a esta corriente el análisis que realizó de las estructuras del ejercicio del

poder en las que encuentra una relación dicotómica entre la *disciplina-mecanismo* y la *disciplina-bloqueo*. Foucault explica el término dispositivo como relaciones de poder entre organización y red, y describe a los *macrosujetos* que se constituyen a partir del individuo adscrito y dominado por un tipo de poder ya sea institucional o social.

En función de describir el proceso que relaciona a la práctica fotográfica que aquí se estudia con dispositivos de vigilancia y disciplinantes que incrementan factores de riesgo en contextos de crisis institucional, es necesario hacer un paréntesis para señalar a qué me referiré con crisis institucional a lo largo del documento.

Lo fotografiable, en el caso que aquí se estudia, deriva de una práctica de excepción que está motivada por un interés político ante la necesidad de resistencia, de crítica y denuncia a un poder institucional que se encuentra en crisis, explicada por lo siguiente:

La resistencia a la que me refiero, se genera como *proceso destituyente de soterramiento de las instituciones existentes*. (Monterde 2013p.22). Lo fotografiable entonces se encuentra inmerso en un contexto hostil, donde el interés por registrar actos de violación de derechos humanos y difundirlos en redes sociales (Twitter y Facebook) surge del deseo o búsqueda por documentar y difundir acciones generadas en contra de los ciudadanos ante la insuficiencia del Estado para garantizar bienestar y los derechos humanos universales concedidos en la Constitución Mexicana.

El término *crisis* es definido por la Real Academia Española de la Lengua como:

“Cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados”.

No solo cambio, crisis también es definido por esta institución *como*:

“Intensificación brusca de los síntomas de una enfermedad”.

Monterde señala que la crisis de las instituciones se extiende a nivel global y se genera a partir de varias causas, dichas instituciones democráticas (entre estos el régimen democrático mexicano) están cooptadas por un poder económico, en el sentido de que este poder económico adquiere influencia en las funciones del poder gubernamental, a lo que se refiere como *proceso de intromisión y copaje*. (Monterde 2013, p.21).

Otra de las causas es el desfase histórico al surgir un contexto analógico y cuyo proceso de adaptación al espacio-red está ralentizado y desfasado con respecto a la sociedad que gobiernan. Del mismo modo ocurre con la dimensión espacio-tiempo pues estas instituciones fueron diseñadas para operar en un territorio geográfico definido y en un periodo determinado, mientras que estas dimensiones en el espacio-red se encuentran indefinidas, más tarde se ampliará el análisis sobre esta condición. (Monterde 2013, p.21).

En este contexto el proceso destituyente surge desde la crítica como medida de presión para promover el cambio y adaptación de las instituciones a la era digital, así como para proponer el surgimiento de nuevas que son requeridas (Monterde 2013, p.22).

Si bien Monterde (2013) describe la crisis institucional a nivel global y no se descarta que el fenómeno estudiado en esta investigación puede suceder en otros países, el presente trabajo se centra en el caso mexicano.

A partir de los datos generados en informes de organizaciones internacionales, es posible identificar una crisis en el estado mexicano en la libre difusión de las ideas frenado por el uso de la fuerza pública y privada provocado por déficit en garantizar la libertad de expresión y proveer justicia en caso de agresión así como por el incremento de inseguridad y violencia que rebasa la capacidad de los gobiernos para detenerlo.

En la primer parte de este primer eje analítico se explicará la relación entre los sujetos, la práctica fotográfica y el ejercicio del poder desde lo institucional como lo es el Estado, en un territorio delimitado y en el espacio red.

En la segunda parte de este documento se profundizará en el panoptismo como fue descrito por Foucault desde su origen en las sociedades occidentales de los siglos XVII y XVIII y como se ejerce el poder a partir de este modelo no solo en el territorio físico sino también desde la arquitectura del espacio red.

Se identifican también los dispositivos disciplinantes que se imponen dentro del panoptismo y la manera en que surge desde el ejercicio del poder en la red.

Finalmente en la última parte se identificarán los mecanismos de castigo que se generan dentro de este sistema de poder. En estos tres apartados se mantiene como constante explicar la relación del panoptismo entre los sujetos, el Estado y las fuerzas alternas que surgen en el contexto de crisis institucional. En la primera parte desde la estructura de la práctica, en la segunda parte desde la operatividad del dispositivo, y en la tercera desde la aplicación de castigos. Se busca profundizar en los conceptos de dispositivo disciplinante, mecanismos de control y vigilancia, panoptismo, Estado, crisis institucional, sujeto/usuario, y práctica social (práctica fotográfica).

1.1 Las relaciones de poder que inciden en las prácticas.

1.1.1 El habitus, el punto de partida.

En la práctica social descrita por Bourdieu (1980) se desarrollan capitales simbólicos desde los cuales el poder es ejercido por relaciones asimétricas. Si bien no se busca hacer una comparación entre los trabajos de dos autores, para fines de estructurar este marco teórico,

se sostiene que esta descripción es afín a la concepción Foucaultiana del poder que se ejerce desde relaciones.

Las prácticas sociales son construidas, según Bourdieu por medio de disposiciones estructuradas en relación con un *habitus*. Este a su vez se compone *de todos los significados, y todas las percepciones*, que se encuentran dentro de límites en los que se generan intercambios.

En las prácticas, los estímulos no existen como detonantes condicionales y convencionales por si solos o de manera impositiva, los agentes deben estar condicionados previamente para poder reconocer las condicionantes de la práctica. Estos provienen del *habitus* que hace posible los modos de pensar y las percepciones, marca los límites en relación a lo histórico y está socialmente situado.

El *habitus* produce así estructuras que dan origen a la práctica. La práctica a su vez alberga a las estructuras y también el *opus operandum*, y el *modus operandi*, y los productos objetivados y los productos incorporados de la práctica histórica (Bourdieu 1980, p. 92).

1.1.2 Las relaciones de poder que ejerce el Estado desde la figura de la institución.

Las prácticas están socialmente situadas en un contexto donde surgen instituciones subjetivas y objetivas, como es el caso del Estado que genera relaciones asimétricas de poder sobre aquellos que gobierna.

Las relaciones asimétricas están construidas por capitales que surgen de la circulación de bienes que permiten *relaciones perdurables de reciprocidad* y de dominación, y en el intervalo de esto se encuentra la institucionalización de la obligación del *don*. (Bourdieu 1980, p.181).

Además de las *relaciones de reciprocidad y de dominación*, en estas relaciones asimétricas surgen acciones como la violencia y esta puede darse en dos sentidos, desde el *don* o la deuda, obligaciones abiertamente económicas, o a partir de obligaciones morales; violencia abierta en el primer caso y la violencia simbólica en el segundo. (Bourdieu 1980, p.204).

Hasta este punto es posible identificar desde lo propuesto por Bourdieu que en el *habitus* existen referencias a relaciones de poder asimétrico que engendran, a partir del interés y el capital, del *don* de dar y de la deuda, violencia física y simbólica.

El análisis del dispositivo de Foucault describe relaciones de poder, pero las observa en lo institucional, en el poder que atraviesa y sujeta a los individuos desde su cuerpo y se basa en tecnologías de control específicas como los espacios panópticos que permiten la vigilancia permanente.

La vigilancia permanente, mediante tecnologías de observación, es una estrategia del Estado para mantener a los individuos bajo control, (que más adelante se describirá); el Estado es a su vez una institución pero también una concepción construida dentro de los límites de un *habitus*.

Bourdieu (1993) señala que el Estado se piensa a través de aquellos que lo piensan, recuerda con esto que en el *habitus* los individuos están predispuestos a las disposiciones estructurantes que construyen las prácticas. El Estado es una construcción simbólica y a la vez se le concede controlar y administrar la producción simbólica.

El Estado ejerce el poder desde lo político. La vigilancia por parte del Estado para con los ciudadanos está justificada mediante marcos jurídicos, al igual que la concentración del uso de la fuerza que es una característica del poder que ejerce el Estado.

Bourdieu (1993) considera que el monopolio o concentración exclusiva de la fuerza por parte del Estado, legitima la violencia tanto física como simbólica y se ejerce en un territorio determinado y población correspondiente.

1.1.3 La violencia institucionalizada.

La violencia simbólica se “*encarna*” o materializa en el interior de estructuras y mecanismos específicos desde la objetividad, y en estructuras mentales predispuestas desde la subjetividad. Sobre este último aspecto, Foucault (1964) entiende el proceso de forma similar al señalar que dentro del panoptismo existen disposiciones disciplinantes que condicionan a los sujetos a respetar normas y someterse al Estado desde lo subjetivo, y sin que este recurra a al uso de la fuerza.

De esta manera puede observarse que el dispositivo de poder que ejerce el Estado como institución permea lo institucional, y lo práctico a través de las estructuras tanto en lo objetivo como en lo subjetivo. Esta es la relación que se encuentra entre el dispositivo de poder del Estado y la práctica social.

Hasta este momento se ha expuesto cómo el ejercicio del poder puede tener implicaciones en la práctica, este enfoque se relaciona con el objeto de estudio de esta investigación si se considera que en los factores de riesgo en una práctica social están relacionados con la producción de violencia.

En el caso concreto de la práctica de registro fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos, constituida como práctica de excepción en contextos de crisis institucional se materializa en agresiones, amenazas y hostigamiento que son detonadas cuando se aplican medidas disciplinantes en respuesta a la trasgresión o posición de resistencia. El riesgo se incrementa en contextos de crisis donde el uso de la violencia se hace recurrente.

1.1.4 Ejercicio del poder desde la red.

Esta investigación no solo se centra en la práctica de registro fotográfico, sino también en la práctica de difusión del producto, la fotografía en cuestión, en el espacio red. Por este motivo, el ejercicio de poder se analiza no solo desde el espacio físico sino también desde espacio red, y no de forma separada sino en interacción.

De forma similar a Foucault (1964), Castells (2009) define al poder como una fuerza que se ejerce a partir de relaciones y del mismo modo coincide con Bourdieu (1980) al definir estas relaciones como disposiciones asimétricas que se generan desde lo institucional.

Sin embargo, Castells (2009) identifica dos condicionantes que han sido modificadas si bien, coexisten con las formas de ejercicio del poder desde el espacio físico, estas cuestiones tienen que ver con las dimensiones del espacio y el tiempo funcionales en la red desde la deslocalización y la no secuencialidad

Antes de continuar con la definición del Estado en el espacio red, es necesario hacer un paréntesis para explicar cómo Castells (2009) revisa la evolución del poder que ejerce el Estado desde lo institucional. Desde su análisis el autor encuentra que se ha constituido a partir de mecanismos de reciprocidad entre la violencia y el discurso, donde el surgimiento de las naciones reivindicó el uso de la violencia como uso exclusivo del Estado, ejercida dentro de un territorio delimitado, que en conjunto con la construcción social de la nación y el Estado mismo, delimitan los límites de una sociedad. (Castells 2009, p.42).

Las fuerzas que emplea el poder, como lo es el Estado, no necesita ejercerlo de forma absoluta sobre el sujeto, no necesita imponer la fuerza en todo momento, pues cuando no hay posibilidad de resistencia, las relaciones sociales desaparecen entre el sujeto y la fuerza que ejerce el poder.

Por este motivo, la imposición del miedo es una medida para sostener la relación de poder entre la fuerza y el sujeto; para llevar esto a cabo, la fuerza que ejerce el poder, como puede ser el Estado que la monopoliza, o puede ser una organización que hace uso de ella al margen de la ley, en un contexto de crisis institucional, recurren al uso de amenazas como advertencias, como invitaciones para evitar la resistencia, antes de recurrir a la agresión directa.

1.1.5 El Estado en el espacio red

Ahora es posible entender que en el espacio red, el Estado es necesariamente afectado por las dimensiones del espacio deslocalizado y el tiempo atemporal y los límites de ejercicio del poder son influidos por esta reorganización espacial y la interacción con otras fuerzas espacialmente más extensas como las globales.

De esta manera Las relaciones de poder que se establecen dentro de estos límites son tanto locales como globales. Por tanto lo territorial que caracteriza al poder del Estado converge e interactúa con otras formas de poder.

El límite territorial es suplantado por redes de poder socioespaciales, (locales nacionales y globales) que a su vez definen las relaciones de poder, estas redes no tienen límites delimitados. Si bien ya en el espacio analógico el estado fungía como un *filtro* de interacción de redes de poder, en el espacio red el Estado se convierte en un nodo de una red más amplia. (Castells 2009, p.44).

Esta investigación se centra en el caso del Estado Mexicano en relación a sujetos que realizan una práctica fotográfica y la difunden en redes sociales digitales por lo que desde este análisis, se puede identificar que el Estado Mexicano tiene control sobre los usuarios que publican contenidos en las redes sociales digitales que además es validado por normas jurídicas que al igual como conceden al Estado la monopolización del uso de la fuerza también autorizan la vigilancia del comportamiento de los usuarios en las redes sociales.

De esta manera el estado mexicano ejerce relaciones de poder en el espacio red desde lo nacional y local, pero al mismo tiempo otras fuerzas controlan los flujos de información desde lo global como ocurre con los vigilantes que regulan y controlan los contenidos y el comportamiento de los usuarios en las redes sociales.

Es necesario por tanto, identificar la construcción del dispositivo de vigilancia y castigo, las disposiciones disciplinantes en relación a la práctica en este caso fotográfica.

1.2 Relaciones de poder desde el panóptico de Foucault.

1.2.1 Descripción del dispositivo desde Foucault.

Foucault utiliza este término en *Historia de la locura* (1964) y *Vigilar y Castigar* (1974) para describir los fenómenos que analiza en torno a las relaciones de poder.

Agamben (2011) señala que Foucault definió el término como un conjunto heterogéneo que incluye elementos discursivos y no discursivos y que posee tres características que lo definen: 1) es una red entre elementos ya sean instituciones o no, es por esto que el dispositivo está socialmente situado y afecta también a las prácticas, 2) tiene una función estratégica concreta *inscrita en una relación de poder* y 3) Es resultado de la relación entre poder y saber.

Dispositivo guarda proximidad con el término *aparato* (*Gerät*) introducido por Heidegger que utiliza para describir *disposición* del hombre a un mandatario y del mismo modo se relaciona con el término *dispositivo* empleado por los teólogos. Esta relación sugiere que el término dispositivo se refiere a un conjunto de *praxis, saberes, medidas e instituciones* que ejercen control, gobierno y orientación (Agamben 2011).

El dispositivo que aquí se estudia relacionado con la disciplina y mecanismos de control y vigilancia, ejercen poder a partir de relaciones con sujetos que realizan la práctica fotográfica, saberes sobre esta, normativas jurídicas, y formas de controlarla desde lo institucional. Aunque en contextos de crisis institucional este poder no se ejerce exclusivamente por el Estado, sino también por otras fuerzas que actúan al margen de lo normativo, socialmente aceptado y lo legal como pueden ser organizaciones del crimen organizado.

Sin embargo, se requiere profundizar en esta idea pues el dispositivo es un término que no solo se refiere a sistemas, relaciones de poder o individuos, sino al conjunto heterogéneo que surge de la interacción entre las instituciones, los gobiernos, los discursos, las acciones que ejercen cualquier tipo de control, donde el sujeto surge de la relación de control entre el individuo y el dispositivo.

Por las características del objeto de esta investigación, se analiza el dispositivo en cuanto al panoptismo, una forma de organizar y ejercer el control que parte de un diseño del espacio específico con el objetivo de explotar la visibilidad del sujeto como vulnerabilidad, como forma de ejercer control sobre este y para lo que se recurre a tecnologías de vigilancia.

Lo que permite explicar los medios de ejercicio de poder que detonan factores de riesgo en la práctica fotográfica que como ya se señaló derivan del uso de la fuerza y de la desmotivación por medio de la imposición del miedo estos factores se incrementan en contextos de crisis institucional.

1.2.2. Surgimiento del panóptico, una nueva tecnología de control masivo.

Foucault hace una revisión del término desde una perspectiva histórica e identifica un acontecimiento que dio lugar a los dispositivos de encierro al surgir los hospitales, las prisiones, los centros escolares y otros edificios donde se comienza a someter al individuo a normas que le condicionan.

En *Historia de la locura* (1964) hace énfasis en la construcción de los primeros hospitales como instituciones, cuya función va más allá del objetivo médico e instala un orden monárquico y burgués, donde se somete a los individuos al encierro, pero ya no serán castigados ni expulsados de la sociedad, a cambio están obligados a aceptar el orden impuesto que implica un sometimiento físico y moral. Aquí la relación de poder es evidente entre los individuos y la institución.

El encierro entonces tiene la función de castigar y *corregir la "ausencia" moral* dentro de estas instituciones que por primera vez cumplen una función moral y de imposición de la ley civil (*Historia de la locura* 1964).

Más tarde en *Vigilar y Castigar* (1974) Foucault desarrolla a más profundidad esta idea, así identifica el *dispositivo disciplinario*, núcleo de esa investigación, generado en sistemas donde la imposición de normas, el control de los cuerpos y la práctica de vigilar sin ser visto se lleva a cabo en espacios tales como el hospital y la prisión pero también en otros entornos con órdenes jerárquicos similares.

Así es posible identificarlo en el contexto actual, en el ordenamiento del espacio público en el Estado Mexicano donde los gobiernos recurren al uso de tecnologías de vigilancia como videocámaras, y a otras estrategias de inteligencia que no solo se ejecutan en el espacio físico sino también en el espacio virtual.

En este sistema, el cuerpo sigue siendo parte esencial para ejercer control sobre el individuo, Como fuerza de producción, se encuentra plenamente sujeto a un poder, pero solo se ejerce poder sobre el en la medida en que es sujetado a este. (Foucault 1974, P.26).

El dispositivo no se trata de un poder definido y *utiliza herramientas y procesos inconexos*, es un poder multiforme y deslocalizado, del cual las instituciones utilizan aquello que les es necesario, es por eso que el espacio red se adecúa a este con facilidad.

El dispositivo disciplinante se vale de todos los recursos disponibles y se extiende en todos los niveles sociales posibles. Así en los subniveles del dispositivo, opera lo que Foucault llama *microfísica del poder*, pues la disciplina se extiende hasta las partes más íntimas del cuerpo social.

Es decir, el poder no es central ni responde a un orden estrictamente jerárquico, sino que se distribuye en una red en el que se generan diferentes formas de poder, cada una con su propia forma de operar a partir de instituciones, discursos o individuos y las relaciones entre estos y los sujetos.

La *microfísica del poder* requiere ser ejercida y por tanto no puede ser considerada una propiedad, no se aplica a modo de obligación o como forma de prohibición o ley gubernamental, sino que invade, atraviesa y domina a los cuerpos, pasa por ellos y a través de ellos (Foucault 1974, P.34).

Así en la práctica fotográfica el poder incide en esta desde el control ejercido desde diferentes mecanismos y distintos niveles, busca condicionar al sujeto que la realiza desde la vigilancia de lo que registra en las fotografías, desde los medios a los que recurre para su difusión, y desde el control del contenido de las imágenes.

1.2.3 Problematizar el objeto en términos del dispositivo disciplinario.

Se trata entonces de un proceso que permite ejercer control sobre el cuerpo a niveles muy profundos y minuciosos pues garantiza la sujeción permanente en función a la docilidad y la utilidad de los cuerpos. A este proceso lo llamo Foucault *disciplina* y para que esta se lleve a cabo se recurre a varias técnicas:

A) Algunas veces es necesario el encierro, b) este encierro o “clausura” no necesita ser constante, ni indispensable, ni suficiente pues es flexible con cada individuo a quienes designa lugar y emplazamiento. C) se fijan lugares determinados para vigilar, romper comunicaciones peligrosas y crear espacios útiles. D) Los elementos son intercambiables y cada uno se define por el lugar que ocupa y su relación con otros. (Foucault 1974, P. 134).

Foucault se orientaba a identificar el orden en cómo el poder se ejerce en un cuerpo social determinado; si bien su análisis observa una extensión en diferentes niveles, y distintos mecanismos de control, entre estos la vigilancia, su descripción sobre la manera en que este poder atraviesa a los sujetos es generalizada.

A diferencia de esta investigación en la que se delimita esta visión a una práctica específica que es la fotográfica y que además se genera como práctica de excepción en contextos de crisis institucional.

Por tanto el proceso de análisis del dispositivo disciplinante parte por identificar las formas concretas en que desde la imposición de mecanismos definidos de control y vigilancia inciden en la práctica en cuestión, la delimitan y ponen en riesgo a los sujetos que la realizan al estar sujetos al uso de la fuerza.

Sin embargo, es importante aclarar que no se entiende a los mecanismos de control y vigilancia que emplea el Estado como constituyentes de riesgos sino que estos adquieren esta característica cuando son empleados al margen de lo normativo, en beneficio de un poder en particular, y mediante el uso de la fuerza para condicionar desmotivar o castigar una práctica que es protegida por el propio Estado a través del derecho de libertad de expresión.

Por otro lado en contextos de crisis institucional donde el Estado es incapaz de garantizar la ejecución de esta práctica, la seguridad de quien la realiza y la promoción de justicia en caso de ser agredido, estos déficits se constituyen en factores de riesgo al realizar la práctica. Este debido a que se emplea la fuerza y mecanismos que deberían operar para salvaguardar el bienestar de los ciudadanos en perjuicio de ellos.

1.2.4 Las tres características del dispositivo disciplinante en relación al espacio red.

Foucault señaló que además de distribuir los cuerpos, la disciplina compone fuerzas para obtener aparatos eficaces a partir de: a) cuerpos que pueden articularse, moverse y disponerse, b) El tiempo que se ajusta para obtener la mayor cantidad de fuerza de los individuos c) la combinación de fuerzas cuidadosamente medidas que requiere de mandos precisos.

Foucault desarrolló su explicación sobre el panóptico en un momento previo al surgimiento de la era digital. Aquellos cuerpos a los que se refiere devienen en individuos, cuyos cuerpos se encuentran sujetos a dispositivos de control, se articulan, mueven y disponen a voluntad de este.

Sin embargo, trasladar la disciplina al contexto de las redes sociales requiere entender cómo funciona este proceso al relacionarse con la virtualidad, no analizada por Foucault desde esta explicación. El panoptismo se ha trasladado al espacio virtual a partir de la redistribución de la microfísica del poder donde se establecen relaciones similares a las descritas por el autor a partir del uso de herramientas tecnológicas de vigilancia que distribuyen y ejercen poder tanto por la institución como en la construcción de discursos y significados.

La disposición de cuerpos (primera característica del dispositivo) como parte de la disciplina descrita en relación al espacio red involucra a la virtualidad. Deleuze (1996) señala que la virtualidad es una realidad del sujeto sobre la concepción de este construido desde lo físico y a la vez desde lo virtual, sin que esto resulte antagónico. Así, el usuario como sujeto virtual posee relación con el sujeto físico que se encuentra detrás de la pantalla en el mundo analógico.

La virtualidad como realidad permite sostener la relación del cuerpo con lo real dentro del espacio red. Sin embargo la disciplina requiere del tiempo para obtener provecho de los cuerpos, en este caso usuarios.

En el espacio red tanto el tiempo como el territorio se encuentran indeterminados. Acciones del presente pueden coexistir con acciones del pasado en los usuarios al almacenar de forma indefinida contenidos generados por los usuarios. En tanto que estos están también

relacionados a la inmediatez. De acuerdo con Castells (2009) El espacio organiza al tiempo. Donde los flujos de la información y la inmediatez con que se produce son determinantes.

En la red espacio y tiempo emergen como espacio de flujos y tiempo atemporal. (Castells, 2009, p. 64). En el espacio de flujos las fuerzas también disponen de mecanismos de control y vigilancia en el flujo de información, por dar un ejemplo, esto puede ocurrir a partir de la vigilancia de que los usuarios observen las normas de convivencia en redes sociales digitales como Twitter o Facebook, desde un espacio no visible pero que vigila toda la actividad y la información sin jerarquizarla de forma secuencial.

En este proceso surgen combinaciones de fuerzas, las normas de convivencia de Twitter y Facebook controlan los flujos de información en sus redes pero también lo hacen las normas impuestas por el Estado, el mexicano en que se centra esta investigación.

Así es posible sostener que en el espacio red se generan dispositivos disciplinares que componen fuerzas para obtener aparatos eficaces como se señaló con anterioridad, por medio de la disposición de los usuarios que adquieren el rol de cuerpos virtuales, y por medio de relaciones de poder entre estos y las fuerzas que se materializan en mecanismos de control y vigilancia del flujo de la información y del comportamiento de los usuarios dentro de la red.

Castells (2009) describió el espacio de flujos no como soporte material de las prácticas sociales, que es como se define el espacio analógico, sino como una posibilidad técnica y organizativa donde las prácticas pueden generarse sin continuidad, y la interacción puede surgir de forma asincrónica. Así el espacio de flujos se constituye por nodos y redes.

Foucault (1975) señaló que la disciplina compone fuerzas para obtener aparatos eficaces para el Control de los cuerpos, que además de disponer de cuerpos que puedan articularse o moverse, como se señaló, y que en el espacio red puede sostenerse que estos cuerpos poseen un carácter virtual y se materializan en usuarios, también requiere de un tiempo ajustable para obtener la mayor cantidad de fuerza de los individuos, segunda característica del dispositivo disciplinante.

Castells (2009) hace referencia al tiempo como lo entiende Foucault (1965) en su descripción de la función disciplinar del tiempo, el cual surge en un contexto industrial que permite precisión al momento de asignar tareas e imponer un orden a partir de la estandarización, no obstante en el espacio red esta condición se invierte.

Esto debido a que el espacio red no funciona con un tiempo secuencial, en lugar de esto el tiempo está comprimido, esto puede observarse en la instantaneidad de los flujos de información de contenidos como los que se generan en Twitter y Facebook tanto en texto como en imagen, y en la capacidad de multitareas de algunos sitios en los que se realizan varias operaciones o actividades en un mismo tiempo.

El orden aleatorio de las prácticas también está difuminado, pues converge el presente, y el pasado, Castells (2009) también menciona al futuro con el afán de señalar que diferentes tiempos convergen en las prácticas.

Si bien en el espacio red el tiempo secuencial industrializado que señala Foucault como parte del mecanismo disciplinar, para el control de los cuerpos no está presente, el control disciplinar de los cuerpos en este espacio está relacionado a un tiempo no secuencial y además comprimido; este organiza las prácticas y el flujo de información en relación directa con el espacio para obtener de este orden y flujos generados por los usuarios el mayor desempeño posible.

Finalmente la tercera característica del mecanismo disciplinar de Foucault acerca de la combinación de fuerzas cuidadosamente medidas que requieren de mandos precisos, está relacionada con la vigilancia permanente por diferentes fuerzas tanto locales, como globales que vigilan y controlan el comportamiento de los usuarios mediante normativas.

Sin embargo la precisión del alcance de estas fuerzas en el espacio red no está delimitada del todo y la medición entre estas ocurre en la convergencia de lo local y lo global. Será necesario entonces identificar la forma de generación y ejercicio del poder en la red para problematizar la manera en que se desempeña en este espacio la tercera característica del dispositivo disciplinante.

1.2.5 El poder en el espacio red.

Castells (2009) señala que en el espacio red el poder se manifiesta en cuatro formas:

En el poder de conectar en red (*networking power*), en el poder de la red (*network power*), en el poder en red (*networked power*) y en poder para crear redes (*network-making power*).

Es en el poder en red en que el Estado tiene injerencia en los sujetos, pero de acuerdo con este autor no es un poder único, y el ejercicio de poder unilateral que los gobiernos ejercen, en el espacio red se modifica pues aquí se ejerce como poder subordinado a la interdependencia global. Los gobiernos en el espacio red también están subordinados a grupos empresariales y de interés. (Castells, 2009, p.74).

El poder de conectar es aquel que permite a actores y organizaciones conectarse por medio de redes en donde estas son el núcleo social. Es así como una acción en red como difundir una fotografía cuyo contenido es utilizado por el sujeto para emitir una denuncia o crítica hacia un tercero es posible gracias a la posibilidad tecnológica de difundir información mediante conexiones.

Como ya se señaló el poder en red requiere de la coordinación de diferentes actores a partir de estándares, que Castells (2009) llama *productos de comunicación* que determinan normas para ingresar a la red. El poder entonces se ejerce por la imposición de reglas de inclusión.

El poder en la red surge a partir de los estándares que favorecen en última instancia a los intereses de un conjunto específico de actores sociales.

El poder en red por otro lado, puede analizarse desde lo particular de cada red dominante (capitalismo global o poder militar de Estados Unidos), pues cada uno posee sus propias reglas y establece sus relaciones de poder, pero estas redes poseen una limitante al no ser fuentes de poder único (Castells 2009, p.75).

Este es el argumento principal de lo propuesto por Castells que aporta a la construcción del dispositivo disciplinante en la red, en cuanto a la tercera característica que se refiere a la combinación de fuerzas que requieren de mandos precisos.

Ya que en el espacio red esta combinación se intensifica y el Estado deja de ser la institución con mayor poder, por el contrario surgen otros grupos de poder, fuerzas que violentan el orden jerárquico y se auto asignan poder para ejercer la fuerza y autoridad para vigilar a los usuarios, es decir estos poderes también combinan sus fuerzas, y para esta investigación se sostiene que el crimen organizado cuenta con los medios para ejercer el poder de esta manera en la red.

Esto debido a que la visibilidad que es característica de los usuarios en las redes sociales digitales como Twitter y Facebook permite a cualquier organización u individuo con disposición, y capacidad para reunir los medios tecnológicos necesarios identificar contenidos, e investigar a los usuarios como más tarde se explicará.

El poder también se ejerce en las redes conformadas por los usuarios, Castells (2009) describe que en la red se generan nuevas formas del ejercicio del poder y a su vez nuevos actores, sin embargo el mecanismo disciplinar que describe Foucault (1965) permanece vigente toda vez que la mediación de las fuerzas que constituyen estos ejercicios de poder convergen e interactúan de forma cuidadosa y mantienen de esta manera el control sobre los cuerpos o usuarios.

En la red el poder sobre estos cuerpos se da por dos mecanismos:

Por la capacidad de construir redes y de programar/reprogramar las redes según los objetivos que se les asignen; y 2) la capacidad para conectar diferentes redes y asegurar su cooperación compartiendo objetivos y combinando recursos, mientras que se evita la competencia de otras redes estableciendo una cooperación estratégica. Castells 2009, p.91

El poder de programar y reprogramar las redes lo ejercen los programadores y el de establecer relaciones no está necesariamente identificado con un grupo o individuo en específico, se encuentran entre varios actores sociales. Por esto Castells (2009) considera que el poder también se ejerce desde las redes.

Esta perspectiva permite identificar la forma en que se construye, y ejerce el poder en las redes sociales digitales como Twitter y Facebook donde se difunden las fotografías con sentido crítico que se analizan en esta investigación y de esta manera es posible identificar desde qué aspectos se configuran los factores de riesgo que afectan a la práctica fotográfica una vez que los registros visuales son difundidos en las redes sociales digitales.

Sin embargo, volviendo al poder que ejerce el Estado y grupos dominantes en la red estos imponen relaciones de poder sobre los sujetos a partir de disposiciones disciplinantes el ejercicio de este poder guarda relación con el poder que se ejerce desde el espacio físico, pues como señala Castells (2009) el poder en la red interactúa con otras formas de poder en el espacio analógico o proviene de estas.

Es por esto que es necesario considerar al ejercicio del poder, para el diseño de esta investigación, como una fuerza que interactúa entre el espacio físico y la red, en donde surgen nuevos actores, donde el Estado ya no monopoliza la fuerza en la red, donde se constituye como un nodo más en el flujo de información.

Donde además en un contexto de crisis institucional el Estado es incapaz de utilizar la fuerza que se le concede en su territorialidad para garantizar bienestar, esto constituye factores de riesgo como la inseguridad, el incremento de la violencia contra los ciudadanos y la falta de procuración de justicia que transgreden, modifican y condicionan las estructuras de las prácticas como la fotográfica.

Estos factores de riesgo se materializan en dos maneras una vez que mecanismos de vigilancia han sido activados contra un sujeto o usuario, por medio de la imposición de miedo y la motivación a la autocensura, y por medio del uso de la fuerza a través de amenazas, agresiones, y hostigamiento.

En este caso la práctica fotográfica se realiza en el espacio físico dentro de los límites que permite el Estado, y otras fuerzas que se generan al margen de este en contextos de crisis institucional como el crimen organizado, que en este caso atraviesa la práctica a partir de la imposición de violencia y miedo en los cuerpos.

1.2.6 Maniobras, ejercicios, y tácticas del dispositivo disciplinante que emplea el Estado Mexicano.

De acuerdo con Foucault (197) La disciplina utiliza cuatro técnicas para ejercer control sobre los cuerpos: *construye cuadros; prescribe maniobras; impone ejercicios; para garantizar la combinación de fuerzas, dispone "tácticas"*. (Foucault 1974, P.155).

Es decir, la disciplina se construye por medio de un proceso que comienza con la delimitación de las prácticas de los sujetos, la imposición de comportamientos y acciones, a partir de un diseño de ejercicios que tienen el objetivo de garantizar la combinación de fuerzas antes señaladas de forma que estas puedan coordinarse para garantizar el control de los sujetos.

En el caso de la práctica fotográfica la combinación de fuerzas que ejerce el Estado surge desde el espacio físico y el espacio virtual; en el espacio físico el Estado construye los límites

de la práctica a partir de la imposición de normas, por dar un ejemplo señalan la forma en que esta práctica puede realizarse en espacios públicos y privados, en el espacio público está permitido retratar a servidores públicos aun sin su consentimiento cuando se encuentren en el ejercicio de su labor y la práctica fotográfica no la entorpezca.

En tanto que las fotografías sin conocimiento y consenso a cualquier ciudadano dentro de espacios privados, no es permitida porque se considera que se trata de una práctica de invasión a la intimidad.

El Estado Mexicano regula la difusión de los registros fotográficos en medios de comunicación pero sus regulaciones tienen alcance también en el espacio red. El Estado se basa en normatividades impuestas desde diferentes instituciones, como la Constitución mexicana que garantiza el ejercicio de la práctica fotografía dentro de los límites de la libertad de expresión, en tanto que delimita estos límites, al afirmar que esto se garantiza toda vez que no se afecte a terceros, y del mismo modo el Estado se combina con otras instituciones para garantizar y controlar la práctica como el la Ley de Telecomunicaciones.

En este caso la fuerza que ejerce el Estado para delimitar la práctica coexiste con las disposiciones que imponen los proveedores de los servicios de los canales en los que se difunden los registros fotográficos en el espacio red, como ocurre con las normas de convivencia de Twitter y Facebook.

Estas tácticas de control que dispone el Estado Mexicano están justificadas con el objetivo de garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, pero en contextos de crisis institucional, este propósito se diluye ante la incapacidad del Estado para garantizar por medio de estas disposiciones la seguridad que promete.

El Estado lejos de proveer seguridad hace de estas disposiciones (no necesariamente en su totalidad) de mecanismos de represión, como al momento de realizar detenciones por retratar a funcionarios públicos, a pesar de estar permitido el registro por la constitución, o no procurar justicia en caso de agresiones al realizar esta práctica.

1.2.7 El éxito del dispositivo disciplinante.

El dispositivo disciplinario se estudia en este marco teórico en relación al uso de tecnologías de control que en el caso descrito por Foucault (1974) de basan en la vigilancia perpetua en un orden similar al panóptico que surge en la arquitectura de edificios con la función de mantener bajo control a sujetos: El éxito del dispositivo disciplinario se da por tres aspectos: *la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y su combinación mediante un procedimiento llamado examen.*

Esta da como resultado que los individuos sujetos por la fuerza disciplinante permanecen vigilados en todo momento aunque el individuo no esté consciente de en qué momento se realiza la observación, la sanción normalizadora identifica aquellos individuos que no operan útilmente y el examen comprueba constantemente que los individuos aprueban las funciones que se les designa.

1.2.8 Panoptismo, un dispositivo que se origina en el marco de la revolución industrial.

Con el surgimiento de la revolución industrial, las innovaciones tecnológicas permitieron incrementar las técnicas de vigilancia gracias al surgimiento de anteojos, lentes, y haces luminosos, tecnologías que mejoraron la concepción del acto de ver sin ser visto y que permitieron el surgimiento del panóptico, un concepto arquitectónico que prometía ser el aparato disciplinario perfecto porque garantizaba la vigilancia permanente sin que los sujetos identifiquen en qué momento y qué individuo les vigila aunque sí identifican a aquello que ejerce el poder y que realiza esta acción de forma indirecta, y que el Foucault (1974) describe de esta manera:

“El aparato disciplinario perfecto permitiría a una sola mirada verlo todo permanentemente. Un punto central sería a la vez fuente de luz que iluminara todo, y lugar de convergencia para todo lo que debe ser sabido: ojo perfecto al cual nada se sustrae y centro hacia el cual están vueltas todas las miradas.”(Foucault 1974, p.161).

En el siglo XVIII surgen nuevas ideas en arquitectura que modifican el sentido del encierro, ideas de edificios circulares con un punto al centro y en lo alto, que permite la vigilancia de todo el espacio y que modificaron e incrementaron la concepción de la vigilancia jerarquizada que se convierte en un acto *múltiple, automático y anónimo* cuyo funcionamiento es similar al de una máquina.

La prisión panóptica fue ideada por Jeremy Bentham en 1791, el concepto pretendía que la prisión fuese un edificio circular con una torre de vigilancia que permitiera la visibilidad de todos los prisioneros sin que estos pudieran ver a sus vigilantes o tener la certeza de que están siendo vigilados. El proyecto prometía abaratar el costo al Estado por la vigilancia de los prisioneros, como forma de imponer orden a partir del miedo sin necesidad de recurrir a la fuerza.

La idea de establecer una relación asimétrica dentro de ellas al otorgarle más poder al que vigila proviene de los edificios de las fábricas que ya comenzaban a presentar esta distribución.

Michell Foucault ve en la distribución del panóptico un orden social que se generan en instituciones, centros educativos, hospitales, fábricas y otros que se disciplinan en torno a la conciencia de un vigilante anónimo que puede verlo todo pero no puede ser visto ni puede saberse cuando vigila. La permanente visibilidad garantiza el ejercicio automático del poder.

Dentro del panóptico, si bien el vigilante no es visible, si lo es el poder que se materializa en la torre de vigilancia y a pesar de no saber en qué momento es observado, el sujeto sabe que siempre es visible, es así como el panóptico presenta dos características principales: *visibilidad e inverificabilidad*.

El poder está automatizado pero también desindividualizado pues no se centra en los individuos con mayor énfasis que en la distribución de los cuerpos y el espacio, el poder está entonces también homogenizado.

El poder que se ejerce en el panóptico puede ser usado como máquina productora de experiencias, de encausamiento y modificación del comportamiento, su poder se ejerce desde la vida cotidiana de los hombres es decir desde el disciplinamiento de las prácticas. (Foucault 1974, p.188).

Como se señaló con anterioridad, en el espacio red el poder está generado a partir del control, de las redes, donde además la vigilancia se utiliza como mecanismo para garantizar el control sobre los cuerpos, en este caso usuarios y está relacionada al dispositivo disciplinante de forma similar o alterna al poder que se generan en el espacio físico.

Los mecanismos de vigilancia en el espacio red son similares a los descritos por Foucault (1974) dentro de los límites del *panoptismo*, en tanto que los poderes, locales, nacionales y globales, coexisten en sincronía para garantizar el control de los usuarios y resultan visibles para estos, sin embargo, ni los mecanismos, ni las herramientas, ni los vigilantes que utilizan resultan totalmente visibles para los usuarios.

El panóptico es una tecnología del poder, en cambio el *panoptismo* es el dispositivo mediante el que el poder se ejerce y las condiciones pueden darse en cualquier espacio donde exista una multiplicidad de individuos a los que se requiera imponer un rol y espacio determinado.

El *panoptismo* es un dispositivo flexible que puede sufrir las modificaciones que sean necesarias para que funcione, así Foucault no limitó el *panoptismo* a un espacio y circunstancias determinadas, sino que puede ocurrir en cualquier circunstancia donde una masa de individuos sean gobernados por un poder que requiere no ser visto.

El panóptico puede surgir en cualquier escenario que presente sus características tal como sucede en las redes sociales digitales donde un vigilante se asegura de que en todo momento nadie trasgreda las reglas de convivencia y a la que se puede recurrir para denunciar a otros usuarios, sin tener acceso a la identidad del equipo de administradores ante quienes se emite la denuncia. Al igual que la torre de vigilancia del panóptico, el botón de denuncia siempre está visible y accesible a los usuarios.

Foucault define al *panoptismo* también como un intensificador de poder pues garantiza su eficacia por su carácter preventivo, funcionamiento continuo y mecanismos automáticos. La inercia de este funcionamiento está destinado a extenderse a todo el cuerpo social, y a que la sociedad pueda servir como vigilante para mantener la disciplina. (Foucault 1974, p.192).

Funciona así desde la base de la sociedad pero está orientado al uso de la fuerza para garantizar el ejercicio de la soberanía. Sin embargo su objeto y fin es mantener la disciplina, esta disciplina surge de dos maneras: *la disciplina-bloqueo* y *la disciplina mecanismo*. (Foucault 1974, p.193)

La disciplina bloqueo es una institución cerrada que busca establecerse en los márgenes y adquiere funciones negativas: *detener el mal, suspender las comunicaciones y el tiempo*. *La disciplina-mecanismo* busca eficientar el ejercicio del poder. Sin embargo el dispositivo

puede ir de una a otra, de la disciplina de excepción (bloqueo) a la vigilancia generalizada (mecanismo). (Foucault 1974, p.193).

1.2.9 El dispositivo disciplinario dentro del panoptismo

Las disciplinas descritas aquí tienen relevancia para esta investigación pues al ser el objeto de esta: *factores que incrementan el riesgo en la práctica fotográfica en el caso de los registros de actos de violación de derechos humanos*, la práctica se realiza en espacios con las características del panóptico: un grupo de usuarios que al participar en redes sociales digitales como son Twitter y Facebook aceptan políticas de vigilancia, sin conocer a su vigilante y son sujetos al dispositivo disciplinar que puede definirse a partir de lo descrito por Foucault (1974) como:

- 1) Los correctivos y sanciones se justifican como positivas: los mecanismos de control están dispersos en todo el espacio de operación de las redes sociales digitales Twitter y Facebook,
- 2) Sus mecanismos tienen la tendencia de desintitucionalizarse: al permitir que los usuarios participen en la vigilancia de los contenidos que se publican, un procedimiento flexible y adaptable a cambios,
- 3) por último la nacionalización de los mecanismos de defensa: en este caso el espacio virtual en el que operan las redes sociales digitales como Twitter y Facebook está deslocalizado, no se adscribe a un territorio geográfico preciso, sin embargo el dispositivo de control opera desde el uso de la fuerza y el marco jurídico de los estados como el mexicano.

Esta tercera característica del dispositivo disciplinar requiere de contextualización: el uso de la fuerza y el marco jurídico desde el que funciona el dispositivo disciplinar en las redes sociales Twitter y Facebook desde el proceso de nacionalización de los mecanismos de defensa está materializado en las acciones del gobierno Federal Mexicano.

Durante la administración del presidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) conforme al Plan Nacional de Desarrollo, trabaja de forma preventiva en la vigilancia de las redes sociales Twitter y Facebook, el proyecto se titula Estrategia de Ciberseguridad llevado a cabo por la Comisión Nacional de Seguridad Nacional a través de la policía federal y tiene por objeto identificar probables responsables de ataques cibernéticos (CNS, 2015).¹

Si bien el proyecto de seguridad nacional incluye mecanismos de defensa a partir de marcos jurídicos, el proyecto permite identificar otras características del dispositivo disciplinar. Es necesario señalar que la nacionalización de los mecanismos de defensa ocurre desde los marcos del Estado como poder que incide en el espacio red, pero como se ha señalado el Estado coexiste con otros poderes globales.

¹ El documento fue emitido por la Comisión Nacional de Seguridad el 25 de febrero del 2015 en el que se detalla el programa en cuestión y se señala que el objetivo es proteger el ciberespacio mexicano.

El proyecto consta de tres ejes principales:

a) *prevención de delitos cibernéticos mediante la difusión de información y orientación a la ciudadanía*, desde este marco teórico este eje corresponde con la disposición de roles y funciones dentro del panóptico para los usuarios de redes sociales a partir del emplazamiento y la dirección de su comportamiento sugerida por la información proporcionada por el estado a los usuarios.

1. El segundo eje es: *Detención oportuna de amenazas y ataques cibernéticos*. Desde este marco teórico es un dispositivo de vigilancia constante y adaptable a las circunstancias.
2. Y el tercer eje es: *fortalecer las capacidades tecnocientíficas para la investigación y persecución de los delitos cibernéticos*, desde este marco teórico una disciplina-mecanismo que busca efficientar el ejercicio del poder.

Otras características del dispositivo disciplinante del estado mexicano en cuanto a las prácticas de usuarios en las redes sociales Twitter y Facebook es que se extiende a lo jurídico o normativo, a través de la *Ley de Telecomunicaciones*, que exige en su título octavo de la Colaboración con la justicia, capítulo único de las obligaciones en materia de seguridad y justicia; artículo 190, que los concesionarios de telecomunicaciones y otros autorizados tienen la obligación de colaborar con cuerpos de seguridad del Estado para proporcionar información de localización geográfica *en tiempo real* de aparatos de comunicación móvil de acuerdo a las leyes nacionales.

Asimismo, los concesionarios están obligados a llevar un registro y control de todas las comunicaciones que se realizan con el fin de identificar nombre, domicilio y razón social de suscriptor del servicio, tipo de comunicación, datos para identificar el origen de la comunicación, datos para determinar la fecha y la hora en que se realizó, además de proporcionar fecha y hora de la activación del servicio, características de los aparatos móviles entre otros datos.

De esta manera el Estado Mexicano transfiere la responsabilidad de vigilancia constante y masiva a los concesionarios de los servicios de telecomunicaciones, desde los que los usuarios acceden a Twitter y Facebook o realizan llamadas telefónicas.

Estas disposiciones del Estado permiten identificar el dispositivo panóptico que se genera en torno al uso de redes sociales digitales por la vigilancia perpetua por parte de organismos públicos y privados.

Como se señaló con anterioridad el poder del Estado en el espacio red coexiste con poderes globales, así, la vigilancia de los usuarios en la red es efectuada por poderes globales que utilizan mecanismos como los generados por la empresa Cisco Systems, con sede en San José California, Estados Unidos, que realiza operaciones de seguridad cibernética en México y otros países.

En agosto de 2015 abrió una planta en Zapopan que realizará operaciones en todo América Latina. En el reporte anual de seguridad CISCO (2016) la empresa indica que las acciones de ciber crimen en México son mayores en plataformas como JavaScript y Facebook. En busca de fortalecer la seguridad de los usuarios CISCO Systems cumple el rol de vigilante permanente y de esta manera el dispositivo panóptico extiende sus marcos de operación.

Estas son formas de vigilancia visibles pero también existen dispositivos de vigilancia ocultos en el caso Mexicano desde lo local, el centro de investigación y seguridad nacional (CISEN) realiza operaciones de vigilancia e inteligencia.

Pero también ocurren otras vigilancias que surgen en contextos de crisis institucional, como ya se señaló con anterioridad y permanecen ocultas y al margen de la ley, como las expuestas por la organización WikiLeaks que en 2015 publicó información sobre la compra de parte del Estado Mexicano y de otros estados de software malicioso a la empresa italiana *Hacking Team* como estrategia de vigilancia secreta de los ciudadanos y actores políticos a partir de la información y datos privados de aparatos móviles y equipos de cómputo.

El comunicado emitido por esta organización señala que posee datos de negociaciones de la empresa *Hacking Team* y organismos gubernamentales de varios países entre estos México, documentos de ofrecimiento de tecnologías de vigilancia masiva entre otros y correos electrónicos.

Sin embargo, las actividades de vigilancia masiva descubiertas por la organización Wikileaks observan que la medida disciplinar se extiende y transita de la disciplina de excepción (bloqueo) al incrementar la vigilancia a individuos que no se adscriben a la ideología o que son críticos a aquello que ejerce el poder, a la vigilancia generalizada que se intensifican en contextos de crisis.

Como se ha visto, los elementos del panóptico que pueden encontrarse en las redes sociales Twitter y Facebook en el caso mexicano no son suficientes para determinar que la configuración de este dispositivo se apega en totalidad a lo propuesto por Foucault, (1975) sin embargo las principales características del panóptico se mantienen pese a las adaptaciones y nuevas características del poder que se ejerce en el espacio red.

No obstante, algunos autores no están de acuerdo con afirmar que el poder en el espacio red a partir de disposiciones disciplinantes que recurren a la vigilancia permanente de los usuarios o cuerpos, pueda ser descrito a partir del panóptismo.

Siva Vaidhyathan (2011) afirma que el control que se ejerce en las redes sociales es diametralmente opuesto al panóptico ya que este último proviene del modelo de prisión de Bentham, en el que precisamente la vigilancia constante contribuía a que los individuos condicionaran sus comportamientos y se autocensuraran mediante roles concedidos por un dispositivo disciplinar. Y cómo ya se señaló se tenía identificado al poder vigilante aunque no se sabía con seguridad en qué momento vigilaba.

Sin embargo el académico señala que en el caso de las redes sociales y bajo un análisis global de la vigilancia que hay en ellos, lo que en realidad ocurre es que los individuos o usuarios

desconocen el poder que los vigila y los medios que utiliza, y por el contrario el dispositivo disciplinante no conduce a la autocensura y represión, sino que por el contrario el diseño de estas plataformas de comunicación invitan a los usuarios a expresarse de forma libre, *la vigilancia masiva no inhibe la conducta* permite utilizar información que los usuarios difunden sobre modos de pensar o intereses, ideológicos, patrones de consumo, entre otras cosas, con fines comerciales o políticos. (Vaidhyathan 2011, p.118).

Este modelo de vigilancia esta universalizado a través de una infraestructura imperialista y de acuerdo al autor lejos de funcionar como el panóptico de Foucault, este funciona como lo que llama un *cryptonometricon*, en el que solo se tiene conciencia de que existe la vigilancia, pero no se conocen todos los medios en que opera, y además la conciencia sobre esta vigilancia no inhibe el comportamiento de los usuarios (Vaidhyathan 2011, p.116).

Sin embargo, si bien es posible identificar que los usuarios utilizan las redes sociales para publicar libremente en ellas información, el dispositivo de vigilancia se ha hecho visible en algunas de sus formas en los últimos años. En el caso de México, la información publicada por Wikileaks sobre software de espionaje utilizados por gobiernos como este en cuestión ha permitido identificar algunos de las formas de vigilancia que habían permanecido ocultas durante años.

Los casos documentados sobre usuarios de Facebook y Twitter que han sufrido agresiones, intimidaciones o amenazas hacen visibles también a las vigilantes que promueven estas afrentas como medidas disciplinantes o inhibitorias de la difusión de contenidos críticos como sucede con el crimen organizado.

Si bien no es posible asegurar que todas las formas de vigilancia y todos los poderes detrás de ella son visibles o identificados por los usuarios, el modelo de vigilancia en estas condiciones puede explicarse por medio del panóptico de Foucault (1975), en tanto los usuarios que identifican a estos vigilantes inhiban o modifiquen su comportamiento o se autocensuren.

Sin embargo en ningún momento se busca universalizar esta aproximación al panóptico, pues es en el caso de los usuarios de Twitter y Facebook en el territorio mexicano donde se centra esta investigación por lo que no se afirma que la vigilancia en redes sociales a nivel global sea la misma para en todos los Estados y en todas las naciones.

De igual manera no todos los usuarios de Twitter y Facebook en México poseen la misma motivación para publicar contenidos de sentido crítico, pues se sostiene que esta práctica es una práctica de excepción, quienes continúan publicando estos contenidos a pesar de sufrir amenazas o de ser conscientes de las posibles represalias ejecutadas por el crimen organizado por dar un ejemplo, no se adhieren al rol disciplinante, pero tampoco es posible asegurar que la resistencia a este rol sea total en todos los casos, pues también puede estar dosificada la autocensura, puede no haberla o puede ser total.

Para la construcción del marco teórico de esta investigación, el concepto de panóptico aportado por Foucault aporta elementos que permiten describir el dispositivo de poder que

afecta la estructura de la práctica de registro fotográfico y de difusión en redes sociales en el caso que estudia que es el mexicano y en un contexto de crisis institucional.

Otros autores han asemejado el dispositivo de vigilancia masiva con la estructura social y de control que narra Orwell en su novela *1984* (1949) en la que una sociedad es controlada por un poder superior llamado *Gran Hermano* quien les vigila permanentemente y condiciona todo su comportamiento y sus roles en dicha sociedad, sin embargo esta obra literaria no está desarrollada a partir de un escenario real sino fantástico y por lo tanto no existen elementos históricos que puedan observar semejanza con el caso que aquí se analiza, y de igual manera los mecanismos de control narrados en esta obra literaria resultan en mayor medida hegemónicos, desterritorializantes e intensificados que en el contexto analizado.

1.2.10 Práctica fotográfica en relación al dispositivo de vigilancia permanente.

La práctica de registro fotográfico es vigilada cuando se realiza en espacios públicos, además de la videovigilancia, en el caso de México, el Estado no hace públicas todas sus estrategias de vigilancia, y de igual manera lo hacen otras fuerzas como el crimen organizado.

La práctica fotográfica como una acción que está relacionada a las circunstancias sociales está sujeta a dispositivos de control y vigilancia, cuando el registro fotográfico expone acontecimientos que atestiguan prácticas de corrupción o son fotografías con sentido crítico hacia actores políticos, partidos políticos, gobiernos, instituciones o crimen organizado u otras fuerzas cuyos actos ilegales, violentos o corruptos se exponen a manera de denuncia, de señalamiento público como los casos documentados en el marco contextual de esta investigación.

La práctica fotográfica sujeta a dispositivos de control y vigilancia se construye a partir de circunstancias sociales y temporales, es necesario exponer las características de la práctica en función de identificar la manera en que operan los dispositivos de control y vigilancia en el desarrollo de esta.

En esta investigación la práctica fotográfica será analizada en relación a las circunstancias sociales en que se genera, por este motivo se realizará el análisis de esta práctica en relación a los dispositivos de vigilancia permanente y las acciones disciplinares para inhibir contenidos críticos en contra de diferentes actores políticos u organizaciones.

Es necesario recordar que la práctica se realiza en el espacio físico y el proceso de difusión es a través de los canales de las redes sociales Twitter y Facebook por lo que se analiza el ejercicio del poder tanto en lo físico como en el espacio red.

Señala Castells (2009) que en el espacio red el poder se ejerce mediante relaciones de poder asimétricas donde es necesaria la resistencia de los actores para sostener estas relaciones como sociales, pues de lo contrario en lugar de poder solo habría imposición.

No obstante, existen casos en que se realizan castigos ejemplares cuando una relación de poder solo se ejerce por medio de la dominación a partir de la violencia, se requiere anular la capacidad de reacción de los actores. Sin embargo, el uso de la fuerza puede ser utilizado

como intimidación para los espectadores, aquellos que no son afectados por el uso de la violencia y esto reafirma relaciones de poder asimétricas (Castells 2009, p.34).

Así el poder se ejerce mediante la concentración de la fuerza y la justificación del uso de la violencia pero como no puede existir relación a partir de imposición de violencia anulando la capacidad de resistencia de los actores, el poder se sirve de prácticas de intimidación para reafirmar las relaciones de poder

En las prácticas investigadas, tanto la práctica de registro fotográfico, como la de difusión de estos registros fotográficos son cooptadas por medio de la vigilancia permanente de dos maneras:

a) a partir de promover la autocensura en el registro o en la difusión. Recurrir a la intimidación y la imposición del miedo Y b) Cuando los sujetos no aceptan la autocensura se recurre a la agresión física.

El registro fotográfico no es exclusivo de la práctica de los usuarios, pues es también empleado por el dispositivo como tecnología de vigilancia permanente.

En los últimos años se ha observado un incremento de las cámaras de videovigilancia en los espacios públicos en países industrializados. La experiencia visual aumenta su influencia en estos contextos donde la vigilancia visual se integra de forma progresiva a los espacios públicos (Mirzoeff 2010, p.17).

En este contexto la práctica fotográfica se intensifica gracias a las innovaciones tecnológicas que integran cámaras fotográficas a otros aparatos móviles como teléfonos celulares y tabletas digitales que incrementan su portabilidad y usabilidad, pero estas características también favorecen a la videovigilancia.

El registro fotográfico como parte de la vigilancia permanente a los ciudadanos está permitida desde estrategias de inteligencia pero también la vigilancia de los registros fotográficos que realizan usuarios de redes sociales está permitido por las leyes como en el caso mexicano donde la ley de Telecomunicaciones establece que los proveedores de servicios de telefonía e internet están obligados a monitorear la actividad de sus clientes, como ya se señaló en el apartado anterior.

Esta medida permite que la captura masiva de datos de usuarios de servicios de telefonía móvil, e internet y finalmente el dispositivo de vigilancia permanente se realice: al observar a los ciudadanos en general en espacios públicos y al observar la actividad de estos como usuarios de telefonía móvil e internet desde el poder local del estado.

1.3 El castigo ante la resistencia en contextos de crisis institucional.

1.3.1. Policía

La policía se ha constituido como institución que forma parte del aparato del Estado, sin embargo tiene un poder y mecanismos específicos, es también coextensiva al cuerpo social,

la policía no es la totalidad del estado ni el cuerpo visible o invisible del monarca, la policía es un aparato de control que busca penetrar al cuerpo social hasta su base.

Su capacidad de alcance es indefinido y requiere recurrir a la vigilancia constante y permanecer invisible, debe volverse omnisciente, valerse de todos los ojos, la atención móvil y la alerta permanente, la policía requiere de observadores, y denunciantes, se trata de un control que no funciona en una sola dirección, responde a la voluntad del poder pero también a los individuos de la base.

La disciplina tampoco se identifica con un solo aparato o con una institución única, es por el contrario una modalidad para ejercer poder, implica instrumentos, técnicas procedimientos, es decir, se trata de una herramienta del poder, una anatomía, una tecnología.

1.3.2 Saber/poder

Foucault (1974) asume el poder en conjunto con el saber, el saber se centraliza en los circuitos de comunicación y es el soporte de saber.

Se concluye entonces que las disciplinas son técnicas que garantizan el control de multitudes humanas, sus tácticas de poder responden a tres criterios: ejercer el poder al menor costo y que se extienda lo más posible, ligar el crecimiento con el rendimiento del poder y en suma generar sujetos dóciles y útiles al poder.

Estas disciplinas implicaron un cambio en la forma de ejercer poder que en lugar de descalificar buscan integrar la productividad y el crecimiento de los aparatos, este poder no se aplica desde afuera sino desde el tejido social (Foucault 1974, p.203).

El dispositivo disciplinario, de vigilar sin ser visto y que busca el mayor de los beneficios al menor costo posible, se ejerce desde el tejido social y se extiende hasta cualquier grupo de individuos que el poder requiera controlar. Desde estos criterios se extiende el espacio operativo de las redes sociales Twitter y Facebook, sujetas a mecanismos de control y vigilancia accesibles a todos los usuarios, donde el rol de usuario puede ser utilizado también como instrumento de un dispositivo de vigilancia.

El Estado también observa y vigila a través de mecanismos visibles y no visibles, a través de la vigilancia jerárquica como medio de la disciplina, y en el espacio red incluso a través de otros usuarios que tienen en todo momento la capacidad de denunciar a quienes rompan las reglas de convivencia. Sin embargo no es el Estado el que vigila sino los aparatos que utiliza.

El dispositivo oculto se encarga de la vigilancia constante, no necesita estar siempre activo, basta con que su fuerza disciplinante se haga visible para que los usuarios por seguir las normas, o incluso por temor se adscriban a los roles y espacios designados y no cometan acciones fuera de lo permitido en las reglas.

1.3.3 La amenaza como castigo.

Quien infringe las reglas recibirá sanciones. El proceso de castigar también se modificó con la implantación del panoptismo, Foucault (1974) observó que antes del surgimiento de las prisiones modernas, los castigos eran teatralizados, un suplicio, un castigo físico.

El castigo en las nuevas instituciones panópticas deja de ser público, ahora es algo oculto, *lo más oculto del proceso penal*. Su eficacia está relacionada con su efectividad y no con la intensidad visible. El castigo-espectáculo apelaba a la piedad pero siempre podía recurrirse al sadismo.

En el panóptico el castigo está oculto pero el cuerpo está totalmente sujeto al poder, no se le trasgrede físicamente pero se le priva de la libertad, considerada un bien del cuerpo, en ocasiones el único bien que posee.

En el panoptismo aún está normalizado la división entre el bien y el mal, entre lo permitido y lo prohibido, pero el sentido del castigo se ha modificado. La economía de los mecanismos punitivos busca castigar con el trabajo forzado, con la producción de mano de obra, una forma de obtener la mayor utilidad de los sujetos y del dispositivo.

La economía política del cuerpo se aplica con métodos suaves en la actualidad a través de la corrección y el encierro pero sigue siendo el cuerpo el instrumento de castigo

“(…)siempre es del cuerpo del que se trata —del cuerpo y de sus fuerzas, de su utilidad y de su docilidad, de su distribución y de su sumisión.” (Foucault 1974 p.26).

La historia del castigo está sujeta a principios morales y marcos jurídicos, el control y el castigo sobre el cuerpo crean un cerco político de este. El saber del cuerpo va más allá de su funcionamiento e implica el dominio de sus fuerzas, y constituye la tecnología política del cuerpo.

1.3.4 La agresión como castigo directo sobre el cuerpo en contextos de crisis institucional.

Es el cuerpo el instrumento mediante el que se ejerce el castigo en el panóptico. En contextos de crisis institucional el castigo no siempre es ejercido por el Estado, que en estos casos no controla el uso total de la fuerza para sujetar al cuerpo bajo la justificación de proveer de bienestar. Independientemente de la fuerza y el poder con el que se aplica el castigo, este atraviesa los cuerpos, los sujeta, y los somete.

El Estado vigila, a través de sus propios mecanismos mediante la policía cibernética en la red pero a la vez otros mecanismos de vigilancia se activan fuera de los marcos jurídicos, ya que la naturaleza del panóptico es extenderse en todos los espacios posibles del cuerpo social.

El riesgo es que quien vigila puede hacer uso de la fuerza de forma ilegal y proporciona castigos desde su propia iniciativa a quienes afecten sus intereses personales mediante la difusión de información que exponga o evidencie acciones fuera de la ley o moralmente incorrectas.

El riesgo de los usuarios de las redes sociales se materializa no solo en los ataques directos por motivos ajenos a las prácticas del usuario como menciona CISCO SYSTEMS en su

informe (2016), sino como represalia a estas, por medio de amenazas, agresiones físicas, verbales, e incluso asesinatos, todos documentados en los informes de organismos civiles como artículo 19, Open Society, Freedom House y otros que muestran un incremento en las represiones a usuarios de redes sociales que difunden contenido crítico entre los años 2010 y 2015 en México.

Estas agresiones se materializan en ataques físicos, amenazas, intimidaciones e incluso asesinatos, en estos estudios se documentan también la agresión por parte de servidores públicos, pero estas acciones están fuera de los marcos normativos.

Así el estado aplica sanciones permitidas desde el marco legal que se alejan de la tortura y de la teatralización del castigo como ocurría en la edad media, pero en contextos de crisis institucional existe el riesgo de que grupos de poder ejerzan por sus propios medios vigilancia para establecer sus propios mecanismos de control sobre una población.

1.4 Acontecimiento.

En este apartado se analiza el concepto de acontecimiento, en una primera parte se describe el enfoque que se emplea para su análisis desde la relación del acontecimiento con la práctica fotográfica; en una segunda parte, se describe el concepto en relación con la agencia, los actores y la representación, y se sitúa en el caso mexicano. En la parte final se problematiza sobre la función de los usuarios de las redes sociales digitales que de alguna manera están implicados en los acontecimientos sobre actos de violación de derechos humanos, en relación al ejercicio de poder de representación. Se relaciona el acontecimiento con los conceptos de agencia, actores, práctica y representación; así como esta última con la multimedialidad y relaciones de poder.

1.4.1. Relación del acontecimiento con la práctica fotográfica.

Sontag (1975) señaló que la fotografía no se remite al encuentro del fotógrafo con el acontecimiento, y que el acto de fotografiar es el acontecimiento por sí mismo, el cual a su vez tiene la capacidad de relacionarse al interferir, invadir o ignorar, aquello que acontece en la vida social (Sontag 1975, p. 21).

Esta idea de Sontag, que parece simple, supone un problema mayor al afirmar que la práctica fotográfica es por sí misma un acontecimiento, visto desde la perspectiva actual implica la problematización de la relación de la práctica fotográfica con el acontecimiento y tomar una postura sobre la manera en que se considera el grado de intervención de la cámara fotográfica situada en el lugar donde se genera el acontecimiento, y la proximidad del sujeto que la lleva consigo.

La pregunta de investigación marca la dirección o el enfoque del acontecimiento en relación con la práctica fotográfica, de esta manera se descarta el enfoque de la práctica fotográfica analizada como una práctica solo a partir de sus propias estructuras y factor histórico, pues el riesgo al que se hace alusión en la pregunta, implica al acontecimiento directamente con la práctica.

Es por tanto necesario precisar que esta investigación no se centra en la práctica fotográfica como un acontecimiento por sí mismo, si bien esta es una práctica delimitada por sus propias estructuras, y que se encuentra sujeta a una historia y evolución propia, en la que el riesgo es un factor determinante, pues en esta investigación es necesario entender la práctica fotográfica a partir del contexto social, ya que se relaciona con un acontecimiento irruptivo en la vida cotidiana, que se genera por una interrupción a causa de acciones violentas que en este caso particular atacan contra lo que se define desde lo normativo como derechos humanos inalienables.

La práctica fotográfica produce documentos visuales y en este sentido se genera una correspondencia entre ambos, práctica y producto, que su vez pueden o se han interpretado de dos maneras, entendidas desde la práctica fotográfica enmarcada en el contexto social, y en cuanto a las fotografías, entendidas a menudo como fuera del control “de alguien” (Mitchell 2005) es decir, a pesar de ser producidas por los individuos, a menudo se consideran como objetos autónomos del mundo social.

Sin embargo, no se trata solo de una diferencia del enfoque de forma binaria, sino que deriva en cuestiones más complejas que tienen que ver con la fotografía como medio de representación de un acontecimiento; Mitchell (2005) afirma que las imágenes se componen al igual que otros medios a partir de procesos de hibridación, si se considera que “todos los medios son medios mixtos”, aunque existen corrientes modernistas que buscan darles una interpretación de pureza, de acuerdo a este autor.

Más allá de esta discusión, lo que importa a este proyecto es esa lectura que se da a las imágenes como generadas a partir de la incorporación del sentido de multimedialidad, en el que las imágenes se construyen a partir del lenguaje y del texto que a su vez corresponde a un discurso construido desde la práctica, y desde el contexto.

Sin embargo, Mitchell (2005) señala que esta relación no es simple y no se reduce a una integración, o a que se homogenice la imagen y palabra en un solo producto y que todos los productos mediáticos, o los medios sean iguales, sino que ésta integración es compleja en la medida en que aparece dentro de los medios, y entre ellos, y está sujeta a cambios a lo largo del tiempo. (Mitchell 2005, p.11).

Esto permite identificar a las imágenes en relación con el texto y el discurso en la media en que ambas constituyen el proceso de representación, y de acuerdo a Mitchell (2005) también están sujetas a relaciones de poder (Mitchell 2005, p. 12).

Imagen y Texto mantienen una relación inconmensurable (Mitchell 2005), pero de acuerdo al autor, la diferencia entre ambas es una cuestión ideológica que en la práctica se corresponde a la diferencia entre el yo (que habla) y el otro (que es visto); entre el decir y el mostrar; entre los testimonios “de oídas” y de los “testigos oculares”, entre otras analogías. Desde lo propuesto por Michel de Certeau, el autor alude al término “heterologías de la representación” para este tipo de enfoques.

Se han desarrollado dos maneras de postrarse frente al objeto fotográfico, aquella que la identifica como un medio puro, y aquella que la identifica desde la multimedialidad y del mismo modo, aquella que identifica a la práctica fotográfica como una práctica generada desde su propio marco histórico como la tradición fotoperiodística y aquella que la identifica frente al acontecimiento, sujeta a relaciones de poder.

Sin entrar en el debate, se expone lo anterior con la finalidad de situar la relación entre la práctica fotográfica, el objeto o producto, el sujeto fotografiado y el acontecimiento, que necesariamente en esta investigación se encuentra relacionada, a su vez con el contexto, y los dispositivos de poder que sujetan a la práctica en cuestión, y que serán utilizados como el marco teórico para el análisis de datos recogidos que posteriormente se expondrán. De esta manera este trabajo se diferencia del enfoque necesariamente desde el fotoperiodismo, y se sitúa en el contexto social.

En este caso la práctica puede generarse desde la motivación del individuo, centrada en la fotografía como disciplina, o puede generarse a partir del acontecimiento, es decir, la motivación no siempre está situada en la práctica exclusivamente fotográfica, sino que existen diferentes formas de acercamiento.

1.4.2 Descripción del acontecimiento.

El acontecimiento analizado desde la academia presenta diferentes enfoques. K. Marzouk El-Ouariachi (2013) en el Diccionario Crítico de Ciencias Sociales, define el acontecimiento como *una irrupción de nuevos significantes dentro de un proceso, una fisura que juega el papel de una antifunción momentánea dentro de un sistema*, sin embargo, existe aún amplio debate en torno a este concepto dentro de las ciencias sociales.

Georges Lapassade y René Lorau lo describen como un *analizador por excelencia de la sociedad*. El acontecimiento tiene la capacidad de conceder voz a la sociedad y del mismo modo visibilizar problemáticas que solo hasta que el acontecimiento se genera, pueden identificarse. Una de sus características desde este enfoque teórico es que solo existe a partir de la desgracia (K. Marzouk El-Ouariachi 2013).

No está sujeto al sentido común sin embargo, son las fuerza sociales las que dan elementos para su interpretación, existe discusión en cuanto a la precisión de los límites del acontecimiento, por una lado A. Badiou señala que *posee un carácter local y singular*, en tanto que Morín señala que posee un carácter relativo, debido a una ambivalencia entre acontecimiento y elemento, puesto que considera al acontecimiento como un *pre-elemento* que posee una *ontología temporal*. (K. Marzouk El-Ouariachi 2013).

Gélibert en contraposición considera al acontecimiento como una historia producida en el momento y con esto le agrega el factor de la historicidad, de acuerdo a esta postura, los sistemas sociales se generan de acontecimientos, en tanto que los procesos autogenerativos serían un proceso inconcluso entre el *desarrollo embriogénico* al que se refiere como el lugar en que las catástrofes se producen y son programadas y los *desarrollos accidentales*. (K. Marzouk El-Ouariachi 2013).

El acontecimiento deviene de la modernidad y se genera con diferente intensidad, sin embargo, se diferencia del suceso que es un evento de menor trascendencia social, es decir, el acontecimiento posee agentes propios que pueden ser individuos o instituciones directamente implicados en el evento, y del mismo modo posee representantes quienes tienen la capacidad de reconstruir el acontecimiento con la finalidad de comunicarlo (K. Marzouk El-Ouariachi 2013).

Para esta investigación se problematiza este concepto a partir del enfoque de *la antropología urbana*, en este sentido Reguillo (2005a) identifica tres vertientes que han profundizado en este concepto en cuanto al caso mexicano: *la antropología del desastre*, *la antropología de las violencias* y *la antropología de la “nueva sociedad urbana”* que presentan preocupaciones similares. La autora las reúne bajo una sola denominación, “*antropología del acontecimiento urbano*” con la intención de integrar estos enfoques similares (Reguillo 2005a, pp.313).

Desde esta perspectiva el acontecimiento está compuesto por elementos de polisemia y un entorno multidimensional situado en un *contexto de riesgos*. Donde los procesos de estructuración se generan a partir de fuerzas producidas en la ciudad, territorio donde se articulan los sujetos situados históricamente.

La vulnerabilidad inmersa en la multidimensionalidad propia del espacio urbano (y en este caso de la red), constituye el riesgo para los sujetos de acuerdo a su ubicación y de la misma manera, su capacidad de agencia. En este caso como se ha señalado, los riesgos que enfrentan usuarios de redes sociales que realizan la práctica fotográfica sobre actos de violación de derechos humanos, presentan diferentes niveles de riesgo de acuerdo con su proximidad con el acontecimiento, y de acuerdo a las relaciones de poder que se ejercen sobre estos, en este caso desde el Estado y desde otras fuerzas que usurpan el uso de la fuerza estatal.

La capacidad de agencia en estas condiciones, está relacionada con la capacidad de movilización de recursos sociales, económicos y culturales para hacer frente u oponer resistencia a estos riesgos que surgen en las ciudades (y la red) (Sewel, 1992 en Reguillo 2005b, pp. 314).

El acontecimiento irruptivo, entendido como interferencia del flujo de la normalidad en la vida cotidiana, lo relaciona con el desastre, y produce significaciones emergentes sobre las dinámicas sociales que se hacen visibles a partir de la tragedia. Sin embargo, estas significaciones las produce el acontecimiento, no la tragedia. Es decir, la *densidad reflexiva* de los actores sociales es posible solo hasta que se colapsan las estructuras (Reguillo 2005a).

En este sentido, el sujeto que sostiene su mirada sobre un acontecimiento puede asomarse a una realidad social solo visible en el tiempo en el que este evento se genera, o de forma posterior, una relación causal *entre el acontecimiento y la respuesta social* sujeta a una temporalidad específica, que se sitúa en concreto a partir del siglo XX, o en la *modernidad tardía* que comienza a cuestionar o identificar conocimiento en relación al acontecimiento. Este proceso de producción de conocimiento genera símbolos, desata debates y reflexiones.

El acontecimiento si bien aún es un término que genera discusión en las ciencias sociales, al situarse en el periodo moderno, presenta correspondencia con el surgimiento de la fotografía, cuya incorporación al mercado como un objeto portátil se produce a inicios del siglo XX y a partir del siglo XXI su distribución se intensifica con el uso de teléfonos celulares o móviles que incorporan a la cámara fotográfica como una aplicación de este producto.

Así, la multimedialidad de la fotografía se intensifica con la incorporación de nuevos canales de difusión, no solo visuales sino también textuales, al existir interfaces que hacen posible la descripción textual de la imagen y la interacción con otros usuarios a partir del diálogo en el mismo espacio en el que se comparten las fotografías. Esto sería equivalente en el mundo analógico a la posibilidad de que todos los espectadores de una fotografía pudieran escribir sobre su superficie, crear discursos, conversaciones, debates, sin un límite de tiempo, y de forma permanente, y de esta manera intensificar las posibilidades de construir conocimiento y reflexión de la dinámica social de manera intensificada en relación al acontecimiento que se registra en la imagen, lo que técnicamente resulta complicado.

La imagen fotográfica en este sentido, ha tenido éxito en servir como medio de representación, como almacén de memoria y como medio de circulación de los acontecimientos, sin embargo el riesgo en la práctica de registrar también se intensifica en tanto mayor sea la cercanía o implicación con el acontecimiento y la exposición o denuncia de los causantes de los desastres o los actos violentos.

Por otro lado, con la irrupción de las redes sociales digitales, la mediación de los medios de comunicación *de uno a muchos* ya no es imprescindible, pues a partir de la apertura de las redes sociales digitales se generan una intensificación del agenciamiento de los usuarios que a su vez presencian o padecen los acontecimientos irruptivos de desastre o violencia, como ocurre en este caso con los actos de violación de derechos humanos.

Otra situación relacionada con el acontecimiento en el caso de México es que la trasgresión a los derechos humanos también se han intensificado, de acuerdo a los informes de diferentes organismos como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y otras organizaciones independientes, algunos de los cuales se han considerado para el corpus de datos de esta investigación.

Esto deriva en que se incrementa el sentido de vulnerabilidad de los ciudadanos. Reguillo (2005a) señala que el incremento registrado sobre de eventos de desastres naturales como los sismos entre otros, y los producidos por el uso de la fuerza en contra de la ciudadanía, intensifica el sentido de vulnerabilidad al saberse sujetos a un cierto grado de indefensión e incertidumbre (Reguillo 2005a, pp.320).

Sin embargo, los actores poseen capacidad de agencia en relación a ciertas competencias: *la acción, el proyecto histórico político y la movilización de recursos*, los cuales se actualizan constantemente (Reguillo 2005a, pp. 323). Podría decirse que esto ocurre en el caso de la práctica fotográfica, intensificada y empleada como una práctica de comunicación a partir de la circulación en redes sociales digitales, concediéndole la posibilidad de visibilizar las problemáticas que devienen del acontecimiento.

En el caso del estudio del acontecimiento desde las ciencias sociales, el caso mexicano presenta una particularidad, Reguillo (2005a) analiza las características de la antropología urbana que han prevalecido en los estudios mexicanos en torno al acontecimiento, e identifica dos periodos, entre 1985, marcado por el terremoto de la ciudad de México, hasta principios de la década de los noventa; y el segundo momento desde esa década hasta la actualidad.

El principal rasgo diferenciador entre estos dos periodos es la forma de enunciamiento de los actores, es el primero se describe con mayor frecuencia al “*habitante*”, a los “*pobladores*”, “*poblaciones afectadas*”, “*damnificados*” “*vecinos*” y “*organizaciones vecinales*” en tanto que en el segundo periodo se enuncia desde otra perspectiva, en este caso se hace mayor referencia a “*movimientos sociales*”, “*grupos*”, “*redes*” “*agentes*” “*sociedad civil*” y “*ciudadano*”.

Por otro lado, Reguillo (2005b) propone un acercamiento al sujeto desde la *antropología del acontecimiento* a partir de tres posibilidades en relación con la temporalidad: analizar a los *sujetos sociales* en su fase pre política, es decir desde subjetividades relacionadas con la presencia cultural; b) desde la fase política, es decir de sujetos que se visualizan desde el vínculo con movimientos sociales y c) desde la fase pos política es decir desde la intersección de sus presencias y la acción en relación a la agencia y la ciudadanía.

El acontecimiento construye identidad en los actores, y no necesariamente están anclados a un movimiento social, sin embargo el proyecto y la identidad se relacionan con lo histórico, estas características pospolíticas permiten pensar de otra manera el concepto de ciudadanía y la colectividad. (Reguillo 2005b, pp.327).

1.4.3 Representación del acontecimiento desde la práctica fotográfica.

El *acontecimiento irruptivo* permite la agencia de otros observadores, durante décadas esta capacidad estuvo protagonizada por los medios de comunicación masivos, principalmente las televisoras, que tenían la capacidad o ejercían el poder de representar los acontecimientos desde su propia perspectiva e intereses.

Los medios presentan aun esta capacidad de representación y construcción de relatos sobre la ciudad y sus acontecimientos, sin embargo, han perdido el monopolio de esta práctica, pues como se mencionó, en la actualidad se suma la representación del sujeto implicado en el acontecimiento mediante el uso de redes sociales digitales.

Con esto, no se pretende antagonizar a los medios masivos con el uso de las redes sociales digitales, pues cumplen funciones comunicacionales diferentes, si bien en cuanto a la documentación de acontecimientos puede percibirse agenciamiento de ambos medios de comunicación; los medios masivos juegan un papel trascendente en el establecimiento de agendas políticas, en la visibilización de problemáticas, y en la generación de debate, sin embargo, las redes sociales digitales permiten al sujeto afectado por un acontecimiento ser responsable de sus propios relatos y decidir la manera en que se auto representa.

La consolidación, de un nuevo espacio público global puede apreciarse a partir de la circulación cada vez mayor de imágenes en la red, este nuevo medio de circulación de información pública consolida el espacio público en la red.

En este contexto, donde se generan nuevos medios de representación, las fronteras de lo público y lo privado se reconfiguran, aunque no necesariamente se trate de un incremento de los derechos del ciudadano al espacio público, sino por el contrario, ocurra una reducción de este, como ocurre con los gobiernos autoritarios, cuando se encuentran debilitados que tienden a reducir el espacio público y a ejercer mayor control sobre el privado (Reguillo 2005b, pp50).

Sin embargo, existen prácticas de agenciamiento que generan contrapeso a esta reducción de lo público. Los nuevos movimientos sociales, como el Zapatismo, permitieron identificar el surgimiento de un replanteamiento del uso del lenguaje simbólico y de las estrategias de comunicación. Así como se logró postrar la mirada desde la generación del acontecimiento, desde los afectados, o desde la resistencia, si bien se generó una intensificación de acciones de desprestigio en este caso en concreto, desde los medios de comunicación masivos y de los controladores de la esfera pública, se logró la posibilidad de agencia fuera de los medios de comunicación (Reguillo 2005b, pp.54).

En el caso de las redes sociales digitales, la representación de acontecimientos desde la producción y circulación de material gráfico, videos y fotografías, también permite observar el surgimiento de nuevas formas de representación, de construcción simbólica y de generación de relatos, de nuevos ángulos de las tragedias, las agresiones a los derechos humanos que entre otras cosas, se relaciona con las posiciones de lejanía y cercanía desde las que se representa al otro y que inexorablemente implican a la tecnología con la mirada.

1.4.4 La representación desde la cámara.

Esta relación entre la tecnología y la mirada ha sido analizada por Reguillo (2005b) a partir del análisis de la introducción de ópticas que amplificaron tanto en la lejanía como en la cercanía la visión humana y que corresponden a la invención del telescopio y el microscopio durante el siglo XVII, al inicio de la revolución industrial (reguillo 2005b , pp.92).

Las lentes empleadas en estos dos artefactos, tanto cóncavas, como convexas son amplificadoras de una realidad que se interpreta a partir de la deformación de las lentes, y que al menos en la fotografía, intervienen en la representación de lo retratado, las lentes angulares a la vez que pueden cubrir ángulos mayores, acentúan la perspectiva separando los planos, distanciando a los sujetos que se encuentran entre ellos, por el contrario los teleobjetivos que heredaron su tecnología de los telescopios y de la tecnología bélica, presentan un efecto inverso, comprimiendo los planos y acercándolos a los objetos y sujetos que se encuentran entre ellos.

Estos objetivos mientras más sofisticados, mayores efectos tienen sobre el control de las distancias, y de igual manera su venta es más especializada, la realidad es que este tipo de objetivos en el mercado global actual equiparan sus costos a joyas y piedras preciosas y sus

principales clientes son los fotógrafos y cineastas profesionales y los medios de comunicación masiva, que al adquirirlos, obtienen la capacidad de ejercer un mayor poder de representación que los individuos no especializados, sobre todo en relación a las distancias en las que se generan los acontecimientos y la capacidad de enmarcamientos.

El surgimiento del microscopio y el telescopio está relacionada con la búsqueda por observar lo desconocido, su introducción permitió mirar una nueva lejanía, al surgir en el campo científico, y la industria bélica, un nuevo sentido de una lejanía intensificada que se trasladó al aspecto social.

La industria de la imagen fue participe de este proceso al proveer de nuevas herramientas para construir esta nueva lejanía que pronto se transformó en la búsqueda por la otredad. *La pregunta por lo lejos es la interrogante por la otredad.* (Reguillo 2005b, pp.92).

Esto generó una posición binaria entre el centro situado en el punto desde el que se sitúa la mirada, y la periferia que era todo aquello que se encuentra fuera de esta condición. Así la distancia, la lejanía, la tele-visión provienen de esta interpretación de la diferencia y lo diferente de esta manera solo tiene el propósito de reafirma lo propio (Reguillo 2005b, pp.92).

Capítulo 2 Práctica fotográfica documental.

“Si informamos a la ciudadanía, si informamos a la gente, tenemos la esperanza, muchos compañeros, en que podamos cambiar todo lo malo que tiene este país.”
Rubén Espinosa.

Surge la fotografía en 1839 y se genera la práctica en interiores centrada en la vida familiar, la fotografía documental fue posible cuando las cámaras portátiles aparecieron en el mercado. Las cámaras Pocket de Kodak que se comercializaban a principios del siglo XX fueron las primeras que pudieron llevarse a exteriores como un artefacto ligero. De esta manera se posibilitó la búsqueda de la otredad a través del registro fotográfico.

La ausencia de la determinante del uso social de la fotografía y su orientación hacia el entorno familiar fue un primer condicionante al surgir la práctica. Rebasar estos límites y fotografiar lo ajeno a lo familiar fue para Bourdieu (1965) una anomalía, una práctica de excepción, años más tarde Sontag (2003) especificaría esta práctica de excepción en la cobertura fotográfica de la guerra y los acontecimientos violentos.

Al exceder los límites del retrato familiar, la motivación ahora puede determinarse por el *moralismo anárquico* o el *sentimentalismo* que cobra dimensión de conciencia social y política (Bourdieu 1965) Sin embargo, para Sontag (1977) estos elementos no siempre garantizan que la fotografía cobre impacto.

En la práctica de registro fotográfico sobre acontecimientos sociales se busca de forma consiente retratar temas de trascendencia social, pero cuando esto sucede el carácter fotogénico del objeto pierde importancia, es decir, la estética fotográfica es secundaria pues

de acuerdo a Bourdieu (1965) sus sistemas de valores son ajenos a la fotografía. Esta será una característica importante para identificar las características de la práctica de registro fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos difundida en Twitter y Facebook que aquí se estudian.

Si bien, la práctica analizada en este proyecto se encuentra distanciada en tiempo del texto de Bourdieu (1965), los usos sociales de la fotografía, a pesar de la transición analógica a digital, continúan sin cambios sustanciales, aunque han surgido nuevas prácticas como la selfie o nuevos sentidos como la difusión en tiempo real. Sin embargo, estos están estructurados a partir de los usos sociales de la fotografía anteriores a la era digital, como el autorretrato en el caso de la selfie, en tanto que el tiempo real puede considerarse una intensificación del sentido de inmediatez que ya se había desarrollado en los diarios.

2.1 Lo social de la fotográfica documental.

En las prácticas sociales existen individuos que realizan la acción e individuos que cumplen el rol de observadores y que se sitúan desde lo alto de la estructura social (Bourdieu 1980, p.91). La práctica de registro fotográfico también es observada pero en este caso la observación cumple dos roles distintos a lo señalado por el autor:

- Cuando el individuo que realiza el registro recurre a la observación,
- Cuando el registro tiene el objetivo de ser observado por otros.

Estas dos formas de observación inherentes a la práctica no se realizan desde lo alto de las estructuras.

2.1.1 El habitus

Los condicionamientos relacionados con las circunstancias sociales producen el habitus, (Bourdieu 1980, p.92) en el las disposiciones estructuradas y estructurantes permiten su conservación, su transferencia y organizan la práctica. En la práctica fotográfica estos condicionamientos en relación a las circunstancias sociales son importantes, porque la práctica ya no se puede definir por motivaciones universales como en el momento de su surgimiento sino que es necesario su análisis en relación a la particularidad de las circunstancias sociales en que se genera.

En el caso mexicano es necesario, entonces, partir de las circunstancias sociales que influyen en los condicionamientos que generan el habitus a partir de disposiciones estructuradas y estructurantes.

Así, en el caso del registro fotográfico, sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook, realizado en México, el habitus se construye en parte por el sentido concedido a la motivación de registro fotográfico sobre acontecimientos socialmente trascendentes, con el objetivo de denunciar o generar crítica a través de la imagen en relación a un contexto de alta incidencia de violencia.

Como disposición estructurante se desarrolla conciencia de que la visibilidad que se obtiene al difundir una fotografía con contenido crítico o de denuncia en redes sociales puede suscitar la vigilancia por actores indeterminados, no identificados totalmente, pero que proceden de un poder identificado y que es afectado por los contenidos difundidos. Ocurre en México con el crimen organizado y funcionarios corruptos.

Aunque esto no es determinante en todos los casos, si se reúnen las condiciones necesarias, es decir, que el material fotográfico intervenga con los intereses de un observador que esté interesado y en condiciones, de imponer sanciones mediante el uso de la fuerza, surge el riesgo a recibir amenazas, agresiones, e intimidación como medidas disciplinantes como se describió en el eje temático del dispositivo de vigilancia permanente.

La práctica fotográfica no puede generalizarse como si se realizara de forma homogénea en todos los casos y en todas las circunstancias, es por este motivo que se expresa en este trabajo que las circunstancias analizadas con anterioridad son específicas de la práctica fotográfica sobre acontecimientos que exponen o critican poderes o actores determinados.

Sin embargo la amenaza no se genera de forma inmediata ante cualquier publicación de fotografías con estas características sino que se mantiene como un riesgo potencial. Esto debido a que la práctica no está necesariamente asociada con la agresión, pero si constituye un riesgo potencial ante la capacidad del uso de la fuerza como medida disciplinar y que se posibilita por medio de la vigilancia permanente.

Los registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en redes sociales por usuarios de Twitter y Facebook que bien pueden ser fotógrafos profesionales colaboradores de medios de comunicación, defensores de derechos humanos o usuarios independientes, se generan dentro de estas circunstancias.

Bourdieu (1980) identificó dos fuerzas que coexisten en la práctica: las motivaciones y los límites o frenos, pero como se expresó, es necesario establecer una relación con las condiciones sociales en que se genera la práctica.

Para Bourdieu (1980) las motivaciones en las prácticas no pueden estar separadas de las circunstancias sociales en que surgen, la práctica fotográfica puede tener motivaciones en la acción de realizar una fotografía, de conservarlas o de mirarlas, esto a su vez puede generar satisfacción en cinco campos distintos: *preservación de un acontecimiento a lo largo del tiempo, generar comunicación y expresar sentimientos, realización personal, adquirir prestigio social y generar distracción o evasión al realizarse como un juego.*

A su vez, Bourdieu (1980) identificó los frenos que impedían la realización de la práctica: en primer lugar insuficiencia económica para adquirir los aparatos fotográficos y la reproducción y difusión de fotografías, que aunque en la actualidad ha reducido su margen con la transición de la tecnológica analógica a la digital, y mediante la publicación gratuita e ilimitada en redes sociales, la brecha digital es aún un freno, de igual manera lo es el subdesarrollo y la pobreza desde lo económico, si bien esto es externo a la práctica, impide a algunos individuos adquirir aparatos fotográficos con calidades estándar.

A esta identificación de características de motivación y freno Bourdieu le consideró:

“Un método que "tiene por principio intentar explicar y comprender el comportamiento de los individuos sin confiar [...] en -las razones que ellos se dan a sí mismos" (Bourdieu 1965, p.52)

Es decir, que es un análisis abstracto de las circunstancias sociales en que se genera la práctica y si bien permite enunciar razones para justificar la motivación de la práctica o la abstención de esta no es suficiente para identificar las *funciones sociales* que conlleva.

Así, el sociólogo francés señala que estudiar la práctica a partir de identificar las motivaciones universales y los frenos por separado, no es suficiente pues se necesita encontrar su relación con cuestiones de tipo social.

En esta investigación la práctica de registro fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook, no se analiza exclusivamente desde las motivaciones que la generan ni de los riesgos que la condicionan, sino que se involucran las circunstancias sociales en la relación entre estas dos *fuerzas* dentro de la práctica y la imposición de dispositivos de vigilancia y represión reglamentadas por el Estado o efectuadas por organismos como el crimen organizado, estos dispositivos en relación a la motivación y los frenos dan origen a *situaciones objetivas* que califican a la práctica como *accesible o inaccesible*.

Bourdieu identificó que estas limitaciones están sujetas a particularidades concretas de situaciones objetivas, así la necesidad de realizar la práctica está siempre relacionada a estos límites que la inhiben que nombran y llaman al orden. (Bourdieu 1980, p.55).

La inhibición está relacionada a la conciencia o reconocimiento de un *carácter condicional*, que se refiere a la existencia de condiciones las cuales es necesario conocer para superar las limitaciones. Es decir hay conciencia de la existencia de frenos que impiden la práctica y conciencia de que pueden superarse estos frenos.

Como se señaló con anterioridad, la práctica fotográfica no se revisa en esta investigación desde una perspectiva general, sino que se entiende que los individuos que la realizan poseen conciencia de factores de riesgo que inhiben o frenan definitivamente la práctica fotográfica. Estos no son los mismos ni se generan con la misma intensidad en todos los casos y están relacionados a las acciones disciplinantes que se generan como dispositivos represores por medio del uso de la fuerza en contra de usuarios.

La conciencia de esta imposibilidad o represión permite el reconocimiento del carácter condicional, así se conciben exigencias que hay que cumplir para poder realizar la práctica al intensificar o modificar algunas de las acciones como el incremento de protocolos de seguridad, pero el carácter condicional no siempre puede ser superado, pues el freno puede imposibilitar totalmente la práctica y generar autocensura o simplemente no se realiza el registro fotográfico sobre algún acontecimiento.

2.1.2 Condiciones estructurantes.

Pierre Bourdieu (1980) señala que lo social se construye a partir de disposiciones estructuradas y estructurantes y no es precisamente una obra de teatro donde ocurren interacciones simbólicas sino que requiere de que los individuos que participan de la práctica o agentes que estén relacionados a un habitus en el que se generan preconcepciones sobre la práctica.

En la *teoría de la práctica* (Bourdieu 1980) se entiende a los objetos de conocimiento como construcciones a partir de disposiciones estructuradas y estructurantes. En el caso de la práctica fotográfica esta disposición estructurada es el requerimiento de un lenguaje visual generado de intercambios simbólicos que se materializan en el acto de encuadrar y discriminar la información que se registra en la fotografía. Estas acciones de encuadrar y discriminar información intervienen en los procesos de representación de lo real.

Condiciones estructurantes surgen en relación a las circunstancias culturales, por dar un ejemplo la toma de fotografías en espacios públicos a pesar de ser una acción permitida está limitada por cuestiones morales, entre otras el espacio proxémico que delimita a la práctica fotográfica en función de la cultura pues esta varía la distancia mínima socialmente aceptada. La práctica fotográfica en espacios públicos se ha estructurado en relación al espacio proxémico.

Violar el espacio proxémico de un desconocido en un lugar público sin solicitar su autorización es una anomalía dentro las condiciones estructurantes de la práctica fotográfica.

Los espacio proxémicos estructurados desde la cultura inhiben el acercamiento invasivo a otros sujetos por los usuarios de cámaras fotográficas en espacios públicos, esta es una estructuración de sentido que se genera desde lo social, y que condiciona la manera en que se narran los acontecimientos y se retrata a los sujetos. No se produce la misma información de un sujeto desde un primer plano que desde una toma general en la que este se enmarca en un contexto lleno de información.

2.1.3 El antecedente histórico en la construcción de disposiciones estructuradas de la práctica.

Los usuarios ejecutan la acción de tomar fotografías a partir de *disposiciones estructuradas* en relación a los sentidos que se construyen en ella desde su surgimiento y a lo largo del tiempo, así las prácticas fotográficas que se generan en la actualidad posee como referentes las construcciones de sentido que surgieron desde el origen de la práctica documental a principios del siglo XX, como una práctica que se aleja del entorno familiar y se centra en acontecimientos socialmente trascendentes, entre estos los conflictos bélicos y actos violentos, que en el desarrollo de esta práctica serían protagonistas.

Además de las circunstancias sociales, la fotografía documental se consolidó como una práctica relacionada al periodismo, esto sería una disposición estructurante desde la especialización (Sontag 2003) que influencía a la construcción de sentido de la práctica de registro fotográfico sobre acontecimientos sociales que se realiza en la actualidad por individuos especializados y no especializados como la que se estudia en este trabajo, pues ya

existían condiciones estructurantes en este sentido antes de las innovaciones tecnológicas que introdujeron la fotografía digital y la difusión de estas en internet y redes sociales.

El antecedente del sentido periodístico, o informativo, influye en las disposiciones estructuradas de la práctica tras la transición de lo analógico a lo digital y al surgimiento de las redes sociales Twitter y Facebook donde la publicación de fotografías y video es ilimitada, gratuita, en tiempo real y su acceso está permitido a todo individuo que se registre como usuario, pues el surgimiento de la tecnología digital no dio origen a la práctica fotográfica documental, esta ya estaba construida en torno a determinadas disposiciones.

Si bien, la arquitectura de la interface condiciona la práctica de difusión de imágenes con un sentido de inmediatez predeterminado, al difundir en tiempo real a los contactos de los usuarios los materiales visuales esta no es una contradicción de lo señalado por Bourdieu (1966) acerca de que las condiciones tecnológicas son externas a la práctica, sino que refuerza las condiciones estructurantes que se construyeron desde los orígenes de la fotografía documental donde el sentido de inmediatez siempre ha estado presente.

Así pueden identificar condiciones estructurantes en el registro fotográfico de acontecimientos socialmente trascendentes como es el caso de actos de violación de derechos humanos, en el sentido de inmediatez, en posicionamientos éticos construidos desde la tradición documentalista realizada en occidente, acciones de enmarcamientos selectivos que representan la realidad desde un lenguaje visual determinado por la cultura, en este caso también la occidental, acciones cuyos sentidos no se mantienen estáticos sino que se construyen con el paso del tiempo y el desarrollo cultural en el que se realiza la práctica.

Por dar un ejemplo sobre esta última condición, ha trascendido en la cultura occidental la producción de fotografías que pueden variar en la selección de planos desde el general (tomas abiertas que se asemejan a la visión humana), hasta las tomas en primer plano que corta los objetos pero que aun así pueden ser interpretados por los espectadores al desarrollar un lenguaje visual que permite identificar objetos desde la abstracción.

No se busca en este estudio realizar una descripción de la implicación artística que corresponde a la fotografía documental, pues como ya se mencionó, la práctica es estudiada desde lo propuesto por Bourdieu (1966) que identifica a las cuestiones artísticas como externas a la práctica fotográfica centrada en acontecimientos socialmente trascendentes. Si bien no niega la existencia de características estéticas en las fotografías documentales, estas trascienden a la práctica.

La preocupación por producir fotografías con sentido artístico no es imprescindible para quien realiza registros sobre acontecimientos de trascendencia social, como son violaciones de derechos humanos, y de igual manera tampoco es necesaria la especialización técnica. La fotografía documental se constituyó como registro testimonial al finalizar la década de los años 30 y se estableció como profesión pero la profesionalización o especialización no son determinantes. (Sontag 2003, p. 18)

Otras disposiciones estructurantes están relacionadas en el uso de narrativas visuales que provienen de construcciones semióticas desarrolladas en la tradición pictórica occidental, asimismo, Roland Barthes (1980) describió procesos de interpretación relacionados a la producción de significados que se conceden a lo fotografiado.

Los términos introducidos por Barthes describen los procesos de significación que se generan en el registro fotográfico y que están relacionadas a circunstancias sociales, esto implica que el lenguaje visual es una disposición estructurada y ampliamente relacionada a lo social en la fotografía. En este sentido, Barthes identificó dos elementos presentes en la fotografía:

El *Studium*: es un proceso de interpretación en el que es posible un entendimiento entre el espectador (*spectator*) y quien realiza la fotografía (*operator*), mediante referentes culturales que se obtienen del significado de las escenas, los objetos y sujetos retratados. Relaciona lo que es culturalmente familiar para el espectador de una fotografía y se remite siempre a una *información clásica*. Permite entender al espectador las intenciones del fotógrafo (*operator*) desde las referencias culturales, pero no necesariamente coincidir con el sentido que da a lo que retrata. Se concede a la práctica fotográfica, funciones de: *informar, representar, sorprender, hacer significar, dar ganas*. Y estas son reconocidas por el espectador (*Spectator*) sin emotividad (Barthes, 1980, p.67).

El *punctum*: es aquello en la escena retratada que *perturba* al *Studium*, salta al espectador, lo punza desde su propia emotividad, y no es registrado de forma deliberada, sino que el significado brota en la fotografía para el espectador en relación a la emotividad que le provoca. Barthes lo define como un dolor que salta en la contemplación de una parte específica de la fotografía que le produce sentido (Barthes 1980, p.65).

La televisión y el cine, si bien surgieron en periodos posteriores a la fotografía, desarrollaron narrativas visuales propias que posteriormente también influenciaron a la representación fotográfica desde la semiótica. En este sentido la fotografía documental ha sido influenciada por la manera en que presenta y concede significado a la información visual sobre acontecimientos de impacto social.

2.2. La guerra de Vietnam cambió e introdujo nuevos sentidos a la práctica.

La guerra de Vietnam modificó las disposiciones estructurantes de la práctica fotográfica no solo desde lo visual, sino desde su aproximación a lo político y lo ético. En este conflicto la violencia generada fue la protagonista como algo políticamente y éticamente reprobable, además de la primera en recibir amplia cobertura fotográfica y televisiva, reafirmando a la imagen fotográfica como un producto de impacto en las masas.

Las coberturas en Vietnam introdujeron la *teleintimidad de la muerte y la destrucción* (Sontag 2003, p.14) y la búsqueda de imágenes dramáticas constituyó una característica de este género. De Manera simultánea concursos de renombre internacional como el World Press Photo surgido en 1955 se constituyeron como difusores de temas de impacto social.

En los primeros años de la fotografía documental el registro fotográfico se limitaba a servir como ilustración de las noticias escritas en los medios impresos, y se centraba principalmente

en acontecimientos bélicos. La práctica proliferó durante la segunda guerra mundial y la guerra fría, y aparecieron los reportajes ilustrados compuestos por varias fotografías acompañadas de un texto descriptivo, lo que fue conocido como ensayo fotográfico.

El fotógrafo documental se constituyó como un testigo de excepción social, reconocido por su valentía para cubrir conflictos violentos y producir valiosos registros fotográficos de acontecimientos socialmente trascendentes (Sontag 2003, p.18), centrados en la excepción, en las guerras, en la violencia, con el fin de atraer interés internacional, se buscaba *mostrar el rostro real de la guerra* (Sontag 2003, p. 20)(ver anexo 1).

2.2.1 La construcción social de la fotografía en México.

Si bien Sontag afirma que la fotografía documental proliferó con la difusión de conflictos bélicos como motivación y que El *consenso liberal* sobre estos temas permitió el surgimiento de una ética propia de los fotógrafos documentales (Sontag 2003, p. 19), en el caso mexicano el antecedente histórico no se adscribe del todo a esta descripción.

La fotografía documental en México es más cercana a la búsqueda de construcción de identidades a partir de lo simbólico en la imagen, y de la aproximación a temas políticos. Se entiende a la fotografía como una herramienta para atestiguar sobre la vulnerabilidad.

Señala Rosler (1981) que la fotografía documental tiene la potencialidad de transmitir información visual acerca de individuos sin poder a otro grupo que se considere socialmente poderoso (Rosler 1981).

Durante la década de los años 30, del siglo XX que es en el periodo en el que se desarrolló la fotografía documental, en México existieron fotógrafos que documentaron acontecimientos violentos tales como la cobertura realizada por los Hermanos Casasola de la Revolución Mexicana.

Monsivais (2012) identifica características de la fotografía documental que además de producir tendencias artísticas permitieron interpretaciones que *constituyeron el punto de vista del espectador nacional*:

- *Hallar la imagen irrepetible que de vele (entregue) el sentido de una (de la) realidad nacional.*
- *Sacar a flote el sentido profundo de personas, situaciones, paisajes.*
- *Descubrir el común denominador que uniforma seres o acontecimientos aparentemente muy diversos.*
- *Extraer o descifrar el misterio que acecha tras lo típico.*

Monsivais 2012, p. 11

Estas características de las primeras fotografías documentales mexicanas derivan de la construcción de un sentido nacionalista, pero dentro de sus condiciones estructuradas Monsivais (2012, p. 12) identifica una motivación a partir de la búsqueda del testimonio, que aclare o rectifique la construcción de sentido de las personas vulnerables, en estado de pobreza, cuyos retratos sirven para reforzar el sentido de dignidad del pueblo.

Los primeros fotógrafos que enfocaron sus motivaciones en acontecimientos más allá de la vida familiar se interesaron por la naturaleza y *los grupos primitivos*. (Monsivais 2012, p.13). La fotografía documental en México tiene entre sus primeros referentes, a partir de los años cuarenta el trabajo de fotógrafos como Ismael Casasola y sus familiares, que documentaron la Revolución Mexicana.

La interpretación de estas fotografías en los primeros años de este conflicto estuvo relacionada *al miedo y repugnancia*. No obstante el archivo Casasola no tuvo una sola interpretación, este archivo en años posteriores fue utilizado por el gobierno para solemnizar este movimiento convirtiéndolo en una *interpretación inobjetable* (ver anexo 2) cuyas fotografías fueron ampliamente difundidas en la prensa con este propósito. (Monsivais 2012, p. 20).

Del archivo Casasola se publicaron imágenes que no mostraban la violencia (ver anexo 3) que generó el conflicto, por el contrario, eran imágenes en la que se teatralizaban los acontecimientos para buscar identificar a la Revolución como un proceso social épico. (Monsivais 2012, p.20).

El archivo fotográfico de la revolución fue institucionalizado al término del conflicto y utilizado con fines de representar un pasado revolucionario épico e idealizado. La interpretación entonces no fue libre para los observadores y tuvo fines manipulatorios en sus orígenes.

Si bien Sontag (1977) afirma que la fotografía documental está relacionada con la cobertura de acontecimientos violentos, y Bourdieu (1965) señala que existen motivaciones universales en la práctica fotográfica y esta podría considerarse como tal, en el caso del archivo Casasola esto no sucedió, en tanto que la fotografía documental en México buscó generar interpretaciones nacionalistas más que documentar la violencia. La violencia fue omitida desde lo institucional en la difusión de fotografías sobre la revolución Mexicana.

Esto implica que los antecedentes históricos de la práctica fotográfica documental en México presentan condiciones estructuradas de inhibición, censura y desaprobación hacia lo violento. Sin embargo, en el contexto social actual, el incremento de la violencia causada por el crimen organizado ha cambiado esta condición de la práctica. Pues la difusión de fotografías sobre acontecimientos violentos ha dejado de ser para la sociedad un asunto no fotografiable.

La práctica de registro fotográfico ahora es utilizada como testimonio sobre actos de violación de derechos humanos con el objetivo de denunciar o criticar a individuos, organizaciones o funcionarios de gobierno que ejercen violencia de forma ilegal o realizan otro tipo de violaciones.

Si bien existe el referente histórico de la fotografía documental, la cobertura de la violencia en México ha cambiado su sentido a lo largo del tiempo de acuerdo a las circunstancias sociales.

2.2.2. *El acto fotográfico.*

El registro fotográfico cumple la función de *solemnización y eternización de un tiempo importante en la vida colectiva* (Bourdieu 1965, p. 58). Como ya se señaló con anterioridad, cuando este es identificado como un objeto de lectura sociológica, no necesita que se pueda identificar en cualidades estéticas o técnicas. En cambio sí es necesario que sirva como representación de la realidad mediante una *inspección metódica* y una *observación prolongada* de acuerdo a la misma lógica que permite reconocer a *los otros* en la cotidianidad. (Bourdieu 1965, p.60).

Esto debido a que los límites son definidos por la función social y no por las características estéticas ni tampoco las técnicas. Aunque es necesario señalar que los límites también están definidos por un mínimo de austeridad permisible en cuestión a lo técnico, si bien esta característica no es definitoria, existen exigencias técnicas mínimas que requieren cumplir los aparatos con los que se realizan las fotografías, tales como el uso del formato digital, la accesibilidad a las redes sociales.

En el caso de la fotografía documental Bourdieu (1965), encuentra concordancia dentro de la práctica en cuanto a *las exigencias de la prensa y las posibilidades socialmente acordadas para la fotografía* como si la práctica se adjudicara en ocasiones funciones de la prensa.

Tras el surgimiento de las redes sociales como Twitter y Facebook que permitieron la difusión masiva, gratuita y en tiempo real de las fotografías y el video, esta función periodística adjudicada a la práctica fotográfica, no desaparece en el caso de registros fotográficos socialmente trascendentes, (aunque los usuarios ya no colaboren necesariamente con medios de comunicación), si se identifica dentro de estas funciones la difusión de información de forma inmediata y masiva a un número indeterminado de receptores.

La concordancia con la función social complejiza la práctica estudiada pues en ella coexiste esta motivación informativa con posicionamientos políticos y éticos. Así como en el consenso de que el registro fotográfico es un testimonio veraz y objetivo de un acontecimiento. Característica refutada por Sontag (1977) que asume el sentido de las fotografías como representaciones selectivas de un acontecimiento.

La imagen fotográfica incluso en la medida en que es un rastro (y no construcción elaborada con rastros fotográficos diversos), no puede ser la mera transparencia de lo sucedido, siempre es la imagen que eligió alguien. (Sontag 2003, p.23).

Es el sentido de veracidad y objetividad que se le concede socialmente a la fotografía lo que permite que un registro de esta naturaleza pueda ser socialmente entendido como índice de un acontecimiento, de otra manera no tendría sentido social la difusión de estas fotografías, pues se limitarían a servir como un objeto de representación e interpretación subjetiva de la realidad que estaría por lo tanto condicionado dentro de los límites del arte.

Por otro lado, el testimonio ofrecido por el individuo que realiza el registro fotográfico acompaña a la imagen como testimonio de algo que ocurrió en la realidad, la fotografía cuando se acompaña del testimonio del individuo que realizó la fotografía incrementa la información del acontecimiento ocurrido.

Si bien Sontag (2003) señala que la fotografía no deja de ser una selección de la realidad y que en efecto no se trata de *mera transparencia de la realidad*, precisa que los pies de fotografía se han constituido como tradición, es decir a partir de lo social como *neutros e informativos*

Sontag describió la práctica fotográfica documental desde una perspectiva crítica y problematizó principalmente cuestiones éticas tanto de la práctica como de los contenidos que se generan en ella desde lo documental.

El acto de fotografiar implica relaciones de poder entre el individuo que realiza la toma y el objeto, existe complicidad entre quien realiza la fotografía con el infortunio o la desgracia de quien es retratado. Sontag (1977, p. 22)

Esto supone la existencia de una ausencia de empatía hacia los sujetos que se retratan y en tanto que la práctica se genera con el objetivo de difundir información independiente de los acontecimientos libres de responsabilidad social.

Sontag considera que el acto fotográfico es una violación, un acto en el que se saca ventaja de la mortalidad y la vulnerabilidad de otros seres humanos, (Sontag 1977, p. 24-25), sin embargo considera a los registros fotográficos, si bien no son generadores, sí son consolidantes de posicionamientos morales, cuando existe una conciencia política relevante, y esto es lo que permite que estos registros no sean únicamente *golpes emocionales demoralizadores*, sino que alcancen el territorio de lo político.

La generación de conciencia social que condenara acontecimientos violentos no era para Sontag (1977, p.29) una característica de la práctica fotográfica, por el contrario aseguró que la exposición del receptor a estos registros fotográficos neutraliza el impacto de forma gradual, y por lo tanto el interés sobre los acontecimientos se pierde entre mayor es la exposición a estos.

No obstante, casi al final de su vida, la autora descartó este argumento al señalar que la exposición continua a los acontecimientos violentos retratados en las fotografías no necesariamente desgastan la noción de realidad respecto a estos en las audiencias, pues no existen elementos para afirmar que el impacto de una fotografía se atenúa con la sobreexposición. (Sontag 2003, p. 46).

En el primero de los seis ensayos de sobre la Fotografía (1977), sostuve que si bien un acontecimiento conocido por las fotografías sin duda se vuelve más real que si estas no se hubiesen visto nunca, luego de una exposición reiterada el acontecimiento también se vuelve menos real. De igual modo que generan simpatía, escribí, las fotografías la debilitan. ¿Es cierto? Lo creía cuando lo escribí. Ya no estoy tan segura. ¿Cuál es la prueba de que el impacto de las fotografías se atenúa, de que nuestra cultura de espectador neutraliza la fuerza moral de las fotografías de atrocidades? (Sontag 2003, p.46).

El sentido que se le concede a la cámara fotográfica no ha permanecido estático desde su origen, los fotógrafos del siglo XIX entendían este aparato como una máquina para

reproducir la realidad de forma fiel en el plano bidimensional, con el paso del tiempo se concedió un nuevo sentido a este aparato, de representar y encontrar *nuevos modos de ver* (Sontag 1977, p.99).

2.3 La autocensura como respuesta al riesgo.

El registro fotográfico reúne dos atributos contradictorios: la objetividad, y el punto de vista del individuo que lo realiza, (Sontag, 2003, p.16). Al igual que Bourdieu (1965), Sontag refiere que las características estéticas en el caso del registro de acontecimientos violentos son prescindibles, pues existe un consenso acerca de que en las fotografías menos artísticas hay menos manipulación y por lo tanto mayor veracidad. (Sontag 2003, p.16). Sin embargo la fotografía tiene la característica de ser interpretada de varias maneras. (Sontag 2003, p.17).

La fotografía documental evolucionó en torno el sentido de veracidad en relación al registro fotográfico, las posibilidades técnicas del registro permitieron intensificar los contenidos fotográficos para adquirir mayor convencimiento, pero también se recurrió a la autocensura o la censura para evitar el impacto en la audiencia. (Sontag 2003, p. 29-30).

La posibilidad de censura se volvió una limitación o freno de la práctica. Las circunstancias sociales en las que se realiza la fotografía documental, en específico la relacionada a acontecimientos violentos, se han vuelto más estrictas y represivas para con la práctica. Esto relacionado con el incremento de las herramientas de vigilancia militar en las áreas en conflicto a nivel global que están relacionadas al incremento de la censura (Sontag 2003, p.30).

En el caso mexicano a partir del incremento de la violencia detonada por el conflictos entre grupos pertenecientes al crimen organizado, con mayor intensidad a partir del inicio de la Guerra Contra el Narcotráfico durante el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012), la práctica ha sido inhibida por la presencia de estos grupos en el territorio que condicionan directamente el ejercicio.

López y Figueroa (2013), han analizado esta cuestión en relación con las artes visuales en las que integran la fotografía documental y revisan los casos de fotoperiodistas que cubren entidades con alta incidencia de violencia generada por el crimen organizado.

Las autoras parten de la concepción en el contexto social mexicano de las artes visuales como constructoras de estrategias de sentido que permiten asimilar situaciones de crisis, es decir una función dentro del sentido social del arte. La presencia de condicionantes desde el crimen organizado han sacudido los referentes culturales en términos morales y simbólicos pues el narcotráfico además hacer uso de la fuerza de forma ilegal se constituye como actividad cultural que atraviesa otras prácticas como las relacionadas a la actividad artística.

Lo trascendente de este estudio para la construcción de este marco teórico, es que identifica que el narcotráfico delimita fronteras y reconfigura relaciones de poder, se basa en expresiones de miedo para ejercer control, no solo en la población sino en individuos que asumen la denuncia como compromiso social, dentro de los cuales se encuentran quienes

realizan registros fotográficos, sean independientes o colaboren para un medio de comunicación u organización.

Estos límites que genera el narcotráfico atraviesan las prácticas como la fotográfica que es amenazada y vigilada ante lo que los individuos que realizan la práctica se ven forzados en ocasiones a autocensurarse.

La censura también proviene de las restricciones del gobierno, en el caso estadounidense, Sontag (2003) identifica que estas restricciones se originan de políticas sobre lo que es permisible al público ver y sobre lo que requiere ser reservado. En estas políticas los editores de medios de comunicación están sujetos y requieren tomar decisiones sobre lo que se publica, y lo que fortalece el consenso en el territorio de lo social sobre los límites de lo publicable. A menudo se relacionan con cuestiones morales, que la autora considera represivas en el caso de que provengan de lo institucional. (Sontag, 2003 p.31).

Las televisiones en el caso norteamericano presentan mayores restricciones, las cuales se generan dentro del dispositivo de vigilancia permanente del estado pero en su mayor parte son impuestas desde las propias televisoras.

Así se establecen condiciones estructurantes de la práctica que buscan reducir la intensidad de perturbación. Sin embargo, en el caso de los registros fotográficos difundidos en redes sociales digitales como Twitter y Facebook, los materiales están exentos de este filtro y las restricciones, si es que las hay, dependen del criterio del usuario pero esto no implica que no se recurra a la autocensura por presión de determinados poderes.

Otros determinantes están relacionados a motivaciones universales al construirse la práctica desde la dualidad del sentido estético y periodístico, pues se ha constituido un carácter ético sobre lo que es publicable y lo que no. Sontag (2003) identifica entre estos la concepción de que los acontecimientos violentos no deben ser registrados con un objetivo artístico, y los textos que acompañan el registro requieren estar libres de cuestiones morales.

Aun cuando en las redes sociales el criterio para la publicación de contenidos depende de los usuarios, y que la concepción de lo estético no es determinante y tampoco lo es la ausencia de moralidad en los textos descriptivos, también existen censores y criterios sobre lo que es publicable y lo que no, desde lo institucional y desde las políticas de seguridad de las redes sociales como Twitter y Facebook.

También en los receptores existen mecanismos de defensa ante lo que les resulta perturbable y la decisión de mirar es exclusiva de ellos. En otros casos las fotografías sobre violencia pueden despertar un interés lascivo en los espectadores, (Sontag 2003, p. 42). O pueden generar miedo.

En síntesis la fotografía documental es una práctica que se consolidó a partir de las innovaciones técnicas que permitieron salir al exterior y centrarse en otros objetos que no pertenecen al ámbito familiar. Así surge el interés por el otro y la motivación con sentido político.

La transición de lo análogo a lo digital es una disposición técnica externa a la práctica fotográfica que la influye desde afuera, y por lo tanto con esta transición no desaparecieron todas las condiciones estructurantes y estructuradas que organizan la práctica desde su surgimiento, aunque si son modificables.

La práctica fotográfica es necesario analizarla en lo referente a sus motivaciones y frenos en relación con las circunstancias sociales; en el caso mexicano se encuentran afectadas por la violencia generada por el crimen organizado y la crisis institucional que impide al estado garantizar la seguridad a todos los ciudadanos.

La práctica posee un carácter condicional ante las limitaciones o frenos que permite superarlos, como la intensificación de protocolos de seguridad ante el riesgo potencial de amenazas en un contexto violento, pero no en todos los casos y esto puede derivar en la autocensura.

Las condiciones estructurantes y estructuradas organizan a la práctica y pueden identificarse en relación a: la construcción de un lenguaje visual requerido para la representación e interpretación, circunstancias culturales particulares, antecedentes históricos que influyen en la construcción de significados en torno a la práctica.

La violencia como tema de impacto se volvió una motivación en la fotografía documental a partir de la cobertura de la guerra de Vietnam, sin embargo en el caso mexicano se cuenta con un antecedente diferente pues la difusión de fotografías de la Revolución Mexicana, que fue ampliamente documentada, fue controlada y manipulada por el gobierno en la búsqueda de la construcción de un sentido heroico y épico para este conflicto, y se inhibió la difusión de fotografías que mostraran la violencia.

La violencia mostrada en fotografías no necesariamente la normaliza ante los espectadores.

El registro fotográfico posee dos aspectos contradictorios, la objetividad y el punto de vista político, así mismo puede ser interpretada de diferentes maneras.

El sentido de veracidad es necesario para que el registro fotográfico pueda ser interpretado como un objeto testimonial sobre un acontecimiento de denuncia o crítica.

La violencia generada por el narcotráfico atraviesa la práctica fotográfica y la limita.

Existen políticas que controlan los contenidos en función de evitar perturbación en el receptor.

Capítulo 3 La práctica fotográfica dentro de un proceso de aceleración tecnológica.

En este tercer eje analítico se ampliará la revisión sobre la constitución del espacio red, este apartado se enfoca en el proceso de aceleración tecnológica que dio inicio con el surgimiento de la era digital y con esto a transformaciones y surgimientos de nuevas prácticas fotográficas y de difusión de la imagen.

Se aborda este proceso tecnológico desde el análisis de Scolari (2008) quien describe la manera en que las tecnologías digitales permiten la convergencia mediática en tanto que Castells (2009) observa la transformación en cuatro fases.

Ambos autores profundizan en este proceso revolucionario que significó para la comunicación el arribo de la internet y por tanto sus perspectivas aportan las pautas para identificar los procesos a partir de los cuales la práctica fotográfica se relacionó con estos cambios y las cuestiones del poder que las circunscriben.

Estas relaciones de poder que sujetan a los individuos que ejercen la práctica se sitúa en dos espacios: en el físico, donde controla a los sujetos que realizan la práctica fotográfica; y en el espacio virtual, donde ejerce control sobre estos sujetos a partir de cuentas de usuarios y sus prácticas de difusión o circulación.

Es pertinente señalar en este apartado me centraré en la descripción del proceso de digitalización de la comunicación, en función de identificar las características del espacio red, donde interactúan usuarios y el poder que se ejerce sobre estos.

En una segunda parte se describirá cómo el proceso de transformación de la práctica fotográfica a partir del surgimiento de la tecnología digital y su transición hacia esta, supuso un cambio no solo en lo operativo sino también en la forma en que se establece comunicación por medio de la imagen fotográfica.

De esta manera, este eje analítico revisará el contexto del espacio red, los procesos de interacción, las prácticas de comunicación y difusión que son necesarias para construir un enfoque sobre el ejercicio del poder en este espacio.

Se revisa de forma amplia el término *difusión*.

3.1 Autocomunicación de masas. Interacción de muchos a muchos.

3.1.1 El proceso de transformación de la comunicación en el entorno digital.

La transformación mediática que dio origen el surgimiento de la red produjo una intensificación del fenómeno de convergencia mediática que Castells (2009) sitúa a inicios del siglo XXI, si bien de acuerdo a Scolari (2008) es un fenómeno no consumado, que se encuentra en proceso de consolidación.

Previo a la introducción de la red, los medios de comunicación masivos se caracterizaban por un sistema de comunicación unidireccional, llamado de *uno a muchos*, ya que se trataba de un proceso mediante el cual un único emisor, una televisora o una radiodifusora, enviaba un mensaje a una audiencia masiva; la red y las tecnologías digitales implicaron un cambio en ese paradigma que generó una transformación en las prácticas de comunicación y en la construcción de sentidos.

En el espacio red, fue posible que diferentes medios, como los audiovisuales, el texto, la imagen fotográfica, entre otras, convergieran, se integraran a un solo medio comunicativo, y esto a su vez permitiera la colaboración de varios usuarios en la construcción de productos

comunicativos, en tanto que los múltiples canales de comunicación permitieron su difusión de forma masiva. Esta forma de comunicación mediante un hipertexto digital es llamada por Castells (2009) *autocomunicación de masas*.

Sin embargo, esto no fue un proceso sencillo ya que se requirió de una serie de transformaciones tecnológicas y sociales para que esto pudiera materializarse. Castells (2009) considera que esta serie de transformaciones supuso una *revolución en la comunicación*.

Castells (2009) observa cuatro aspectos importantes por los que se llevó a cabo este cambio: el desarrollo de una *revolución tecnológica*, debido a la digitalización de los medios y las herramientas de comunicación gracias a computadoras u ordenadores interconectados, el surgimiento de la banda ancha en el aspecto global y la tecnología inalámbrica en cuanto a lo local.

Un segundo aspecto lo identifica en la transformación de emisores y receptores que ha supuso cambios en cuanto a la generación de producción, y recepción de productos comunicativos. Esto debido a la globalización de los mercados y la segmentación y personalización de los productos.

Una tercera transformación ocurre en cuanto a la cultura, pues se relaciona a su vez con el proceso de globalización cultural y de la convergencia de múltiples culturas identitarias, así como la presencia de una oposición en culto al comunismo y al individualismo.

Una cuarta transformación la establece en lo referente a las relaciones de poder que entre otras cosas están relacionadas con la comunicación multimodal y la brecha digital.

Fue en la década de los años setenta cuando esta revolución comenzó a gestarse con los proyectos de investigación que derivaron más tarde en el desarrollo de software, de computadoras u ordenadores, y demás instrumentos digitales, entre estos las cámaras digitales, los teléfonos celulares y otros, aparatos de transmisión de datos vía fibra óptica, satélites y software en particular el de código abierto que permitió el desarrollo de nuevas plataformas de comunicación en la red.

Scolari (2008) observa este fenómeno como una crisis que implicó el cambio en la tradicional forma de comunicación masiva, *de uno a muchos*, pues en tanto que en la red se generaba este proceso considerado por Castells (2009) como revolucionario, este mismo proceso implicaba un rompimiento en cuanto a las formas de comunicación masiva tradicionales.

Scolari (2008), considera que este proceso transformador en la red en el contexto actual, a casi tres décadas de su introducción, aún se encuentra en proceso de consolidación, tanto en sus procesos productivos como en sus formas de consumo.

La crisis de la comunicación de uno a muchos por el cambio de la comunicación a nivel *interpersonal, intrapersonal grupal y masiva*, hace necesario tener en cuenta que este proceso aún se encuentra inconcluso en cuanto a los procesos de producción de tecnologías que

posibilitan la comunicación en el espacio red, como sus usos, consumos y formas de nombrarla. (Scolari 2008, p.74).

Este proceso de transformación y crisis ha sido estudiado de diferentes maneras sin embargo, existen características constantes que son abordados por los especialistas que han centrado sus estudios en lo que llaman los *nuevos medios*, (De Kerkhove 1997, Lister 2003, Manovich 2001, Bettetini 1996). Scolari (2008) identificó que estas características o enfoques que permanecen constantes pueden clasificarse de la siguiente manera:

Transformación tecnológica (digitalización).

Configuración muchos-a-muchos (reticularidad).

Estructuras textuales no secuenciales (hipertextualidad).

Convergencia de medios y lenguajes (multimedialidad).

Participación activa de los usuarios (interactividad).

(Scolari 2008, p.78.)

Esta categorización permite identificar los procesos de los que se compone la transformación tecnológica y específica, también las formas de aproximación en relación a lo observado de la siguiente manera:

“Si nos centramos en el proceso productivo y en la materia prima de las nuevas formas de comunicación, el concepto clave es digitalización; si consideramos el contenido (multimedia) y el soporte tecnológico (redes) del proceso de comunicación, la noción que lo distingue es hipermedia. Si concentramos nuestra mirada en el proceso de recepción de los contenidos, la palabra clave es interactividad. La digitalización, ese proceso que reduce los textos a una masa de bits que puede ser fragmentada, manipulada, enlazada y distribuida, es lo que permite la hipermedialidad y la interactividad.” (Scolari 2008, p.78)

3.1.2 Hipermedialidad, aceleración tecnológica en medios digitales.

La hipermedialidad es entendida como una extensión lógica del hipertexto, descrita por Scolari (2008) como el producto de la suma de la hipertextualidad y lo multimedia. La hipertextualidad se configura en torno a una temporalidad no secuencial y se caracteriza por su capacidad de interacción. Así el autor define a la comunicación digital e interactiva como comunicación hipermediática. Donde los procesos de hipermediación los describe como:

“Procesos de intercambio, producción y consumo simbólico que se desarrollan en un entorno caracterizado por una gran cantidad de sujetos, medios y lenguajes interconectados tecnológicamente de manera reticular entre sí.”(Scolari 2008, p.113.)

Las hipermediaciones no se refieren solo a un incremento en medios y de sujetos, el autor es preciso al señalar que estas se refieren en concreto a reenvíos, hibridaciones y contaminaciones que el soporte en bits permite.

El usuario produce información y la jerarquiza así como también crea enlaces; los medios digitales se adaptan a la participación masiva y a la convergencia y no solo se concentran en un solo medio. Esta convergencia surge en torno al lenguaje y la reconfiguración de géneros. Sin embargo, los hipermedios surgen de un ecosistema de medios ya configurado y generan transformaciones.

Estas hipermediaciones se generan de la interacción y convergencia de distintos medios digitales, los cuales no se generan desde cero sino que parten de otros medios anteriores. Así se permea la práctica fotográfica desde un pasado analógico que a su vez se ha constituido por diferentes etapas en las que, como medio, ha evolucionado por la influencia directa de *las innovaciones tecnológicas e industriales*.

3.2 La transformación en la tecnología y la práctica fotografía.

3.2.1 Transición.

Desde un enfoque mediático la práctica fotográfica difunde imágenes que José Luis Brea (2010) identifica influenciadas por tres eras que se caracterizan en su relación con el avance de la tecnológica desde el surgimiento de la cámara fotográfica, durante el periodo de la revolución industrial.

Brea (2010) distingue la imagen materia, como primer era en la que el tiempo se encuentra estático, la imagen movimiento o el film que se introduce con el surgimiento del cine como una segunda era y una tercera en la imagen fantasma como metáfora de la imagen digital, con la que se introduce con tecnología y los medios digitales, cada una de estas eras constituyen la evolución de la imagen a partir de las innovaciones tecnológicas pero a su vez introdujeron cambios en la práctica y la construcción de sentidos.

Veamos esto de forma particular en el proceso que aquí se analiza, la práctica de registro fotográfica motivada por un interés político de crítica o denuncia en contra de actores que infringen en actos de violación de derechos humanos identificados ante la presencia de dicho acontecimiento, si bien en un contexto anterior a la era digital pudo haberse detonado de la misma manera, la falta de posibilidad de difusión en tiempo real por los propios medios del usuario resultaba difícil pues requería de acudir a medios de comunicación como los diarios o revistas, sujetos a consejos editoriales y líneas de información delimitadas.

El sentido de esta práctica estuvo condicionado a la estructura de los medios informativos sin embargo por medio de las redes sociales digitales, la posibilidad de difundir esta información sin intermediarios de forma gratuita y cuyos canales de circulación están disponibles en todo momento no solo posibilidad la acción de difusión sino que se convierte en una motivación, de esta manera surgen nuevas construcciones de sentidos y transformaciones en la práctica fotográfica.

El soporte en bits de las imágenes difundidas en medios digitales son definidas por Brea como imágenes fantasmales, con características similares a las imágenes mentales, debido a que el medio en que se difunden es digital, su soporte es enteramente virtual, no se materializa

como lo hacía la imagen analógica en una película fotográfica, sino que transita por los medios del espacio red.

Es importante señalar que la imagen fotográfica posee una característica más, que se relaciona con lo propuesto por Scolari (2008), al fluir en medios convergentes pues de esta manera, el registro fotográfico puede ir acompañado de texto o puede integrarse por medio de softwares de edición a productos audiovisuales, esta convergencia de medios le concede a la imagen fotográfica el carácter de multimedia.

Sin embargo, Brea profundiza en esta característica espectral de la imagen electrónica, o digital a la cual condiciona su temporalidad, su cualidad de promesa potencial y su *fuera simbólica*. (Brea 2010, p. 67).

Este cambio radical en el soporte fotográfico, y que según Scolari (2008) está relacionado con el enfoque de análisis desde la transformación tecnológica (digitalización), ha sido una de las principales perspectivas de análisis, en torno a la transición de la fotografía análoga al soporte digital.

Brea (2010) analiza esta transición tecnológica en relación a cuestiones de racionalización de las imágenes, e identifica un cambio no solo en la materialidad, o en el soporte de la imagen como puede ser la fotográfica sino que esto implica un cambio en la forma cómo pensamos las imágenes. Ya que el soporte digital devuelve una característica mental perdida a la imagen.

Capítulo 4. Estrategia metodológica.

4.1 Recolección de datos.

Para responder a la pregunta de investigación ¿De qué manera el incremento de factores de riesgo interviene en la estructura de la práctica fotográfica en contextos de crisis institucional? se considera construir categorías para organizar los datos obtenidos a partir de tres *objetos-problema empíricos* que componen el fenómeno que se estudia en este proyecto, con los que se busca identificar los factores de riesgo que inciden en la práctica fotográfica.

Para responder a la pregunta de investigación a partir del empleo de las técnicas señaladas y que posteriormente se describirán con detalle, se parte de la siguiente hipótesis:

En contextos de crisis institucional se generan prácticas diversas de resistencia entre estas la documentación de actos de violación de derechos humanos por medio del registro fotográfico.

Estas prácticas de resistencia se generan con mayor intensidad en contextos de crisis y además se posibilitan gracias a las facilidades tecnológicas y mediáticas que suponen los aparatos digitales, la banda ancha y el diseño de las redes sociales digitales en este caso Twitter y Facebook. La intensificación se da también en el sentido de la motivación política, de crítica o denuncia.

Se sostiene que la práctica fotográfica se encuentra controlada en dos sentidos: bajo mecanismos de control y vigilancia que emergen de dispositivos disciplinantes, formas de ejercer relaciones de poder que pueden explicarse de forma similar al orden propuesto en el panóptico de Foucault (1974), caracterizadas por someter y condicionar a los sujetos por medio de vigilancia permanente y general del espacio y la capacidad de observar todas las actividades de los sujetos.

Lo que ocasiona que los usuarios experimenten miedo y en ocasiones recurran a la autocensura al sentirse vigilados por fuerzas intimidantes de las que tienen conocimiento que les observan y vigilan cada uno de los contenidos que publican en redes sociales. Si bien no en todos casos ocurre la inhibición, el usuario sí tiene conocimiento de que es vigilado.

Por tanto, se sostiene que un orden del ejercicio del poder similar al panóptico se adapta en el espacio red dentro de la influencia de fuerzas locales y que funciona en la medida que logra condicionar las prácticas de circulación de información en usuarios de espacios en las redes sociales digitales como Twitter y Facebook donde el diseño de estas redes permite instalar mecanismos de vigilancia.

Fuerzas locales como el Estado ejercen estos mecanismos de control y vigilancia, desde el control de las prácticas de circulación o difusión de información y desde el control de los proveedores de servicios de telecomunicaciones de internet y banda ancha como lo permite, en el caso mexicano, la Ley de Telecomunicaciones.

La segunda manera en que la práctica fotográfica es controlada es por medio del uso de la fuerza cuando la imposición del miedo y el condicionamiento no es suficiente para mantener dentro de un rol pasivo y obediente al usuario que realiza los documentos gráficos y genera denuncias a partir de estos en la red.

En contextos de crisis, la fuerza que tendría que estar monopolizada y controlada por el Estado para garantizar la seguridad de la población, es empleada por medio de prácticas de corrupción en contra de estos para salvaguardar la integridad, y los intereses de actores o grupos.

De esta manera, se emplean mecanismos de represión en un contexto de amplia presencia de crimen y violencia, por lo que prácticas de comunicación como la documentación fotográfica son amenazadas, condicionadas o censuradas por medio del empleo de la fuerza.

En un contexto de crisis los mecanismos de control y vigilancia como dispositivos disciplinantes son usurpados por actores diferentes al estado puede ser como ya se señaló organizaciones criminales o los propios empleados gubernamentales que hacen uso incorrecto de los mecanismos en beneficio de ellos o de otros actores.

Se identifican cuatro factores de riesgo que derivan de un contexto de crisis en sistemas de gobierno que emplean dispositivos disciplinantes.

Inseguridad incrementada

Incremento de la violencia

Falta de acceso a la justicia

Incremento de la corrupción.

Estos factores de riesgo se materializan en dos procesos diferentes:

Relacionado con el uso de mecanismos de control y vigilancia:

- Miedo y autocensura

Relacionado con el uso de mecanismos de control y represión

- Amenazas.
- Agresiones.
- Autocensura.
- Hostigamiento.

Analizar las implicaciones de los factores de riesgo en un contexto de crisis institucional requiere de la integración de técnicas metodológicas cualitativas, ya que este fenómeno se conforma por tres objetos-problema empíricos: la práctica de producción en el espacio físico, la práctica de difusión en el espacio virtual y los productos o registros fotográficos. De esta manera se ha decidido recabar datos a partir de la integración de técnicas etnográficas aplicables al espacio físico y al espacio virtual, además de la técnica documental.

Se integran las técnicas de etnografía virtual tales como la observación no participante y la entrevista por medio de canales digitales a usuarios establecidos en diferentes localidades del territorio mexicano y también se emplea la técnica documental.

Este planteamiento parte de la necesidad de analizar un objeto de estudio (incremento de factores de riesgo que inciden en la práctica fotográfica) que se desarrolla en ambos espacios, tanto en el espacio analógico como en el virtual pero de diferente manera. Es necesario señalar que desde el planteamiento teórico de esta investigación se ha identificado la interacción de estos dos espacios, es por esto que surge la necesidad de diseñar una metodología que permite la obtención de datos y análisis de un fenómeno que se desarrolla en ambos.

La interacción del espacio físico y virtual en la práctica fotográfica, que aquí se estudia, parte de un proceso que inicia en el espacio físico donde el sujeto realiza un registro sobre un acontecimiento de interés social, esta investigación se centra en el registro de actos de violación de derechos humanos.

Posteriormente el registro obtenido se difunde en redes sociales como Twitter y Facebook por medio de prácticas de difusión que tienen que ver, en este caso, con sus canales de difusión y sus formas de operación, y desde lo tecnológico con la interface de los aparatos que se emplean para el registro y su capacidad de acceso a internet para difundir en tiempo real los contenidos en estas redes.

Es por esto que la práctica de registro realizada en el espacio físico o analógico interactúa con el espacio red a partir de las prácticas de circulación, ambas prácticas se encuentran en

relación con el registro fotográfico como producto que se genera en el espacio físico y se difunde en el espacio red.

En el registro fotográfico se definen actores, agresores y víctimas, se realizan enmarcamientos del contexto o bien puede ocurrir lo contrario, se omite información visual de forma intencional, por temor o autocensura cuando existe un contexto de crisis institucional.

Esta crisis, como ya se mencionó en el apartado teórico condiciona los contenidos de las imágenes desde la imposición de un dispositivo disciplinante, que se basa en mecanismos de vigilancia permanente, tanto en el espacio físico como en el espacio red. Es por esto que la metodología se plantea desde la integración de técnicas etnográficas tradicionales, como la observación y virtuales que se configuran desde una arquitectura del espacio tiempo distinta.

Otro motivo más por el que se realiza el diseño metodológico desde esta dinámica de cruces o interacción de técnicas desde el espacio físico y virtual, es porque la pregunta de investigación requiere de la identificación de factores de riesgo que observan un incremento en torno a una temporalidad específica, este fenómeno es detonado por medio de diferentes mecanismos de control que transitan entre lo físico y lo virtual para sostener relaciones de poder asimétrico como ya se señaló en la hipótesis se dan en dos sentidos:

- A) a partir de mecanismos de represión, que sustentados en relaciones de poder asimétricas emplean la intimidación para imponer miedo o autocensura en los usuarios que realizan esta práctica.
- B) Por medio de mecanismo de represión que recurren a el uso de la fuerza como castigo o sanción materializado en amenazas, agresiones, intimidación y hostigamiento que se generan a partir de la vigilancia en la red y se materializan en el espacio físico.

Se recurrirá entonces a la técnica documental, a la entrevista, y a la etnografía virtual a través de la observación materiales que se difunden en la red (Twitter y Facebook) y las reacciones en cuanto a emociones, posicionamientos políticos y viralización, cuyas características de recolección de datos se describirán posteriormente.

4.2 Sobre las técnicas empleadas.

Guber (2011) considera que la etnografía se compone de diversas técnicas, pero estas se transforman, evolucionan, surgen nuevas; la etnografía no es estática, sino que se transforma en la medida que los fenómenos sociales también se transforman y las herramientas tecnológicas de las que se sirve, evolucionan.

Así mismo la etnografía se ha transformado en la medida en que las ciencias sociales de igual manera evolucionan y validan el uso de nuevas herramientas. Sin embargo, debido a que se centra en sujetos su estudio siempre está relacionado a cuestiones de subjetividad, lo que genera debates académicos en el uso de esta técnica, en cuanto a la interpretación objetiva. Si bien Guber (2011) destaca que es precisamente esta condición la que permite obtener un análisis sobre sujetos y fenómenos sociales desde una perspectiva única.

Es importante establecer el posicionamiento del investigador frente a la técnica metodológica empleada, en este caso la integración de técnicas etnográficas tradicionales como la entrevista y la observación por medio de la etnografía virtual.

Rossana Reguillo (2012) problematiza el posicionamiento del investigador frente a la etnografía virtual en dos sentidos, desde la experiencia propia sobre cómo aproximarse a un fenómeno social generado en el espacio red, al buscar la comprensión de los *códigos nativos* o propios de este espacio para efectos de la investigación pero sin integrarse completamente desde estos manteniendo un distanciamiento crítico que permite observar y analizar los fenómenos sociales.

En este diseño metodológico se coincide con esta aproximación y se considera necesario hacer la observación de los beneficios del distanciamiento crítico, como un ejercicio que puede realizarse desde la perspectiva del investigador que se considera no nativo y que permite analizar los fenómenos con cierta lejanía, sin mantenerse ajeno a los *códigos nativos*.

Reguillo (2012) considera importante, en un segundo orden de ideas, *la dimensión praxeológica de la red* que la provee de una horizontalidad que beneficia la colaboración de los usuarios, sujetos de una investigación y para lo que es necesario mantener el dialogo horizontal y la apertura a la retroalimentación. Esta horizontalidad permite un aprendizaje mutuo entre el investigador y el sujeto a partir de roles establecidos desde criterios más democráticos.

En esta investigación la colaboración de los usuarios para la obtención de relatos a partir de entrevistas, se facilita por medio de la virtualidad que permite el contacto con usuarios situados en lugares distantes al investigador; del mismo modo el contacto establecido en conversaciones horizontales con los usuarios facilita la colaboración con estos.

La etnografía virtual se atribuye a Chirstiane Hine (2000) a principios del siglo XXI cuando la virtualidad y los asuntos referentes al espacio red recién iniciaban a ser objeto de interés en las ciencias sociales y el campo de la comunicación.

Este enfoque metodológico parte de la consideración del carácter no situado del espacio red, el cual se construye por medio de flujos, de forma similar a como se describe desde lo propuesto por Castells (2009) y Scolari (2008) revisado en el apartado teórico. La etnografía virtual propuesta por Hine (2000) identifica esta nueva dimensión del espacio red de deslocalización del territorio y de tiempo no secuencial.

La etnografía virtual presenta una complejidad identificada por Reguillo (2012) tanto para la etnografía como para la generación de conocimiento, al situar a la *máquina*, el instrumento tecnológico, como mediador de *interacciones sociales*, esto supone un cambio en la manera de observar fenómenos sociales a partir de la etnografía, pues la observación también implica la mediación de un aparato que permite acceder a la red.

El espacio deslocalizado como una característica identificada en la aproximación a la etnografía virtual de Hine (2000) sugiere la organización de este a partir de la conexión y no del espacio, esto permite nuevas aproximaciones.

Reguillo (2012) sostiene que esta técnica a la que relaciona con la *ciberetnografía*, término que emplea como forma de economización simbólica, permite hacer énfasis en la observación de la interacción de los usuarios y el ciberespacio o espacio red.

La organización del espacio a partir de la conexión es posible analizarla por medio de lo que Hine (2000) llamó *etnografía multisituada* la cual por medio de la experiencia “*interactiva y comprometida de la conectividad*” permite realizar estudios de los enlaces sin necesidad de anticipar este criterio a la investigación. Deriva de la concepción de que el internet es una conglomeración de espacios interconectados y se asume que la conectividad que se establece entre *el online y el offline* es lo que se atiende en la *etnografía conectiva* por lo que no se consideran barreras entre ellas. (Hine 2000, p.78).

Estas características que definen a la etnografía virtual, permiten en su empleo, identificar a los sujetos, sus prácticas en relación con el espacio red, que para los fines de esta investigación resulta apropiado, las características de los productos (registros fotográficos) en relación con dispositivos disciplinantes que se sitúan en la organización por medio de la conectividad de las redes sociales en este caso Twitter y Facebook.

Otra de las técnicas etnográficas empleadas es la observación no participante de la práctica fotográfica a partir de recolección de materiales audiovisuales difundidos en la red y cuyo contenido se enfoca en los sujetos que graban actos de violación de derechos humanos.

Se recurrirá también a entrevistas a profundidad por medio de plataformas digitales como chats u otros medios similares y observación de los procesos de circulación e interacción entre usuarios de los registros fotográficos. Como ya se señaló, el análisis se realizará a partir de la relación con dispositivos disciplinantes que se ejercen desde el espacio red.

Además de la etnografía, se emplea la técnica documental mediante la que se recogen datos sobre el contexto social en el que se sitúa el fenómeno analizado a partir de informes generados por organizaciones independientes que documentan casos y estadísticas sobre factores de riesgo en la práctica fotográfica.

Se ha recurrido a esta técnica para poder obtener datos de contexto duro que permitan identificar las circunstancias sociales y las formas en qué se recurre al empleo de mecanismos de control y represión. El análisis de la práctica aporta datos sobre su estructuración; pero toda práctica está situada en un contexto, y en este caso se busca identificar la manera en que la presencia de una crisis institucional detona factores de riesgo desde dispositivos disciplinantes.

El análisis del contexto permite encontrar la relación de la práctica con estos dispositivos e identificar a los actores que ejercen relaciones de poder asimétricas y generan factores de riesgo en la práctica.

4.2.1 El caso del que se parte. Registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook.

El caso que se estudia tiene una particularidad, se trata de una práctica de excepción, pero es debido a esto que es posible identificar los riesgos que en ella inciden, pues se trata de una práctica que se realiza en contextos donde la crisis institucional ocasiona que se incrementa la violencia ante la falta de capacidad del estado para garantizar la seguridad de todos sus ciudadanos. Considerando que esta emerge de una conformación del estado que establece dispositivos disciplinantes que se convierten en factores de riesgo en estos contextos al imponerse a partir de relaciones de poder asimétricas que violentan al sujeto y afectan al ejercicio de la práctica en sus estructuras establecidas con anterioridad a la crisis.

En este contexto, los actos de violación de derechos humanos son agresiones que ejercen actores o grupos en contra de sujetos, las cuales están consideradas desde una institución internacional, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como acciones de ultraje que atentan contra la integridad humana y que en el caso del Estado Mexicano están reconocidas como tal en la Constitución, es decir estas acciones de violencia son reconocidas desde una normativa jurídica, sin embargo a nivel social también son reconocidas e identificadas como agresiones.

Si bien la inseguridad y la violencia han sido recurrentes a lo largo de la historia de la humanidad esta práctica se genera como práctica de excepción al intensificarse en contextos de crisis. Bourdieu (1965) señaló acerca de la práctica fotográfica que surgió en un contexto de interiores y de entornos familiares, y la práctica de excepción en los orígenes de la fotografía se generó al cambiar el objeto de interés, y centrarse en otros observables, relacionados con *el otro*.

En tanto que Sontag (2003) más tarde identificaría esta práctica de excepción en la cobertura de acontecimientos violentos ya que quienes la realizaban no eran los usuarios promedio y requerían de profesionalización; en el contexto de crisis que atraviesa México quienes documentan acontecimientos sobre actos de violación de derechos humanos se motivan por posicionamientos políticos particulares y tampoco se trata de los usuarios promedio.

Se sostiene que la práctica de registro fotográfico de este tipo de acontecimientos es una práctica de excepción, que se realiza de forma intensificada en contextos de crisis, pero no se considera una práctica nueva, sino que se ha adaptado a la tecnología digital. Si bien han cambiado sus formas de realización y difusión con la introducción de la tecnología digital y la red, esta práctica de excepción lo ha sido en contextos anteriores de crisis y prácticamente desde el surgimiento de las cámaras portátiles cuando comenzaron a documentarse conflictos de guerra.

Los individuos que realizan esta práctica son conscientes de que presencian un acontecimiento en el que otros son violentados, las motivaciones para registrarlos se generan de diversas maneras, pero una constante es el posicionamiento político, y la identificación de un actor que atenta contra la integridad de un ser humano como agresor.

Así mismo, quienes ejecutan la práctica y la comparten en redes sociales como Twitter y Facebook, realizan la difusión con una motivación en común, que es la denuncia o crítica de estos agresores.

Se ha decidido utilizar las redes sociales Twitter y Facebook para obtener datos para el análisis porque estas son las dos principales redes sociales donde se concentra la actividad de los usuarios mexicanos en el contexto actual.

4.2.2. Conformación de la muestra.

Para obtener una muestra cualitativa que permita recoger datos para su análisis en relación a el problema de investigación que aquí se plantea:

Incremento de los factores de riesgo derivados de mecanismos de control y vigilancia, corrompidos en contextos de crisis, que afectan las condiciones estructurantes de la práctica de registro fotográfico.

Se parte de la conformación de una muestra si bien no representativa con un sentido estadístico, se ha procurado obtener el mayor rigor posible a partir de datos de contexto.

Diferentes organizaciones civiles como Artículo 19, Freedom House, Open Society entre otras, emiten informes sobre la situación de inseguridad en México y otros países que afectan la libertad de expresión, los cuales serán considerados para la conformación de los criterios de obtención de datos de esta metodología, en estos informes se ha identificado un incremento en este aspecto en los últimos diez años, así como la incapacidad del Estado proveer de seguridad y justicia.

Esta crisis institucional, como ya se señaló anteriormente, se materializa en dos aspectos: a) en miedo y autocensura b) y en agresiones, amenazas, intimidación y hostigamiento o incluso asesinato, como ha ocurrido en algunos casos de periodistas asesinados, entre estos: Regina Martínez, Rubén Espinosa y otros más, ambos laboraban en el estado de Veracruz.

Los factores de riesgo que se materializan en las categorías citadas se generan en relación al contexto social y el nivel de crisis institucional que se padece, en el caso mexicano la violencia y la inseguridad y la falta de justicia se manifiestan con mayor intensidad en algunas entidades federativas identificadas en los informes.

A partir de estos datos se ha decidido realizar la muestra en relación a la territorialidad, si bien la metodología se diseñó integrando técnicas para recoger datos en el espacio virtual donde el espacio de encuentra deslocalizado, la investigación se hará a partir de un caso situado en el contexto mexicano y en usuarios de redes sociales digitales de nacionalidad mexicana.

Del mismo modo, como la crisis institucional está intensificada en algunos estados del territorio mexicano, el número de acontecimientos sobre actos de violación de derechos humanos es mayor en esas entidades.

Así, para esta investigación se ha considerado a usuarios que realizan la práctica fotográfica sobre actos de violación de derechos humanos, localizados en los estados de Baja California, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Tamaulipas, y Veracruz, Michoacán y Chiapas.

Se reitera que no se trata de una muestra representativa sino cualitativa que se desprende del análisis de los contextos sociopolíticos y situados y que el análisis será cualitativo, por lo que estos no son todos los estados donde se manifiesta la violencia y la inseguridad en el país, pero si permiten configurar una buena aproximación a las manifestaciones de este fenómeno en el territorio nacional.

La muestra se obtiene en relación a usuarios que realizaron la práctica fotográfica sobre acontecimientos que trascendieron en cuestión de tráfico y de interés en las redes sociales Twitter y Facebook y en la motivación de los registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos con el objetivo de externar una crítica o denuncia.

4.2.3. Delimitación de la muestra

Los acontecimientos no se analizan en torno a la problemática que abordan, sino a la práctica fotográfica, se busca entonces analizar la práctica y no el acontecimiento que la detonó.

Asimismo, los criterios de selección, están sujetos a una temporalidad ya que el fenómeno analizado está situado en un contexto y tiempo específico, que se identifica durante del sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, ya que en diciembre del 2006 implementó el operativo llamado *Guerra Contra el Narcotráfico* con la intención de desarticular a los carteles del crimen organizado pero ocasionó un incremento de la violencia reconocido por el Estado.

Se considera este acontecimiento como el punto de partida del incremento de la violencia en el país, la cual adquirió su clímax en el año 2010, por tanto es en el inicio de esta década (2010) que se establece el punto de inicio de la temporalidad de la muestra y se considera hasta el 2016.

Se tienen en cuenta acontecimientos ocurridos en los estados señalados a partir del 2010, como criterios de selección para los sujetos y los documentos que se analizan tanto de datos producidos por organizaciones civiles como de registros fotográficos y audiovisuales.

Los acontecimientos que se seleccionaron están relacionados con los estados donde hay incremento de inseguridad y violencia en el contexto social por la presencia del crimen organizado pero no es este un criterio unificador de toda la muestra sino que esta se compone por sujetos radicados en los estados con alta incidencia de inseguridad, violencia y déficit de procuración de justicia.

De esta manera se realiza la selección:

<i>Entidad Federativa:</i>	<i>Acontecimiento o condición de crisis institucional</i>
Baja California	Conflicto de jornaleros del Valle de San Quintín.
Coahuila	Incremento de la violencia y la inseguridad por la presencia del crimen organizado

Estado de México	Represiones en manifestación durante el informe del presidente Enrique Peña Nieto el 1 de diciembre de 2013. Represiones en manifestaciones por el movimiento Ayotzinapa. Desalojo de Xochicuautla.
Guerrero	Incremento de la violencia y la inseguridad por la presencia del crimen organizado / Represiones en manifestaciones del Movimiento por Ayotzinapa.
Jalisco	Represiones a estudiantes por documentar Represiones a fotógrafos por documentar represión a comerciantes en manifestación
Michoacán	Agresiones a indígenas y asesinato de menor en Ostula.
Veracruz	Incremento de la violencia y la inseguridad por la presencia del crimen organizado Asesinato del fotógrafo, radicado en esta entidad, Rubén Espinosa en Ciudad de México.
Tamaulipas	Incremento de la violencia y la inseguridad por la presencia del crimen organizado
Chiapas	Represión a magisterios en San Cristóbal de las Casas.

Cuadro 1.

4.2.4. Delimitación de los sujetos empíricos.

No existe un perfil determinado sobre quiénes realizan registros durante estos acontecimientos, pues en eventos organizados como manifestaciones, acuden fotógrafos colaboradores de medios de comunicación que son asignados para dar cobertura al evento, pero a partir del surgimiento de las redes sociales Twitter y Facebook, usuarios de estas que presencian acontecimientos de violación de derechos humanos, realizan el registro por una motivación personal con sentido político y lo difunden, en ocasiones estos son los únicos registros fotográficos o audiovisuales que se tienen sobre un acontecimiento. El perfil de estos usuarios también es amplio, pero la motivación para realizar estos registros es en todos similar y está relacionado con la denuncia o crítica de los agresores que identifican plenamente en las imágenes.

Como ya se señaló, se sitúa la investigación en el territorio mexicano y en concreto en entidades donde existen factores de riesgo en la práctica fotográfica, relacionados con la crisis institucional que genera violencia e inseguridad y falta de procuración de justicia, pero también se integra en la investigación la práctica de difusión en el espacio red, donde se manifiestan otros factores de riesgo relacionados con la visibilidad de los usuarios que los hacen vulnerables a la vigilancia permanente de fuerzas globales, locales, instituidas como

el estado y no instituidas como el crimen organizado, en ambos casos los riesgos se generan por mecanismos de control y represión que forman parte de un dispositivo disciplinante que en contextos de crisis afecta a las prácticas y a los sujetos.

Se trata entonces de un perfil complejo en el que el sujeto actúa como ciudadano y/o profesional o activista al realizar el registro en el espacio físico y como usuario de redes sociales en el espacio red.

Se tiene así el criterio de selección a partir de lo siguiente:

- Fotógrafos profesionales
- Ciudadanos con una motivación política para realizar el registro
- Activistas sociales con una motivación política para realizar el registro

De nacionalidad mexicana, radicados en los estados de Baja California, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Guerrero, Veracruz y Tamaulipas, que registran por medio de la práctica fotográfica actos de violación de derechos humanos y los difunden en Twitter y Facebook, y que identifican y denuncian o emiten crítica contra el agresor, agresores o fuerza agresora, los cuales adquieren visibilidad a través de la viralización y el interés de otros usuarios.

También se considera a expertos, fotógrafos profesionistas con amplia trayectoria que hayan realizado la práctica durante varias décadas, ya que aportan datos que permiten analizar el contexto y evolución de la práctica, con perspectiva histórica. Con el objetivo de contrastar los datos.

Los datos sobre estos sujetos se obtendrán por medio de entrevistas.

4.2.5 Delimitación de las redes sociales.

El rezago de las tecnologías digitales en México continúa presente con mayor intensidad en la región sur del país, sin embargo el uso de las redes sociales está en crecimiento, la Asociación Mexicana de Internet (AMPICI), identificó en su informe correspondiente al 2015, un crecimiento de usuarios en el país del 5.3 por ciento, y desde el año 2006 ha observado un incremento gradual.

Esta organización también encontró que la principal actividad online de los usuarios mexicanos es el uso de las redes sociales con el 85 por ciento del total de actividades. De igual manera el 58 por ciento de la muestra utiliza los smartphones o teléfonos celulares inteligentes como principal vía acceso a la red y a estas redes sociales en particular. De igual manera el 87 por ciento de la muestra utiliza este aparato multifuncional principalmente para esta actividad.

Este permite sostener que el uso de las redes sociales se ha constituido como una de las principales actividades en la red de los usuarios mexicanos, la práctica fotográfica relacionada con la difusión de registros fotográficos en estas redes está en crecimiento y por tanto posee un interés social.

Así se ha decidido seleccionar las dos redes con mayor tráfico en este caso Twitter y Facebook donde además se permite publicar fotografías acompañadas de un texto descriptor y permite a otros usuarios comentar estos materiales lo que permite fluir posicionamientos políticos.

4.2.6. Delimitación de los registros fotográficos.

Se trabajará con registros fotográficos difundidos en Twitter y Facebook donde se identifique, denuncie o se emita crítica en contra de agresores o fuerzas agresoras de actos de violación de derechos, los criterios de selección son los mismos que en el caso de los sujetos, en relación al territorio (ver cuadro 1) y en relación a la motivación con sentido político. Estos registros se obtienen de las redes sociales Twitter y Facebook donde son publicadas a partir de etnografía virtual de observación.

4.2.7. Delimitación de los registros audiovisuales.

De igual manera que los registros fotográficos se obtiene por la misma vía y metodología, y se utilizan los mismos criterios de selección (ver cuadro 1), en estos documentos es posible observar cómo se desempeña el usuario al momento de realizar el registro, desde la narración de lo que observa, lo que interpreta de estos, e incluso en ocasiones registra a otros usuarios que también documentan los hechos.

4.3. El orden de la información: Objetos-problema sobre los que se sitúa la recolección de datos.

Se busca obtener de estos objetos-problema empíricos datos a partir de diferentes técnicas de recolección, pero se mantienen dos aspectos que sirven como orientación de este proceso de recolección: factores de riesgo materializados en dos sentidos, ambos generados a partir de un dispositivo disciplinante que busca condicionar el comportamiento y conceder roles a los sujetos, en este caso también usuarios a partir de relaciones de poder (Foucault 1965).

Que en un contexto de crisis institucional, se convierten en factores de riesgo al irrumpir en los sujetos, y atravesar sus cuerpos a partir de la violencia tanto física como emocional e imponer relaciones de poder, de dominación que impiden la libre ejecución de la práctica de la manera en cómo se realizaba con anterioridad.

Estos factores se constituyen a partir de:

1) mecanismos de control por medio de imposición de miedo (ansiedad) y autocensura a partir de la vigilancia permanente de los usuarios por fuerzas identificadas aunque se desconoce al vigilante y sus herramientas de operación no son totalmente visibles.

2) mecanismos de represión por medio del uso de la fuerza legal por medio del estado, o ilegal por medio de actores u organizaciones que se materializan en: agresiones, amenazas, intimidación y hostigamiento.

4.3.1. Los tres objetos-problema empíricos.

a) Prácticas de producción fotográfica.

Abarcan formas de operación, producción y construcción de sentidos de la práctica fotográfica realizada en el espacio público, y para identificarlas se recurre a la entrevista realizada en físico y por medio mediaciones digitales como el uso de chats; así como de la observación a partir de materiales audiovisuales y finalmente por recolección de datos de contexto duro a partir de informes de organizaciones civiles.

Así se obtienen datos para el análisis la práctica fotográfica realizada en el espacio público en relación a los factores de riesgo.

Técnica 1: Entrevista a partir de:

- Dimensión biográfica (Categoría 1)
- Percepción y experimentación del riesgo y prácticas de vigilancia permanente.(Categoría 2)
- Forma en que el sujeto describe la práctica en relaciona a una crisis institucional que permite la violencia, la inseguridad y la falta de procuración de justicia. (Categoría 3)
- Emociones que presenta al realizarla en relación a esta crisis (Categoría 4)
- Posicionamiento político que lo motiva. (Categoría 5)

Técnica 2: observación mediante etnografía virtual de materiales audiovisuales donde se genera la práctica.

Los datos se organizarán a partir de los siguientes criterios:

-Lo que se dice en el registro sobre el riesgo: percepción, experimentación del riesgo del usuario mediante narración de acontecimientos. (Categoría 1)

-Lo que se documenta en el registro: descripción de la práctica mediante la narrativa visual (enmarcamientos/identificación de sujetos y acontecimientos). (Categoría 2)

-Emociones descritas mediante la narrativa visual y oral. (Categoría 3)

-El posicionamiento político mediante descripción que proporciona el usuario del acontecimiento registrado. (Categoría 4)

Técnica 3:

Análisis documental del contexto duro a partir de recolección de datos en informes sobre el riesgo en relación a la práctica fotográfica en México.

b) Prácticas de difusión.

Son las acciones de compartir información fotográfica y descripciones sobre lo fotografiado a las características de las interfaces, de organización del espacio y plataformas para publicar información en las redes sociales Twitter y Facebook, por medio de accesibilidad para compartir imágenes, textos, medios para interactuar con otros usuarios por medio del botón compartir o dar *like o me gusta*, o agregar comentarios.

Se buscará obtener información a partir de:

La observación de la interacción de usuarios en cuanto a registros fotográficos de acontecimientos sobre violación de DDHH:

-Identificar intensionalidad del mensaje: emotivo/ informativo/ político de la descripción de los textos.

- Identificar el factor de visibilidad de los materiales y usuarios que los difunden a partir del tráfico y la presencia o no de viralización de estos (amplia difusión).
- Identificar presencia de amenazas, o intimidaciones por opositores con relación a la visibilidad detonados por los contenidos difundidos.

c) *Registro fotográfico o producto.*

Este registro tiene la particularidad, como ya se señaló de servir como testimonio, sobre un acontecimiento de trasgresión a los derechos fundamentales en el que se identifica a los agresores y a las víctimas y otorga información de contexto.

Técnica documental de datos visuales, recolección por etnografía virtual.

Se obtiene datos de: Enmarcamientos (*studium*, entorno, circunstancias sociales, *crisis institucional)

Identificación/omisión de actores (*Punctum*, puntos de interés en la imagen)

Narración de acontecimientos/ o no narración (*Punctum*, puntos de interés en la imagen)

4.4. *Descripción de las técnicas empleados para la recolección.*

Notas sobre la Etnografía Virtual.

Para Hine (2000) la etnografía virtual problematiza el uso de internet al ser un medio de comunicación, donde se establecen comunidades. El internet por tanto, no tiene por qué ser considerado algo ajeno a la vida cotidiana. Ya que si bien estas formas de comunicación necesitan de mediadores tecnológicos, los medios interactivos son formas y artefactos culturales.

Estas expresiones culturales, a partir de la interacción, crean a su vez condiciones para replantear la etnografía en este sentido, situándola en un espacio o en múltiples espacios, y por tanto puede reorientarse en el espacio red hacia el uso de herramientas para centrarse en flujos y conexiones en lugar de localidades.

Un reto para la etnografía virtual es identificar las formas en que se configura la interacción entre lo virtual y lo real. Si bien, la arquitectura del espacio red supone complicaciones al momento de entrar como investigador, pues la no secuencialidad del tiempo y la ausencia de un espacio delimitado conducen a que la exploración sea de forma intermitente (Hine 2000, p. 81).

Por éste motivo, la cultura aislable enteramente descriptible, ya no es posible en la etnografía virtual. Los informantes se encuentran presentes y ausentes a la vez y lo mismo ocurre con el investigador.

Se emplean en esta investigación dos técnicas de etnografía virtual: Entrevista y Observación no participante descritas a continuación. Asimismo se emplea la técnica documental a partir de estrategias de búsqueda en la red.

4.4.1. Técnica 1: Entrevista.

Debido a que la interacción en la red se da por medio de la tecnología, Hine (2000) observa que la relación con los informantes es intermitente, el contacto se da por medio de un estado de ausencia y presencia a la vez.

Esto supone una complejidad para formular entrevistas, al estar mediadas por la tecnología e impedir el contacto cara a cara entre el entrevistado y el entrevistador. Sin embargo, esto puede solucionarse, en parte, también recurriendo a la tecnología, gracias a recursos de comunicación por medio de canales de comunicación que permiten conversaciones por video en tiempo real.

Sin embargo, no en todos los casos es posible realizar entrevistas por este medio pues se requiere de condiciones tecnológicas de banda ancha y de la incorporación de cámaras en las computadoras u ordenadores que no todos los usuarios poseen. Además de que es necesario considerar la disposición de estos para acceder al uso de estas formas de comunicación que en el contexto actual aun no son convencionales.

Sin embargo, una vez establecidos los medios e identificados los sujetos, la entrevista puede realizarse considerando estructuras planteadas desde antes de la irrupción de las tecnologías digitales por procesos ya establecidos.

Criterios de organización.

Las narraciones producidas por los entrevistados, generan datos que pueden ser analizados por técnicas recurrentes como el análisis del discurso que aquí se empleará. El proceso para la obtención de narraciones comienza según Hermans (1995 en Flick 2004) con la descripción de la situación inicial, posteriormente se seleccionan los acontecimientos relevantes y se presentan en una secuencialidad establecida por el narrador o entrevistado.

El enfoque de la entrevista que se realizará a los sujetos, para esta investigación integra varios enfoques a su vez para poder acceder a diferentes aspectos de la práctica fotográfica, de esta manera se considera el enfoque temático, biográfico, y episódico. La forma de estructurar la conversación será parcialmente no dirigida.

Mediante la entrevista es posible obtener datos experienciales y entender la forma en cómo los informantes dan significado a un término o a una situación. La entrevista no dirigida permite acceder al universo cultural del informante, este proceso requiere de una mayor participación de investigador y de una mayor interacción con el informante.

Guber (2005) sugiere tres procedimientos para lograr este propósito: *la atención flotante del investigador; la asociación libre del informante; la categorización diferida*. Por otro lado las guías son limitadas, apenas fungen como nexos provisorios. Los temas y conceptos se expresan por los participantes por medio de la asociación libre, lo que les permite aportar información de acuerdo a sus prioridades, en el tema de conversación, en la forma de responder y preguntar.

Guber (2005) sugiere que el investigador permanezca en atención flotante y no privilegiar ningún punto discursivo. Este tipo de entrevistas produce respuestas más largas por el entrevistado. El entrevistador permanece como guía para obtener del informante la información que busca.

Las preguntas abiertas permiten realizar una categorización diferida, estas no son producidas exclusivamente por el entrevistador.

Este tipo de entrevista presenta dos momentos principales (Guber 2005) apertura y focalización, y profundizaciones. Es posible recurrir en el transcurso de la entrevista a alguna pregunta dirigida.

4.4.2. Técnica 2: Observación no participante.

Esta técnica se empleará a partir de estrategias de búsqueda, revisión y clasificación que los datos audiovisuales sobre registros fotográficos difundidos en Twitter y Facebook y YouTube.

Sin embargo, se hará en ellos un proceso de observación posterior, centrado en la práctica de registro fotográfico. La virtualidad en este caso está relacionada no solo con la estrategia para recoger los datos, sino debido a que se realizará la observación desde un documento virtual, de una práctica que fue realizada en el espacio físico, documentada mediante el soporte audiovisual, difundida en redes sociales digitales y finalmente servirá como herramienta para la observación no participante y en otra temporalidad.

La observación ha sido parte importante de la investigación etnográfica, Goffman (1961, en Flick 2004) desde la década de 1960 analizaba las cuestiones acerca del observador en el campo, Flick señala que existen otros enfoques en los que el investigador tiene como meta el conocimiento del campo como participante. Y un tercer enfoque es el de la observación de *segunda mano* mediante el uso de materiales visuales como fotografías o piezas audiovisuales, este último enfoque será el empleado para esta metodología.

Flick (2004) propone organizar el procedimiento de la recolección de datos por medio de la observación en siete fases que identifica a partir de las investigaciones de Adler y Adler (2008), Denzin (1989) y Spradley (1980). Estas se sintetizan en:

- 1) La selección del entorno (el lugar y el tiempo de observación), 2) la definición de los observables, 3) estandarizar enfoques en todos los observadores, 4) una primera aproximación al campo para producir una primera descripción, 5) observación focalizada como proceso de delimitación, 6) que da pie a la observación selectiva en la que se captan aspectos centrales de forma deliberada, 7) y el final de la observación, cuando se saturan los datos recogidos. (Flick 2004, p.151).

Flick (2004) analiza la posibilidad que los datos de imagen recogidos por medio de la fotografía y el video constituyan un enfoque por sí mismos, al que hace referencia como *sociología visual*, preocupación que observan otros autores como Denzin, Becker y Mead, quienes consideran las ventajas del uso de esta técnica, ya que estos registros proporcionan

información detallada, *más amplia e integral* de los acontecimientos observados, ya que documentan información que puede suceder demasiado rápido y escapar a la mirada del observador.

Es importante especificar el rol del observador, a partir de lo propuesto por Barthes (1996), es posible mantener una relación entre el investigador y el investigado mostrándole fotografías sobre un acontecimiento o sujeto, y realizar preguntas sobre este material, lo que se puede identificar como un primer enfoque, de acuerdo al análisis realizado por Flick (2004). Un segundo enfoque Barthiano sería que el operador utilice al investigado como modelo para fotografías.

Otro enfoque, es utilizar fotografías o materiales visuales proporcionados por el informante para realizar la observación a partir de estos, y un cuarto enfoque se refiere a que el investigador realice el registro para posteriormente analizarlo.

En un contexto virtual se requiere generar un enfoque particular para definir los roles del investigador y el investigado, ya que la mediación tecnológica requiere de procedimientos específicos para obtener registros audiovisuales difundidos en sitios específicos.

El rol entre investigador/investigado se da de forma intermitente y en una temporalidad no secuencial. En este espacio pueden recuperarse fotografías y videos que el usuario comparte en la red y que se encuentran disponibles, sin atender a una vigencia determinada.

Estas pueden circular de forma indefinida por la red y generar en este proceso nueva información a partir de comentarios de otros usuarios o de las interacciones que se generan en su trayectoria por los canales de información, que pueden aportar referentes para la observación.

4.4.3. Técnica 3: Técnica documental.

La técnica documental puede emplearse para el recogimiento de datos a partir de documentos, los cuales pueden ser de diferentes naturalezas. Estos se clasifican por su intencionalidad; aquellos escritos que permiten analizar la vida social (aunque esta no es necesariamente su objetivo) y poseen una *intensionalidad implícita*.

Los documentos también se clasifican por su naturaleza, entre los que se encuentran los documentos oficiales, literarios entre otros. Y por último los visuales entre los que se clasifican los datos de imagen como las fotografías y videos. (Galeano 2004, p.114).

La técnica documental requiere de la revisión de archivos y análisis de contenido, como pautas principales del trabajo. A partir de la información obtenida, se elaboran los datos que pueden triangularse con información obtenida mediante otras técnicas.

El diseño metodológico para llevar a cabo la investigación documental, comienza con *estrategias de búsqueda, localización y consulta de materiales* (Galeano 2004, p.117).

Los documentos obtenidos se clasifican en fuentes primarias y secundarias. La diferenciación de esto radica en su naturaleza oficial o no oficial. Así, las fuentes primarias son documentos

institucionales y las secundarias aquellas que carecen de esta naturaleza. (Galeano 2004, p. 120).

Las técnicas de búsqueda pueden ser por medio de *revisión documental* y *revisión de archivos*; para este proyecto, la técnica documental se realiza a partir de la *revisión documental* sistematizada mediante los siguientes criterios

La información se reunirá mediante un muestreo de documentos representativos sobre la temática de las problemáticas que enfrenta el país, en cuanto a la procuración de la libertad de expresión.

El proceso de revisión documental comienza con la estrategia de búsqueda delimitada por el tema de libertad de expresión en relación a factores de riesgo. La búsqueda se realiza en la red, en sitios web de organizaciones civiles.

En la revisión documental los resultados son transcritos en informes analíticos que describen fuentes y volúmenes de información consultados.

4.5 Para la recolección de datos de las prácticas de difusión.

Se emplea la misma técnica de observación no participante que en cuando a los documentos audiovisuales y se utilizan los mismos criterios de búsqueda. Únicamente cambia el tipo de objeto analizado, en este caso interacciones.

4.6. Para la recolección de datos de registros fotográficos o productos.

Se realizará un monitoreo en redes sociales para lo que se recurrirá a búsquedas por medio de hashtags acerca de acontecimientos donde ocurran actos de violación de los derechos humanos. Estas búsquedas se harán durante el momento en que ocurren estos acontecimientos.

4.6.1 Técnica documental de datos visuales.

Marcus Banks (2001), señala que los datos visuales en la investigación cualitativa han cobrado relevancia al incrementar el impacto de lo visual en las sociedades contemporáneas; e identifica dos líneas principales en que los datos visuales pueden incorporarse en la investigación sociológica.

La primera es la línea más tradicional ampliamente usada en los estudios antropológicos y que consiste en el uso de recursos gráficos: fotografías, videos, pinturas, dibujos, etc., que el propio investigador realiza sobre cualquier investigación. La segunda línea tiene que ver con la recogida y el *estudio de imágenes producidas o consumidas por los sujetos de investigación.* (Banks 2001, P. 24.).

La segunda línea es entendida por Banks (2011) como el *estudio sociológico de las imágenes* y ha sido mayormente utilizado a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el auge de medios de comunicación visuales como la televisión y el internet.

Banks identifica una tercera línea más reciente que se realiza a partir del registro visual, y del análisis de datos visuales, que permite que el investigador y los sujetos trabajen en conjunto en un proceso más horizontal.

4.6.2. Estrategia de búsqueda mediante herramientas virtuales.

Los avances tecnológicos que dieron origen al espacio red, introdujeron nuevas necesidades metodológicas para aproximarse a los fenómenos sociales. En el caso de esta investigación se recurrirá a técnicas de búsqueda de datos visuales en el espacio red, desde una estrategia particular, para identificar registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook.

Hine (2000, p.10) considera que el internet en su nivel más básico se distingue porque permite difundir datos de una computadora u ordenador a otro. Estos datos pueden ser de diferente naturaleza, mediante formas *sincrónicas* y *asincrónicas* de comunicación.

Entre estos datos, Hine (2000) se refiere a mensajes privados o discusiones grupales y contenidos textuales, auditivos o visuales, es en estos últimos en los que se centra el proceso de *búsqueda, localización y consulta de materiales* en redes sociales Twitter y Facebook, para esta estrategia en particular.

La delimitación del campo de investigación en estas dos redes sociales se realizó a partir de características sociales, al considerar como observable la interacción social que ocurre a partir de la difusión de estos registros fotográficos.

Sin embargo, Hine (2000) señala que la elección del sitio de observación, tiene implicaciones del sentido común del investigador respecto a la impresión a priori de aquello que busca investigar y puede estar ligada a preconcepciones.

Estas preconcepciones están relacionadas a la idea de que la cultura se desarrolla dentro de límites determinados. No obstante, a diferencia del espacio físico, el espacio red está delimitado por flujos, lo que sugiere la necesidad de partir de una nueva concepción de la arquitectura del espacio, que se aleje del tradicional interés por el campo, el espacio en el que se desarrollan las prácticas, y se interese por las conexiones que se establecen a partir de los flujos en la red.

En este sentido, la recolección de datos visuales a partir de la revisión de un espacio virtual difiere en las técnicas de recolección tradicionales, en la medida en que los flujos de información de la red cobran trascendencia y las delimitaciones espaciales dejan de funcionar como criterios para identificar los datos.

Así, los criterios de búsqueda no se realizan a partir de la revisión en un espacio, en este caso en las redes sociales Twitter y Facebook, como único criterio de búsqueda, sino que son necesarias herramientas relacionadas con la conexión y los flujos de información. Estas conexiones pueden ser identificadas por medio del uso de etiquetas o la creación de alarmas como herramientas para localizar los datos dentro de estos flujos y conexiones.

Esto también ocurre con la temporalidad, ya que otro de las características que cambian en el espacio red es la secuencialidad del tiempo, si bien los datos fluyen en la red, estos no fluyen conforme a la secuencialidad de un tiempo, sino a la prioridad de información por diferentes criterios.

Los datos hipertextuales tienen la capacidad de vincular información de un documento y este permite que la información se organice en la red de forma no secuencial, similares a estos datos hipertextuales son los elementos vinculadores de información que se utilizarán para realizar la búsqueda de datos en la red.

Por este motivo para esta estrategia de búsqueda, se requiere recolectar información de datos visuales almacenados en Twitter y Facebook mediante el empleo de etiquetas o hashtags. Al igual que los hipertextos, estos datos visuales se almacenan dentro de las redes sociales señaladas, de forma no secuencial. El uso de estas etiquetas permite identificarlos desde esta no secuencialidad.

De forma similar al hipertexto, el hashtag permite que no exista un esquema de base de datos organizada. El hashtag o etiqueta, se caracteriza por el uso de un numeral (#) más el uso de una palabra o conjunto de palabras que en algunos sitios como Twitter y Facebook habilitan vínculos para identificar información señalada con estos.

Los registros fotográficos que se buscan en estas redes sociales para esta investigación, son marcadas con estas etiquetas por los propios usuarios que buscan que otros usuarios de estas redes los identifiquen y los vean es decir, se trata de herramientas de búsqueda que tienen un propósito interactivo dentro de la red social. La búsqueda entonces requiere de la participación del investigador como usuario.

Banks (2011) señala que las imágenes poseen agencia en el sentido de que realizan un trabajo, esto aporta validez a los criterios de selección en función de que los datos visuales, registros fotográficos, no solo tienen una implicación social por la interacción que permiten estos en el espacio red, entre usuarios, sino porque estos registros por sí mismos poseen un nivel de agenciamiento, en el entendido de que este término se refiere dentro de las ciencias sociales a la *capacidad de una persona de actuar sobre otra*. (Banks2011, p. 31).

En este sentido, el usuario que comparte el registro fotográfico en redes sociales mediante el uso de etiquetas o hashtags deja en la narrativa empleada rastros de agenciamiento en función de que, (desde el caso estudiado), existe una motivación de denuncia o crítica a un poder o actor.

4.7. Diseño del proceso de análisis de datos.

4.7.1. Técnicas: Análisis de la enunciación y semiótico y análisis de datos ya generados.

Los datos obtenidos se analizan tras dos procesos de homogenización, no se analizan por separado. Estos dos grupos de datos que constituyen dos corpus de información se analizan mediante un modelo de integración a partir del modelo de Greimas mediante el que se

señalará una estrategia de análisis para los datos visuales a partir de la identificación de roles actanciales en los sujetos retratados y una estrategia de análisis semiótico a partir de los niveles contextual y semántico para en análisis de entrevistas obtenidas.

He decidido realizar esta organización de la información debido a que los factores de riesgo se manifiestan en diferentes maneras y con diferentes herramientas de acuerdo al espacio físico y al espacio virtual, pero finalmente el Estado como institución es quien ejerce relaciones de poder en ambos espacios, por lo que estos grupos de información pueden ser contrastados a partir de esta característica, que finalmente permite responder la pregunta de investigación.

Así se obtienen datos organizados en torno al territorio y datos organizados en torno al espacio red. En cuanto al primer grupo donde se encuentran las producciones de sentido en torno a la práctica de producción realizada en el espacio público, en relación a un dispositivo disciplinante, su análisis se realiza a partir la enunciación el análisis del contexto obtenido de datos ya generados y el análisis semiológico. Con estas técnicas de análisis se busca interpretar los resultados homogenizando los datos obtenidos en torno a:

- a) Formas de involucramiento de los sujetos con la práctica:
- b) Presencia de emociones de miedo, ansiedad o intimidación.
- c) Motivación en torno al posicionamiento político
- d) Influencia de mecanismos disciplinantes (control/vigilancia) identificados a partir de la experiencia y percepción de estos por los sujetos
- e) Influencia de mecanismo disciplinantes (control/vigilancia) a partir de datos de contexto en relación al territorio.

Estas cinco categorías de análisis están relacionadas con el apartado teórico metodológico y permiten determinar formas en que los factores de riesgo modifican o condicionan la práctica fotográfica como mecanismos de control agravados en contextos de crisis institucional.

El segundo grupo está constituido por los datos obtenidos en cuanto la práctica de difusión y el registro.

Su análisis se realiza a partir del análisis de la difusión y la información difundida en este que detona interacción de los usuarios. En el cual se integra el análisis semiótico y el discurso. En este caso porque las narrativas visuales están relacionadas con el discurso que presentan los usuarios en cuanto a un posicionamiento político y este necesariamente acompaña a la narrativa visual de la imagen.

En este segundo grupo las técnicas de análisis implementadas permiten identificar desde dónde se emite la enunciación a partir de relaciones sujeto-objeto. Los enmarcamientos, la identificación de actores y posicionamiento político u omisión de estos.

Asimismo se identifica el manejo de la temporalidad y su relación con la visibilidad del registro fotográfico, la presencia y materialización de mecanismos de control mediante imposición de miedo, autocensura, agresiones, intimidaciones y amenazas por actores oponentes por medio de mensajes generados desde el espacio red.

Y finalmente es posible identificar mecanismos disciplinantes (control/vigilancia) en relación a las redes sociales digitales donde el estado mexicano ejerce relaciones de poder. Lo señalado puede organizarse en siguiente cuadro:

4.7.2 Análisis semiótico.

Para comprobar la hipótesis y responder la pregunta de investigación será necesario emplear un análisis con el alcance suficiente para penetrar en las relaciones de poder que se ejercen desde dispositivos disciplinantes en los individuos y las formas de operaciones de las prácticas: fotográfica y de difusión, así como en los enmarcamientos de los registros fotográficos, productos generados por la práctica y dados a conocer a otros por medio de la difusión en red.

Este dispositivo, como señala Foucault (1965), permea en todos los ámbitos del espacio social desde los que ejerce poder, a lo que el autor llamó microfísica del poder, y se entiende en esta investigación que existen elementos para observarlo también en el espacio red, aunque con diferentes estrategias y organización.

En este sentido considero utilizar el enfoque propuesto por Greimas (1976), el cual permite realizar un análisis desde varios niveles y dimensiones lo que hace posible encontrar relaciones de poder en los datos obtenidos y no solamente analizar cuestiones gramaticales o verbales.

En esta investigación se abordará a la comunicación desde la perspectiva simbólica, particularmente desde el enfoque semiótico de Greimas. Quien analiza la producción de sentido en las estructuras narrativas a partir de la segmentación y el análisis por categorías sémicas mediante un proceso que comienza en la unidad y va añadiendo elementos cada vez más complejos.

Greimas (1917 – 1992) propone el cuadro actancial influenciado por el trabajo de Vladimir Propp. En su modelo semiótico destaca la consideración de dos niveles de sentido, uno interno donde se analiza semánticamente y uno externo o lógico que lo sitúa en el contexto.

De acuerdo con Greimas (1976), la organización sintagmática de la información, es el campo de la semiótica que nos permite enfocar y segmentar el texto y reconocer regularidades y organización narrativa. El modelo actancial nos permite identificar extrapolaciones de conductas humanas. (Greimas 1976, P.16).

En esta organización, Greimas enuncia a los actores de un relato como jugadores de roles donde existen ayudantes oponentes, destinadores, destinatarios y un objetivo. Estos roles se encuentran sujetos por relaciones de poder. Este modelo contribuye al análisis de esta investigación en la medida que permite identificar estas relaciones de poder a partir de la manera en cómo se manifiestan e interactúan los sujetos.

Se toma al texto como un objeto único y se propone construir una gramática para cada uno en particular. En este caso puede emplearse la reducción de datos y obtener una muestra final

en la que se haga el análisis, considerando en este proceso características que tengan en común los objetos analizados.

Así propone Greimas analizar mediante una *estrategia de conjunto* en la que se analizan los objetos simples antes que los complejos y una *táctica particular* para cada objeto que se analiza. (Greimas 1976, P. 18)

Disfunciones temporales y espaciales.

Se trata de relatos de eventos o hechos que poseen cualidades espacio-temporales donde se considera al acontecimiento como una denominación semántica y como el elemento que da temporalidad al texto.

La presencia de categorías de durabilidad y terminatividad determinadas por el acontecimiento implica la existencia o no de un anclaje histórico en el relato, en tanto que el *anclaje espacial* lo determina el lugar.

Debido a que, como se señaló, Greimas trabaja con dos niveles de análisis una vez que se define la temporalidad, esta contiene categorías temporales y denominativas.

Greimas propone un esquema de análisis de textos que profundiza en ellos desde una perspectiva semántica, en la que a partir de la segmentación del texto llega a encontrar el sentido de los relatos, principalmente en discursos pragmáticos que se remiten a hechos o acontecimientos.

Analiza de manera multidimensional el texto, considerando fases de análisis en lo que analiza los textos por categorías espacio-temporales. Esto nos permitirá en esta investigación analizar en los datos obtenidos los elementos claves del contexto en el que se desarrolla la práctica fotográfica en el que se busca factores que incrementen el riesgo de realizarla para los sujetos.

Si bien existe una condición de deslocalización en el espacio red, las fotografías son tomadas en un espacio físico, donde la práctica fotográfica tiene lugar y en donde se identificaron agresiones durante la realización de esta. Este análisis permitirá encontrar los factores de riesgo presentes en el momento y el lugar donde se dio esta práctica.

La temporalidad de acuerdo con Greimas (1976) está ligada a un acontecimiento en el que existe un antes, un durante y un después que se oponen y que a su vez se descomponen en categorías temporales y denominativas.

Así puede interpretarse un texto a partir de la temporalidad donde el antes, el durante y el después señalan cuestiones opuestas. Por ejemplo, antes de un conflicto, y después de este son delimitados por una conjunción a una segunda categoría denominativa como paz y guerra (Greimas 1976, p.36).

La espacialidad.

A partir de la espacialidad podemos interpretar las determinaciones espaciales. En este aspecto el lugar es el que engloba las acciones que ocurren, y fuera de este lugar ocurren acciones englobantes que se oponen directamente. (Greimas 1976, p.37).

Disfunción actoral.

Un segundo criterio de segmentación a partir de identificar disfunciones entre los actores discursivos que pueden surgir entre las secuencias del texto, de un párrafo al otro o entre los actores colectivos e individuales. (Greimas 1976, p.8).

Roles temáticos.

Los roles temáticos son los que indican acciones de los sujetos, de esta manera un sujeto que se encuentra reprimido arroja una tendencia en un cuadro semiótico. *Capítulo 5.*

Análisis de los datos obtenidos.

Se procede a presentar la información analizada en esta investigación a partir de los datos obtenidos, en los que se han identificado tres ejes temáticos en cuanto a la información proporcionada por las fuentes.

Como primer eje, se obtuvo información acerca del ejercicio de poder y vigilancia, que se identificó en el posicionamiento político manifestado en los relatos obtenidos, y en la motivación de los acontecimientos donde se realizan los registros fotográficos.

Un segundo eje es conformado por las características encontradas en la práctica de registro de fotografías, en donde se explora la manera en cómo la motivación y el ejercicio de poder sobre el sujeto que realiza la captura de información, influyen en los procesos de realización de esta práctica.

Un último eje está relacionado con la información recolectada sobre las estrategias de difusión en redes sociales que se tiene en el mismo sentido que en el eje anterior, influenciado por el aspecto político y motivacional.

Estos tres ejes en los que se organiza la información, que aquí se presenta, se componen a su vez de tres elementos centrales tomados en cuenta durante la recabación de los datos y que se desprenden del marco teórico de esta investigación: riesgo, censura y resistencia.

5.1 Eje 1: Ejercicio del poder y vigilancia.

Como se señaló en el apartado sobre el acontecimiento, la práctica fotográfica que se estudia, está analizada en relación con el contexto político y desde la construcción de un discurso a partir de la multimedialidad que ofrecen los medios de difusión en redes sociales.

El acontecimiento que se registra en las fotografías delimita el espacio en el que la práctica tiene lugar. Como se señaló anteriormente, este acontecimiento es entendido como una irrupción en la vida cotidiana que se genera, en este caso en particular, por la irrupción de

una manifestación de ideas de un grupo ciudadano en un espacio público. En el caso de esta investigación, se encontró una relación entre el acontecimiento donde ciudadanos expresan sus ideas, exigencias y malestares, sobre un tema político, con la motivación de los individuos para realizar la práctica fotográfica.

De igual manera existe relación con la interrupción de estos acontecimientos por acciones violentas que atentan contra lo que se define desde lo normativo, como derechos humanos inalienables, con el registro o documentación de manera causal de los hechos. Es decir, la práctica de registro fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos, sucede en un contexto de excepción, de anomalía, en un acontecimiento que irrumpe en la cotidianidad y que tiene un sentido político.

De esta manera se encuentra que los sujetos, y los registros fotográficos que se consideraron para esta investigación, poseen posicionamientos políticos en común. Se encontró que una mayoría de los registros fotográficos sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en Twitter y Facebook, se registraron durante manifestaciones, mítines, protestas y eventos donde se expresó una opinión crítica, se hicieron demandas al Estado y recibieron como respuesta el uso de la fuerza pública en su contra.

Se encontró entonces un contexto enteramente político en donde la práctica fotográfica ocurre en el momento y lugar donde tiene lugar un acontecimiento donde se generan represiones a los derechos humanos de los ciudadanos participantes. La práctica en este contexto se desarrolla como una manera de resistencia al Estado, y en el caso concreto de la práctica que aquí se estudia, deriva de la irrupción del uso de la fuerza en contra de la ciudadanía que expresa su opinión.

Sin embargo, este no fue el único contexto en el que se desarrolla esta práctica, pues el acontecimiento también tiene lugar por iniciativa de quien emplea el uso de la fuerza sobre la ciudadanía, como ocurre en los casos donde es un poder usurpador e ilegal el que ejerce los actos de violaciones de los derechos humanos en contra de la ciudadanía, entre estos grupos de delincuencia organizada, problemática social que mencionan los sujetos en los relatos.

En este contexto, se encontraron relatos sobre acciones de huida y autocensura de los sujetos entrevistados en contextos donde cárteles de droga tienen una presencia activa.

Los datos que se presentan a continuación, fueron obtenidos en función de identificar factores de riesgo, donde las prácticas de resistencia y censura se manifiestan como consecuencia de la presencia e incremento de estos factores.

5.1.1 Motivación, resistencia y censura.

Se exploró la motivación, la percepción de factores de riesgo, la experiencia de agresiones o amenazas, el posicionamiento político y la percepción sobre los sujetos y acontecimientos que registran mediante la práctica fotográfica.

Para identificar a los sujetos de esta investigación, se buscaron las categorías señaladas en el apartado metodológico. Sin embargo, una vez que se obtuvieron los relatos, se observó una importante diferencia entre ellos, en cuanto a la existencia de dos perfiles sobresalientes, tanto en el aspecto laboral, como en las motivaciones políticas para llevar a cabo la práctica fotográfica.

Para realizar un primer análisis de las entrevistas, se organizó la información en dos grupos, el primer grupo lo conforman sujetos que se identifican a sí mismos como independientes, integrantes de movimientos sociales u organizaciones, pero que continúan identificándose como ciudadanos, o que laboran para los llamados “medios libres” por este mismo grupo de sujetos.

Un segundo grupo corresponde al perfil de fotógrafos que laboran de manera formal en un medio de comunicación masivo y que muestran formación especializada, así como experiencia en la cobertura documental y periodística. De la misma manera muestran una tendencia a trabajar por asignación. Sin embargo, suelen mantener motivaciones políticas durante el levantamiento de imágenes en el lugar de los hechos. También se trata de fotógrafos que suelen dar prioridad a construir relatos, a través de las narrativas visuales que conforman el género del fotoperiodismo.

De esta manera, la organización de estos dos grupos de sujetos se realizó, no para señalar diferencias en la práctica fotográfica que ellos realizan, sino debido a que se toma como criterio diferenciador la motivación política. Ya que la diferencia entre estos dos grupos que resulta importante para esta investigación, radica en la construcción de la subjetividad de los sujetos, y no de otro criterio que el investigador identifique en ambos grupos.

Se precisa entonces que se tomó la decisión de analizar dos grupos de sujetos únicamente a partir de la descripción de ellos mismos frente al objeto de investigación.

Así se obtuvo un grupo de cinco de una muestra mayor constituida por once sujetos, la cual se depuró a partir de la identificación de los relatos, donde se observa una mayor cantidad de datos en relación al objeto y por la relevancia geopolítica del territorio del que provienen los sujetos. De esos cinco sujetos tres se integran al *Grupo 1*, constituido por fotógrafos de medios libres, miembros de organizaciones civiles, y ciudadanos simpatizantes de movimientos sociales que mantienen una postura crítica al Estado y que difunden información en Twitter y Facebook de manera independiente.

Del mismo modo, los dos sujetos restantes de la muestra de cinco, integran el *Grupo 2*, constituido por fotógrafos que se asumen como profesionales, periodistas y con trabajo de planta en medios de comunicación masivos, tales como revistas y diarios que a su vez difunden información en las redes sociales Twitter y Facebook pero a través de una gestión especializada en cuanto a la difusión de información periodística.

Los lugares de los que provienen estos sujetos se caracterizan por ser zonas donde existen altos niveles de violencia y constantes violaciones de derechos humanos, de acuerdo a los

estudios señalados en esta investigación. Se obtuvieron relatos de sujetos radicados en los estados de Coahuila al norte del país, Chiapas, al sur, y la Ciudad de México al centro.

5.1.2. Medios libres, una práctica de resistencia a la información oficialista.

De acuerdo con lo señalado por los sujetos, se define como medios libres, a aquellos proyectos informativos organizados por ciudadanos o periodistas independientes que no reciben insumos o pagos gubernamentales o institucionales, y que se organizan y gestionan con recursos propios.

No es objetivo de esta investigación, emitir una descripción definitoria del término de medios libres, sino analizar la perspectiva desde dónde los sujetos describen a estos medios de comunicación.

Es importante aclarar que existe un consenso en asumir a estos medios como adscritos necesariamente a una postura política y crítica de las instituciones, los gobiernos, y los actores políticos. Dónde el término resistencia se interpreta como la ejecución de acciones y prácticas comunicativas opuestas a la información oficialista, es decir, aquella generada o influida por gobiernos y grupos de poder, tales como empresarios de alto rango y corporativos.

En esta investigación también se identificó una fuerte influencia del contexto político donde se desarrollan estos medios, a partir de las entrevistas obtenidas que existe consenso entre los sujetos de esta investigación acerca de la existencia de un poder que ejerce control total o parcial de la información generada por los medios de comunicación locales, ya que como se observa la influencia de grupos de poder en diferentes zonas geográficas del país, al norte grupos de delincuencia y al sur es el Estado el que señalan los sujetos entrevistados como el actor represor.

Por otro lado, los sujetos entrevistados que realizan prácticas de resistencia a estos dispositivos de control de la información, no se autodefinen en todos los casos como colaboradores de medios libres o definen de esta manera a sus medios, sin embargo en ambos casos (entre los que se autodefinen como medios libres y los que no) se presentan prácticas de resistencia y crítica a los grupos de poder que ejercen influencia en su zona, tal es el caso de Valor por Tamaulipas que se caracterizó por difundir información a sus seguidores de las problemáticas de riesgo y inseguridad en aquella entidad.

Se puede observar una relación entre aquellos que se definen a sí mismos como medios libres, y los proyectos independientes como Valor por Tamaulipas, por presentar un enfoque ciudadano, y observar prácticas comunicativas de resistencia a grupos de poder que ejercen acciones en sus territorios locales. Sin embargo, en esta investigación no se cuenta con los datos suficientes para categorizarlos bajo una misma definición a pesar de sus similitudes.

En esta investigación se encontraron sujetos colaboradores de medios libres en la región centro, sur y oriente del país. En la región norte se encontró una dinámica de medios en resistencia diferente, en el sentido de que su enfoque es enteramente de denuncia, pero en

resistencia a un poder local distinto al del centro y sur del país, al ser los cárteles de droga, los que ejercen control en la información. Los proyectos que se desarrollan en la región norte identificados para esta investigación a partir de los relatos obtenidos, no muestran el mismo discurso que los llamados medios libres y no están interesados en identificarse como tales, sino como medios de denuncia.

Por otro lado los sujetos colaboradores de medios libres señalaron con uniformidad mantener una línea informativa apegada a *la verdad*. Ellos se refieren al término “*verdad*” como la única versión de los hechos, la cual se construye desde la perspectiva del ciudadano o las víctimas, si las hay. Se trata de una verdad que se contrapone a las versiones oficialistas y las versiones de los medios de comunicación masivos que se encuentran manipulados o cooptados por los grupos de poder político local.

De esta manera al referirse a los medios de comunicación “*de uno a muchos*”, los sujetos entrevistados los calificaron como: “*los medios masivos de paga*” y los “*medios masivos de los grandes sistemas*”.

5.1.3 Resistencia autocensura ante la represión del estado y grupos criminales.

A partir de un análisis semiótico desde lo propuestos por Greimas (1976), se encontraron datos que permiten inferir que en el contexto actual, la práctica fotográfica sobre actos de violación de derechos humanos se realiza como una manera de oponer resistencia a un dispositivo de poder que tiende a limitar el flujo de información sobre estos acontecimientos por medio del uso de la fuerza, la persecución y la amenaza. Sin embargo, en este contexto también ocurren casos de autocensura cuando la posibilidad de oponer resistencia se agota.

A partir de las entrevistas obtenidas, como se señaló como anterioridad, se seleccionaron cinco casos para trabajar en este análisis, que a su vez se dividen en dos grupo: el Grupo 1 corresponde a usuarios de Twitter y Facebook que realizan sus publicaciones con un perfil ciudadano, y que presentan características en común, como un posicionamiento abiertamente político, algunos se identifican con movimientos sociales, tales como el #YoSoy132, el movimiento por los jóvenes desaparecidos de Ayotzinapa, y la protesta magisterial encabezada por integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, (CENTE), entre otras.

Este posicionamiento político también es identificable a partir de la participación de algunos de estos sujetos en organizaciones civiles que defienden movimientos sociales. En este grupo se encuentran también los usuarios que colaboran con medios de comunicación independientes de baja circulación, entre estos los medios libres los cuáles a su vez presentan una línea discursiva crítica al Estado y se consideran una alternativa a los medios de comunicación masivos comprometidos con El Estado.

En el Grupo 2, se identificaron los fotógrafos que colaboran para medios de comunicación masivos, que aún se estructuran bajo el modelo “*de uno a muchos*” (“*one to many*”) a pesar de que cuentan con canales de difusión en las redes sociales Twitter y Facebook.

En lo correspondiente a la constitución de los sujetos, la pertenencia a uno u otro grupo, influye en la interpretación de los sujetos sobre sí mismos en relación a la práctica fotográfica que se estudia. En el primer grupo, el grupo ciudadano, los sujetos se identifican como colectivos, en tanto que en el segundo grupo hay mayor tendencia al individualismo y desde este individualismo interactúan con sus iguales, una igualdad que se constituye a partir del consenso sobre un nivel de profesionalismo en común en el campo del periodismo.

Para realizar el análisis se clasificó a los sujetos a partir de la siguiente codificación:

S1G1, S2G1, S3G1, los tres sujetos correspondientes al grupo uno; y S1G2 y S2G2 los que integran el segundo grupo.

Grupo 1	Grupo 2
S1G1 (ver anexo 7) S2G1 (ver anexo 8) S3G1 (ver anexo 9)	S1G2 (ver anexo 10) S2G2 (ver anexo 11).

El modelo actancial de Greimas proporciona a esta investigación una herramienta de análisis sobre la manera en que el sujeto realiza la práctica fotográfica ante un acontecimiento de violación de derechos humanos, y la manera en cómo se ejercen las relaciones de poder, lo que permite posteriormente identificar la manera en que este proceso de interacción entre el sujeto, sus motivaciones, sus ayudantes, sus oponentes, se produce con relación a factores de riesgo y el ejercicio de poder.

Se presentan algunos de los relatos obtenidos por medio de entrevistas, con el objeto de mostrar los *roles temáticos* en relación a los dispositivos que ejerce el oponente, en el territorio que controla, ya sea desde de forma legal como lo hace el Estado, capacitado para ejercer este poder en beneficio de sus ciudadanos, pero que en contextos donde su estructura se encuentra en crisis, no es capaz de garantizar o de proveer seguridad, y por el contrario emplea prácticas de agresión y vigilancia; o el crimen organizado que instalado en territorios de México emplea el uso de la fuerza de manera ilegal en contra de los sujetos, de acuerdo a lo que estos señalaron en éstas entrevistas.

En ambos casos se espera encontrar factores de incremento de riesgo en la práctica de registros fotográfico sobre actos de violación de derechos humanos detonados por estos dispositivos de poder, ejercidos por los oponentes de estos relatos.

El modelo de análisis semiótico desarrollado por Greimas (1976) para analizar obras literarias es empleado en esta investigación para identificar aspectos que muestran las relaciones de poder de los sujetos que lo ejercen y las características espacio-temporales en las que ejecutan el poder.

No se pretende profundizar en el análisis desde el modelo Greimasiano para identificar todos los componentes semióticos de estos relatos, sino que se emplean solo los necesarios para

encontrar desde lo simbólico elementos comunicativos que en estos relatos se manifiesten acerca de los factores antes señalados.

A partir del análisis desde la propuesta de Greimas, acerca de la temporalidad, la espacialidad, y los roles temáticos, se identifican relaciones de poder y formas en que éste se manifiesta a través de amenazas, persecución, agresión, y censura en los sujetos entrevistados. Para facilitar la comprensión de este estudio, se expone en este documento una selección de una frase por entrevista realizada, de cada uno de los sujetos que se seleccionaron para esta investigación a partir de la muestra inicial que se obtuvo.

Los sujetos de *Grupo 1*, mantienen un posicionamiento crítico hacia el Estado, en particular cuando presenta una incapacidad para gobernar o garantizar bienestar los ciudadanos, así como también se consideran una alternativa a los medios de comunicación masivos que se adhieren ideológicamente a las líneas discursivas del Estado. En este grupo se observa conciencia sobre el riesgo que se enfrenta en el momento en que se desarrolla una represión.

En el caso del *Grupo 1* se percibe una experiencia reciente y muy cercana a agresiones directas por grupos de fuerzas policiales, en tanto que en el *Grupo 2*, el de los profesionales que trabajan para medios de comunicación masiva, se encontró que las experiencias sobre agresiones ya sea actos de violencia en su contra o amenazas, fueron señaladas en tiempo pasado.

Respecto a la conciencia del riesgo que se enfrenta durante la práctica de registro de fotografías no se muestra diferencia entre un grupo y otro, ambos tienen presentes protocolos de seguridad, si bien, no son los mismos.

5.1.4 Grupo 1

A continuación se muestran tres frases identificadas en los relatos obtenidos de los tres sujetos considerados para esta investigación que se asumen como pertenecientes a *medios libres* que hacen mención del riesgo y que se analizan a partir del modelo semiótico de Greimas (1975).

Sujeto 1, S1G1

Esta es una frase que se extrajo del relato obtenido de uno de los sujetos pertenecientes al Grupo 1 sobre ésta frase se analizan aspectos semióticos por separado, se identifican a los sujetos presentes en el enunciado, los roles que adquieren desde lo simbólico, la temporalidad y espacialidad, una vez concluida esta parte se presentará un análisis sobre los semas y roles encontrados para identificar los factores de riesgo.

En este relato el autor narra un incremento de uso de fuerza en contra de manifestantes en la Ciudad de México. Mientras él documentaba el acontecimiento, recibió represiones por las fuerzas policiales y fue detenido de manera arbitraria.

El sujeto S1G1 se encontraba en El Zócalo documentando las represiones de las que eran objeto un grupo de trabajadores de los medios de comunicación, camarógrafos y fotógrafos, cuando fue agredido y golpeado por policías.

“En cuanto él me da la cámara, otros dos policías vienen corriendo tras de mí, encima de mí para quitarme las cámaras y me detienen ahí, me golpean y no sólo querían quitarme las cámaras, estaban forcejeando conmigo y golpeándome.”

En esta frase se encuentran dos actores discursivos en oposición, el sujeto narrador, que es víctima de los policías.

Sujeto 1	vs	Sujeto 2
_____		_____
Narrador		Policías

El *sujeto 1* es un *actor individual* que se refiere al *sujeto 2* como un *actor colectivo*, si bien se refiere a ellos como *“otros policías”* en plural, y representados por *“ellos”*, en este caso se les considera como un sujeto individual, al tratarse de varios sujetos que tienen las mismas características y operan en la misma acción. Greimas (1976, p. 38) señala que en este caso se consideran individuales aquellos actores que presentan una condición de emparejamiento.

Temporalidad:

En esta frase se identifica la *temporalidad* del discurso a partir de que en ella tienen lugar dos momentos. Un primer momento en que los policías juegan un rol de persecutores del sujeto narrador, y un segundo momento en que los policías adquieren el rol de agresores, al detener y golpear al sujeto.

En esta frase encontramos un cambio de temporalidad en el relato, que hace referencia a dos periodos de tiempo consecutivos: durante la persecución, y después de la persecución donde tiene lugar una agresión física por parte del S2 en contra del S1.

“Durante la persecución” - “después de la persecución”

A su vez se encuentran dos *categorías denominativas* que periodizan la temporalidad:

/persecución/ - /agresión/

La espacialidad:

Abramos un poco más el análisis de esta frase en torno a su característica espacial y encontraremos otras circunstancias que nos dan pistas acerca de las relaciones de poder que en esta frase se proyectan.

Me detienen ahí, es una referencia del narrador a un espacio en concreto, en el que sucede la acción, y donde se encuentran anclados ambos sujetos. La palabra *ahí* determina una relación del sujeto narrador con el lugar, una identificación del espacio.

Ahí, es el lugar donde termina la persecución y comienza la agresión, es un espacio bloqueado, del que se hace una referencia vaga en el relato pero que no deja de mencionarse. *Ahí* ocurrió una agresión, y aunque no está muy determinada por el narrador este sema constituye una característica espacial.

Fuera de “*ahí*” ocurre otra acción, que es la persecución donde el sujeto aún tenía la posibilidad de no ser agredido, si el S2 no lograba alcanzarlo. Es un espacio donde se generan dos posibilidades:

Ser agredido y no ser agredido, esto puede resumirse de la siguiente manera.

<u>/bloqueado/</u>		<u>/bloqueante/</u>
“Ahí”		(fuera de ahí)

Los roles temáticos:

En la frase: dos policías vienen corriendo tras de mí, encima de mí para quitarme las cámaras y me detienen ahí, me golpean, se fragmenta en varias acciones:

Sujeto 1= /perseguido/ + /detenido/ + /golpeado/

Sujeto 2= /perseguidor / + /agresor /

De estas definiciones se desglosan dos *roles temáticos* que podemos designar como *agresor* y *víctima*, y *perseguidor* y *perseguido*. De lo que se desglosa una oposición de roles:

<u>Agresor</u>	vs	<u>Víctima</u>
<i>Perseguidor</i>		<i>Perseguido</i>

En esta frase los *roles temáticos* que adquieren los sujetos son dos: en dos diferentes momentos, en el primer momento el sujeto narrado adquiere el rol de *perseguido* y en el segundo momento de *víctima de agresión*.

Ocurre lo mismo con el S2 que en un primer momento adquiere el rol de *perseguidor* y en el segundo momento de *agresor*.

Desde el nivel aspectual están entonces relacionados estos roles a partir de la temporalidad antes, tiene lugar la persecución que termina cuando inicia la agresión, la persecución está unida a la agresión por una característica de *tensividad* que en este caso es temporal. La persecución dura hasta que comienza la agresión.

Se puede sintetizar de la siguiente manera.

/PERSEGUIDOR/	{	Nivel lógico	/persecución/	←	→	/agresión/
		Nivel aspectual	/durabilidad/	→	→	/terminatividad/
/AGREDIDO/	{	Nivel lógico	/agresión/	←	→	/persecución/
		Nivel aspectual	/durabilidad/	→	→	/terminatividad/

En este relato existe oposición entre dos sujetos donde uno los policías adquieren un rol de

represores del sujeto narrador, donde la temporalidad está relacionada con las acciones de persecución y agresión.

Sujeto2, S3G1

Continuando con el análisis de otra conversación obtenida de un segundo sujeto correspondiente al Grupo1, tenemos una segunda frase que aporta otra característica más de la concepción del riesgo en los sujetos entrevistados.

El sujeto entrevistado labora para un medio libre radicado en Chiapas y durante la entrevista, señaló haber sido perseguido mientras realizaba una cobertura del movimiento magisterial en contra de la Reforma Educativa, impulsada por el presidente Enrique Peña Nieto. En la frase seleccionada el sujeto manifiesta las condiciones de riesgo que enfrente un ciudadano o periodista que colabora en un medio libre:

“Ser medios o ser una organización, o ser un colectivo, lo que enfrentas es la persecución, el encarcelamiento, el asesinato, el secuestro. Eso debe estar bien claro, ser medios no es de paga, ser medios no vas a obtener pago, no vas a obtener abrazos, al contrario como vuelvo a mencionar, la persecución, el encarcelamiento, el asesinato por parte de las autoridades.”

Trasciende en esta frase que el sujeto se identifica con los medios de comunicación, pero desde el “ellos” y desde la colectividad. El sujeto señala entonces a los medios como un sujeto colectivo, que está confrontado con otro sujeto colectivo en este caso las autoridades.

Sujeto 1	vs	sujeto 2
_____		_____
<i>Medios</i>		<i>Las autoridades</i>

En cuanto a las características de temporalidad y espacialidad, no hay una contraposición de momentos en el relato, pues todo se encuentra relatado en tiempo presente, donde el verbo ser en infinitivo destemporaliza la acción. La ausencia de temporalidad señala que ésta acción omite un anclaje histórico y presenta al acontecimiento como si ocurrieran permanentemente. La espacialidad no está definida en el relato.

Roles temáticos:

Es recurrente en el relato la referencia a diferentes acciones que se relacionan con *Ser Medios*, existe contraposición entre acciones de gratificación como obtener dinero y abrazos en contra de acciones de persecución como es el encarcelamiento y el asesinato por las autoridades.

Tenemos aquí un primer sujeto que son los medios, sin embargo es acompañado del verbo ser, *ser medios*, en este caso, los medios a los que se refiere se encuentran personificados, al poder extraer el sema humano de la frase ser medios. Que asumen la característica de rol temático.

La segunda característica de este sujeto es que enfrenta la persecución de las autoridades, así adquiere un segundo rol, el de ser perseguido y al no ser gratificado adquiere el rol de no gratificado o castigado que se resume de la siguiente manera:

SER MEDIOS = /perseguido/ + /castigado/

En tanto que el sujeto que confronta, en este caso las autoridades, ejecutan acciones de persecución, castigo y asesinato en contra del *sujeto 1*.

ATORIDADES = /perseguidoras / + / castigadoras / + /asesinas/

La acción de perseguir requiere de un desplazamiento en el espacio de los sujetos en tanto que las otras dos características refieren a las acciones: castigo y asesinato.

La persecución sugiere una alternativa, liberarse o ser atrapado, en tanto que las otras dos características, castigo y asesinato son acciones bloqueadas.

Si bien en el relato no se define la espacialidad de forma directa, esta se encuentra por determinaciones espaciales en las acciones.

/bloqueado/	vs	/bloqueante/
<<Perseguido>>		(perseguidor)

Volviendo a los roles temáticos, la persecución, como se señaló implica dos posibilidades contrarias, libertad o cautiverio.

/Libertad/	1	/cautiverio/
	2	
/no cautiverio/		/no libertad/

Se resume que en este relato existen dos sujetos: los medios y las autoridades que se contraponen y por lo mismo adquieren roles contrarios, perseguidor – perseguido, y perseguidores-castigadores-asesinos. En donde la persecución representa dos opciones, libertad o cautiverio. Donde existe una personificación del término medios y donde la temporalidad se expresa sugiere que el acontecimiento tiene lugar de manera recurrente.

Sujeto 3, S2G1.

El siguiente relato procede de un integrante de una organización civil, en la que se desarrolla como fotógrafo y videógrafo. Entre las actividades que realiza se encuentra la cobertura de manifestaciones y protestas en las que esta organización participa. En el año 2015, fue objeto

de agresiones por personas encargadas del Metro de la Ciudad de México durante una de estas manifestaciones.

En la siguiente frase, el sujeto hace referencia a la situación de agresión que vivió mientras documentaba el acontecimiento.

“Nos vieron que estábamos documentando y pues nos golpearon. Nos quisieron quitar y romper las cámaras.”

En esta frase el sujeto se identifica como un sujeto colectivo, al referirse a él en plural, esto implica identificación con un grupo en particular que realizaban al igual que él, registros fotográficos y audiovisuales del evento. De la misma manera el oponente o agresor que señala, lo refiere desde la colectividad. Por lo tanto, ambos sujetos en este caso, son sujetos colectivos.

Sujeto 1	vs	sujeto2
_____		_____
Documentalistas		Vigilantes

Como aspectos de temporalidad, se identifican dos momentos en la frase donde uno da lugar al otro, así, en un primer momento tiene lugar una acción de documentación y en un segundo momento la agresión y amenaza de romper las cámaras por las personas del metro de la Ciudad de México.

Esta temporalidad puede resumirse de la siguiente manera:

Antes	vs	Durante
_____		_____
Documentación		Agresión

Los roles temáticos se determinan a partir de las acciones realizadas en la frase, una primera es la *observación* por parte de los guardias de seguridad de El Metro, al referirse el sujeto a la acción de *“nos vieron”*, en tanto que los guardias se identifican en un primer momento como observadores, el sujeto como documentador del acontecimiento. Dos primeras características de los sujetos saltan a la vista:

/Observador-vigilante/ vs /documentalistas/

En el segundo momento, cuando ocurre la agresión se observa que el sujeto2 adquiere la característica de agresor y el sujeto 1 de agredido.

De esta manera tenemos dos roles temáticos que adquieren los sujetos en un segundo momento y que pueden resumirse de la siguiente manera:

/Agredido/ vs /Agresor /

En resumen, se identificó de igual que en los dos casos anteriores, una contraposición de dos sujetos, en este caso colectivos, los documentalistas y las autoridades que tienen el rol de vigilantes. También una progresión del tiempo compuesta donde el acontecimiento narrado está compuesto por dos momentos que determinan los roles de los sujetos y donde de manera similar a los dos relatos anteriores, el rol que adquieren los sujetos en la última acción es el de agresores y agredidos.

5.1.5 Grupo 2

A continuación se presentan frases contenidas en los dos relatos procedentes de sujetos que se identifican como profesionales del periodismo y que laboran para medios de comunicación masivos que se dedican a generar información a partir de fotografías y que recurren a menudo a las redes sociales para difundirlas, sin embargo, los medios para los que laboran emplean a las redes sociales Twitter y Facebook de manera distinta a como lo haría un ciudadano común, al tener objetivos de alcance distintos, esos medios suelen preparar su información con anticipación y mayor cuidado.

Sujeto 1, S2G2

El primer caso es el de un fotógrafo radicado en Coahuila, quien labora en un periódico local y que realiza coberturas de alto riesgo, debido a que se especializa en la nota roja. En este caso el relato se concentró en la experiencia que tiene en informar por medio de fotografías acontecimientos relacionados a enfrentamientos con el crimen organizado.

Si bien señala que en los últimos años, el territorio que cubre experimenta un detrimento en la actividad de estos grupos criminales, no deja de considerar la presencia constante de riesgos en la práctica fotográfica.

En este caso en particular el sujeto no manifiesta un incremento en los factores de riesgo para realizar su trabajo como fotógrafo, sin embargo, es necesario considerar que el contexto en el que labora se encuentra en un territorio de intensa presencia de carteles de droga.

“Por lo general procuramos no sacar rostros de las autoridades, porque si damos a conocer quiénes son, las autoridades, si tomamos su rostro, los estamos exponiendo a un riesgo de que los delincuentes los identifiquen”

En este relato realizado por un sujeto perteneciente al Grupo2, se encuentran dos actores discursivos en oposición:

Sujeto 1	vs	Sujeto2
_____		_____
/Autoridades/		/Delincuentes/

Si continuamos analizando el sentido del relato encontramos que el sujeto toma parte activa de este, al señalar que su intervención en la escena puede detonar una confrontación entre los sujetos 1 y 2. Al evitar la influencia del S2 sobre el S1, el sujeto que emite el relato (S3) se confronta al S2. De esta manera existe una segunda disfunción actoral:

Sujeto 3	vs	sujeto 2
Relator		Delincuentes

Ambos sujetos son interpretados como “ellos” desde la colectividad, en tanto que el sujeto relator se interpreta desde “él”. El relator interviene como protector del S1, las autoridades, y señala a los delincuentes S2 como los amenazantes o constituyentes del riesgo. En tanto que no se define el nivel de influencia del S2 sobre el S1.

Actores colectivos (<<Delincuentes>>) vs actor individual (<<relator>>)

Los roles temáticos.

Prosiguiendo con el análisis encontramos en la siguiente frase:

“Las autoridades si tomamos su rostro los estamos exponiendo a un riesgo de que los delincuentes los identifiquen.”

Diferentes acciones, como son: Tomar un rostro, exponer a un riesgo y e identificar a un sujeto. Las dos primeras acciones se separan de la tercera al tratarse de acciones realizadas por el sujeto que relata y la tercera por lo que el sujeto asume que pasará después, siendo este un atributo de temporalidad.

De esta manera encontrarnos que estas acciones están sujetas a una temporalidad, donde las acciones se enumeran en función a acontecimientos que se encuentran relacionados de manera causal.

De esta manera tenemos que:

A la *Acción 1*: Tomar un rostro, le precede la *acción 2*, Exponer a un riesgo, la cual precede a la *acción 3*, identificar.

Se desarrollan aquí los roles temáticos, de un exponente a un riesgo que se contrapone a un oponente identificador:

/Exponente/ vs /Identificador/

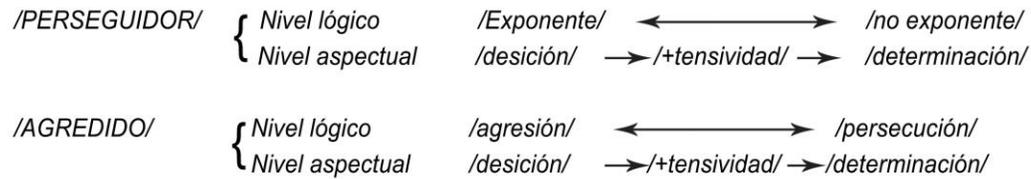
La oración sin embargo habla de una intensión del sujeto por evitar ser exponente, para evitar que otros sujetos identifiquen a quien retrataría en sus fotografías, en este caso las autoridades. Se trata de una acción que tiene como objetivo final resguardar la seguridad de las autoridades, de esta manera el sujeto relator actúa como un no-exponente para evitar que se genere una acción de identificación, donde el sujeto que generaría esta acción adquiere el rol de un no identificador.

/No exponente/ vs / no identificador/

Desde un nivel discursivo, estos roles temáticos aparecen como procesos causales que se organizan y desarrollan en una línea de tiempo, donde el exponente detona por medio de una

acción de registrar un rostro en una fotografía y difundirla, un acto de identificación, que constituye un riesgo de acuerdo al sujeto relator.

Estos dos roles están relacionados dentro del acontecimiento, que es la toma de fotografías, un elemento de tensión que une a ambos roles donde la decisión del sujeto es lo que determina las acciones. Lo que se desglosa de la siguiente manera.



Se identifican aquí dos sujetos actantes opuestos, el sujeto relator que toma la decisión de no registrar el rostro de las autoridades, y el de los sujetos actanciales, oponentes que son los delincuentes, quienes solo intervienen en un escenario virtual donde el sujeto relator decide realizar la acción opuesta a no retratar.

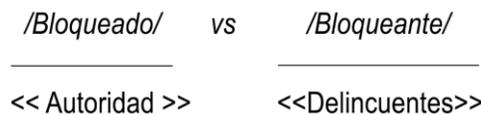
Espacialidad:

El S2 tiene influencia sobre el S1, si el S3 interviene.

Los sujetos adquieren un carácter toponímico, están interpretados a partir del territorio por el sujeto, al existir una frontera entre el s1 y el s2 que el s3 puede romper y permitir que ocurra una intervención que representa un riesgo de identificación, que además puede detonar una agresión.

De esta manera los sujetos se encuentran opuestos por categorías sémicas, en el caso del S1, por el adjetivo amenazado que es una determinación espacial de bloqueado, en tanto que el S2 por el adjetivo de amenazantes que es determinado espacialmente como bloqueante.

Y que podemos interpretar de esta manera:



Así tenemos la característica de temporalidad que surge cuando el S3 interviene entre el S1 y el S2, y que genera una temporalidad. Antes de que el S3 intervenga hay seguridad, pero si el S3 interviene, se produce un estado de inseguridad para al S1. Es decir, antes de la intervención del S3, existe seguridad, después de su intervención existe riesgo.

De esta manera tenemos un momento previo a la intervención del S3, en el que el s1 se encuentra seguro y en momento posterior en que se genera el riesgo a ser identificado.

Resumiendo este caso, encontramos dos sujetos contrapuestos en sus roles, las autores y los delincuentes, sin embargo, en este caso el sujeto que narra el relato, interviene como un tercer sujeto que tiene una función actancial de ayudante de unos de los sujetos, las autoridades.

En este relato el sujeto adquiere un rol de exponente o no exponente y los delincuentes son los oponentes, quienes adquieren el rol de identificadores y perseguidores, o no identificadores y no perseguidores, donde la delimitación de las fronteras de estas acciones están relacionadas de manera causal. Si una acción desencadena la siguiente. De esta manera el factor de riesgo está relacionado para el sujeto con la acción de exponer personas en fotografías difundidas.

Sujeto 2, SIG2

Un experto en fotografía documental que dirige una agencia de fotoperiodismo a nivel nacional, quién ha reunido amplia experiencia en la cobertura de acontecimientos violentos en México y que señala en su relato situaciones relacionadas con la práctica fotográfica, en el contexto mexicano actual, en relación a coberturas en lugares donde existe un incremento del riesgo, situación que identifica de manera concreta en el estado de Tamaulipas.

“Entonces los fotógrafos ya no trabajan igual por ejemplo, en Tamaulipas (la agencia) no tiene corresponsal porque los que teníamos huyeron todos. En Tamaulipas no hay fotoperiodismo, no hay nada de periodismo.”

Sujetos:

<i>Sujeto 1</i>	<i>sujeto 2</i>
_____	_____
<i>/Fotógrafos/</i>	<i>/Poder del que se huye/</i>

En este relato se establece una contraposición que el relator señala desde la colectividad, desde el *ellos*, los fotógrafos y un segundo actor que ejerce poder sobre estos sujetos pero, que no se menciona directamente en el relato, un sujeto no determinado, ni descrito, ni señalado de forma directa, pero que está presente en el relato a partir de la acción de huida que hace referencia a él, sea o no humano.

El primer enunciado determina la temporalidad del relato, a partir de establecer un periodo determinado en el que hay un momento antes, donde los fotógrafos trabajaban, un periodo de transición en el que señala el relator que hubo un rompimiento, una terminación de la acción de trabajar, donde hubo una huida de un poder, y un tercer momento en que ya no hay acción, en donde ya no se realiza el trabajo que refiere el relator por parte de los fotógrafos. De esta manera la frase se construye a partir de los siguientes aspectos temporales:

<<Antes de la huida>> vs (después de la huida)

En cuanto a la espacialidad encontramos que Tamaulipas es una referencia directa del espacio en el que se desarrolla la acción, donde existe un poder amenazante que hace huir a los fotógrafos. Así la determinación espacial posee esta característica.

<u>/Amenazante/</u>	vs	<u>/No amenazante/</u>
<<Tamaulipas>>		(no-Tamaulipas)

Donde Tamaulipas está bloqueado, y constituye un lugar de amenaza, miedo y riesgo. En tanto que el territorio fuera de Tamaulipas se opone a estas características.

Disfunción actoral

En esta frase existen oposiciones entre los sujetos:

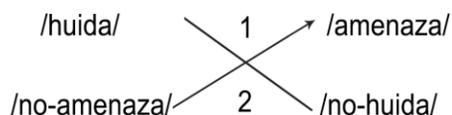
<u>Enunciado 1</u>	vs	<u>Enunciado 2</u>
SUJETO: <i>Fotógrafos</i>		SUJETO: <i>Tamaulipas</i>

Tamaulipas posee una definición espacial y una segunda definición que se conforma a partir de la acción de huida.

Tamaulipas se constituye como un actor discursivo si se considera un actante que ejerce poder sobre el sujeto, el fotógrafo que huye, al constituirse como amenaza, como un lugar que le detona una acción al sujeto.

Así, Tamaulipas es un lugar bloqueado, amenazante, y que ejerce poder a partir de constituirse como amenaza.

El fotógrafo, se constituye como rol temático en su acción de huir, es entonces extraída la característica de huyente. De esta manera se identifican dos roles temáticos en esta frase de huida que está relacionado con una amenaza, donde la relación de poder no es paralela sino que uno se encuentra dominado por el otro, así Tamaulipas se constituye como amenazante pero no es amenazado por nada, en tanto que ocurre algo similar con el fotógrafo que huye pero que no provoca la huida a otras acciones que pueden resumirse de la siguiente manera:



Las estructuras aspectuales:

Se identifica en esta frase un rol temático huyente y un amenazante donde en un nivel discursivo existe una temporalidad en ambos si se considera que está presente un un proceso de *duratividad* que se interrumpe por uno de *terminatividad*, la acción de huir, prolonga el estado de vida en el sujeto si este emprende esta acción, en tanto que si permanece se encuentra amenazado y esto implica la muerte.

Esto se resume de la siguiente manera:



Existe relación entre la acción de huir con la vida y la de amenazar con la muerte. En este relato hay una tercer sema de *tensividad* definida por Greimas (1976), p. 41) como la relación de tensión que existe entre el sema durativo, en este caso huyente con el de amenazante.

En este relato encontramos que existe una contraposición entre dos sujetos que tienen en este caso el rol huyente y amenazante, donde existe una característica espacial que da sentido a este relato al determinar el rol de los sujetos, en donde un sujeto es toponímico y el otro colectivo. Donde el territorio ejerce una acción amenazante.

Relación entre este análisis con el objeto de investigación.

Los relatos analizados presentan una estructura confrontativa entre los sujetos que participan en las acciones, narran acontecimientos donde identifican a los oponentes o las fuerzas que ejercen sobre ellos. Existen en estos relatos, relaciones de poder bien delimitadas donde en todos los casos un sujeto es amenazado por el otro.

Se identifica una tendencia a acciones relacionadas de manera causal, en donde una acción es detonada por la que le precede y donde las acciones concluyen cuando el sujeto oprimido es controlado por el sujeto opresor.

Si colocamos estas características simbólicas en el contexto de esta investigación, encontramos que los actores que se identifican como oponentes son policías en un caso o integrantes de organizaciones criminales en otros, quienes ejercen poder en los sujetos narradores a partir de varias acciones que coinciden con algunos factores de riesgo descritos en la hipótesis de esta investigación:

Los roles temáticos que adquieren los sujetos opresores se identifican con acciones de: *persecución, agresión, castigo, asesinato, vigilancia, y amenaza*. En tanto que las acciones que caracterizan los roles temáticos de los sujetos narradores, son: *documentalistas, exponentes, y huyentes*.

Esto indica una tendencia en los relatos al señalamiento de factores que integran un sistema de represión que intenta desmotivar, y reprimir la práctica fotográfica en determinados contextos y que emplea herramientas similares a las que se utilizan en condiciones donde se imponen dispositivos de control y vigilancia, que cercan y buscan evitar que se produzca información que exponga a determinados actores.

Sin embargo, en estos casos, los sujetos narradores indican que existen prácticas de persecución de ellos al realizar prácticas de registro fotográfico, aun cuando el agresor no tiene la certeza de que los registros fotográficos realizados acerca de acontecimientos, tengan el objetivo de exhibir actores políticos o acciones que estos realicen de manera ilegal.

Por el contrario, los relatos obtenidos señalan que las agresiones y actos de persecución ocurren de manera constante, y cotidiana. Por tal motivo se anticipan a la acción de represión y pueden evitarla en algunas ocasiones, como sucede en el caso de los fotógrafos que huyen de Tamaulipas o evitan tomar fotografías de sujetos que consideran serían identificados por organizaciones criminales.

Existe en resumen, dos condiciones en estos relatos en los que surgen las acciones represivas por parte de policías en un caso y miembros de organizaciones criminales, en otro: la necesidad de evitar que un registro fotográfico donde se retrata a actores políticos o se muestran acciones ilegales, sea exhibido de manera pública, y un comportamiento rutinario de persecución y vigilancia de los sujetos que realizan registros fotográficos.

5.1.6 Autocensura y huida de territorios ante incapacidad del Estado para garantizar la seguridad de los fotógrafos.

Dos consecuencias principales surgen en este contexto, la autocensura y la retirada de fotógrafos en territorios donde estos dispositivos represores y de vigilancia les impiden realizar su trabajo o les amenazan.

En el caso de la autocensura, se identificó en varios de los relatos la presencia de esta práctica, aunque no muy problematizada por parte de los sujetos entrevistados, sí existe conciencia de la presencia de este dispositivo. De esto hablaron los sujetos del segundo grupo:

El primer sujeto de este grupo (S1G2) señala que no es posible para una agencia periodística publicar todas las fotografías por el riesgo que implica para los autores, y que la autocensura está presente en los estados con mayor presencia de violencia causada por el crimen organizado.

Esta versión coincide con los estudios revisados para esta investigación que señalan a los estados de Tamaulipas, Veracruz y Guerrero con mayor índice de amenazas y agresiones a periodistas durante la última administración federal, a partir del 2012, en el país. El sujeto S1G2, señala con esta problemática a los estados de Tamaulipas y Veracruz.

“Pero claro imagínate tampoco vas a publicar todo lo que llega así nomás, ósea te quedas callado esperando a ver quién te habla. A ver qué línea es. Y la línea no era ni siquiera el gobierno era de los que (inaudible) en la región no, qué haces, te pones de periodista revolucionario, ¡no! Te callas y aguantas que cuál es el problema. Tampoco te vas a decir no (ianudible)

No puedes hacer nada, si lo haces mueres, Veracruz, Veracruz es un caso, Veracruz ahí dominan ciertos grupos, no si el gobernador es un pelele y en Veracruz se quiere hacer lo mismo que en Tamaulipas. O lo lograron porque porque no había el terror

de la foto, es terrible, cuando mataron a aquellas 36 personas que las dejaron debajo de un puente. ¿Sí te acuerdas? No hubo fotos,” S1G2.

La autocensura se genera en contextos donde la presencia del crimen organizado ya ha atravesado las estructuras sociales de la comunidad, en donde el dispositivo es tan eficaz que los sujetos son conscientes de su presencia en todo momento y aun cuando no es visible, de forma similar al modelo del panóptico de Foucault. Así puede observarse en el relato de este sujeto que realiza su trabajo en un contexto con esta naturaleza.

Del mismo modo se recurre a la autocensura por temor a la criminalización de la práctica derivada de nuevas legislaciones que constriñen y delimitan al registro fotográfico.

Sin embargo la autocensura no es una práctica generalizada, ni se recurre a ella en todos los casos en que se reciben amenazas o hay un contexto de riesgo a represiones. En algunos casos en lugar de autocensura la respuesta es intensificar los registros ante violaciones de derechos humanos. Puede identificarse en los relatos la existencia de la autocensura, pero no generalizada y en ocasiones es una práctica de resistencia a la censura la que se genera.

“Cuando nosotros ya llegamos al Milpa Alta en el poco tiempo llegaron unos amigos míos y uno de ellos alcanza a grabar con su celular el momento en que un policía está revisando mi mochila, se ve que saca mi flash, un lente de la cámara, una botella de agua, un lector de tarjetas, una libreta, plumas, y bueno, lo graba e inmediatamente lo sube a internet y le ponen ahí una etiqueta, un título de: ésta es la mochila del reportero xxxxx xxxxx xxxxx.”S1G1.

Pero como se señaló la autocensura o la intensificación de los registros no son las únicas respuestas de los usuarios, aquellos que realizan la práctica fotográfica aquí analizada, sino en casos donde el dispositivo represor y de vigilancia es demasiado intenso, la respuesta es la huida del lugar, con el costo social que implica la ausencia de registros fotográficos sobre acontecimientos violentos que puedan testificar los hechos.

Uno de los casos identificados es el del S3G1 que, ante las agresiones y amenazas recibidas durante un acontecimiento violento que documentaba, prefirió huir y no concluir el registro para no ser atacado.

“Me correataron pero me eché a correr porque nosotros, la guerra no es entre hermanos indígenas y entre pobres, nuestros enemigos es más allá, preferí corriendo, salí corriendo,” S3G1.

Sin embargo, también se identificaron casos en que el riesgo fue tan alto por la presencia del dispositivo represor y de vigilancia, que los fotógrafos optaron por desplazarse a otra ciudad. El S1G2 quien dirige una agencia periodística, señala de acuerdo a su experiencia, que la entidad más crítica en cuanto a esta problemática dentro del país es Tamaulipas, donde se vio obligado a retirar a todos sus fotógrafos corresponsales ante el contexto de violencia, represiones y amenazas en contra de los fotógrafos de la fuente local de nota roja.

Es importante señalar que los asesinatos de fotógrafos fomentan la percepción de vulnerabilidad en contextos de alto riesgo entre los sujetos entrevistados.

“Sí se dio el caso allá en Coahuila de un fotorreportero que no recuerdo el año, se llamaba Valentín, era un reportero que trabajaba para un medio y pues lamentablemente fue ejecutado, fue ultimado por miembros de la delincuencia, S2G2.

Si bien en esta muestra los sujetos señalan recurrentemente al Estado como impulsor de un dispositivo de represión y vigilancia para controlar el flujo de información que se hace pública, entre esta los registros fotográficos, uno de los sujetos señala que es una condición sujeta a temporalidad y que se intensificó a partir del 2010, pero anterior a esa fecha la política del Estado para inhibir y controlar la producción y circulación de información gráfica solo empleaba otro dispositivo.

“Aquí siempre fue esta cosa de la mano dura, ¿no?, aparentemente aunque en realidad la represión estaba siendo fuerte contra las protestas, los reclamos y la represión selectiva; pero eso no se reflejaba mucho en contra de los fotógrafos, en contra de los periodistas.

El Estado Mexicano fue muy inteligente para controlar hasta la disidencia... (Pausa) sí, fue muy inteligente el Estado Mexicano, por eso tantos años en el poder. 70 años del PRI en el poder no son gratis ha sabido muy bien, meterse y controlar las cosas. No reprimiendo, no una represión física,” S1G2.

Procedimientos jurídicos mal aplicados y persecución por parte de fuerzas estatales en el caso de fotógrafos.

Se observa en la mayor parte de los relatos al Estado como actor oponente, responsable de amenazas, agresiones y persecuciones, se puede decir que este patrón solo se interrumpe en los relatos de entrevistas obtenidas en contextos donde un poder diferente al Estado irrumpe las estructuras sociales como ocurre con el crimen organizado en algunas regiones del país.

Ante los casos de sujetos con testimonios de agresiones por parte del Estado, se identifica una generalización en la asimilación de este poder como un claro oponente de la práctica fotográfica. Estas observaciones se identificaron en los relatos de los sujetos que han recibido agresiones durante la realización de la práctica fotográfica sobre actos de violación de derechos humanos, así como persecuciones.

El sujeto con el código S1G1 narra en su testimonio la manera en que fue víctima de represión e imputación falsa de delitos por parte de la policía del Distrito Federal para impedirle realizar su labor de registro fotográfico.

El S1G1 narró un incidente en el que se le detuvo durante una protesta en la que hubo fuertes represiones por parte de la policía del Distrito Federal y en todo el relato se identifica la

reiteración sobre la corrupción de los procedimientos judiciales y la violación de sus derechos ciudadanos al imputarle varios delitos que no cometió.

El S1G1 señala la presencia de agresiones a grupos vulnerables por parte del Estado durante el acontecimiento, en el que él también resulto agredido y detenido.

“Como que solo se perseguía al grupo más vulnerable al cual era más fácil de identificar y detener personas como para cumplir con la cuota de detenidos de la manifestación” SIG1.

El S1G1 al proseguir con su relato señala una serie de irregularidades que padeció una vez que estuvo en manos de la policía de Distrito Federal, después de ser trasladado al ministerio público más alejado de la ciudad se le aisló junto con un grupo de detenidos, se le imputaron cargos como organización delictiva entre otros, se le interpuso una fianza de veintidós mil pesos para obtener su libertad, que a pesar de ser pagada no se respetó el procedimiento y se le trasladó a un reclusorio donde vivió una serie de agresiones y humillaciones.

Al S1G1 una vez trasladado al reclusorio se le obligó a desnudarse, y a realizar ejercicios extenuantes, le rompieron su ropa, y lo obligaron a gritar consignas humillantes mientras caminaba a su celda donde permaneció hasta la audiencia con el juez, que señala, tampoco realizó el procedimiento conforme a la ley. Una vez en prisión se le incrementó la fianza requerida y no se le permitió acudir a afianzadoras. Asimismo, se le impusieron cargos al señalar que poseía una mochila que no era la suya.

“ya nos habían dicho: ya pagaron las multas, ya en un ratito que lleguen se van a ir.

Aparecen en las celdas, en los separos, cinco personajes, cinco policías judiciales, abren la... la puerta. Pues todos nos pusimos un poco más contentos porque pensábamos que ya nos íbamos a nuestras casas, y nos dicen...contra la pared, a ver los vamos a esposar, los vamos a trasladar al Reclusorio Sur, porque ya se cumplió el límite de tiempo que tienen para estar aquí. Así que ahora los consignamos al reclusorio.

Entonces cuando nosotros entramos, los guardias del reclusorio los guardias desde el principio empiezan a...pues a atosigarnos con que están por revoltosos, ustedes son los que andan golpeando policías. Entonces con esta historia de que somos los que golpeamos y quemamos policías pues, se ensañan con nosotros. Pues nos golpean, cualquier gesto que a ellos no les, pues no les agrada, le corresponde un golpe. En la cara, una cachetada, con el puño cerrado en las costillas o patadas en las piernas. Entonces pues eso se prolonga durante unas dos horas más o menos, mientras nos ponen, nos desnudan a la entrada del reclusorio. Mientras estamos desnudos, lo mismo, hay golpes, nos ponen a hacer ejercicios, que en realidad pues son... como pruebas de resistencia física, que lo único que hacen es... no sé, pues doblegar tu cuerpo y tu espíritu en ese momento.

Eh... recortan toda nuestra ropa, ósea con tijeras, la hacen jirones pues, nosotros ya cuando nos permiten vestirnos pues tenemos ya la ropa recortada, le quitan una

pierna al pantalón, una manga a la camisa, le hacen hoyos, los zapatos también te los recortan, para que estés incómodo, lo más incómodo que puedas estar,” S1G1.

Las irregularidades en el proceso judicial en contra del S1G1, quien señala haber sido detenido únicamente por realizar un registro fotográfico de una manifestación, se encuentran presentes desde el momento de su detención hasta el momento en que es liberado después de que se ejerciera presión social. Esta violación a los derechos civiles y la deficiente y corrupta aplicación de los procesos judiciales también está presente el relato del S1G2, quien señala las condiciones de negligencia del Estado en la investigación del asesinato del fotógrafo Rubén Espinosa, quien colaboraba como fotógrafo para él y para varios medios de comunicación en el estado de Veracruz donde luego de recibir varias amenazas en el año 2015, fue asesinado en la Ciudad de México a donde huyó semanas antes de su muerte.

“El problema que nosotros tuvimos, tanto Proceso como yo. O el mal entendido con la Procuraduría de Justicia del DF. Es que no estaban investigando una de las líneas importantes que era que Rubén estaba siendo perseguido en Veracruz. La desecha, entonces tu como policía, claro que en otro país si hay esta línea. Está bien hay esta línea, uno, dos, tres, Y ÉSTA, no. Es que esa no porque...entonces lo que decíamos, estaba, la policía sabía algo, y estaba, protegiendo a este tipo. Pero no estábamos acusando a Duarte porque luego mucha gente dice es que tu acusaste a Duarte, no. Yo no acuso a Duarte, no puedo acusarlo porque no soy policía, soy periodista, pido que se tome eso es lo único que decía. Me entrevistaron en Veracruz un día en la muerte de Rubén y me dijeron usted acaba de afirmar, no yo no acabo de afirmar nada yo no he dicho eso. Usted sostuvo que Rubén Espinosa estaba siendo perseguido, no lo sostuve, lo sostengo ahorita, pero de eso, a que el gobernado sea responsable no ni estoy acusando al gobernador ni a la autoridad. Creo que Rubén fue perseguido aquí y hay testimonio. Huyó a México, lo matan en México, bueno, yo creo como periodista exigimos que se cumpla eso, pero no estamos acusando a nadie, si después de hacer la investigación, se concluye que el responsable fue o fulano o zutano no se duda. ¿Pero tú sabes que ninguno de los ciento veintitantos casos de periodistas asesinados se ha investigado?, ¿no se te hace raro?”S1G2.

Los testimonios anteriores hablan de un Estado debilitado que no aplicó los procedimientos conforme a derecho en el caso de la detención arbitraria del S1G1 y la investigación del asesinato de Rubén Espinosa, por el contrario, se identifica un aparato judicial que en el caso del S1G1, es empleado en contra de este ciudadano que realizaba registros fotográficos sobre una manifestación. Este debilitamiento del poder judicial constituyó un factor de riesgo importante en estos dos casos.

Se identifica entonces en los relatos la presencia de un dispositivo represor que aplican dos poderes bien delimitados, el Estado y el crimen organizado para vulnerar y reprimir a fotógrafos.

5.1.7 El acto de nombrar.

Se encontró que dentro de las prácticas de registro y difusión, los sujetos muestran una tendencia a nombrar a los sujetos que forman parte del acontecimiento que documentan. A partir del cuadro actancial de Greimas se identificaron los actores que participan en estos acontecimientos.

En la información obtenida se observó esta tendencia a nombrar, y categorizar la información que difunden, acerca de esta categorización se hablará en el tercer eje de este capítulo, por lo pronto se presenta el análisis sobre la práctica de nombrar, en esta práctica se manifiestan relaciones de poder que ejercen los opositores sobre los sujetos narradores y las víctimas que documentan, también de características de intersubjetividad y de la manera en que se relacionan con otros sujetos que realizan prácticas de documentación y registro.

Al grupo se le nombra y en este acto de nombrar no solo se identifica a los colegas sino que se enmarca al grupo dentro de un discurso político. Las formas de nombrar al grupo de pertenencia que se encontraron en los relatos fueron las siguientes:

“Todos los que nos dedicamos al periodismo”,

“oficio de riesgo”

“fotoperiodistas”

“los fotógrafos”

“El gremio”

Con estas formas de autonombrarse se identifican como miembros de un gremio especializado, o de un grupo de profesionales.

En tanto que en el grupo uno los nombres con los que se identifican en los relatos no solo son más sino que se puede observar una sinergia con los actores que son forman parte de los acontecimientos que registran.

Los nombres empleados son los siguientes:

“Medios libres”

“Ser medios”

“banda”

“compañeros y compañeras”

“colectivo”

“reporteros”

“hermanos”

“indígenas”

“pobres”

“testigos”

“amigos”

“prensa independiente”
“medios independientes”

Los oponentes no siempre son identificados como sujetos individuales e incluso no les resulta sencillo hacer señalamientos a sujetos, en la mayor parte de los casos se trata de señalamientos a poderes en concreto: el Estado, y su policía o los medios masivos, y el crimen organizado.

5.1.8 El acto de nombrar en los registros fotográficos:

Coinciden Twitter y Facebook en los resultados obtenidos en cuanto a los actores que se señalan en los registros fotográficos, los principales oponentes en ambas redes sociales son los policías estatales, en tanto que en Twitter se observó un mayor señalamiento a la figura presidencial, Enrique Peña Nieto y la figura del Estado.

Los ayudantes que se encontraron fueron escasos, tanto en Twitter como en Facebook. Sin embargo, en Twitter se observó que la figura de ayudantes a menudo se relaciona con organizaciones civiles y defensoras de DDHH, así como periodistas.

El objetivo de los registros es claro, denunciar represiones tanto en Twitter como en Facebook, sin embargo, en Twitter también se observó interés en algunos de los usuarios por difundir el acontecimiento sin emitir denuncia directa.

En cuanto a los destinatarios trasciende que en la mayoría de los casos los registros se realizan para apoyar a movimientos sociales o buscar justicia para simpatizantes de estos movimientos que han recibido agresiones durante actos de manifestación pública.

En Twitter también se observaron destinatarios en organizaciones civiles y poblaciones en mayor medida que en Facebook (ver nexos 4).

Estos resultados se observan en el siguiente cuadro:



En Twitter:

Se identificaron como actores oponentes: Policías estatales, el presidente de la república y el Estado. El mayor porcentaje corresponde actores políticos no señalados. Trasciende que en un 20% de los casos se señalaron a policías estatales en Twitter. En cuanto a los ayudantes la mayor parte de los casos en ambas redes no son señalados pero destacan organizaciones civiles, periodistas y organizaciones defensoras de los Derechos Humanos. (ver anexo 5)

5.2. Eje 2: Prácticas de registro, visibilización de los agredidos.

En esta segunda parte de análisis, se describirá la manera en que la práctica fotográfica es empleada y se estructura en función de la motivación de los sujetos por documentar un acto de violación de derechos humanos y hacerlo público por medio de la difusión en redes sociales.

En los datos obtenidos a partir de la recolección de fotografías y videos mediante la técnica de etnografía digital, se obtuvieron datos que proporcionan información sobre las características que estructuran esta práctica comunicativa, en donde trasciende la interacción del sujeto que la realiza con los actores que retrata, el tema de los enmarcamientos que realiza y la proximidad o lejanía con que se documenta.

Se presenta en primer lugar la información recolectada en los videos obtenidos por medio de técnicas de etnografía digital, algunas de estas grabaciones fueron proporcionadas por los sujetos entrevistados vía Facebook y Youtube.

Las siguientes grabaciones son resultado del proceso de depuración de los materiales audiovisuales en los que se recogieron testimonios de agresiones a sujetos en el momento en que realizaban prácticas de documentación fotográfica y fueron agredidos.

Se consideraron tres videos de diferentes acontecimientos ocurridos durante el 2013 y la primera mitad del 2016. Donde se observó enmarcamientos a los sujetos, es decir a qué personas muestran y qué roles adoptan en la narración de los hechos. También se observaron las acciones que se documentaron, y los momentos de las represiones en que eran realizadas.

Video 1:

El primer video que se presenta fue realizado en las protestas estudiantiles durante el primer informe de gobierno de Enrique Peña Nieto, en septiembre del 2013, donde se realizaron detenciones a manifestantes y uno de los sujetos de esta investigación, quien documentaba los hechos, fue detenido.

Se observa un interés por enmarcar los rostros de los estudiantes detenidos ya sobre la unidad de las fuerzas policiales y busca identificarlos. Estos sujetos presentan un rol de víctimas de represión y detención arbitraria en la narración del sujeto.

En este video se observa una progresión de la represión que está siendo efectuada por miembros de la policía de la Ciudad de México y que puede observarse en el cambio de sujetos en los que se enfoca el camarógrafo. Comenzando por manifestantes, posteriormente por periodistas, quienes identifica como colegas y finalmente el registro termina centrándose en el sujeto que realiza la grabación, quién es agredido y detenido en el momento en que la cámara aún está encendida.



En el momento en que la narración se concentra en el proceso de detención, el encuadre es abierto por el sujeto que realiza la grabación para obtener más contexto de lo que sucede. Es

en este momento, que identifica a los sujetos que juegan el rol de oponentes, es decir los elementos policiales, pero lo hace tomando distancia de ellos y sin encuadrarlos en primer plano.



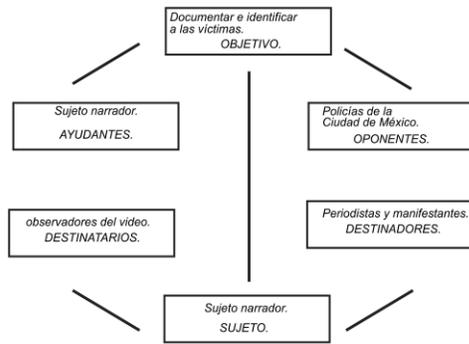
Su foco de atención hasta este momento continúan siendo los universitarios y las acciones que los policías ejercen en contra de estos. Se tienen hasta este momento dos actores identificados, los manifestantes detenidos y los policías de la Ciudad de México.

Siguiendo el desarrollo del acontecimiento, en un tercer momento, el sujeto cambia el enmarcamiento de los sujetos, al concentrarse esta vez, en periodistas que están siendo detenidos por documentar el acontecimiento. En este momento el sujeto está interesado por participar con un rol de ayudante.

Interfiere en el acontecimiento no solo como documentador, sino cuestionando a los policías y se puede apreciar nerviosismo y tensión en su manera errática de encuadrar y sostener la cámara. Graba momento de su detención y continúa encuadrando a policías.

En el último momento de esta grabación, el enmarcamiento se centra en el ángulo de visión del propio sujeto que realiza la grabación de manera errática, al ser objeto de represiones por parte de elementos de la policía y ser detenido.

En este video, los roles temáticos se centran en el sujeto que realiza la grabación, quien en un principio es ayudante y en el último momento adquiere el rol de víctima. Los sujetos en que realiza enmarcamientos son manifestantes, periodistas y policías. Resumiendo estos roles temáticos se obtiene el siguiente cuadro actancial:



Video 2:

El segundo material audiovisual que se consideró para esta investigación es el testimonio de un periodista del estado de Veracruz que fue reprimido violentamente durante una manifestación.

En el testimonio se escucha que identifica a los autores de la agresión como policías de la SCP, elementos de la fuerza civil y personas vestidas de civil. En el video se observa en primer plano al sujeto agredido pero no encuadra a los agresores a quienes solo se les refiere de manera verbal.

“Me golpearon policías de las SCP elementos de la fuerza civil y personas vestidas de civil,” relata el agredido.



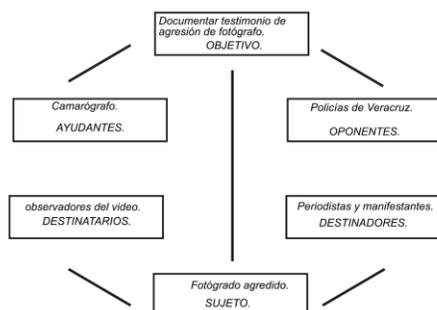
El sujeto narra cómo fue reprimido por fuerzas policiales mientras realizaba su trabajo y muestra su identificación que lo acredita como trabajador de prensa y medios de comunicación. Finalmente señala que su equipo fotográfico también fue dañado durante la represión.

En la grabación se muestra el relato del fotógrafo que fue agredido y quien se observa herido, y muestra sus credenciales y su equipo fotográfico dañado. La grabación se centra sobre el

sujeto que se identifica con el rol de agredido, en tanto que el sujeto que realiza la grabación adquiere el rol de ayudante, al documentar el testimonio.

No hay movimientos de cámara, y la toma se enfoca en la víctima con quien el camarógrafo mantiene cercanía.

Se puede resumir la organización de los roles actanciales en el siguiente cuadro semiótico:



Video 3:

En el siguiente video se documentó una represión en contra de periodistas y ciudadanos que documentaban una manifestación en las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, dónde el sujeto que realiza la grabación fue amenazado y agredido por personal de vigilancia de este servicio de transporte público. El video fue realizado por uno de los sujetos entrevistados para esta investigación el 2 de octubre del 2014.

El sujeto que realiza el registro, realiza tomas erráticas debido al nerviosismo que presentó al presenciar actos de agresión en contra de manifestantes, periodistas y demás personas que documentaban el acontecimiento.

Los enmarcamientos se concentran en las acciones, pero se busca identificar tanto a los agresores como a los agredidos en las tomas. Los movimientos de cámara son rápidos y descuidados, no es prioridad en este caso el asegurar una grabación técnicamente bien lograda, sino obtener un documento sobre las agresiones.

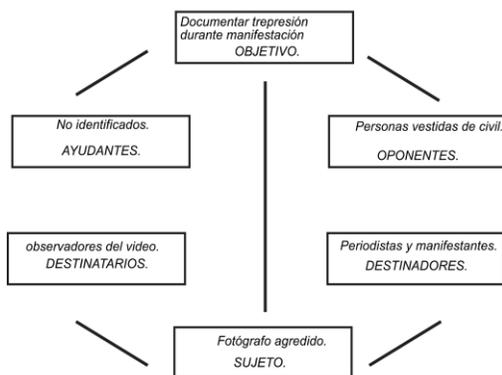
En los primeros minutos identifica a personas vestidas de civil que agreden a los manifestantes y periodistas, así como otras personas que documentan los hechos.



En el momento de mayor intensidad el camarógrafo pierde el control sobre los encuadres que realiza con la cámara pero encuadra a los sujetos agredidos. En un tercer momento el camarógrafo toma distancia de la acción de represión y la registra desde una toma general.

En este video se aprecia que el sujeto tiene como prioridad identificar a los sujetos, y que el acontecimiento afecta emocionalmente al sujeto que muestra movimientos erráticos de cámara en la grabación debido al nerviosismo por las represiones que atestigua.

De este video se obtiene el siguiente cuadro actancial:



5.2.1 Observaciones de los resultados obtenidos.

En los videos analizados se observan algunas circunstancias en las que se realiza la práctica de registro durante acontecimientos sobre violaciones a derechos humanos, el primer elemento es el enfoque en los sujetos agredidos, que adquieren el rol de destinatarios, al pretender quien realiza la grabación, que sean ellos los que se beneficien del registro y difusión del documento como testimonio de las agresiones que experimentaron por parte de los oponentes.

Hay un menor interés por registrar a los oponentes, sin embargo en algunos casos sí se registran. En estas grabaciones se observa un acercamiento e interés por identificar a los sujetos agredidos, en cambio los agresores son documentados sin buscar un aproximamiento a ellos, manteniendo distancia y sin asegurar se obtener datos sobre su identidad, en algunos casos se realiza de manera accidental la documentación de estos actores.

5.2.1 Rastreado la práctica en los registros fotográficos difundidos en Twitter y Facebook.

Se obtuvo un universo de 215 fotografías que se recolectaron sobre actos de violación de derechos humanos difundidos en las redes sociales Twitter y Facebook entre los años 2014 y primera mitad del 2016. Las fotografías se obtuvieron a partir de un monitoreo de las redes sociales señaladas por medio de observación de los procesos de circulación mediante hashtags o etiquetas de diferentes acontecimientos en los que se produjeron violaciones de derechos humanos en los periodos señalados y en el territorio mexicano.

Se pudo observar en este proceso de circulación el uso de hashtags o etiquetas, entre otras prácticas que se describirán en este documento, una relación entre el acontecimiento irruptivo presenciado por los usuarios que realizan el registro fotográfico, (en la mayoría de los casos agresiones a ciudadanos) y el uso de estos registros fotográficos como medios de denuncia. Sin embargo, se encontró que en el momento de mayor efervescencia de los acontecimientos circularon en varias ocasiones las fotografías que no correspondían a los hechos y que habían sido obtenidas de otros hechos ocurridos con anterioridad.

Asimismo, los registros en el proceso de circulación perdían el nombre de autor al que correspondían y se mezclaban en la práctica de difusión, fotografías realizadas por sujetos que aquí se identifican como el Grupo 1, con el Grupo 2. Por este motivo, mediante un proceso de depuración se descartaron las fotografías en las que no se logró comprobar que se realizaron durante los acontecimientos a las que las relacionaban en las redes sociales o las agresiones que los sujetos señalaban a través de ellas.

Este proceso se realizó mediante búsquedas en fuentes periodísticas, no solo en medios de comunicación, sino en perfiles de otros usuarios de Twitter y Facebook, blogs, y página web de organizaciones, para confirmar la información, y que la información proporcionada sobre las fotografías coincidiera en todos los casos con los acontecimientos descritos.

Se recurrió al uso del buscador de imagen de Google para identificar fuentes originales o secundarias de las fotografías que permitieran corroborar la procedencia de las mismas.

Se descartaron no solo las fotografías que mostraban descripciones apócrifas o no correspondientes con los hechos denunciados, sino también aquellas de las que no se pudo obtener información de contexto, o no contaban con ninguna descripción que lo proporcionara.

Se descartaron también fotografías que repitieran la información visual o descriptiva o que no denunciaran ni de forma visual ni en texto actos de violación de derechos humanos, de

esta manera se obtuvo una muestra depurada de 39 fotografías difundidas en Twitter y 12 de Facebook.

Fue necesario descartar las fotografías realizadas en el año 2014 debido a que los criterios de selección no eran los mismos que en los años 2015 y la primera mitad del 2016 (ver anexo)

Dentro de las cuestiones de la narrativa visual se observan tendencias en torno a la proximidad y lejanía, a los enmarcamientos, los encuadres tanto abiertos como cerrados. En los registros fotográficos analizados se observó una tendencia a mostrar mayor acercamiento a actor reprimido, entre más involucrado se encuentre políticamente el sujeto que realiza el sujeto con este, asimismo se observa una evolución en el acercamiento conforme avanza el acontecimiento, el sujeto se acerca más a su objeto, y las tomas son más cerradas, en estos casos.



Fotografía realizada por integrantes de la organización Más de 131 durante una manifestación reprimida para exigir la presentación de los 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa durante el 2015 a once meses de su desaparición.

Esta observación puede apreciarse con claridad en el siguiente caso, entre dos fotografías, la primera en plano general realizada por un reportero de un medio de comunicación local y la

segunda fotografía realizada por integrantes del movimiento magisterial que se opone a la Reforma Educativa impulsada por Enrique Peña Nieto. Esta caso es acerca de la represión ocurrida en Nochixtlán a este movimiento ocurrido el 20 de junio del 2016.



Fotografía realizada y difundida por simpatizantes de la CNTE durante la represión en Nochixtlán en 2016.



Fotografía realizada por un reportero gráfico de un medio de comunicación digital durante las represiones en contra de la CNTE en Nochixtlán, Oaxaca durante el 2016.

La denuncia es una respuesta de los usuarios ante los actos de violencia que presencia, una manera de visibilizar y señalar a los agresores sin intervenir en los hechos.

Se observó consenso entre los usuarios y los agresores acerca de la práctica fotográfica interpretada por ambos actores como un medio para exponer públicamente actos violentos, a

pesar de que a la mayoría de los usuarios les interesa más registrar el acontecimiento que a los agresores, en la difusión se emiten señalamientos a estos lo que motiva que en algunos casos los agresores responden tratando de inhibir la práctica en el lugar y momento en que ocurren las agresiones para evitar esta acción.

Se resume de esta segunda parte que en la práctica se identifican acciones de resistencia a actores represores manifestadas a través de diferentes formas, una de estas es la difusión del material fotográfico sin censura, arrojar a los sujetos señalados como represores y denunciar los actos de violación de derechos humanos.

Si en los relatos los sujetos manifiestan preocupación por ser reprimidos, al momento de difundir vía Twitter o Facebook, el lenguaje empleado y las técnicas enunciadas anteriormente son abiertamente de denuncia, únicamente se observa un freno en la mención de ayudantes, lo que no necesariamente implica que no existan.

5.3 Eje 3. Circulación en Twitter y Facebook de fotografías sobre actos de violación de derechos humanos.

Se realizó un monitoreo cualitativo, no representativo de fotografías difundidas en Twitter y Facebook sobre violaciones de derechos humanos durante los años 2015 y 2016 en el Distrito Federal, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Se identificaron represiones y censura a fotógrafos en los estados de Tamaulipas y Coahuila.

En este monitoreo se observó que a pesar de la presencia de prácticas de amenazas en las redes sociales, y de agresiones principalmente durante el momento en que se realiza el registro de un acontecimiento sobre actos de violación de derechos humanos, se aprecia un incremento en la difusión de registros fotográficos en redes sociales como un medio o manera de hacer denuncia de estos actos.

Así mismo, se observa una política de autoafirmación de los sujetos como difusores de *la única verdad* de los hechos, opuesta a las versiones de medios de comunicación alienados a un poder local con líneas adscritas o en complicidad a las políticas de este.

Los Sujetos que se seleccionaron se categorizaron en dos grupos: aquellos que se auto identifican como colaboradores de medios libres y los que se asumen como profesionales de la comunicación o periodistas. El único aspecto diferenciador, entre ellos, para esta investigación, es la interpretación que hacen de la práctica fotográfica aquí estudiada, que es la de registro fotográfico de actos de violación de derechos humanos difundida en Twitter y Facebook.

Los sujetos seleccionados poseen cuenta de Facebook y Twitter.

Estos usuarios en ocasiones emplean sus cuentas para socializar con personas cercanas a ellos pero principalmente para difundir material informativo específicamente fotográfico.

Del mismo modo comparten contenido político y de activismo social, así como de actividades culturales, principalmente relacionadas con la fotografía.

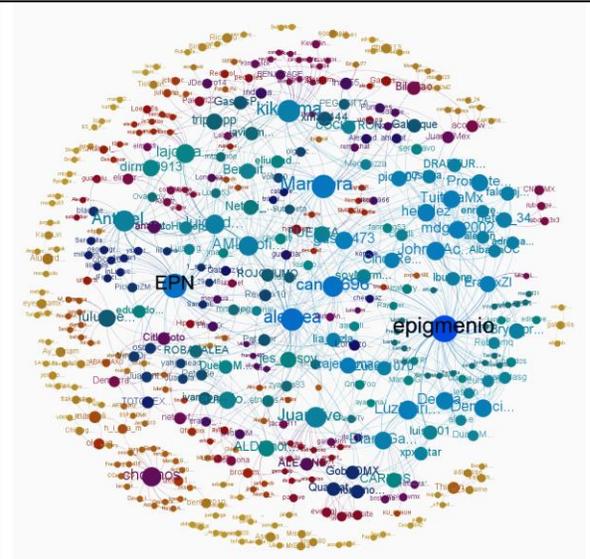
La frecuencia de uso es variada, pero sus cuentas no permanecen sin publicaciones por períodos muy prolongados, superiores a un mes. Emplean esta red social como una plataforma de difusión de sus actividades y de cuestiones políticas.

Twitter, por otro lado, funciona como un canal de difusión de fotografías que los usuarios comparten durante distintos acontecimientos políticos, tales como las violaciones a los derechos humanos que aquí se analizan.

También se identificaron sujetos que emplean esta red exclusivamente para compartir fotografías de coberturas periodísticas, los cuales a su vez son periodistas en activo. Sin embargo, trasciende en esta red la circulación espontánea (no programada, ni pautaada, ni segmentada) de fotografías de diferentes usuarios no especializados en fotografía que utilizan Twitter para denunciar violaciones de DDHH a través de imágenes acompañadas hashtags o etiquetas que a menudo suplen la función del pie de página.

Si bien se trata de contenido que se difunde de manera orgánica, se observaron algunas estrategias de difusión, como se señaló, se emplean hashtags como sustitos del pie de página.

Estas etiquetas se emplean con dos estrategias diferentes, una al referir la población o territorio en donde ocurren las violaciones a DDHH, como sucedió en los casos #Ayotzinapa, #Tehuacan, #Nochixtlan, #Ostula, etc. Una segunda estrategia es arrojar a los perfiles de los sujetos que se señalan como agresores, tales como @EPN, @ManceraMiguelMX entre otros como se muestra en el cuadro siguiente:

	 <p data-bbox="857 1612 1336 1696"> Coordinadora1DMX @Coordinadora1DM · 1 h #Nochixtlan #Oaxaca la resistencia del pueblo y magisterio CNTE enfrentando a sicarios de @EPN y @aurelionuno </p>
<p data-bbox="228 1738 818 1873">Grafo realizado durante el 17 de julio del 2016, en el momento en que tenía lugar una represión en contra de integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la</p>	<p data-bbox="836 1738 1378 1848">Esta es una de las fotografías que se difundieron sobre el acontecimiento mostrado en el grafo, en esta puede</p>

<p>Educación (CNTE) en Nochixtlán Oaxaca quienes exigen la derogación de la reformar educativa.</p> <p>En los nodos puede apreciarse una intensa interacción de usuarios que emplearon el hashtag #Nochixtlán para denunciar las represiones por parte del Estado en contra de profesores de educación básica. El agresor señalado es el presidente Enrique Peña Nieto a través de la etiqueta @EPN.</p>	<p>observarse el retrato de un joven malherido, en la descripción</p> <p><i>“#nochixtlan #Oaxaca la resistencia del pueblo y magisterio CNTE enfrentando a sicarios de @EPN y @Aurelionuno.”</i></p> <p>El Twit fue difundido por Corrdinadora 1DMX y en se señala directamente a las fuerzas policiales federales como los agresores, se emplea el término sicarios para referirse a ellos y se señala al presidente Enrique Peña Nieto (@EPN) y al Secretario de Educación Pública (@aurelionuno) como responsables de las agresiones.</p> <p>El descripción posee también un mensaje de resistencia contra las fuerzas represoras del estado.</p>
--	--

Esta estrategia de arrobar sujetos para señalarlos públicamente, se emplea también para señalar a actores políticos que defiendes causas sociales, activistas o usuarios que constantemente difunden en Twitter contenido de denuncia, con la finalidad de que las fotografías compartidas tengan visibilidad en la red de estos sujetos, tales como @Julioastillero, @Epigmenioibarra, @Omarel44, entre otros.

Esta estrategia también se emplea al arroba a organizaciones civiles o grupos de activistas como es el caso de @Somosmasd131, #CNTE, y otros.

De esta manera, se identificó una circulación orgánica y abierta en Twitter pero con empleo de algunas estrategias mediante las que usuarios no especializados en fotografía emplean este soporte como medio de denuncia de actos de violación de derechos humanos.

En Facebook se notó un uso más enfocado en la circulación de la práctica fotográfica como una actividad especializada del usuario, aunque cabe destacar que también se identificaron casos de denuncias por medio de fotografías como las que se observaron en Twitter, principalmente en acontecimientos de interés para movimientos sociales, como ocurrió en el caso de las represiones policiales en manifestaciones de simpatizantes del movimiento por Ayotzinapa, y del mismo modo de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) que exigen la derogación de la Reforma Educativa aprobada durante el sexenio de Enrique Peña Nieto; no obstante, en el caso de Facebook las etiquetas muestran menos relevancia para la difusión de las fotografías que aquí se analizan.

En páginas de Facebook especializadas en difundir información de movimientos sociales, se puede observar difusión de fotografías que muestran a las víctimas de represiones en

situaciones menos públicas, casos de mayor gravedad e incluso víctimas asesinadas, sin ocultar y censurar ningún aspecto de la imagen.

Este tipo de fotografías solo pueden registrarse por usuarios que tienen una interacción muy cercana o forman parte del movimiento, así, se encontró que entre más involucrado se encuentra el sujeto con la víctima es más probable que registre imágenes de más descriptivas y en planos más cercanos de las represiones. Como se muestra en el cuadro siguiente:

	
<p>Fotografía difundida en facebook por la página Oaxaca Político que muestra a Galán Mendoza Juvan Azarel. El usuario no hace señalamientos directos en contra de los agresores pero señala que recibió lesiones en Nochixtlán Oaxaca donde ocurrió la represión.</p>	<p>Fotografía difundida en la cuenta de Twitter <i>Oaxaca en Redes</i>, señala el asesinato de una persona durante la misma represión en Nochixtlán. La fotografía se realizó durante el momento en que sucedía el acontecimiento y fue difundida en tiempo real. Sin embargo el sujeto que fotografía guarda distancia con la víctima y no la muestra completamente.</p>

En ambas redes sociales participan fotógrafos especializados, sin embargo Twitter presenta una tendencia a la difusión de registros fotográficos de denuncia buscando que la denuncia llegue directamente al señalado, mediante el uso de arrobas, y de la misma manera obtener la mayor difusión posible. En Facebook también se comparten este tipo de contenidos pero con una circulación más cerrada. Como se señaló con anterioridad, en Facebook se observó la difusión de registros fotográficos más cercanos a la víctima. (ver anexo 6)

5.3.1. Vigilancia y censura.

Volviendo a los cuatro sujetos seleccionados para esta investigación, se identificó que poseen conciencia de la existencia de prácticas de vigilancia por parte de grupos de poder local, en concreto los aparatos de inteligencia de los gobiernos municipal, local y federal, así como el crimen organizado pero no señalaron preocupación por prácticas de vigilancia de sujetos en específico. Esto implica que no poseen toda la información de quienes les vigilan, aunque manifiestan certeza de que ésta práctica, en efecto ocurre.

En este sentido, se identificó que existe conciencia en los sujetos de que son vigilados pero desconocen al vigilante, los momentos exactos en que vigila, las herramientas que emplea y el alcance que tiene; de manera muy similar al modelo del panóptico de Foucault.

En el monitoreo realizado en Twitter se observó que en todos los casos se empleó el nombre de la población donde tuvo lugar el acontecimiento como hashtag para difundir las fotografías.

Los actos de violación de derechos humanos que tuvieron mayor visibilidad y por tanto difusión en redes sociales, es decir los acontecimientos de esta naturaleza más fotografiados y difundidos en redes sociales fueron represiones, agresiones físicas y asesinatos de civiles por parte de las fuerzas policiales locales, federales o estatales principalmente en manifestaciones de movimientos relacionados con la educación y las injusticias laborales, despojos y represiones de comunidades como ocurrió en el caso de Ostula.

En síntesis actos de resistencia y hartazgo en casos en los que el Estado no ha sido capaz de proveer bienestar, relacionado con garantizar la seguridad y los derechos laborales.

En el cuadro siguiente se muestran los acontecimientos monitoreados con mayor impacto y difusión en Twitter donde puede apreciarse la relación entre el uso del #Hashtag y el contexto proporcionado por el lugar donde ocurrieron los hechos.

Esta práctica conecta el espacio virtual con el espacio físico como prioridad en las denuncias efectuadas en Twitter y Facebook como se muestra en los cuadros siguientes:

5.3.2 Riesgo y difusión de registros

La práctica de registro fotográfico se relaciona a intereses variados; desde la difusión de temas triviales como retratos de mascotas hasta acontecimientos que revelan profundas problemáticas sociales, tales como las denuncias de violaciones de derechos humanos que emplean a la fotografía como un documento testimonial de los hechos.

Es en este contexto dónde la fotografía es una herramienta de expresión en las redes sociales digitales como Twitter o Facebook, dónde se sitúa el objeto de esta investigación.

Por este motivo es importante señalar que las fotografías, que aquí se analizan, no son los objetos comunicativos que solían ser antes de la transición al medio digital, donde una fotografía era un documento enteramente visual cuya única lectura era a través de narrativas visuales.

En las redes sociales se identificó que las fotografías son empleadas como una herramienta comunicativa que forma parte de una plataforma multicapa. Es decir, que los mensajes de estas fotografías ya no se componen enteramente por narrativas visuales, sino que en realidad constituyen solo una capa de otras que pueden componer los mensajes, tales como el texto

descriptivo, audios, recursos audiovisuales y otras herramientas.

Como esta investigación se concentra en el incremento de los factores de riesgo en la difusión y registro de actos de violación de derechos humanos a través de la fotografía. Se monitorearon varios acontecimientos de violaciones de DDHH ocurridos entre los años 2015 y 2016 que fueron difundidos en Twitter y Facebook.

En el monitoreo realizado se observó una relación entre los factores de riesgo y el registro y difusión de fotografías de violaciones de Derechos Humanos en Twitter y Facebook.

Sin embargo, estos objetos comunicativos multicapa que son las fotografías difundidas en Twitter y Facebook, al poseer más herramientas de expresión, tienen una difusión más amplia que las fotografías análogas, no solo por la capacidad de difundir de forma ilimitado el objeto en estas redes, sino porque al estar constituido por otros elementos comunicativos también incrementan en este sentido la posibilidad de llegar a más usuarios. Sin embargo esto incrementa el riesgo a sufrir amenazas.

El proyecto *Valor por Tamaulipas* es el caso más paradigmático que se identificó en esta investigación, en el que el usuario que lo encabezaba a pesar de mantenerse anónimo prefirió abandonar el proyecto luego de numerosas amenazas y del asesinato de una Twittera con un proyecto similar.

Este proyecto que se realizó en el estado de Tamaulipas, en resistencia y como una práctica de denuncia, se enfocaba en informar a los usuarios locales sobre ubicaciones de zonas de conflicto como balaceras o enfrentamientos entre carteles locales, también exhibía a sicarios en su red.

Las amenazas que recibió el usuario fueron emitidas directamente por un cartel local. Este caso es solo una muestra de la censura provocada por los grupos delincuenciales que poseen amplia influencia en la zona.

Uno de los sujetos entrevistados al referirse a los riesgos que enfrentan los fotógrafos de prensa en México, señaló que Tamaulipas es uno de los estados del país donde el ejercicio de la práctica fotográfica está sumamente controlada por los grupos del crimen organizado.

En el caso del Twitter o de Valor por Tamaulipas no se pudo identificar que el motivo de su renuncia fuera una amenaza directa, pero sí estuvo recibiendo varias amenazas hasta el momento en que abandonó el proyecto.

El riesgo en este caso estuvo relacionado con las fotografías, los hashtags y los mensajes de denuncia que se publicaban desde el portal *Valor por Tamaulipas*. Hasta el momento de cierre de esta investigación, la página de Facebook de este proyecto presentaba sus publicaciones reservadas.



Captura de pantalla realizada en 5 de octubre del 2016 donde se muestra el estado actual en que se encuentra la página de Facebook de Valor por Tamaulipas. Donde las publicaciones se encuentran reservadas.

En el monitoreo realizado en Twitter se observó que en todos los casos se empleó el nombre de la población donde tuvo lugar el acontecimiento como hashtag para difundir las fotografías.

Los actos de violación de derechos humanos que tuvieron mayor visibilidad y por tanto difusión en redes sociales, es decir los acontecimientos de esta naturaleza más fotografiados y difundidos en redes sociales fueron represiones, agresiones físicas y asesinatos de civiles por parte de las fuerzas policiales locales, federales o estatales principalmente en manifestaciones de movimientos relacionados con la educación y las injusticias laborales, despojos y represiones de comunidades como ocurrió en el caso de Ostula.

En síntesis actos de resistencia y hartazgo en casos en los que el Estado no ha sido capaz de proveer bienestar, relacionado con garantizar la seguridad y los derechos laborales.

En el cuadro siguiente se muestran los acontecimientos monitoreados con mayor impacto y difusión en Twitter donde puede apreciarse la relación entre el uso del #Hashtag y el contexto proporcionado por el lugar donde ocurrieron los hechos.

Esta práctica conecta el espacio virtual con el espacio físico como prioridad en las denuncias efectuadas en Twitter y Facebook como se muestra. (ver anexo 6).

Capítulo 6. Conclusiones.

Hemos reunido información acerca de una práctica fotográfica que se realiza en contextos de crisis, durante acontecimientos en los que los participantes manifiestan un posicionamiento político y dónde existen acciones de represión en respuesta, por parte de actores políticos que ejercen poder a partir de dispositivos de control y vigilancia.

Este argumento ha sido comprobado a través de datos obtenidos procedentes de diferentes capas de información las cuales constituyen el objeto comunicativo aquí analizado, que son las fotografías sobre violaciones de derechos humanos.

Como se señaló desde el capítulo teórico, no estamos analizando una fotografía con información visual únicamente, las redes sociales han transformado el concepto de la fotografía al difundirse por plataformas conformadas por distintos canales. Donde la imagen constituye apenas una capa de información, que es complementada por texto en este caso.

Se ha encontrado que estas fotografías compuestas por otros elementos comunicativos, permiten referir información de contexto que anteriormente no era posible mediante la imagen. El uso de hashtags permite identificar, categorizar y difundir esta fotografías en las redes sociales, pero también les permite señalar y hacer denuncias sobre hechos concretos como acontecimientos que tengan lugar en una ciudad o localidad determinada, y esto permite encender la alertas en usuarios interesados en el caso.

Algo similar ocurre con el proceso de arrobar a sujetos, esta implica una nueva forma de denuncia y señalamiento en la red. Estas acciones permiten a los usuarios incrementar su capacidad de hacer denuncias públicas sobre actores en concreto, como acciones de resistencia a actos de represión, agresión y corrupción. Sin embargo, la visibilidad de los sujetos en la red, incrementa la exposición de estos a prácticas de vigilancia.

Encontramos en este trabajo un contexto compuesto por elementos locales y deslocalizados que se entrelazan en las estructuras que constituyen la práctica fotográfica. Si bien en el caso de esta praxis en particular, se sostuvo desde la teoría que es una práctica de excepción, al generarse en contextos de crisis, se encontraron elementos que enriquecen esta descripción al generarse por motivaciones políticas, por posicionamientos previamente desarrollados por los sujetos, y que aportan una predisposición a la documentación del acontecimiento y el enmarcamiento de determinados sujetos desde enfoques de denuncia.

Con esto, se presume que no se trata de una práctica delimitada desde la interface o desde la arquitectura de los canales de difusión, sino que se compone de elementos estructurados desde lo social y lo político, es precisamente este elemento una característica medular de esta práctica.

Esta característica se complementa con elementos compositivos del riesgo acerca del que se reunieron datos procedentes de aspectos mediáticos que convergen en la composición de la práctica. A partir de la recolección de datos de todas las capas que constituyen el proceso de comunicación a partir de fotografías difundidas en las redes sociales Twitter y Facebook se encontraron datos de la existencia de un contexto de crisis en México, donde los factores de riesgo se encuentran en proceso de incremento.

En la hipótesis se consideró que a partir de la información de contexto, publicada en los informes referentes a casos de violaciones de derechos humanos y represiones a periodistas, activistas y twittereros, ocurridos en México entre los años 2010 y 2015, se señala la existencia de una crisis e insuficiencia en la promoción de seguridad y garantías para la realización del

ejercicio periodístico por parte del Estado Mexicano, en donde se identifican factores de riesgo que se generan por esta condición de crisis, entre estos: amenazas, agresiones, y autocensura.

Esta información se corroboró en los testimonios documentados a partir de entrevistas a sujetos identificados en dos grupos, en los que se consideraron fotógrafos y activistas colaboradores de medios libres y fotógrafos que laboran para medios de gran circulación.

Además, se identificó preocupación en estos sujetos por prácticas de persecución constante que fomentan en ellos autocensura y prácticas de resistencia ante la imposición de un dispositivo represor y de vigilancia que tiene el objetivo de frenar o inhibir la práctica de registro fotográfico sobre actores que incurren en agresiones o actos corruptos, antes de que esta se realice.

También se presenta una tendencia a la criminalización de los fotógrafos por los actores oponentes. En particular se encontraron dentro de esta figuras actanciales al Estados Mexicano, a policías estatales y organizaciones criminales.

En los relatos obtenidos prevaleció una tendencia a la persecución, represión y autocensura de la práctica de registro fotográfico realizada durante acontecimientos, donde se generan represiones, lo que se reafirmó con la información obtenida de las fotografías monitoreadas en Twitter y Facebook sobre acontecimientos de tipo violento.

La manera en que esta información circula en estas redes, no solo reafirmó nuevamente la prevalencia de una tendencia represora a la libertad de expresión por parte del Estado, sino que se encontró en este aspecto del proceso comunicativo, una tendencia de los usuarios que comparten estas fotografías a efectuar discursos de denuncia y resistencia a través de estos contenidos.

En cuanto a la práctica en el contexto Mexicano, se identificó una división de las tendencias represoras de los actores oponentes en relación al territorio, donde los factores de riesgo se generan de diferente manera de acuerdo al contexto geopolítico en donde actúan los sujetos represores.

En el norte se identifican como actores oponentes a las organizaciones criminales que ejercen presión en los sujetos para autocensurarse, y en la parte sur del territorio mexicano se encontraron como actores oponentes El Estado y la Policía Estatal.

Se considera que esta investigación ha contribuido a ampliar la descripción de esta práctica e identificar elementos constitutivos integrados por datos procedentes de diferente naturaleza, que proporcionaron una visión integral de la problemática aquí estudiada.

Las respuestas dadas por los sujetos entrevistados referencian la existencia de un consenso colectivo acerca de la presencia de dispositivos de vigilancia y represión que tienen la finalidad de inhibir y condicionar la información que comparten. La autocensura es una consecuencia de estas prácticas represoras, pero de manera inversamente proporcional se generan prácticas de resistencia que mantienen tensión en esta práctica fotográfica.

Esta investigación se estructuró bajo un marco teórico acerca del concepto del panóptico de Foucault, lo que se encontró fue un orden derivado del estallido de una crisis institucional donde el Estado ha perdido la capacidad para garantizar y proteger esta práctica, que se realiza bajo condiciones de riesgo y bajo la conciencia, de quien la realiza, de que existe un dispositivo represor y vigilante que puede ser activado bajo determinadas circunstancias, tales como el exponer a un actor político influyente en la esfera pública.

Es así como en los resultados de esta investigación se considera pertinente señalar que la práctica fotográfica que aquí se estudió, tiene su origen en la propia crisis del Estado que a su vez genera los mecanismos que la suprimen.

Es necesario comenzar a visibilizar estas condiciones y generar conciencia sobre las condiciones en las que los sujetos deciden realizar este tipo de registros y difundirlos, y comenzar a generar acciones desde el ámbito social y político para promover la garantía del derecho a la libertad de expresión y la difusión libre de las ideas.

Sobre la experiencia como investigador.

Desde la perspectiva del investigador no se estableció un distanciamiento bien delimitado ante la experiencia en la red, se optó por realizar una participación directa del investigador como usuario de las redes sociales Twitter y Facebook, con las mismas características y capacidades de comunicación que los usuarios que se investigó, para identificar las fotografías que aquí se estudian. Se descartó el uso de softwares de monitoreo en este proceso de la investigación y con eso se realizó una participación horizontal.

Estas condiciones de exploración de la red social a partir de la observación participante, implicaron que desde la posición de investigador se experimentaran percepciones similares a las que experimentan los sujetos investigados al emplear las redes sociales Twitter y Facebook para difundir fotografías, en el sentido de que el canal de comunicación y el potencial de interacción con otros usuarios era el mismo para el investigador que para el sujeto.

La experiencia en este proceso de la investigación, tuvo un acercamiento con la percepción de incertidumbre ante la posibilidad de ser vigilado por un poder no definido. Si bien se tiene conocimiento de que la vigilancia de la actividad de los usuarios está regulada, protegida e impulsada desde marcos legales nacionales, e internacionales, la manera en que ocurre este monitoreo y las causas que lo desencadenan son desconocidas por los usuarios. Esto generó en mi caso un sentimiento de intranquilidad.

Los sujetos entrevistados señalaron experimentar emociones similares al saber que una fotografía difundida en las redes sociales como Twitter o Facebook exponiendo a actores políticos, o un comentario que se realice sobre estos contenidos, pueden desencadenar acciones de vigilancia de autoridades o sujetos desconocidos para ellos e incluso motivarlos a autocensurarse.

Algunas líneas a futuro a partir de esta investigación.

Esta investigación se coloca en un contexto en donde las relaciones de poder que ejercen influencia sobre las sociedades del mundo se reconfiguran progresivamente en el espacio red, desde la temporalidad, porque incrementan su ejercicio de poder de manera gradual, y desde la espacialidad porque también extienden sus redes de influencia conforme se amplía la arquitectura de la red y surgen nuevas redes sociales.

Como señala Scolari (2008), a nivel tecnológico nos encontramos en una etapa de transición aún en proceso, en estas condiciones la vigilancia, una práctica de inteligencia que ya procuraban los Estados desde antes del surgimiento del internet, nos coloca frente al riesgo de que el Estado extienda esta práctica en la red empleando medios desconocidos para los individuos, cada vez más intensivas.

El espacio red ofrece condiciones para incrementar las prácticas de vigilancia por parte de los Estados, lo cual es oportuno para identificar a delincuentes. Sin embargo en contextos donde los Estados incrementan la vigilancia con el fin de reafirmar el control sobre los sujetos, (estados cuyas instituciones presentan un déficit para garantizar el bienestar de sus ciudadanos, donde el uso de la fuerza se emplea con fines de control) la vigilancia en la red mediante prácticas y herramientas desconocidas por los ciudadanos se puede convertir en dispositivo de censura.

En el contexto actual no solo el Estado vigila en la red, sino que obliga a compañías proveedoras de servicios de telecomunicaciones que obtengan información personal y de los movimientos en la red de sus usuarios, que pueden ser solicitados por los órganos de inteligencia de los Estados bajo total desconocimiento de los usuarios ciudadanos. A la vez que surgen empresas privadas de vigilancia que de igual manera adquieren información de los usuarios y que después proporcionan a los organismos de inteligencia, tal como ocurrió en el caso Hacking Team.

Cuando un poder ejerce una práctica de vigilancia en la red bajo total desconocimiento de los usuarios, se corre el riesgo de esta práctica extienda los niveles de control, el cual tiene la capacidad de trascender a los Estados y conducirnos hacia un estado red totalitario.

A partir de esta práctica de vigilancia en la red, en la que participa el estado mexicano, los usuarios de Twitter y Facebook, que difunden información de tipo político o crítico a actores políticos, desconocen los medios en que pueden ser vigilados pero son conscientes de la existencia de un poder vigilante.

La condición de desconocimiento sobre una práctica de vigilancia, influye en la reconfiguración de sus prácticas comunicativas. Este trabajo pone sobre la mesa la manera en que la práctica fotográfica sobre temas críticos al estado o los actores políticos está siendo resignificada por dos coyunturas en el caso mexicano: la primera relacionada con el estado y su incapacidad para garantizar el ejercicio periodístico y de activismo político de manera segura; y la segunda detonada por las prácticas de vigilancia en la red por el propio estado y empresas privadas que operan en la red en ocasiones con un mayor campo de acción que los Estados.

Esta investigación encontró limitaciones en la misma arquitectura de las redes sociales analizadas, Twitter y Facebook que se reservan información sobre proceso de vigilancia que ocurren en estas redes y la interacción que tienen con otras aplicaciones para compartir información personal sobre los usuarios.

Si los usuarios no preguntan, investigan y pasan por un proceso burocrático para acceder a la información y solicitarla a las empresas proveedores de los servicios de telecomunicaciones y el Estado esta no se proporciona, lo que genera un déficit de información para los usuarios y ciudadanos que no cuentan con conocimiento de que esta práctica de vigilancia ocurre, a lo que se suma el rezago digital que aún es una problemática presente en el país y que limita aún más el acceso a la información de los usuarios.

El Estado Mexicano se reserva la difusión de esta práctica de vigilancia a menos de que se trate de información no clasificada, ni reservada y que se solicite por medio de la ley de Transparencia. Si bien se encuentra regulada y es aceptada por la Ley de Telecomunicaciones de México, existe un déficit en todas las instancias involucradas, desde el Estado, hasta las empresas privadas que proveen servicios de comunicación, en informar abiertamente sobre la recolección de información de los usuarios o ciudadanos.

La incapacidad para acceder a esta información limitó a esta investigación para obtener datos precisos sobre las prácticas de vigilancia mediante el monitoreo en la red, sin embargo a partir de los relatos obtenidos de sujetos que realizan esta práctica fotográfica, se observó la manera en que realizan las fotografías en este contexto de vigilancia masiva y oculta, y la forma en que influye sobre la práctica, en el sentido de que saberse vigilados detona en ellos emociones y actitudes en ellos y en la manera en que la interpretan y le otorgan sentido a lo que fotografían.

No se asume en esta investigación a la práctica fotográfica sobre actos de violación de derechos humanos, como una práctica consolidada, heredada del fotoperiodismo, sino como una práctica emergente en un contexto de crisis institucional en el Estado Mexicano, donde el ejercicio de un dispositivo de vigilancia masiva en la red, trasciende a los Estados.

La práctica en cuestión está en proceso de transformación y se presume que irá adaptándose a la evolución de la arquitectura de los canales de comunicación para difundir contenidos, y las condiciones de seguridad.

Sin embargo, es importante visibilizar que esta práctica si bien surge en contextos conflictivos, necesita ser garantizada y protegida por la sociedad y el Estado. Mediante la visibilización llevada a cabo en esta investigación, es posible identificar los factores de riesgo que surgen al realizarla y esto a su vez, permite identificar condiciones que ponen en riesgo a los usuarios y que pueden ser modificadas.

Una de estas condiciones es el desconocimiento de los usuarios de las prácticas de vigilancia que ejercen el Estado y empresas privadas sobre ellos, tales como el almacenamiento de datos

por las mismas redes sociales, como Facebook donde cada vez que es los usuarios ingresan a esta red, se obtiene información de sus redes en tierra sin que se les informe.

Hallazgos de esta investigación.

Esta investigación encontró que esta práctica fotográfica en particular incorpora en su estructura un proceso que involucra la deslocalización del espacio red en relación con el espacio físico, donde los contenidos no son solo fotografías sino objetos complejizados, atravesados por la multimedialidad característica de estos contenidos, que involucran distintos lenguajes y posibilidades de difusión a través de multicanales.

Este estudio nos permitió observar estas fotografías en relación a la práctica de registro y a la práctica de difusión. Desde la práctica de registro estos contenidos son realizados por una motivación política que surge en un contexto de crisis y que está sujeta a factores de riesgo, tales como la amenaza, la agresión, la persecución y la censura que se incrementan en este contexto.

Desde la práctica de difusión se identificó que además de su característica multimedia, están insertadas en discusiones en las redes sociales donde se difunden sea por vía Twitter o Facebook y dentro de estas discusiones, constituyen nodos de interacción.

En síntesis, estas fotografías se constituyen como objeto comunicativos multimedia y como nodos de interacción, que a la vez son producto de una motivación generada por la necesidad de denunciar a actores políticos o emitir críticas sobre ellos en contextos de riesgo incrementado.

La amenaza, la persecución y la agresión derivan de prácticas de vigilancia destinadas a tener control de la información que circula en la red y que busca inhibirla, si bien en la hipótesis se consideraron como factores de riesgo estas prácticas represivas, se encontró otro factor de riesgo en la operación clandestina de vigilancia masiva en la red, conducidas por empresas privadas proveedoras de servicios de comunicación, que si no se transparentan, puede incrementarse sin previo aviso a los usuarios y sin que estos tengan posibilidad de objetar.

Bibliografía

Agamben, G. (2011). ¿Qué es un dispositivo?. 8 de marzo del 2016, de Sociológica Sitio web: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/7310.pdf>

Artículo 19 (2014) *Estado de Censura. Revisado el 16 de febrero del 2016. Obtenido en: <http://articulo19.org/estado-de-censura-informe-anual-de-violencia-contra-la-prensa/>*

Beltrán, L. (2008). Aportes del estructuralismo a la identificación del objeto de estudio de la comunicación. 8 de marzo del 2016, de Razón y Palabra Sitio web: <http://www.razonypalabra.org.mx/n63/varia/LBeltran.htm>

Bourdieu, P. (1965). Un arte medio. Barcelona:Editorial Gustavo Gili

Bourdieu, P. (1980). *El Sentido Práctico*. España: Siglo veintiuno editores.

9 de marzo del 2016, de CISCO Sitio CISCO. (2016). CISCI 2016 Annual Security Report. web: <https://www.dropbox.com/s/lpqhvnc2luz0ff/cisco-asr-2016.pdf?dl=0> Comisión Nacional de Seguridad. (2015). Fortalce CNS estrategias para la protección del ciberespacio mexicano. 9 de marzo del 2016, de Secretaría de Gobernación Sitio web: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?__c=f7130

El-Ouariachi, K. Marzouk. (2013). *Acontecimiento*. 2016, de Diccionario Crítico de Ciencias Sociales. Universidad Complutense de Madrid. Sitio web: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/A/index.html>

Foucault, M. (1974). *Vigilar y Castigar*. Argentina: Siglo XXI editores.

Foucault, M. (1964). *Historia de la locura I*. México: Fondo de cultura económica.

Freedom House (2015) *Freedom in the world 2015*. Revisado el 26 de febrero del 2015. Obtenido en <https://freedomhouse.org/report/freedom-world/freedom-world-2015#.VsTvAvI97IU>

Greimas, A.J. (1976) *La semiótica del textos, ejercicios prácticos*. España: Paidós Comunicación.

Hadland, A; Campbell, D; Lambert, P. (2015) *The State of News Photography: the Lives and Livelihoods of Photojournalists in the Digital Age*. Revisado el 15 de febrero del 2015. Obtenido en: <https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/The%20State%20of%20News%20Photography.pdf>

Mitchell, W.J.T.. (2009). *Teoría de la imagen*. España: Ediciones Akal.

Monterde, A. (2013). *La reivindicación de la democracia en la sociedad red*. 18 de febrero del 2016, de IN3 Working Paper Series Sitio web: <http://tecnopolitica.net/sites/default/files/1774-6278-4-PB.pdf>

Monsivais, C. (2012). *Maravillas que son, sombras que fueron. La fotografía en México*. México: EdicionesEra.

López, L; Figueroa, M. (2013). *Artes visuales y procesos de territorialización en contextos de narcoviolencia*. En *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*. Pp.169-196. México: Casa abierta al tiempo.

Open Society. (2015). *Broken Justice in Mexico's Guerrero State*. 18 de febrero del 2016, de Open Society Foundations Sitio web:

<https://www.opensocietyfoundations.org/sites/default/files/broken-justice-mexicos-guerrero-state-eng-20150826.pdf>

Reguillo, Rossana. (2005a). Ciudad, riesgos y malestares. Hacia una antropología del acontecimiento. En *La antropología urbana en México*. (307-339). México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Metropolitana: Fondo de Cultura Económica.

Reguillo, Rossana. (2005b). *Horizontes Fragmentados*. México: ITESO.

Roebeling, G; De Vries, J;. (2011). Advocacy and policy influencing for social change. 22 de febrero del 2016, de Technical Assistance for Civil Society Organisations – TACSO Sitio web: http://www.tacso.org/doc/doc_manual_5.pdf

Rosler, M. (2004). Dentro, Alrededor y Otras Reflexiones. Sobre la fotografía documental. En *Debates posmodernos sobre la fotografía*. Pp.70-126. España: Gustavo Gili.

Sontag, S. (1977). *On Photography*. España: Edhasa

Sontag, S. (2003). Ante el dolor de los demás. 29/03(2016, de blog fotoespacio sitio web: http://blog.fotoespacio.cl/wp-content/uploads/2013/08/Sontag_Ante_el_dolor_de_los_demas.pdf

Tavera, P.; Carrillo, S; Martínez, V; Ugalde, K; Mayo,A. (2015). Sobreviviendo al riesgo personas defensoras de sus derechos humanos y sus organizaciones. 22 de febrero del 2016, de Propuesta Cívica Sitio web: <http://propuestacivica.org.mx/project/sobreviviendoalriesgo/>



Anexos
Anexo



Kyoichi Sawada (1966) Fotografía premiada como “del año” por World Press Photo. El cuerpo de un soldado del Viet Kong, es jalado detrás de un vehiculo militar americano que se dirige hacia un cementerio después de la batalla de Suoi Bong Trang durante la Guerra de Vietnam.Fuente: World Press Photo.org

Anexo 2:

Instituto Nacional de Antropología e Historia SINAFO

Inicio Quiénes somos Qué proponemos Exposiciones Museo de la Fotografía Sitios de interés Publicaciones

Archivo Casasola

Este copioso fondo es el resultado del trabajo de tres generaciones de fotoreporteros, de los que fueron iniciadores Agustín Víctor y su hermano Miguel, seguidos por Gustavo, Ismael, Dolores, Piedad, Mario e Ismael hijo. Con su adquisición por el gobierno federal dio inicio la Fototeca Nacional. Cubre aproximadamente setenta años de la memoria mexicana e incluye algunos de los iconos de la gesta revolucionaria –la serie más conocida– y de los sucesos y personajes que marcaron la formación del México moderno.

La colección presenta una visión amplia de la sociedad, que abarca una diversidad de aspectos como la industria, el transporte, la urbanización, la criminalidad, la publicidad, el deporte, las artes, las diversiones y los retratos de los habitantes de la capital en su devenir cotidiano. Constituye una fuente casi inagotable sobre la vida en el país desde la óptica de la capital y se ha convertido en una referencia obligada de cualquier investigación.

Fototeca Nacional

Actividades

- Exposiciones Temporales
- Juvenio Fotográfico
- Encuentro Nacional de Fotógrafos
- Fototecas
- Foto Envío

Recomendamos visitar

- #16EN₁
- #16EN₂
- #16EN₃
- PROGRAMA Y REGISTRO
- CATÁLOGO FOTOTECA NACIONAL EN LÍNEA
- GUÍA DEL— MUSEO DE LA FOTOGRAFÍA
- SPC
- Portal de Obligaciones de Transparencia

Cavallari s/n, Escondido de San Francisco, Col. Centro, C.P. 40580, Pachuca, Hgo. Tel: +(52) (771) 71 43 853, 71 91 273

Primera fotografía que se muestra en el portal del archivo Casasola de la Fototeca Nacional, muestra tropas federales al mando de Carlos Rincón Gallardo.

Fuente: <http://sinafo.inah.gob.mx/archivo-casasola/>

Anexo 3:



Ejecutados durante la Revolución Mexicana, fotografía de Casasola poco difundida.

Fuente: Núm. Inv: 127883 México ca. 915 Autor: Casasola, SINAFO-INAH.

Anexo 4

#Acapulco 24-02-2015.



Oponentes: Policías Federales.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Difundir denuncia de maestros agredidos por la policía Federal.

Destinador maestros de la coordinadora Estatal de trabajadores de la Educación de Guerrero (Ceteg)

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Acapulco 24-02-2015.



Oponentes: Presidente Enrique Peña Nieto.

Ayudantes: Guardian News

Objetivo: Difundir represión de maestros agredidos por la policía Federal.

Destinador maestros de la coordinadora Estatal de trabajadores de la Educación de Guerrero (Ceteg)

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Acapulco 24-02-2015.



Oponentes: No señalado.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Difundir represión de maestros agredidos por la Policía Federal.

Destinador maestros de la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (CETEG).

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Acapulco 24-02-2015.



Oponentes: El Estado en complicidad con el crimen organizado.

Ayudantes: Organismos de DDHH.

Objetivo: Denunciar represión a miembros de la CETEG.

Destinador Maestros de la CETEG.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Apatzingán 6-01-15



Oponentes: No señalado.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Señalar impunidad.

Destinador: Víctimas de fuego cruzado

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

CNTE en Chiapas 12-04-2016



Oponentes: Presidente Enrique Peña Nieto, y Secretario de Educación Aurelio Nuño.

Ayudantes: @Chiapasenlamira, Medio independiente.

Objetivo: Denunciar represión de fuerzas policiales federales contra miembros de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) .

Destinador: Miembros de la CNTE Chiapas.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Ciudad de México 26-08-2015.



Oponentes: No definido.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión a simpatizantes del movimiento por Ayotzinapa durante bloqueo carretero en Petaquillas .

Destinador Simpatizantes del movimiento por Ayotzinapa.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Ciudad de México 26-08-2015.



Oponentes: Se identifica a sujeto en la fotografía pero sin proporcionar su nombre.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión a Miembros de la organización #MásDe131

Destinador Organización #MásDe131.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Ciudad de México 26-08-2015.



Oponentes: No definido.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión a Miembros de la organización #MásDe131

Destinador Organización

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Ciudad de México 26-08-2015.



Oponentes: Miguel Ángel Mancera
Patricia Mercado.

Ayudantes: Epigmenio Ibarra,
Omar García,
132 Global.

Objetivo: Denunciar represión a
Miembros de la organi-
zación #Másde131

Destinador Organización
#Másde131

Destinatario: Usuarios de Twitter
de México.

#Guerrero 28-03-2015



Oponentes: Fuerzas Policiales
de Guerrero.

Ayudantes: No señalado

Objetivo: Denunciar represión

Destinador Normalistas de
Ayotzinapa.

Destinatario: Usuarios de Twitter
de México.

#Guerrero 6-02-2015.



Oponentes: Gobierno Federal

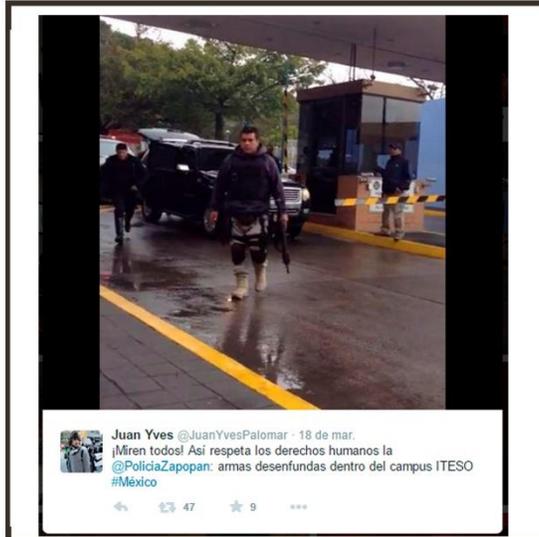
Ayudantes: Organismos de DDHH.

Objetivo: Denunciar represión a simpatizantes del movimiento por Ayotzinapa durante bloqueo carretero en Petaquillas .

Destinador Normalistas de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#ITESO 18-03-2015.



Oponentes: Fuerzas policiales de Zapopan.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Denunciar ingreso arbitrario a universidad violando su derecho de autonomía.

Destinador No señalado.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Nochixtlán 19-06-2016



Oponentes: Policía.

Ayudantes: Luis Hernández, coordinador de opinión de La Jornada arrobado como @lhan55.

Objetivo: Difundir asesinatos y represión.

Destinador No señalado.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Nochixtlán 19-06-2016



Oponentes: Policía Federal.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Difundir represión.

Destinador No señalado.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Nochixtlan 19-06-2016



Oponentes: Presidente Enrique Peña Nieto y Secretario de Educación Aurelio Nuño

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Difundir resistencia a la represión.

Destinador Magisterio de la CNTE.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Nochixtlan 19-06-2016



Oponentes: No señalado.

Ayudantes: No señalado.

Objetivo: Denunciar represión con armas de fuego.

Destinador Magisterio de la CNTE

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Nochixtlán 19-06-2016



Oponentes: No señalado.

Ayudantes: Unidades de emergencia.

Objetivo: Difundir asesinato en represión.

Destinador No señalado.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Oaxaca 15-14-2015



Oponentes: Gobierno Federal y Autoridades de migración.

Ayudantes: No señalado

Objetivo: Denunciar violaciones a DDHH.

Destinador Integrantes del albergue de asistencia a los migrantes Hermanos en el camino.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Oaxaca 22-06-2016



Oponentes: No señalado.

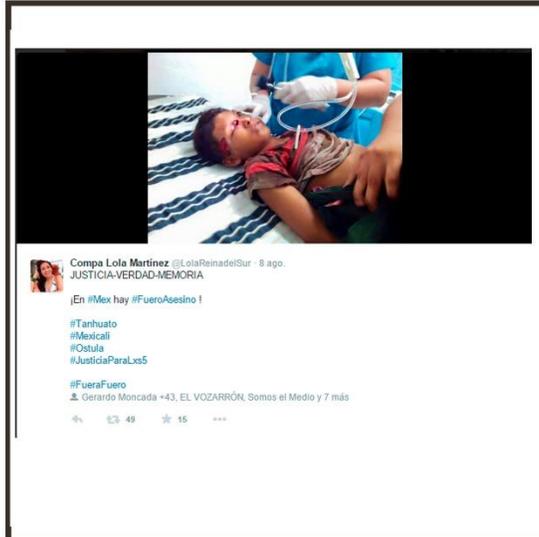
Ayudantes: Usuarios de Twitter que emplean el hashtag #laverdadsobreoaxaca.

Objetivo: Difundir represión.

Destinador Familiar del usuario.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Ciudad de México 26-08-2015.



Oponentes: No definido.

Ayudantes: Médico.

Objetivo: Denunciar asesinato a menor de edad.

Destinador Población de Ostula.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Chalichihuapan #puebla 9-07-2014



Oponentes: Gobernador de Puebla Rafael Moreno Valle, policía Estatal de Puebla

Ayudantes: Activistas.

Objetivo: Difundir que activistas señalan a Moreno Valle como represor.

Destinador Afectados por represión y asesinato por parte del estado justificados por la "Ley Bala", legislación que autorizaba el uso de balas de goma en el estado de Puebla.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#San quintin 19-03-2015



Oponentes: Fuerzas Policiales de Baja California.

Ayudantes: No señalado

Objetivo: Justicia laboral.

Destinador Jornaleros de San Quintín.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#San quintin 19-03-2015



Oponentes: No señalado.

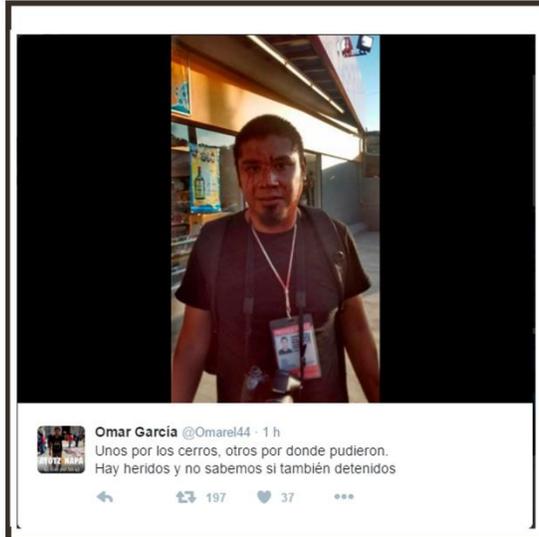
Ayudantes: No señalado

Objetivo: Justicia laboral.

Destinador Jornaleros de San Quintín.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Tixtla 11-11-2015.



Oponentes: No definido.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión.

Destinador Estudiantes de la Normal.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Tixtla 11-11-2015.



Oponentes: Policía.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión.

Destinador: Estudiantes de la Normal.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Tripetio 12-04-2016



Oponentes: Fuerzas de la Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar agresión en contra de un estudiante de la Normal de Tripetio.

Destinador: Estudiantes de la Normal de Tripetio reprimidos.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Xochicuaautla12-04-2016



Oponentes: Gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila.

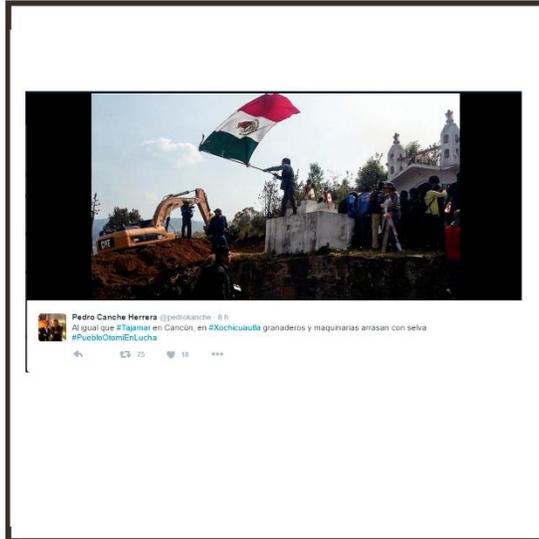
Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar despojo y agresiones.

Destinador Población Xochicuaautla.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

#Xochicuaautla12-04-2016



Oponentes: Granaderos del Estado de México.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar desalojo y ecocidio.

Destinador Población Xochicuaautla.

Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Fotografías monitoreadas en Facebook sobre actos de violación de Derechos Humanos en los años 2015 y 2016 por usuarios de esta red que observan tres perfiles: Páginas de medios libres, activistas y ciudadanos testigos del acontecimiento

CNTE Chiapas 15-04-2016



- Oponentes: Policía Federal
- Ayudantes: Simpatizantes a los que llama compañeros.
- Objetivo: Denunciar represión y censura en internet.
- Destinador: Magisterio de la CNTE.
- Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

CNTE Chiapas 15-04-2016



- Oponentes: Policía Federal
- Ayudantes: Simpatizantes a los que llama compañeros.
- Objetivo: Denunciar represión y censura en internet.
- Destinador: Magisterio de la CNTE.
- Destinatario: Usuarios de facebook de México.

Estado de México 28-11-2015



- Oponentes: Policías del Estado de México.
- Ayudantes: No definido.
- Objetivo: Denunciar represión a pobladores.
- Destinador: Población reprimida.
- Destinatario: Usuarios de facebook de México.

Guerrero 11-11-2015



Oponentes: Policías antimotines.
Ayudantes: No definido.
Objetivo: Denunciar persecución y represión a normalistas.
Destinador: Estudiantes normalistas.
Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

La Pachota 15-04-2016



Oponentes: Policías Estatales y Federales.
Ayudantes: No señalado.
Objetivo: Denunciar uso de gas lacrimógeno por fuerzas policiales en contra de miembros de la CNTE.
Destinador: Magisterio de la CNTE.
Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

#Nochixtlán 21-06-2016



Oponentes: No definido.
Ayudantes: No definido.
Objetivo: Denunciar represión.
Destinador: Miembros de la CNTE.
Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

Oaxaca fotógrafo desaparecido 22-11-2015



- Oponentes: No definido.
- Ayudantes: No definido.
- Objetivo: Denunciar detención arbitraria y desaparición forzosa.
- Destinador: Fotógrafo Cesar León Mendoza.
- Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

Tabasco 10-06-2016



- Oponentes: Policías de Tabasco.
- Ayudantes: No definido.
- Objetivo: Denunciar represión.
- Destinador: Miembros de la CNTE.
- Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

Tabasco 10-06-2016



- Oponentes: No definido.
- Ayudantes: No definido.
- Objetivo: Denunciar represión.
- Destinador: Miembros de la CNTE.
- Destinatario: Usuarios de Twitter de México.

Tepic ciudadana reprimida 8-05-2016



Oponentes: Policías del estado de Tepic.

Ayudantes: No definido.

Objetivo: Denunciar represión a ciudadana por fuerzas policiales.

Destinador: Adriana Molina Vazquez.

Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

Tixtla 11-11-2015



Oponentes: El gobierno priista, Rubén Figueroa.

Ayudantes: Ciudadanos Tixtlecos.

Objetivo: Denunciar represión y persecución a estudiantes normalistas.

Destinador: Normalistas de Guerrero.

Destinatario: Usuarios de Facebook de México.

Tabla general de resultados encontrados en los registros fotográficos de Twitter en los años 2015 y 2016.

Oponentes	Ayudantes	Objetivo	Destinador	Destinatario
Policías Federales	No señalado	Difundir denuncia de agresión.	Maestros de la CETEG	Usuarios de Twitter de México.
Enrique Peña Nieto.	Guardian News	Difundir represión	Maestros de la CNTE	“ “
No señalado	No señalado	Difundir represión	Maestros de la CNTE	“ “

El Estado y crimen organizado.	Organismos de la DDHH	Denunciar represión	Maestros de la CETEG	“	“
No señalado	No señalado	Denunciar impunidad	Víctimas del fuego cruzado	“	“
Enrique Peña Nieto/Aurelio Nuño	@Chiapasenlamira	Denunciar represión	Miembros de la CNTE Chiapas	“	“
No definido	No definido	Denunciar represión	Simpatizantes del movimiento Ayotzinapa	“	“
Sujeto no identificado	No definido	Denunciar represión	Organización más de 131	“	“
No definido	No definido	Denunciar represión	Organización más de 131	“	“
Miguel Ángel Mancera Patricia Mercado	No definido	Denunciar represión	Organización más de 131	“	“
Fuerzas policiales de Guerrero	No señalado	Denunciar represión	Normalistas de Ayotzinapa	“	“
Gobierno Federal	Organismos defensores de DDHH	Denunciar represión	Normalistas de Ayotzinapa	“	“
Fuerzas policiales de Zapopan	No señalado	Denunciar ingreso arbitrario de fuerzas policiales en universidad	No señalado	“	“
Policía	Luis Hernández, coordinador de opinión de La Jornada.	Difundir asesinatos y represión.	No señalado	“	“
Policía Federal	No señalado	Difundir Represión	No señalado	“	“
Presidente Enrique Peña Nieto, Aurelio Nuño	No señalado	Difundir práctica de resistencia y represión	Magisterio de la CNTE	“	“
No señalado	No señalado	Denunciar represión con armas de fuego	Magisterio de la CNTE	“	“
No señalado	Unidades de emergencia	Difundir represión	No señalado	“	“

Policía, Gobierno Federal y autoridades de migración	No señalado	Denunciar violaciones de DDHH	Integrantes de albergue de asistencia a los migrantes Hermanos en el Camino	“ “
No señalado	Usuarios de Twitter que emplean el #laverdadsobreoaxaca	Difundir Represión	Familiar de usuario	“ “
No definido	Médico	Denunciar asesinato en represión a menor de edad	Población de Ostula	“ “
Fuerzas policiales de Baja de California	No señalado	Justicia laboral	Jornaleros de San Quintín	“ “
No señalado	No señalado	Justicia laboral	Jornaleros de San Quintín	“ “
No definido	No definido	Denunciar represión	Estudiantes de la Normal	“ “
Policía	No definido	Denunciar represión	Estudiantes de la Normal	“ “
Policía de Michoacán	No definido	Denunciar agresión	Estudiantes normalistas	“ “
Gobernador del Estado de México Eruviel Ávila	No definido	Denunciar despojo y agresiones	Población de Xochicuatla	“ “
Granaderos del Estado de México	No definido	Denunciar desalojo y ecocidio	Población de Xochicuatla	“ “

Tabla general de resultados encontrados en los registros fotográficos de Facebook en los años 2015 y 2016.

Oponentes	Ayudantes	Objetivo	Destinador	Destinatario
Policía Federal	Simpatizantes a los que llama compañeros	Denunciar represión, y censura en internet	Magisterios de la CNTE	Usuarios de Facebook

Policía del Estado de México	No definido	Denunciar represión a pobladores	Población reprimida	“ “
Policías antimotines	No definido	Denunciar persecución y represión a normalistas	Estudiantes normalistas	“ “
Policías Federales y estatales	No señalado	Denunciar represión con uso de gas lacrimógeno	Miembros de la CNTE	“ “
No definido	No definido	Denunciar represión	Miembros de la CNTE	“ “
No definido	No definido	Denunciar represión	Miembros de la CNTE	“ “
No definido	No definido	Denunciar detención arbitraria y desaparición forzosa	Fotógrafo César León Mendoza	“ “
Policías de Tabasco	No definido	Denunciar represión	Miembros de la CNTE	“ “
No definido	No definido	Denunciar represión	Miembros de la CNTE	“ “
Policías del Estado de Tepic	No definido	Denunciar represión a ciudadana	Adriana Molina Vázquez	“ “
Gobierno Priista, Rubén Figueroa	Ciudadanos Tixtlecos	Denunciar represión y persecución a estudiantes	Normalistas de Guerrero	“ “

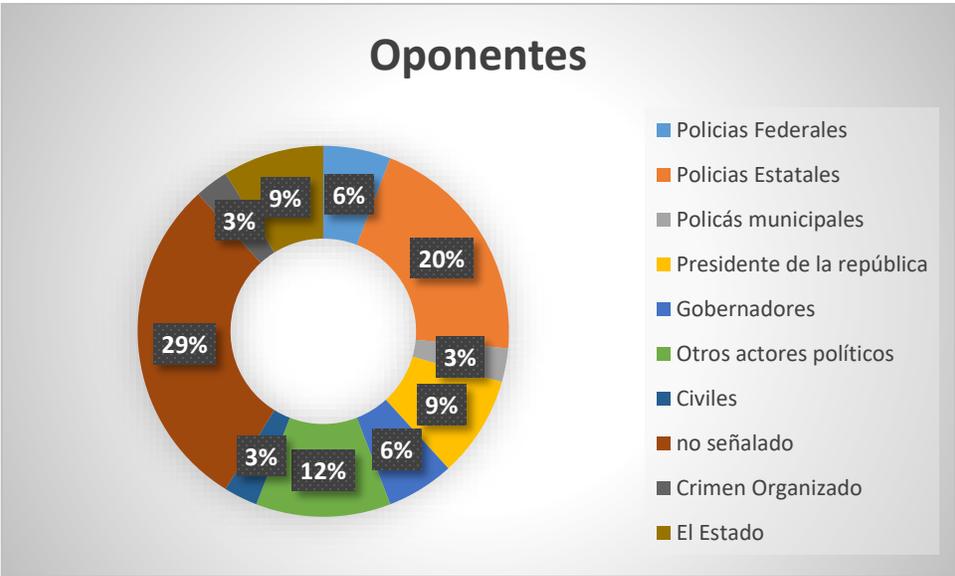
Anexo 5

Observaciones:

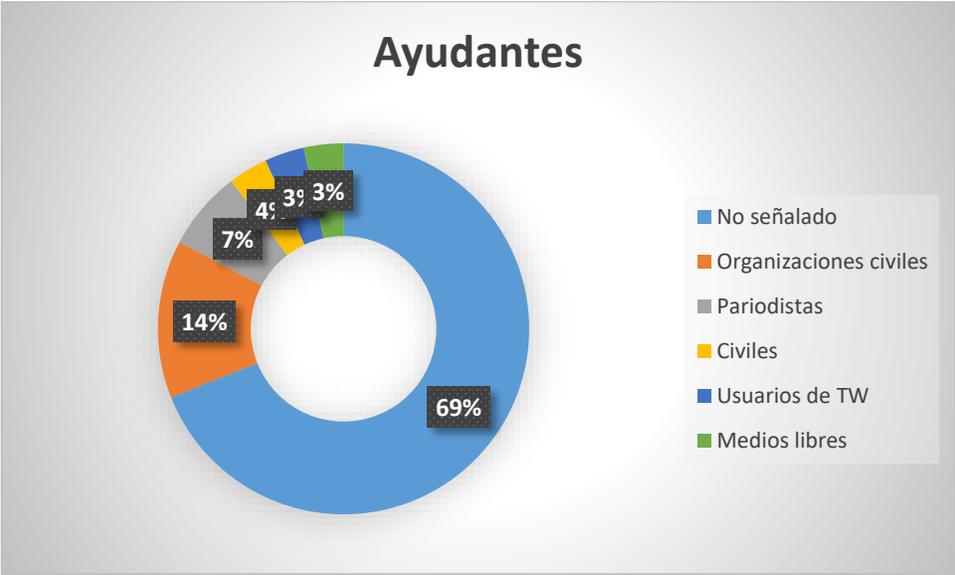
Principales actores en fotografías monitoreadas en Twitter y Facebook durante el 2015 y el 2016

En Twitter:

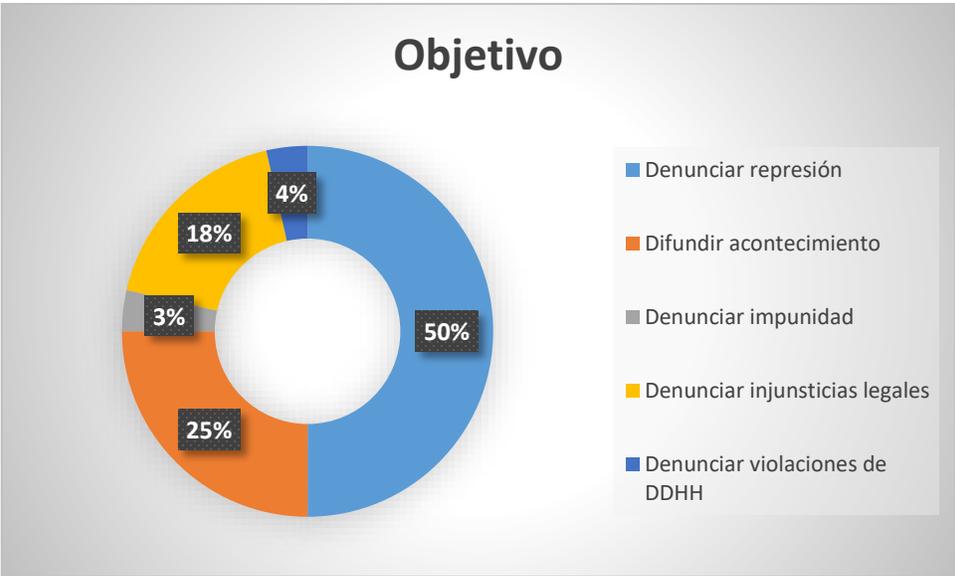
Oponentes: Policías estatales el presidente de la república y el Estado. El mayor porcentaje corresponde actores políticos no señalados.



Ayudantes: Organizaciones y periodistas, la mayor parte son actores no señalados.



Objetivo: Denunciar represión y difundir el acontecimiento.

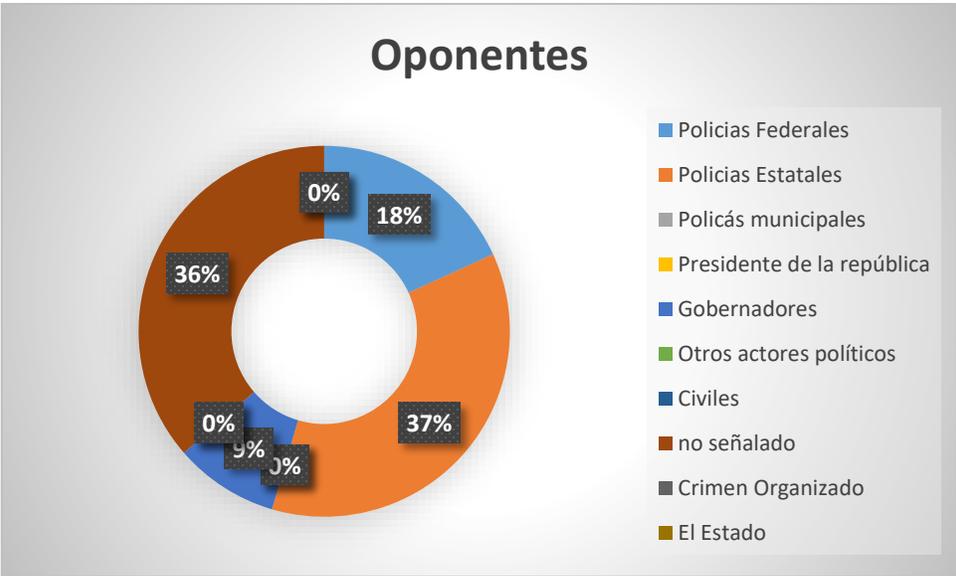


Destinador: Movimientos sociales, organizaciones civiles y poblaciones.

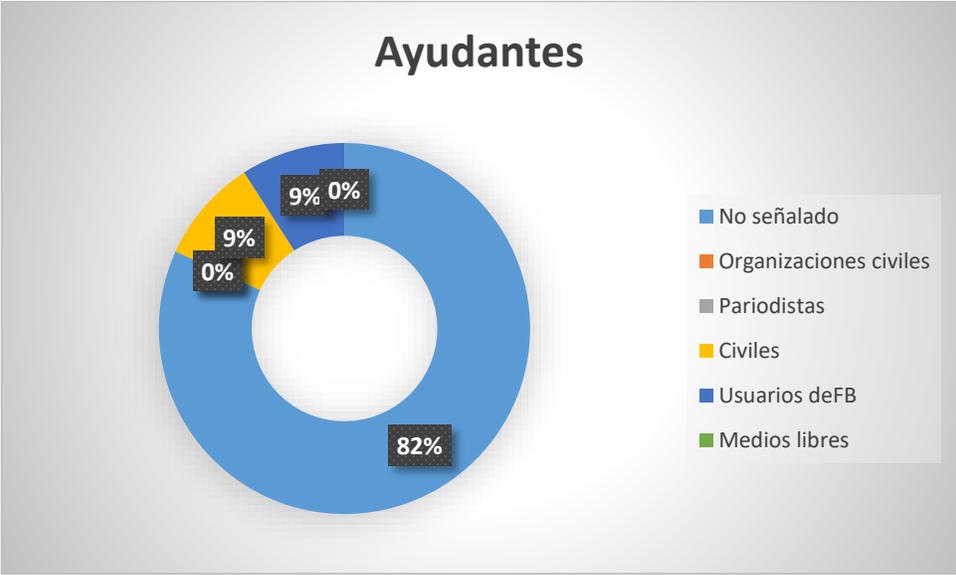


Facebook

Oponentes: Policías estatales, policías federales y gobernadores, la mayor parte está no definida.

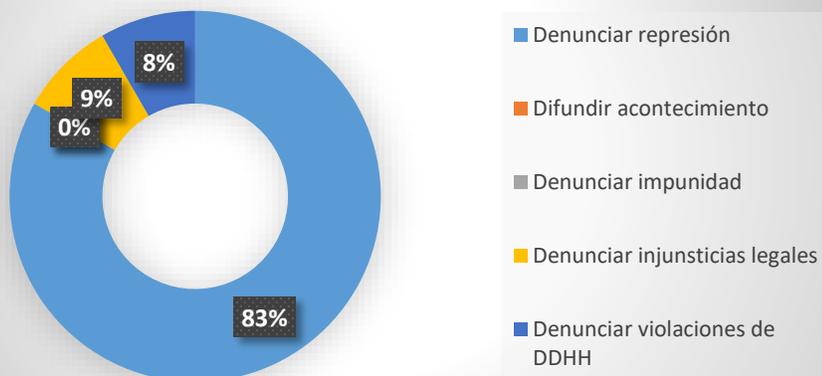


Ayudantes: Son muy pocos la mayor parte no señalado.



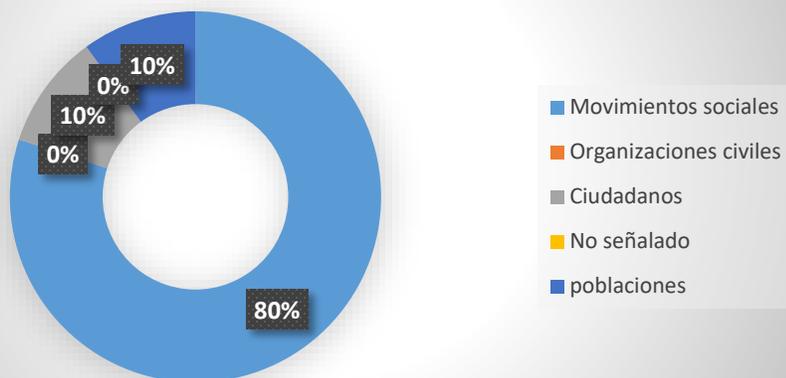
Objetivo: Denunciar represión

Objetivo

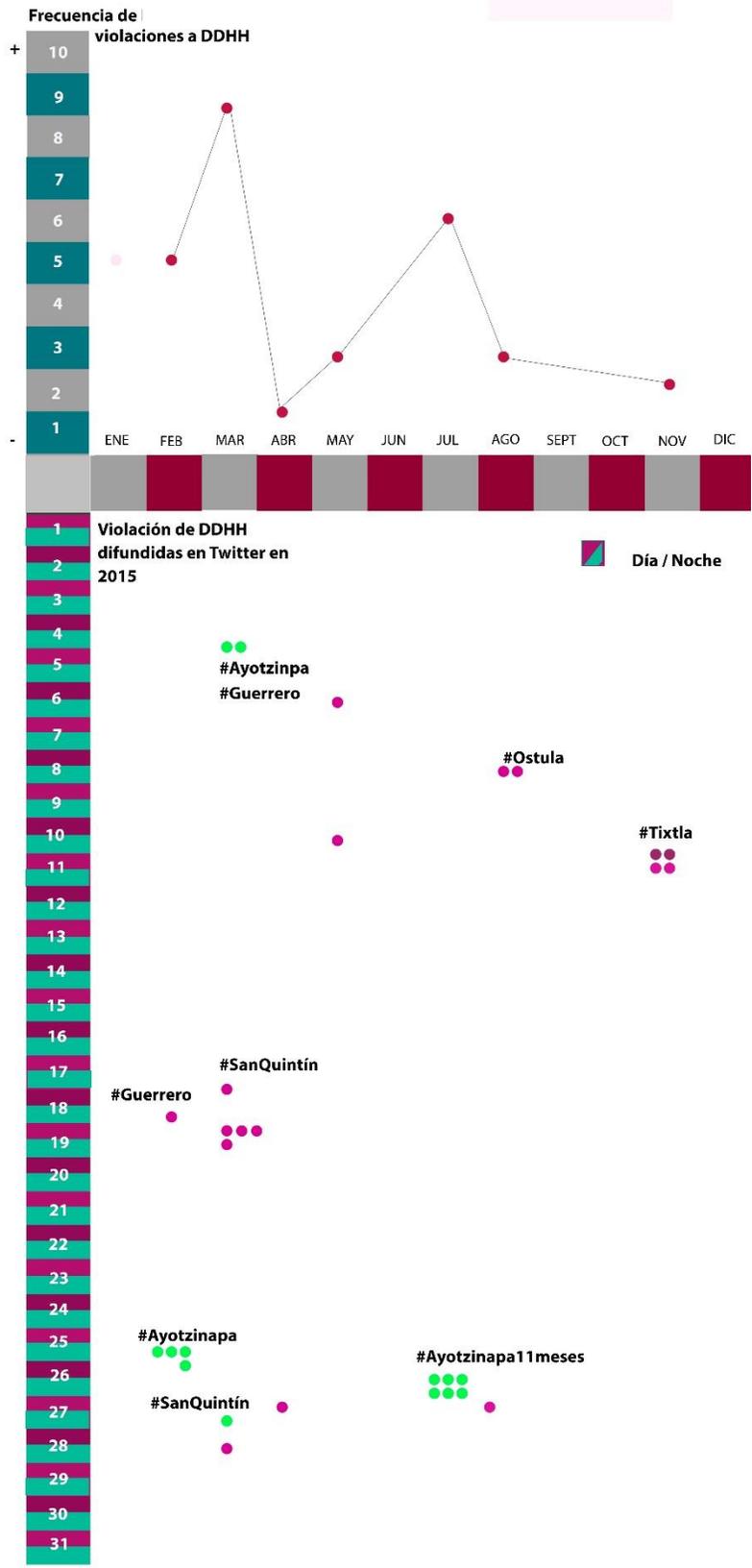


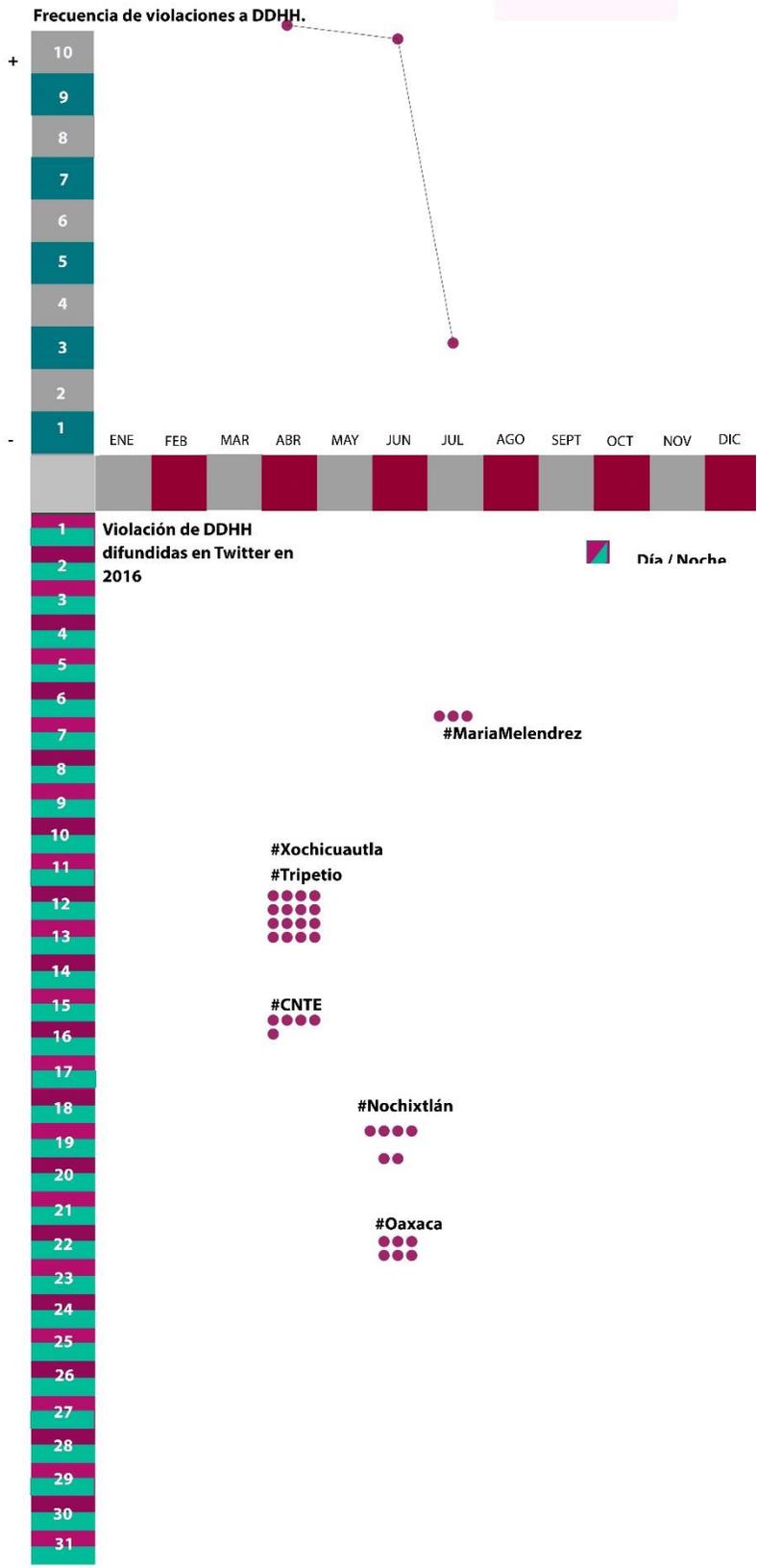
Destinatores: Movimientos sociales en la mayor parte de los casos.

Destinatores



Anexo 6





Anexo 7

Sujeto: SIG1

Estado: Ciudad de México.

Investigador: Me gustaría que me platicaras sobre tu experiencia

Respuesta entrevistado: Pues mira así a grandes rasgos yo he estado trabajando últimamente en varios medios independientes últimamente un poco menos por cuestiones de escuela y trabajo, he estado trabajando muy de cerca en distintos proyectos de medios libres, desde radio por internet apoyo a unas radios comunitarias, trabajos de acompañamiento de igual a unas radios comunitarias y trabajando como partes de cuestiones técnicas. También de trabajo periodístico cuestiones técnicas como de capacitación, cursos y talleres que además están relacionados con la comunicación independiente, digamos, y es a partir del 2012 que empiezo a colaborar con la agencia ----- con los mismos amigos que conocía ya de varios años, pues ahora sí que hemos estado involucrados en esto, personas muy cercanas desde hace ya un rato, entonces vuelvo a coincidir en este espacio -----con algunos compañeros y pues nada, me integro ahí al equipo como colaborador haciendo fotografía principalmente

Entrevistado: Pues eso, solo originalmente era pues haciendo fotografía, algunas cosas de video, de edición y pues también la generación de reportajes y después este incidente, fue en 2013, esto no fue durante las manifestaciones por Ayotzinapa fue el primero de septiembre del 2013 que fue el...

Investigador: ¿Informe?

Entrevistado: Primer informe de gobierno de Peña, fue su primer informe fue en un momento en que aquí en la ciudad de México el Zócalo estaba todavía tomado por maestros de la CENTE y de la sección 22, cuando estaban en oposición a la reforma educativa y entonces se tenía prevista una manifestación grande para ese día. Porque además no sé si recuerdas, justo desde que entra Peña a la presidencia, al menos aquí en el DF todas las manifestaciones que hubo posterior a eso pues hubo como siempre un tanto violentas y terminaban siempre con personas detenidas. Entonces esta tenía esa... esa finta de que iba a terminar con los mismos problemas, y pues nada nos fuimos yo y otros compañeros a la manifestación, llegamos a San Lázaro, que es donde está el Palacio Legislativo, la cámara de diputados... bueno lo más que pudimos acercarnos, porque estaba ya cerrado el camino a la manifestación y no se pudo llegar hasta allá. Y los maestros hicieron un mitin. Terminó el mitin y ya la gente empezaba a retirarse, ósea ya la marcha, lo que era la manifestación ya había terminado, y pues cuando ya estábamos en retirada... (pausa) un grupo de chavos quieren atacar a la policía, hacen un enfrentamiento con ellos, se pelean, avientan unas bombas molotov, etcétera y la policía empieza a dispersar o a corretear a la gente que queda cerca de la manifestación, cerca de donde está el mitin (pausa).

Para pues nada más, no, como a dispersar a la gente, pasa ese primer evento, pasan algunas personas golpeadas, otras que son detenidas, principalmente maestros, detuvieron en ese momento pero pues como los maestros estaban realizando negociaciones con el gobierno de la ciudad (de México) y el gobierno Federal, pues a esos detenidos los sueltan luego, luego no.

Y pues nada ya estaba yo con otros compañeros decidiendo qué hacíamos con el contingente de maestros hacia el Zócalo. Si ya nos íbamos a nuestras casas para editar el material, para subir la nota cuando nos avisan compañeros de otros medios independientes que cerca de ahí, bueno cerca te estoy hablando como de tres, cuatro kilómetros más o menos, ay una estación de metro hacia dónde están dirigiéndose pues varias personas, un grupo grande de manifestantes como unos cincuenta o sesenta que en algún momento fueron perseguidos por la policía porque quedaron ellos como en una calle, así como en una especie de callejón digamos no, quedaron como atrapados, encerrados, entonces se fueron todos juntos los que empezaron a dispersar la manifestación pero se fueron siguiéndonos hasta el metro.

ósea los fueron siguiendo digo cuestión de tres o cuatro, o cuatro kilómetros no, ósea era bastante para lo que se hace normalmente y nos avisan de eso que estaban siguiendo a ese grupo de gente entonces dijimos mejor vamos para allá porque ahí, no se van a llevar ninguna cobertura pues, no son como los maestros que tienen la cobertura de todos los medios y que además pues como están en negociaciones pues es difícil que ellos tengan detenidos. Entonces nos dirigimos hacia allá y poco antes de llegar a esta estación del metro que se llama San Antonio Abad, nos encontramos a un par de chavas que venían corriendo algunos de los compañeros que iban con nosotros las conocían y ya les decía, dame un segundito nada más por favor... (pausa)

Entrevistado: Es que había puesto un café y se me olvidó. Y ya estaba por allá hirviendo Estas chavas dicen que la policía detuvo aproximadamente a diez personas del metro entre las cuales estaba otra compañera nuestra que también trabaja en un medio libre que se llama Regeneración Radio, y bueno nos apuramos a llegar al lugar y si cuando llegamos vimos que tenían a varias personas, a varios, chavos principalmente todos eran jóvenes, detenidos en varias patrullas y nosotros pues nos acercamos para intentar recabar los nombres de los detenidos para poder hacer la primera lista de detenidos de la manifestación, que además, puras irregularidades estos cuates no los detienen a tres o cuatro kilómetros de distancia de dónde fue la manifestación, aun cuando ya había acabado y pues prácticamente ninguno de los que estaban ahí fueron de los chavos que participaron en el enfrentamiento con la policía. como que solo se perseguía al grupo más vulnerable al cual era más fácil de identificar y detener personas como para cumplir con la cuota de detenidos de la manifestación, entonces empezamos a recabar ahí los nombres de los detenidos acercándonos con las cámaras grabando a los chavos y en algún momento pues ahí pidiendo los nombres detienen a un compañero mío de ----- lo detiene la policía entre tres policías, uno lo tiene sujetado del cuello otro de los brazos y otro más estaba intentando arrebatárle su cámara, y pues ya me acerco yo a decirles que es de prensa, que estamos trabajando, que no tienen por qué detenerlo, y pues ya pasan en algún momento de ese forcejeo , uno de los policías el que estaba intentando arrebatárle la cámara se distrae, digamos e intentando alejarme a mí y en eso momento, mi compañero haciendo un movimiento muy rápido, alcanza a aventarme su cámara que era la que querían quitarle. Entonces yo recupero esa cámara que era donde estaba parte del material de todo el día y en cuanto el me da la cámara otros dos policías vienen corriendo tras de mí, encima de mí para quitarme las cámaras y me detienen ahí, me golpean y no solo querían quitarme las cámaras, estaban forcejeando conmigo y golpeándome hasta que por fin logran quitarme una cámara. Porque yo traía la mía y la de mi compañero y pues

en ese momento se calman. Pero sigo yo detenido. Me identifico como prensa independiente, pero no les importa y pues de todas maneras me transportan en un, primero en un camión de estos de granaderos. Pasa eso después en la misma avenida donde nos detienen, avanzamos no sé... como un kilómetro, porque había mucha gente que ya se estaba juntando alrededor del metro por todo el escándalo que se armó, entonces la policía decide moverse sobre la avenida y ya adelante donde no había nadie pues se detienen varias patrullas y a mí me cambian de vehículo y me suben a una patrulla, a una camioneta de la policía, en una pick up donde ya había otros tres chavos detenidos que eran precisamente los chavos que yo estaba grabando para que me dieran sus nombres...

11:17

Y ya nos suben a esta patrulla entonces nos empiezan a trasladar por la ciudad hasta el último si tu ves el mapa del Distrito Federal y en el mapa marcas la agencias del ministerio público a dónde te pueden llevar cuando te detienen a nosotros nos trasladan al más alejado hacia el sur de la ciudad que es Milpa Alta, osea el camino desde donde estábamos que era el centro a Milpa Alta normalmente serían como unas dos horas de camino digamos, pero bueno en realidad nos tardamos cuatro porque anduvieron paseándonos, dando vueltas por aquí por allá, como que no se decidía qué hacer con nosotros, hasta que nos llevan a Milpa Alta. Y llegando allá pues yo ya había tenido comunicación con gente de la Comisión de Derecho Humanos del D.F.. Ellos ya me habían dicho que pues ya tenían conocimiento del caso en el que yo era reportero, y pues que estaban viendo qué podían hacer.

El caso es que nos presentan ante el ministerio público, y de pronto, osea todo lleno de irregularidades. Los policías traían entre ellos, no se de dónde sacaron como cinco mochilas y de pronto empiezan a así a asignarnos mochilas al azar. Agarran ellos una mochila al azar y dicen: ésta es tuya, y nos la ponen en los pies, otra, ésta es tuya, ésta es tuya, ésta es tuya. Y pues yo les dije a estos cuates: a ver esa no es mi mochila, mi mochila es ésta, la que alcancé a ver que ellos sí tenían ahí, y era dónde tenía todo mi equipo fotográfico. Les dije mi mochila es ésta y no voy a aceptar que me quieras dar otra mochila...esto que estás haciendo (interrupción) y no voy a permitir que me des otra mochila.

Entonces el policía se enoja empieza a decirme un montón de cosas y me da mi mochila, bueno la pone a mis pies y pues ya pasa, pero no nos dicen todavía de qué nos estaban acusando. Para esto ya eran como las once y media de la noche a nosotros nos detienen como a las cuatro de la tarde... y nos meten a los separos. Estamos ahí adentro pasamos prácticamente veinticuatro horas ahí sin ver a nuestros abogados, sin poder tener contacto con ninguna persona del exterior para de menos saber cuál era el cargo que querían imputarnos los policías y... Pues total hasta que por fin puede pasar el abogado, el abogado que esta haciendo el favor de defendernos, pues ya nos dicen, los cargos son ya nos dijo eran cinco cargos, a ver si me acuerdo bien, mira: ultrajes a la autoridad, ataques a la paz pública, portación y fabricación de objetos aptos para agredir, resistencia a particulares que es como resistencia al arresto y el otro el último era...creo que era el de asociación delictuosa, me parece. Entonces eran estos cinco delitos que eran todos por sí mismos pues no tienen como que mucho peso, pero si los juntas y además los combinas con asociación delictuosa pues ya se vuelve grave y era una cosa que pues se iba a poner bastante difícil. Por suerte en ese momento, cuando nosotros ya llegamos al Milpa Alta en el poco tiempo llegaron unos amigos

míos y uno de ellos alcanza a grabar con su celular el momento en que un policía está revisando mi mochila, se ve que saca mi flash, un lente de la cámara, una botella de agua, un lector de tarjetas, una libreta, plumas, y bueno, lo graba e inmediatamente lo sube a internet y le ponen ahí una etiqueta, un título de: ésta es la mochila del reportero xxxxx xxxxx xxxxx. Entonces se empieza a difundir ese video, también ya se estaba difundiendo el video de mi detención y entonces gracias a eso el delito de portación y fabricación de objetos aptos para agredir que nos querían achacar con estas mochilas que ellos estaban asignando al azar porque, las mochilas, o sea, lo que venía dentro de ellas eran piedras, botellas con gasolina, martillos y no sé cuántas cosas más.

Entonces se les cae como la facilidad para poder imponernos ese delito y lo tienen que quitar, también quitan el de asociación delictuosa, quitan varios. Quitan dos, nos dejan con tres, y nos fijan una multa, una fianza de veintiún mil pesos a cada uno. Multa que la gente que estaba afuera se empieza a mover para juntar el dinero, se obtienen los veintiún mil pesos y se decide pagar las multas para que podamos nosotros salir y ahí sigue habiendo irregularidades en todo el caso. Se paga la multa, porque haz de cuenta que lo que hacen es pagas la multa en un banco, y ese banco te da unas boletas, unas hojas donde dice que acabas de pagar...pues una fianza. Te marca los delitos por los que estás pagando la fianza y te marca cantidades. Y esas boletas, esas hojas tu las debes de presentar en el ministerio público, pues como prueba de que ya pagaste la fianza.

El caso es que como estábamos en Milpa Alta que te digo, es el último ministerio público, es muy difícil acceder hasta allá, es muy tardado y no había ningún banco cerca, al menos en Bansefi que es el único banco donde aceptan que hagas este tipo de pagos. Pues el mensajero que era un chavo en moto de otro medio de comunicación, el que nos hizo el favor de ir a pagar las multas en su moto, para que fuera más rápido, pues ya las paga y viene de regreso en su moto, pues ahora sí, lo más rápido que puede. Y aun cuando el ministerio público ya sabe que las boletas vienen en camino, o que ya se les toman una foto a la boleta y se la muestran en el celular, mira ya se pagaron, ya vienen, están por llegar.

Pues eso el ministerio público aun sabiendo que las boletas ya están por llegar, deciden sacarnos a escondidas y lo más pronto que puedan, para que no nos vieran nuestros familiares, para trasladarnos al reclusorio. Entonces pues aparecen, ósea de esto, nosotros ya nos enteramos después. Porque en ese momento solo aparecieron, ya nos habían dicho: ya pagaron las multas, ya en un ratito que lleguen se van a ir.

Aparecen en las celdas, en los separos, cinco personajes, cinco policías judiciales, abren la... la puerta. Pues todos nos pusimos un poco más contentos porque pensábamos que ya nos íbamos a nuestras casas, y nos dicen...contra la pared, a ver los vamos a esposar, los vamos a trasladar al Reclusorio Sur, porque ya se cumplió el límite de tiempo que tienen para estar aquí. Así que ahora los consignamos al reclusorio.

Y bueno pues ya te imaginarás la sorpresa para nosotros, pues nos sacan, nos trasladan al Reclusorio Sur; pues también es una experiencia bastante terrible, el entrar ahí, porque además entramos pues cualquier persona que entra ahí entra pues ya saben porque entran. Ósea, avisan a todo el mundo, a todos los guardias, y a los compañeros que van a estar en su celda, le avisan cuál es el delito por el que se le acusa.

Entonces cuando nosotros entramos, los guardias del reclusorio los guardias desde el principio empiezan a... pues a atosigarnos con que están por revoltosos, ustedes son los que andan golpeando policías. Entonces con esta historia de que somos los que golpeamos y quemamos policías pues, se ensañan con nosotros. Pues nos golpean, cualquier gesto que a ellos no les, pues no les agrada, le corresponde un golpe. En la cara, una cachetada, con el puño cerrado en las costillas o patadas en las piernas. Entonces pues eso se prolonga durante unas dos horas más o menos, mientras nos ponen, nos desnudan a la entrada del reclusorio. Mientras estamos desnudos, lo mismo, hay golpes, nos ponen a hacer ejercicios, que en realidad pues son... como pruebas de resistencia física, que lo único que hacen es... no sé, pues doblegar tu cuerpo y tu espíritu en ese momento.

Eh... recortan toda nuestra ropa, ósea con tijeras, la hacen jirones pues, nosotros ya cuando nos permiten vestirnos pues tenemos ya la ropa recortada, le quitan una pierna al pantalón, una manga a la camisa, le hacen hoyos, los zapatos también te los recortan, para que estés incómodo, lo más incómodo que puedas estar.

-En ese momento, tu ibas ya muy golpeado, o como dirías que estabas.

-Pues sí estaba golpeado, pero no tanto como algunos de mis otros compañeros con los que me meten a mí en el reclusorio porque precisamente en algunas de estas pruebas físicas o estas cosas que hacen yo resistí un poco más, en una de estas cosas que le llaman: subirte a la moto, que es ponerte con las rodillas flexionadas en noventa grados, como si estuvieras sentado en una silla, pero sin silla, y tienes que resistir así y además alzar los brazos y girarlos hacia el frente, imagínate así como si fueras en una moto pero te quitan la moto y mantener la posición. Entonces yo como podía resistir un poco más que otros compañeros no recibí tantos golpes. Pero bueno, sí estaba algo... algo mallugado. Nada demasiado grave pero sí tenía dolor muscular en piernas, brazos y espalda principalmente. Obvio en la cara pues te golpean lo menos posible porque es lo que más se ve.

Y...y pues nada nos meten detrás de eso, pues ridiculizándonos desde la entrada, nos hacen entrar hasta la celda caminando con esto como este ejercicio que le ponen a los niños de caminar de elefantito. Como que te agachas, pasas una mano por debajo de tus piernas y la toma otro compañero atrás de ti, y así vas caminando. Mientras nos hacen caminar así, nos piden que gritemos consignas, como si fuéramos manifestantes. Pero pues consignas, intentando ridiculizarnos, nos hacían gritar: se ve se siente el custodio está presente y pues lo mismo si no gritábamos, pues nos golpeaban.

Así nos hacen entrar hasta dónde están las celdas, todos los demás reclusos pues, obvio burlándose de nosotros, vamos entrando así, y bueno... y ya en la celda resulta que hay otros tres chavos que también fueron detenidos en esa misma manifestación, en horas y lugares distintos pero ellos llegaron al reclusorio antes que nosotros.

Y dentro del reclusorio pues ya el trato fue un poco... un poco más “relajado”, por decirlo así porque pues bueno, ya para entonces nosotros no nos habíamos enterado pero ya había un gran escándalo afuera, ya hasta había gente de Derechos Humanos pendiente de todo el caso. También ya se había acercado gente de Artículo 19, esta organización internacional que protege a periodistas.

Entonces el caso ya se había vuelto mediático y muy visible entonces eso nos protegió de alguna manera. Entonces pues nunca nos dejaron salir de la celda más que para revisiones

médicas y... y para ir al juzgado, y pues nada, nuestra sorpresa también fue ya cuando nos llevan al juzgado porque cambia como de jurisdicción, cambia nuestra situación legal al estar primero en un MP y después en un reclusorio.

Cuando estás en el MP digamos quien tiene la tutela, quien tiene la responsabilidad de asignarte una fianza o de recibir qué hacer contigo es el ministerio público, pero una vez que entras al reclusorio es un juez quién tiene que decidirlo. Entonces pues no llevan un día al juzgado a iniciar el caso ya en otra instancia... y ahí el juez decide, a pesar de que presentamos, al menos en mi caso, pruebas pues que eran bastante contundentes. No sé si tú has llegado a ver los videos de la detención y esto.

-Sí pero ya fue así mucho tiempo.

-Ok, los videos, bueno ahorita te mando una liga del You Tube que ahí tiene que estar, pues se ve claramente que yo pues no agredo a ningún policía. Yo solamente les pido, le pregunto que por qué detienen a mi compañero y ya después me llevan detenido.

Y además también se ve que YO, precisamente grabo a los chavos con los que después me meten al reclusorio entonces simplemente ahí ya no hay una correspondencia espacio temporal digamos para lo que después nos acusan. Cuando estamos ya ahí en el juzgado nos enteramos que los policías nos habían acusado de que nosotros cuatro, ósea estos tres chavos que ya estaban detenidos y yo, que me detienen después, íbamos dirigiendo un grupo de sesenta personas que íbamos prácticamente destruyendo la ciudad y que cuando vimos a los policías nos lanzamos sobre ellos y los atacamos, ya después ellos, heroicamente logran detenernos.

Entonces con las pruebas que yo y el abogado pudimos presentar se caía completamente la acusación de los policías pero... aun así el juez decide ponernos las multas más altas de acuerdo a los delitos que se nos estaban imputando en ese momento. Y entonces la fianza que en algún entonces había sido de veintiún mil pesos, sube a ciento veintiséis mil pesos para cada uno. Entonces pues bueno, veintiún mil pesos que ya se habían pagado y ahora había que pagar ciento veintiséis mil más.

Y además para colmo el juez no acepta que se pague a través de una afianzadora. Cuando tu pagas a través de una afianzadora puedes pagar un porcentaje de lo que se te está pidiendo, digamos, ese sería como el papel de la afianzadora. Tu le presentas los bienes o escrituras de una casa o de lo que puedas presentar a la afianzadora, ellos lo toman como garantía de que vas a pagar en caso de que resultes culpable después del juicio, y ellos ponen la parte del dinero que el juez les pida, un porcentaje nada más.

Entonces pues el juez no permite que se pague con la afianzadora, pues imagínate, ya éramos cuatro personas, éramos pues ya quinientos mil pesos, medio millón de pesos que teníamos que juntar para poder salir de ahí.

-¿La intención para ser que era tenerlos encerrados un rato no?

-Exactamente, y también es como que en un momento con esto de las marchas en las que empezó a haber detenidos en cada marcha, pues era como una estrategia para los movimientos sociales, no tanto... este es un caso nuevo para los medios libres, pero al menos para el resto de organizaciones sociales de activistas y grupos no sé, como, estudiantiles, era un, es una forma de desmovilizarlos. Porque entonces cualquier otro tipo de actividad que

estén realizando ya no pueden continuar con ella porque tienen que preocuparse por juntar dinero para sacar a sus presos.

-Ahora, en tu caso que te habías identificado como reportero, el hecho de que te hubieran detenido a pesar de eso indica otra intención que va también hacia los medios de comunicación independientes o hacia los reporteros o fotógrafos que realizan documentos, que documentan lo que está sucediendo. Pudiera ser en este caso, no sé cómo lo veas tu que viviste esta horrible experiencia, o cómo viste tu que... cómo pudieras decir que fue esto en tu caso, qué intención tenía la policía contigo que eras reportero.

-Claro...pues sí, fíjate que sí hubo así un, pues como un ensañamiento hacia los medios libres. Primero yo pues como que no lo entendía así tal cual pero pues conforme íbamos avanzando, iban pasando los días, cada día me di más cuenta de ello, y también por las acusaciones que hacía el juez. Cuando en teoría el juez no tiene que acusar sino que tienen que ser quien ponga en una balanza todas las pruebas que se presentan y solo tomar una decisión. Pero en un momento en el juicio en el que el mismo juez empezaba a hacer ataques hacía mí y hacia mi trabajo como periodista y hacia la agencia xxxxxx.

Cuando la parte acusadora que era el ministerio público no formulaba preguntas como contundentes, que en realidad no había manera de hacerlo, el juez tomaba la palabra y empezaba a preguntar cosas. ¿Dónde tiene su oficina la agencia xxxx? Por ejemplo, ¿cuántas personas trabajan?, ¿cuánto te pagan por estar en esa agencia? ¿Cuáles son los puestos que desarrollan los que trabajan en esa agencia? Ósea es dentro de... es como una mentalidad bastante cerrada hacia lo que representan o hacia lo que es ejercer un periodismo fuera de estos grandes consorcios comunicativos. Ósea como que para el juez no existía, no tenía razón de ser un medio libre. Él no concebía que un grupo de ciudadanos decidan ejercer periodismo por su cuenta, sin tener... no sé, pues esto, la infraestructura o el respaldo, que sé yo, institucional que puede tener un medio, un medio masivo tradicional.

Entonces si fue una clarísima violación y agresión a... a principalmente a los derechos humanos pero también a la libertad de expresión. Hubo pues varios convenios que México tiene suscritos en torno a la libertad de expresión, convenios internacionales pues que ni siquiera fueron tomados en cuenta. Me parece que este caso en particular si fue un ataque o un intento por generar un antecedente para todas aquellas personas que de alguna manera sacan su teléfono y empiezan a grabar una arbitrariedad por parte de la policía.

-En el caso de los otros periodistas que fueron detenidos contigo, ¿fue la misma situación? Es que no se si me podrías platicar...¿cómo

35:50

Anexo 8

Sujeto: S1G2

Estado: Ciudad de México.

-Entrevistado: Me ha tocado cubrir el 26 agosto del año pasado (2015). Hubo un metro popular y ya llevaba como media hora y de pronto llegó esta gente súper extraña de seguridad del metro, no como la policía banquera comercial, y con una orden nos agarraron y nos empezaron a golpear.

Había mucha tensión porque era una seguridad muy extraña. La documentamos, nos vieron que estábamos documentando y pues nos golpearon. Nos quisieron quitar y romper las cámaras. Ya en el Zócalo, vimos que también liberaron a los chicos del Poli, estaban sangrando todos en la plancha del Zócalo y son las fotos que estaban ahí.

Era como gente, era gente seguridad del Metro, que llevan como traje, era como traje de godines. No tenían una placa, no tenían nada que los identificara, como autoridad. Simplemente trataba de controlar esto.

Justo cuando me tenían golpeado en el piso, me decían que si era lo que yo quería, que si yo me lo había buscado. Me trataron de picar los ojos ya cuando me iba, ósea, a los ojos y me dijeron que eso le pasaba a la prensa. Que esto no lo habíamos buscado y que ya dejáramos de cubrir.

Fue a partir de que el comandante de la policía nos señaló.

-Ivonne: ¿Cómo ves la situación que está atravesando la prensa?

La situación sí está muy grave. Están los medios libres que tienen menos visibilidad ante la sociedad pero están haciendo un trabajo de documentación.

Hay un protocolo de seguridad que tenemos que seguir y aparte hay unas personas que nos monitorean, sin embargo a partir de esa noche, del dos de octubre del 2013, fue que te digo de lo más fuerte que pasó en cuestión negativa. Fue que justo golpearon a muchos periodistas en el Metro.

-I: ¿Cuál es el riesgo que atraviesan los periodistas?

-E: Los periodistas tienen una importancia para todos los presos arbitrarios que hay, porque han sido prueba de la represión. Les vale que haya habido una documentación de la represión en la Ciudad de Mexico. Sí hay una identificación, y por lo general sí son blanco de ataque y creo que en gran medida es para amedrentar a todo un gremio de periodistas.

Aunque hay miedo no están desamparados, sabes porque de alguna manera va a haber un abogado que te va a ayudar o que si te desaparecen se va a activar una red. Ha servido para intercambiar experiencias.

-I: ¿Qué seguimiento le han dado a tu caso?

-E: Desde el 2012 presentamos una queja en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. El expediente está abierto para justo lo que pueda suceder.

La verdad es que la Comisión si nos recibió, el presidente de la comisión hablamos con el hicimos una queja, pero hígole, la verdad es que yo si lo veo, como te diré, como muy pues... que realmente no iba a tener tantos efectos. Después el abogado de Artículo 19 se ofreció a llevar nuestro caso.

Después nos contaron nuestra amigas, porque como estábamos grabando video, hay un momento en que estamos grabado los rostros de los agresores, pues los grabo, y me dijeron

que esas personas pues ya no están en su cargo, pero pues no nos queda ni la seguridad ni nada.

-I: ¿En qué te enfocaste durante el momento en que realizabas la documentación?

Era como documentar, pues cuando se puso feo, me estaba concentrando en la persona que se estaban llevando.

-I: ¿Sientes algún temor por realizar estas documentaciones?

-E: Yo sé que la final de cuentas hay mucha gente que tiene miedo, si tengo miedo, pero no me preocupa porque es además de Más de 131, sabemos que no estamos haciendo nada incorrecto ni ilegal. No tenemos miedo de mostrar quiénes somos y qué estamos haciendo, y al final de cuentas creo que eso te da alguna legitimidad ante la sociedad y ante el propio Estado. Sí, aquí estoy, así me llamo, aquí esta lo que dijiste y si pasa algo peor, pues sabes cómo vamos a responder. Claro que no te protege nada, pero esto ha sido como una actitud de los integrantes de ser de lo más abiertos y visibles.

Al final de cuentas no estamos haciendo nada malo, al contrario.

-I: ¿Qué formación tienes?

-E: Yo estudié comunicación, hago fotografía escribo y audiovisuales

-I: ¿Cuál es tu motivación para hacer esto?

-E: Todo esto surgió en el 2012 y el movimiento #YoSoy132. Lo empezamos a hacer porque cada asamblea, y cada integrante de este movimiento aportaba lo que había aprendido en la universidad y tratamos de aportar a este movimiento y empoderar a cambiar las cosas en México

Ya cuando terminó el movimiento, pues la comunicación fue la manera, pues esa podía ser una forma de continuar. Tratar de crear nuestro propio medio de comunicar, romper el cerco mediático ha sido súper difícil pero profesionalmente también me ha servido mucho para estar siempre ejerciendo.

Sí, yo estoy totalmente indignado con lo que pasa en el país, y ojalá un día se pueda cambiar esa situación.

14:21

Anexo 9

Sujeto: S3G1

Estado: Chiapas.

Acontecimiento: Agresión y levantamiento forzoso del plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) de la autopista Tuxtla-San Cristóbal de las Casas por un grupo de agresores en julio del 2016.

-Sujeto: Hacemos radio, soy locutor incluso, bueno empezando de nuevo, digamos porque es una necesidad. Vemos que los medios masivos de comunicación no informan la verdad, siempre informan a favor de su patrón que son los gobiernos, asesinos criminales de lo que aquí pasa en Chiapas. El desalojo de los maestros que no recuerdo bien la fecha, como el trabajo de medios es eso también; tomar fotos grabar audios para informar de lo que es real, de lo que está pasando en la vida REAL, no mentiras, no aumentos y cosas así.

En primer lugar el riesgo que nosotros enfrentamos, los medios libres es que eso a los tres niveles de gobierno aunado pues policías, federales y estatales es que medios libres pues es que es criminal. El motivo de ellos es que nosotros le informamos la verdad, y el mal gobierno pues dice todas las mentiras a beneficio de ellos nada más. Cortan información ocultan, fotos reales, y el trabajo de medios no, sino que va a decir lo que es, y es uno de los corajes que ellos tienen que se desaparezcan los medios que no quieren que se informe a la sociedad tal cual qué está pasando.

-Entrevistadora: Ósea que esa información que ustedes están generando de alguna manera pues puede llegar a más personas por medio de su medio, Ustedes tienen claro.

-S: Si somos radio, como radio estación FM que es en la frecuencia de la 89.1 porque es independiente es hasta autónoma comunitaria. Los riesgos estamos bien claros. Cuando empezamos de por sí se expuso en la mesa, que ser medios, o ser una organización, o ser un colectivo, lo que enfrentas es la persecución, el encarcelamiento, el asesinato, el secuestro, eso debe de estar bien claro, ser medios no es de paga, ser medios no vas a obtener pago, no vas a obtener abrazos, al contrario como vuelvo a mencionar, la persecución, el encarcelamiento, el asesinato por parte de las autoridades de ultraderecha que decimos pues que son los gobiernos pues que tienen el poder, ese es el riesgo que uno enfrenta pero sobre todo uno estamos consiente pues de esto pero es una necesidad y hay que tratar de trabajar, en dado caso que yo o alguno de los compañeros cae a manos del Estado, no por eso se deja de trabajar. Sino que al contrario se va a exhortar a otras bandas, a otros compañeros y compañeros, a los niños y a las futuras generaciones que vayan viendo cómo se hace un trabajo colectivo, cómo se hace pues la radio comunitaria.

-E: ¿Tienes cuenta de Twitter?

-S: *Tenemos en Facebook que es radio xxxx así lo escriben, ahí está toda la información todas las fotos.*

-E: ¿Cuál es el potencial que tú le ves a la redes sociales, además de que también ahora eso es un riesgo estar publicando en internet toda la información

Uno de los riesgos a las redes es que te bloquean, estás intervenido y al igual como decía, el enemigo es el enemigo, es un monstruo, con lo que se llama el sistema capitalista o las nuevas políticas neoliberales, pues buscan los medios de cómo limitarte, cómo decías, hay riesgo, pues compartes imágenes, subes fotos y luego eres investigado. Pero como dije, la conciencia es la conciencia, venga lo que venga, pues aquí estamos, y sobre todo lo vamos a seguir, no por eso lo vamos a estar limitando.

-E: ¿Alguna vez te has autocensurado en alguna información que...?

-S: *Sí. Bueno es que a estos discursos es como otra cosa, lo que nosotros hemos pasado solo es en cuestiones de los hechos. Ha habido ocasiones en que nos ha buscado la policía pero...por suerte no nos han todavía, no nos han caído tal cual, pero sí hemos sufrido persecuciones por parte de ellos, pero hasta hora... levamos veintiún años trabajando en eso y todavía estamos aquí.*

-E: ¿Oye entonces me comentabas que el día que fue el desalojo del plantón del CNTE tu estuviste ahí presente hiciste una cobertura de imagen no?

-S: *Ajá, sí es que pues el enemigo te ataca cuando más estás distraído, así es la estrategia de contrainsurgencia, así es la estrategia de los nuevos gobernantes. Pues estábamos en un lugar ya cuando nos llegó la información, fuimos corriendo a ver el lugar de los hechos, estaba en pleno el ataque por parte de los paramilit... bueno...los paramilitares hacia los magisterios y pues por un lado, y por otro lado es que también la policía lo acobija pues estos paramilitares. Los paramilitares están de acuerdo con las policías federales, estatales y municipales. Cuando los paramilitares quemaban las casas, quemaban las carpas, destruían, bueno cuando estaban destruyendo los alimentos todo lo que el EZ(LN) había donado al magisterio, cuando estaban en alto, ¿qué hacían las policías tanto municipales y federales? Estaban haciendo guardias para que los militares terminaran bien de hacer su trabajo; que es lo mismo pues, pero el discurso de los gobiernos acá incluso el presidente municipal de San Cristóbal (de las Casas) es de que llegó la policía a dar orden para que no haya confrontación; si así lo fuera, entonces ¿para qué lo permitió...estos actos de los paramilitares?*

Estaban haciendo guardia las policías, repito, mientras los paramilitares estaban correteando, incluso una reportera apuntando con pistolas, a lo mejor ya la hayan visto, las imágenes están circulando.

-E: Bueno, ¿tu tenías ya identificados en este grupo de choque quienes eran los agresores?

-S: *si*

-E: ¿Y tú los estabas documentando, estabas retratando?

-S: *Tomando fotos incluso otros compañeros haciendo videos*

-E: ¿Y por qué lo hacías?

-S: *Cómo decía se hace porque los medios masivos de paga, los medios masivos de los grandes sistemas, el enemigo, es que ocultan información, y ya te decía, dice el presidente de acá, que llegó la policía porque vaya dar orden de que no haya confrontación. Mientras nosotros estamos contradiciendo porque los testimonios están, mientras los paramilitares estaban apuntando a una reportera, y las policías ahí estaban en sus caras, no estaban haciendo nada, es decir, un civil no debe de portar armas y ustedes lo saben, y ellos estaban protegiendo haciendo guardias, diciendo saben qué, aquí no pasa nada, acá me corretean los maestros.*

-E: ¿A ti te agredieron de alguna manera?

-S: *Me corretearon pero me eché a correr porque nosotros, la guerra no es entre hermanos indígenas y entre pobres, nuestros enemigos es más allá, preferí corriendo, salí corriendo.*

-E: ¿Y qué tanto te acercaste tu al evento?

-S: *Nos tratamos de acercar porque fuimos varios, un aproximadamente de diez metros o quince metros.*

-E: ¿y se tuvieron que retirar porque los persiguieron?

-S: *Nos identificaron, no quieren que se tomen fotos porque saben las consecuencias también no son digamos aquí, ignorantes, están preparados los paramilitares porque como te decía tienen estrategia militar, ahí está a los que protegen, a diez o quince metros estuvimos cerca y ya de ahí nos salimos corriendo, somos dos compañeros que pudimos escapar pero un compañero que no pudo salir corriendo le dieron un garrotazo en la pierna no.*

-E: ¿Ósea están ahorita atacando más a los fotógrafos y camarógrafos?

-S: *A quien sea*

-E: ¿Pero se van contra ellos?

-S: *Sí porque somos los que publican, somos los que damos a conocer, en un dado momento somos los TESTIGOS de sus actos, a eso no les conviene pues por ciertas lógicas*

Anexo 10

Sujeto: S2G1

Estado: Coahuila.

Entrevistadora: Quisiera saber primero la motivación que tienes y qué tipo de fotos.

Sujeto: Bueno yo tomo fotografía de nota roja, fotoperiodística de nota roja y nota roja abarca pues lo que vendría siendo accidentes, ejecuciones, balaceras, conflictos, derrumbes, abarca muchas cosas, no es solo la foto de la sangre o del muerto. La foto de nota roja yo siento que puede abarcar muchas cosas pero está muy limitada, eso es lo que siento. Mi motivación más que nada pues es mi familia, tengo dos niños, tengo dos bebés, bueno, ya no son bebés, son dos niños ya grandecitos (interrupción). Y ellos son mi motivación, salgo a trabajar todos los días y a hacer las mejores imágenes posibles para decir, para que mis hijos digan: bueno si mi papá fue fotógrafo y se dedicó a esto y trascendió, su nombre se dio a conocer. Para que mi mujer esté orgullosa de mí y también para que mi familia, mis papás estén orgullosos de mí, esa es como que mi principal motivación y pues también otra de mis motivaciones es como que hacer la denuncia y pues que con mi trabajo que México cambie...y denunciar a través de la imagen, siento que todos los que nos dedicamos a la responsabilidad con cada uno de nuestros trabajos denunciar algo que no está bien, o también mostrar algo que se está haciendo bien, no todo es malo, ósea también hay otro tipo de imágenes o de cuestiones; pero sí más que nada yo veo el fotoperiodismo como una herramienta, como una manera de denuncia donde pueda cambiar un poquito el mundo, no es como que el aporte personal que...

-E: ¿Cómo es que logras hacer una denuncia a través de una fotografía?

-S: Más que nada que transmita, ósea que transmita que diga algo ósea que muestre una realidad, sea cual sea, sea como sea, que muestre una realidad que genere cierto impacto y para ello tiene que ser, como que trabajar las imágenes de manera de que ósea ir cultivándonos a nosotros mismos que no es solo tomar por tomar, que tiene que transmitir que tiene que decir algo, que tiene que llevar un mensaje ideológico. Sea cual sea la situación la imagen siempre tiene que llevar un mensaje ideológico para que trascienda, para que cause impacto y para que puedas ayudar a cambiar ciertas situaciones.

-E: Tu que vienes de Coahuila, ¿qué situación puedes decir que atraviesan los fotógrafos de ese estado en la actualidad en relación al riesgo?

-S: Es que como ti dices el fotoperiodismo es un trabajo de riesgo, bueno el periodismo en sí es un trabajo de riesgo, no nada más los fotógrafos, todos los que nos dedicamos al periodismo, es un oficio de riesgo, afortunadamente podemos...a lo mejor la situación en algunos momentos está tranquila o algo, pero ósea, siempre corremos riesgos, correr el riesgo al accidentarnos en automóvil, o que alguien nos agreda, o la delincuencia; si te refieres en torno a lo de la delincuencia trabajamos o llegamos a trabajar bajo una (interrupción) por unas amenazas o por un ataque directo. Si se dio el caso allá en Coahuila de un fotorreportero que no recuerdo el año, se llamaba Valentín era un reportero que trabajaba para un medio y pues lamentablemente fue ejecutado, fue ultimado por miembros de la delincuencia. Ahorita se vive un panorama aparentemente tranquilo pero en sí, el periodismo es un oficio de riesgo; y en la zona norte también es...es riesgoso, no te puedo decir así como de que, bueno ahorita está tranquilo, mañana no, es un oficio de riesgo desafortunadamente.

E-¿Haz notado un incremento de este riesgo en los últimos años?

S- En el fotoperiodismo llevo, tres, cuatro años, en estos cuatro años te he de decir que los primeros dos años como fotoperiodista, dos años y medio fue un riesgo constante, había enfrentamientos en los que teníamos que estar, en los que teníamos que cubrir, había amenazas, había advertencias, nos seguían, nos llegamos a topar con muchas cosas, bueno me llegué a topar con muchas cosas durante dos años que era un riesgo constante, ahorita no siento que esa magnitud de que el riesgo sea tan constante, pero el riesgo lo hay. El trabajo del periodista, o del fotoperiodista siempre va a ser incómodo para alguien, jamás vamos como que a cumplir con los estándares que todos quieren. Somos incómodos para cierto grupo, cierto tipo de población que pues en dado caso también es un riesgo.

-E: Tu mencionabas ahorita en la práctica que les hiciste a los chavos, bueno me llamó la atención que identificabas a los sujetos. Les estabas comentando que mostrarán a las autoridades, ósea era una situación de riesgo la que estaban simulando y en primer plano a las personas que estaban intentando huir, bueno era como un simulacro.

-S: Bueno mira, es que como decía ahorita con las personas que estaba dando el taller, ósea es importante contar una historia, una historia tiene su principio y su final y esas historias tienen personas involucradas, si obviamente, si tú vas a fotografiar una balacera, pues obviamente tienes que incluir a las personas que participan dentro de la balacera, a veces no es posible fotografiar a los sicarios por eso les decía, si logran tomar a uno es excelente. Lo que les estaba tratando de dar a entender es que no se tienen concentrar nada más como que en una sola toma, hay mucho que abarcar dentro de estas situaciones de riesgo, hay aspectos, hay gente corriendo que es población, que son ciudadanos, que son civiles por llamarlos de algún modo que van corriendo desesperados intentando buscar un refugio, eso también es importante fotografiar. ¿Por qué? Porque estás demostrando todo lo que está pasando, estás dando a entender, estás contando una historia de cómo se desarrolló, quiénes fueron los involucrados.

-E: Y cuando estás realizando, bueno ¿tú eres consciente de esta situación y alguna vez recurres a la autocensura?

-S: NO, mira por decir esto no lo tomo, NO. Porque, bueno mira, por lo general procuramos no sacar rostros de las autoridades, porque ellos también, si damos a conocer quiénes son, ósea las autoridades, ósea si tomamos su rostro a ellos los estamos exponiendo a un riesgo, un riesgo de que las personas que, los delincuentes los identifiquen porque por lo general ellos llevan capuchas, ellos intentan pasar como que desapercibido, ósea cosa que no podemos hacer nosotros pero entonces, no tomar directamente los rostros, ósea a lo que me refería, era como que se viera quiénes son los involucrados, obviamente cuidando como que la identidad de las personas que se ven. Actualmente las autoridades, el nuevo sistema de justicia penal clama que no puedes mostrar, no puedes exhibir a una persona señala como presunta responsable de un acto ilícito si no estás seguro de que sea ella; entonces dentro de esto entran los derechos humanos que te dice que tampoco puedes exhibir a una persona como una presunta responsable o como un delincuente si no estás seguro de ello. Estamos tratando de cambiar, es algo muy difícil porque estábamos acostumbrados a tomar a los delincuentes y mostrarlos con el afán de la que gente hiciera denuncia, es algo que estamos

intentando cambiar, igual y no mostrar el rostro así. Pero se pueden hacer otras cosas tomando aspectos, tomando escenas, tomando ciertas características que no necesariamente tiene que ser el (interrupción) Pero sí mostrar quienes.

-E: ¿Haz recibido amenazas por hacer tu trabajo?

-S: *Sí recibí amenazas en el año en los que empezaba a trabajar, recibí varias amenazas fueron vía telefónica, otras fueron directamente en persona. Un amigo y yo estábamos en una camioneta platicando y llegó un (interrupción) sí llegué a vivir situaciones así, llegué a vivir agresiones por parte de (interrupción) tengo una cicatriz de este lado, mi cámara mi computadora, sí he sufrido agresiones.*

Anexo 11

Sujeto: S2G2

Estado: Estado de México.

-Sujeto: *No pero yo diría más bien desde el Unomásuno, si graba bien? Del Unomásuno, yo empecé en el Sol en el 77... uff...ya llovió. Pero sí ha cambiado mucho la situación del trabajo de los fotógrafos, las condiciones son muy diferentes ahora.*

-Entrevistadora: ¿Cómo era en ese tiempo, en los 70's?

-S: *Mira, había violencia, pero pues era la violencia normal de los golpes de los maestros, los enfrentamientos de la policía.*

-E: ¿Estaba muy duro lo del movimiento estudiantil no?

-S: *Estaba muy duro lo del movimiento estudiantil, en esos años, el movimiento guerrillero, a mi me tocó empezar precisamente en la época de la Guerra Fría. De la Guerra Fría... la Guerra Sucia contra los movimientos armados en México, hubo mucho movimiento a raíz del 68', y ustedes aquí en Guadalajara tuvieron sus aportaciones porque aquí hubo muchos movimiento armados, grupos, gente, muchos jóvenes. Pero no era una represión así como, fuerte contra los periodistas*

-E: No era...

-S: *No era directo hacia los periodistas, el Estado Mexicano era mucho más... (Pausa) cuidaba ese tipo de formas, yo no estoy legitimando al gobierno mexicano, era muy diferente a los gobiernos en Centroamérica, en América Latina.*

Aquí siempre fue esta cosa de la mano dura, ¿no?, aparentemente aunque en realidad la represión estaba siendo fuerte contra las protestas, los reclamos y la represión selectiva; pero eso no se reflejaba mucho en contra de los fotógrafos, en contra de los periodistas.

De tal manera que en algunos casos podemos señalar, como Armando Salgado, un fotógrafo que estuvo en la revista Por qué? y en la revista Por Esto que registró aquel movimiento de Genaro Vázquez Rojas, no sé si tú te acuerdas de eso.

-E: No.

-S: *Se tiene registro de eso en la revista Por qué?, Estuvo en la revista Por qué?, estuvo en la revista Sucesos. Armando Salgado, él fue quizá de los fotógrafos que en esa época recibieron, digamos, como persecución. Porque él había tomado las fotos de Genaro Vázquez Rojas que se había levantado en armas en ese momento y había estado en una entrevista. De tal manera que él si fue perseguido, fue...incluso detenido y golpeado, a él lo torturó...(pausa) aquel policía famoso, Nazar Haro.*

Pero contra los periodistas no había ese tipo de persecuciones, también hay que reconocer que no había crítica al Estado, no había crítica al gobierno.

-E: Yo quería preguntarle la cuestión de la cobertura, como se cubría una manifestación.

-S: Mire acuérdesse que yo trabajé un Unomásuno que es un periódico de oposición con sus características especiales, es un periódico que nace a raíz de la Reforma Política y es un periódico que da cobertura a muchos temas que en otros periódico no daban. El periódico Unomásuno hace un periodismo mucho más independiente. Mucho más completo porque recupera los géneros periodísticos, géneros que hoy en la actualidad han desaparecido; recupera el reportaje, recupera la entrevista, da valor a la foto y da valor a la caricatura y hace reportajes críticos de los temas fundamentales.

Entonces yo ahí trabajo en ese periódico, ¿cómo era?, el periódico yo pienso que era de los que más le daba cobertura a temas sociales, manifestaciones, las protestas de los obreros, las protestas de los campesinos, las exigencias de los campesinos, las distintas comunidades del país, en Michoacán, en Guerrero, en Oaxaca, donde ha habido problemas ancestrales, problemas culturales, de falta de tierras, de falta de la misma distribución de la riqueza en el país.

En Chiapas, por ejemplo me tocó cubrir, hacer reportajes de los hacendados de Chiapas que tenían 10 mil hectáreas y que prácticamente toda la gente que vivía dentro de las hectáreas, dentro de su propiedad, les pertenecía. Había derecho de pernada, derecho de pernada es que una señorita que cumple 16 años tiene que (interrupción).

Cubríamos esos temas y pongo de ejemplo esto de los caciques que tenían derecho de pernada en mediados del 80. Ningún periódico se preocupaba de esos temas, porque no les interesaban los temas sociales; y decían que Unomásuno era comunista. No era comunista, no jodan, eso es una cosa, esos periódicos no hacían periodismo que tenía que tocar esos temas.

-E: Me gustaría preguntarle si a partir del 2010 ha notado un cambio en la forma en que trabajan los fotógrafos

-S: Para cerrar esa parte y luego entrar al 2010 yo digo que siempre estuvo controlado por el Estado. El Estado Mexicano fue muy inteligente para controlar hasta la disidencia... (Pausa) sí, fue muy inteligente el Estado Mexicano, por eso tantos años en el poder. 70 años del PRI en el poder no son gratis ha sabido muy bien, meterse y controlar las cosas. No reprimiendo, no una represión física. A la represión física se llega como en casos de Argentina, de Chile cuando hay la polarización y la violencia como en el caso de Chile y Argentina u otros países, o en las guerras es cuando se polariza y entonces sí hay un enfrentamiento y hay una persecución.

En el caso de México no, México gozó siempre de ser un país que a la disidencia, a la izquierda y a los países de Argentina y España llegaban los hombres, los comunistas como Trotsky, llegaban a México. Es un Estado muy inteligente, cooptó muy bien a los periódicos desde la parte económica.

Por eso es que la enorme crisis que es otro tema para usted, para su tesis, de pos, no sé qué va a hacer...de cómo el Estado cooptó a los medios y cómo llegó a generar una crisis enorme.

La crisis que hoy estamos viviendo en la prensa mexicana obedece a que el Estado supo cooptar muy bien a través de los recursos económicos a la prensa y la maniató a grado tal que lo llevó a una crisis porque ya no hicieron periodismo, porque no tenían necesidad de hacer periodismo. Estaban pagados todos pero es la realidad.

Ahora qué ha pasado después del 2010. Bueno, en primer lugar yo creo que fue un error enorme del presidente Calderón, y hoy ya no lo quiero decir, lo dije cuándo lo anunció y hoy ya que se fue, no me gusta ser crítico después de que se van, la cosa es ser crítico ahorita que están en el poder.

Ha cambiado mucho desde la guerra, desde esta guerra o este conflicto, ha cambiado mucho para el trabajo periodístico. Uno de los gremios más afectados es el periodismo, y uno de los gremios del periodismo más afectados es la fotografía, por supuesto los reporteros, los reporteros no pueden

escribir , cuando yo hablo de periodismo normalmente me refiero al reportero y al fotógrafo, no a los articulistas, porque luego hay unos articulistas que no tienen nada que ver con el periodismo (...) Sí ha limitado mucho la guerra (contra el narcotráfico) el desarrollo del periodismo y bueno ya no se trabaja igual.

Ya no tienes tu cámara por ejemplo en la calle, yo la traigo guardada, por qué, porque no la sacas, no la sacas porque es un riesgo tener la cámara. Los que están fuera de la ley, y los que están dentro de la ley y todo mundo piensa cuando te ven con una cámara, piensan que eres un delincuente o un policía.

-E: ¿Se ha criminalizado?

-S: Se ha criminalizado, pienso, de alguna manera, el acto de hacer fotografía. No puedes andar con la cámara en la calle con facilidad porque la fotografía es un testimonio, es un documento que no tiene dudas (...) en el caso del periodismo la fotografía puede seguir siendo un testimonio fundamental para la credibilidad de los hechos. De ahí el riesgo.

Entonces, los fotógrafos ya no trabajan igual por ejemplo, en Tamaulipas, en Tamaulipas (la agencia de fotografía que dirige el entrevistado) no tiene corresponsal, porque los que teníamos huyeron todos de Tamaulipas. En Tamaulipas no hay fotoperiodismo, no hay nada de periodismo, no sé si te has fijado.

-E: Bueno, en todo el norte creo que es la misma situación, ¿no?

-S: En Coahuila hay todavía testimonios, hay muchos fotógrafos, pero en Tamaulipas no y eso ritmo lleva Veracruz.

(...) Le hablaban a él (fotoperiodista de Tamaulipas), le hablaban y la decían. Salía a hacer una orden, se iba de regreso con su cámara, y sonaba el teléfono y le decían oye, estás fuera de tu área, guarda la cámara.(Pausa) A ver ¿qué vas a hacer tu?, ¿qué vas a estar investigando?, ¿qué vas a ir a la policía?, pues cuál vas a ir a la policía. Qué vas a ir a la policía si ahí está el asunto. Para mí nunca ha habido diferencia entre esos, si es la misma historia, son la misma historia. Te voy a contar una historia que ocurrió antes del 2010 en Zacatecas antes de que estallara la violencia que retrata muy bien lo que pasó, un hecho real, bueno... René Martínez se regresó a Monterrey, había colgados no y nosotros le publicábamos, él ya después no hizo foto, lo nombraron director de un periódico y fue director y ya no salía. Pero claro imagínate tampoco vas a publicar todo lo que llega así nomás, ósea te quedas callado esperando a ver quién te habla no. A ver qué línea es. Y la línea no era ni siquiera el gobierno era de los que (inaudible) en la región no, qué haces, te pones de periodista revolucionario, no! Te callas y aguantas que cual es el problema. Tampoco te vas a decir no (inaudible)

NO puedes hacer nada, si lo haces mueres, Veracruz, Veracruz es un caso, Veracruz ahí dominan ciertos grupos no si el gobernador es un pelele y en Veracruz se quiere hacer lo mismo que en Tamaulipas. O lograron porque porque no había el terror de la foto es terrible, cuando mataron a aquellas 36 personas que las dejaron debajo de un puente. Sí te acuerdas? No hubo fotos. Les llamaban a los fotógrafos, quién les llamaba pues el gobierno no. Quién ha matado a los fotógrafos, el gobierno la mayor parte, salvo los que han estado involucrados porque hay periodistas involucrados, eso lo sabemos no. Yo conozco a unos de Televisa que han estado involucrados hace algunos años.

-Entrevistadora: Ósea que en Veracruz sí ha habido estrategias por parte del gobierno directas para frenar la práctica. Del ejercicio fotográfico.

-S: Sí. Eso sí no me queda ninguna duda.

-E: ¿Tiene fotógrafos en Veracruz?

-S: ¿Tenemos un fotógrafo en Veracruz que se fue exiliado, y te mataron a Rubén Espinosa YO NO DIGO QUE LO MATARON POR ESO. Porque luego se confunde la gente cuando digo que a Rubén

lo mataron. Es que estás acusando. Yo no acuso a nadie, el problema que nosotros tuvimos, tanto Proceso como yo. O el mal entendido con la Procuraduría de Justicia del DF. Es que no estaban investigando una de las líneas importantes que era que Rubén estaba siendo perseguido en Veracruz. La desecha, entonces tu como policía, claro que en otro país si hay esta línea. Está bien hay esta línea, uno, dos, tres, Y ÉSTA, no. Es que esa no porque...entonces lo que decíamos, estaba, la policía sabía algo, y estaba, protegiendo a este tipo. Pero no estábamos acusando a Duarte porque luego mucha gente dice es que tu acusaste a Duarte, no. Yo no acuso a Duarte, no puedo acusarlo porque no soy policía, soy periodista, pido que se tome eso es lo único que decía. Me entrevistaron en Veracruz un día en la muerte de Rubén y me dijeron usted acaba de afirmar, no yo no acabo de afirmar nada yo no he dicho eso. Usted sostuvo que Rubén Espinosa estaba siendo perseguido, no lo sostuve, lo sostengo ahorita, pero de eso, a que el gobernado sea responsable no ni estoy acusando al gobernador ni a la autoridad. Creo que Rubén fue perseguido aquí y hay testimonio. Huyó a México, lo matan en México, bueno, yo creo como periodista exigimos que se cumpla eso, pero no estamos acusando a nadie, si después de hacer la investigación, se concluye que el responsable fue o fulano o zutano no se duda. ¿Pero tú sabes que ninguno de los ciento veintitantos casos de periodistas asesinados se ha investigado?, ¿no se te hace raro? Bueno yo soy malpensado pero yo... Ahora tu llevas eso a cualquier periodista en España y dicen no manches. Fuera del país esto es un drama, es un drama, matan a todos estos ¿y nadie sabe? Y bueno no investigan que es lo más grave... y dicen no pues, eso a lo mejor a mucha gente no le gusta que lo digas no.

-E: En el caso de Rubén Espinosa, ¿el que trabajo hacía allá?

-S: Mira era un fotógrafo, era un fotógrafo de prensa, un chavo, inquieto como muchos otros fotógrafos inquieto, treinta y dos años pues preocupado por su país, por la violencia, preocupado por la muerte de sus compañeros de Veracruzanos, entonces pues él tenía una actividad, él era periodista. Y si protestaba, participaba en marchas, está bien a mí no me preocupa, si yo protesto claro que yo protesto, soy el directo de Cuartscuro pues sí, pero soy periodista y tengo que protestar su una entrevista de un colega no se aclara sea dueño de la agencia o no sea dueño debo de protestar como mexicano como ciudadano. Entonces comprendo bien que Rubén estaba en esa actitud y muchos incluso colegas lo acusan de militante no ay muchos que dicen no es que era un militante, no era un militante de otras causas, era amigo de esta chava que coinciden ahí pero yo digo que era un joven preocupado por los problemas del país que hacía fotoperiodismo y era un buen fotoperiodista. NO ERA UN MILITANTE.

Hace un par de años tres cuatro La asamblea de representantes de México quiso prohibir que se publicaran las fotografías que se publicaran fotografías periodísticas, lanzó una iniciativa para prohibir para los periódicos, primero era para orientar a los periódicos a que no publicaran fotos de violencia porque la foto violenta genera violencia pero estaba muy claro el mensaje era no publicar fotos de los que encuentras ahí de los 50 muertos de los 30 iba muy encaminado a eso y cuando a nosotros nos invitaron a participar en un debate sobre el tema yo le dije no si participo pero que se hable de la violencia que se ejerce en la televisión para prohibir. Y yo dije mi iniciativa va a ir en el sentido de que se prohíban programas de televisión que atentan contra la formación y educación de los niños, la violencia que se hace en programas de televisión y luego vamos a hablar también de la violencia, el otro tipo de violencia que hay en medios como la Alarma, como la Alerta como la prensa y al final hablamos de las violencia esta porque su intención era clara no quieren que se publique nada de muertos en el país y yo creo que se va a poner complicado. Si gana el PRI la situación se va a complicar mucho en ese sentido.

53;31

